



**UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO**

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS**

**Conformación y evolución de las fuerzas
armadas durante el Porfiriato
(1876-1914)**

TESIS

Que para obtener el grado de Maestro en Historia

Presenta:

LUIS IGNACIO SÁNCHEZ ROJAS

Director de tesis:

DR. EDUARDO N. MIJANGOS

Morelia, Michoacán, 6 de junio de 2011

Índice

Índice	1
Agradecimientos.....	2
Introducción.....	4
Capítulo I: Las vicisitudes de las fuerzas armadas (1876-1884)	12
ANTECEDENTES: LA PUGNA FEDERAL DURANTE LA RESTAURACIÓN REPUBLICANA.....	12
EL PACTO ENTRE EL CENTRO Y LAS REGIONES: EL COMIENZO DE LA DESMOVILIZACIÓN	25
Capítulo II: El desarrollo del ejército hasta el fin de siglo (1883-1899)	38
ORDENANZA Y REFORMAS A PARTIR DE 1883	38
LA BASE SOCIAL DEL EJÉRCITO: LA TROPA Y EL CONTINGENTE DE SANGRE.....	49
LA TABLA DE SALVACIÓN DE LOS CONSIGNADOS: EL AMPARO	59
Capítulo III: Reformas en los albores del siglo XX	71
BERNARDO REYES Y LA REFORMA DE LAS FUERZAS ARMADAS.....	72
LA SEGUNDA RESERVA DEL EJÉRCITO	87
OTRAS REFORMAS DURANTE LA GESTIÓN DEL GENERAL REYES EN LA SECRETARÍA DE GUERRA	102
LA SITUACIÓN DEL EJÉRCITO EN LOS AÑOS POSTERIORES A REYES Y HASTA EL ESTALLIDO DE LA REVOLUCIÓN	114
Capítulo IV: El ejército federal y la Revolución Mexicana	134
ACCIÓN PRE REVOLUCIONARIA Y SUS EFECTOS AL INTERIOR DEL EJÉRCITO FEDERAL	134
CONDICIONES DEL CONFLICTO DURANTE LA PRIMERA ETAPA DE LA REVOLUCIÓN	144
FACTORES QUE PROVOCARON LA DERROTA DEL EJÉRCITO FEDERAL	148
EL NUEVO RÉGIMEN MADERISTA Y SU RELACIÓN CON EL EJÉRCITO	166
LAS REFORMAS CASTRENSES DE VICTORIANO HUERTA.....	179
LOS TRATADOS DE TEOLYUCAN Y LA DISOLUCIÓN DEL EJÉRCITO PORFIRISTA.....	194
Conclusiones	201
Anexos.....	208
Fuentes y referencias.....	215

Agradecimientos

Para poder realizar y llevar a buen término este trabajo de investigación, fue necesaria la ayuda y apoyo de diversas personas, sin las cuales este texto no habría podido terminarse.

Me gustaría agradecer, para empezar, al Dr. Moisés Guzmán, a la Dra. Dení Trejo, al Dr. Martín Pérez y al Dr. Mario Ramírez, quienes a lo largo de la maestría encabezaron los sucesivos seminarios de tesis, en los cuales se pudo discutir, revisar y corregir diversas deficiencias existentes en el texto, tanto de forma como de fondo. El tiempo y atención que dichos académicos dedicaron a la lectura de mis diferentes avances y borradores resultó invaluable y derivó en una mejora sustancial del trabajo. De igual manera, deseo destacar la importante contribución de mis compañeros en dichos seminarios, quienes con sus lecturas, propusieron, recomendaron y, a veces, hasta exigieron cambios y explicaciones relativos a los avances. Mil gracias a Jobany Cañas, Edgardo Calvillo, Esmeralda Foncerrada, Leticia Mendoza y Gabriela Servín por sus comentarios y observaciones, que redundaron en una mejor redacción de este trabajo.

Mi agradecimiento también a Krisnapriya Barbosa, Pastor Bedolla, Cruz González y Antonio Hernández, igualmente alumnos del posgrado y con quienes, además de hablar de temas relacionados a nuestros respectivos proyectos de investigación, también pude convivir de manera más directa y amena.

De igual manera, agradezco la atención e infinita paciencia de Bersaín Torres, secretario del Programa de Maestría en Historia del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, quien se encontró siempre al pendiente de las necesidades de los estudiantes de posgrado, así como a todo el personal administrativo de dicho instituto, como las secretarias y bibliotecarios, quienes siempre estuvieron disponibles, ya sea para realizar algún trámite, así como para encontrar las tan ansiadas fuentes de información bibliográfica.

En este aspecto, mención aparte merecen los encargados de la Biblioteca del Ejército, del Archivo Histórico de la Defensa Nacional, del Archivo General de la Nación y del Archivo General del Estado de Veracruz, sin cuya buena disposición y

afable ayuda no habría sido posible encontrar buena parte de la base documental de este trabajo.

Para mi familia, desde luego, no tengo más que palabras de agradecimiento por su apoyo tanto moral como económico, siendo la base que me ha impulsado a superarme, tanto personal como profesionalmente.

Para finalizar, me gustaría agradecer al Dr. Juan Ortiz Escamilla y al Dr. Eduardo N. Mijangos, sin cuyo apoyo mi entrada y estancia en la Maestría de Historia simplemente no habría sido posible. Su auxilio académico, moral y económico resultó imprescindible, y sin él, la conclusión de esta tesis no se habría llevado a cabo.

Introducción

Contexto histórico

Históricamente ha sido muy importante para las naciones y sociedades (independientemente de su forma de gobierno), contar con un mecanismo que permita defender su soberanía frente a amenazas externas, así como para conservar el orden interno de sus dominios, es decir, contar con un aparato coercitivo que permita el monopolio en el uso de la violencia en los casos que fuese requerida. Fue así como apareció —con sus diversas variantes dependiendo del lugar y la época— la institución armada, el ejército, cuyo papel en el devenir de las diferentes sociedades ha sido, y es aún, enorme.

En México, durante el siglo XIX, el ejército se erigió como el más importante actor político que, de hecho, jugó un importante papel en la conducción de los destinos del país. Con razón, o sin ella, algunos historiadores han dado en llamar a la etapa posterior a la independencia de México y hasta la Guerra de Reforma como la época de la *anarquía*, precisamente por el estado de inestabilidad en que se vio sumido el país a causa de las diferentes pugnas intestinas, muchas (si no es que todas) dirigidas por prominentes miembros del ejército. De esta forma, no hubo discusión política ni proyecto de nación en el que no intervinieran, de manera más que activa, las fuerzas armadas de la joven República Mexicana.

Tanta importancia y poder cobró la institución militar, supuestamente sujeta a los dictados de los poderes federales, y tal fue su injerencia en el rumbo que tomaba el país que, al terminar la Guerra de Reforma, Juárez emitió un decreto para desmovilizar al ejército permanente, al que se consideró una “rémora”, pues había actuado siempre en favor de sus propios intereses, y en perjuicio de los de la nación.

Después de la expulsión de los franceses en 1867, y a pesar de que el ejército había sido considerado de una manera negativa por la mayor parte de la sociedad mexicana, Juárez se dio cuenta de que forzosamente debía hacer uso de dicha institución para controlar los estados y acallar los levantamientos en diversos puntos del país, lo que le valió numerosos reclamos especialmente por parte de los diputados, representantes de los poderes estatales quienes veían en el uso y fortalecimiento del ejército un serio peligro que

atentaba contra la soberanía estatal, consagrada en la Constitución de 1857 y celosamente defendida desde décadas atrás.

En 1876 volvió a cernirse sobre la nación mexicana el peligro de que la institución castrense recuperara el poder que ya de alguna manera se había ido controlando en los gobiernos de Juárez y Lerdo. Porfirio Díaz, general veterano que se distinguió combatiendo a las tropas francesas que invadieron México, se levantó en armas contra el gobierno constituido —en ese momento liderado por Lerdo de Tejada— y le derrocó, tomando el poder para sí, lo que dio inicio a la época que comúnmente se conoce como Porfiriato.

Aunque en efecto el poder fue asumido por un general y se tomaron diversas medidas que consistieron en colocar en puestos de importancia a prominentes militares para ayudar a controlar a la recién pacificada nación, esto no significó que se diera un papel prominente al ejército, sino todo lo contrario pues, teniendo la experiencia que tenía el general Díaz, y al haber usado él mismo al ejército para llegar a la presidencia de la república, don Porfirio se dio cuenta del potencial levantisco de las fuerzas armadas. De esta manera, si no controlaba al ejército, corría el riesgo de que algún otro militar hiciera justo lo mismo que él con la Revolución de Tuxtepec, y lo derribara de la silla presidencial.

Para evitar esto, el general Díaz tuvo para con el ejército una política de debilitamiento y desmovilización que perduró hasta 1910, política con la que se permitió el ingreso a la institución militar de personas “no aptas para el servicio de las armas”; la dispersión por todo el territorio nacional de pequeñas partidas de soldados; la rotación de mandos entre diversas zonas militares, lo que no permitió un buen conocimiento de las regiones; la inmovilidad de los altos puestos castrenses, que fueron repartidos entre los incondicionales del general Díaz, entre otras medidas irregulares.

En suma, y a la luz de las evidencias, parece ser que el ejército porfiriano, tan famoso —a través de la leyenda negra que rodea al Porfiriato— de ser violento, represor y autoritario, no pasó de ser una institución debilitada, con escasa moral, corrupta y subordinada a los dictados de un solo hombre, que es lo que esta tesis tratará de demostrar.

Estado de la cuestión

Lamentablemente, el tema militar durante el Porfiriato no ha sido de la predilección de los investigadores que trabajan la historia mexicana relativa a los últimos años del siglo XIX y los primeros del XX. Por ello, no es posible encontrar una gran cantidad de bibliografía específica al tema de estudio. A juicio del Dr. Mario Ramírez Rancaño, la mejor obra sobre el ejército durante el Porfiriato es la de Robert Martin Alexius, *The army and politics in Porfirian Mexico*,¹ tesis con la que se doctoró por la Universidad de Texas en Austin, la que, por cierto, no se encuentra publicada y cuyo acceso es difícil. Otra obra clásica, un artículo en este caso, es el escrito por Alicia Hernández Chávez, “Origen y ocaso del ejército porfiriano”.² Otro historiador que se ha ocupado de la institución marcial durante el Porfiriato y la Revolución Mexicana, es el ya citado Mario Ramírez Rancaño, quien ha escrito diversos artículos al respecto, tales como “La república castrense de Victoriano Huerta”,³ “Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”,⁴ “La logística del ejército federal 1881-1914”,⁵ “Generales con sobrado espíritu militar”,⁶ y “Los amparos en el ejército federal 1898-1914”,⁷ textos todos que resultaron de gran ayuda para profundizar en ciertas temáticas y épocas, principalmente en la cuestión legal, el tamaño y la posición del ejército a partir de la Revolución.

En general, los anteriores son los autores actuales que se han centrado en el estudio del tema que pretende abordar este trabajo de investigación y, como puede apreciarse, resulta un horizonte bibliográfico bastante estrecho. Sin embargo, hubo autores contemporáneos al periodo porfiriano que se preocuparon por el estado de la institución armada y escribieron análisis, críticas, elogios, etc., acerca de la política gubernamental hacia el ejército. El principal ejemplo de lo anterior fue el general Bernardo Reyes,⁸ quien además de escribir sus impresiones y consejos para “moralizar” a la casta militar de la época, actuó como uno de los personajes centrales en la política mexicana de aquella época.

¹ALEXIUS, *Army*, 1976, 361 pp.

²HERNÁNDEZ, “Origen”, 1989, pp. 257-296.

³RAMÍREZ, “República”, 2005, pp. 167-213.

⁴RAMÍREZ, “Discusión”, 2006, pp. 35-71.

⁵RAMÍREZ, “Logística”, 2008, pp. 183-219.

⁶RAMÍREZ, “Generales”, 2008.

⁷RAMÍREZ, “Amparos”, 2010, pp. 3-30.

⁸REYES, *Conversaciones*, 1879, 92 pp. *Ensayo*, 1885, 145 pp. “Ejército”, 1912, pp.347-416.

Francisco Bulnes⁹ fue otro de los contemporáneos del Porfiriato que escribió sobre el ejército, destacándose por la constante y mordaz crítica que a cada palabra hacía el autor hacia el gobierno del general Díaz, a quien acusaba de haber debilitado al ejército para que éste no pudiera derribarlo del poder.

Aparte de los ejemplos anteriores, no parece que existan demasiadas referencias bibliográficas que traten con especificidad el tema del ejército durante el Porfiriato. Lo anterior, a pesar de que a primera vista puede constituir un serio obstáculo para la realización de la tesis, ofrece también una enorme oportunidad de llevar a cabo una investigación original, fresca, que aporte nuevos conocimientos y haga caer antiguos prejuicios relativos a nuestra institución armada. Es precisamente a partir de esta última afirmación que se ha trabajado, pues si bien se carece de abundantes materiales bibliográficos específicos del tema, también hay que mencionar que el Porfiriato se caracterizó por ser un periodo de continuidad, al menos en lo que respecta a ciertos usos y costumbres político-militares. Es decir, temas como la leva y la corrupción al interior del ejército no fueron nuevos durante el Porfiriato, sino que tienen sus orígenes desde la independencia de México o desde la época colonial, inclusive. De esta manera, pueden consultarse estudios de, por ejemplo, la leva durante la primera república federal de José Antonio Serrano Ortega,¹⁰ texto que sirve para estudiar el reclutamiento durante el Porfiriato, debido precisamente a la continuidad y escaso cambio que se dio de esa práctica durante todo el siglo XIX mexicano, aunque, como es natural, debe tenerse cuidado para encontrar las diferencias y similitudes concernientes a cada época dada con cruce de información de diversas fuentes: archivísticas, bibliográficas, hemerográficas, etc.

Además, hay una diversidad de temas que pueden empalmarse y cuyo estudio beneficiaría cuando menos al contexto de la investigación, temas de los que sí existe una abundante bibliografía. Cuestiones económicas, políticas, de seguridad, demográficas, diplomáticas y otras, han sido ampliamente investigadas y en diversas ocasiones arrojan datos sobre el tema específico de las fuerzas armadas.

Otro caso es aquel que, como el de la leva, puede dar información a partir de estudios de épocas y temas distintos. Por ejemplo, si bien Paul Vanderwood no estudia el

⁹BULNES, *Verdadero*, 1960, 434 pp.

¹⁰SERRANO, *Contingente*, 1993, 149.

ejército, si estudia un de los cuerpos armadas más conocidos durante la época: Los Rurales. A pesar de no tratar el tema de las fuerzas armadas, es claro que habrá alguna relación entre el cuerpo de la policía rural, que además era federal, con el tema que me propongo estudiar. De igual forma, la lectura de otras obras cuyas temáticas se centren en asuntos relativos o cercanos a las fuerzas armadas o de seguridad, podrán sin duda aportar datos de relevante importancia al proyecto de investigación. Las obras de autores tales como Christon Archer,¹¹ Silvia Arrom,¹² Manuel Chust,¹³ Romana Falcón,¹⁴ Manuel Fernández de Velasco,¹⁵ Ricardo Forte,¹⁶ François Xavier-Guerra,¹⁷ Julio Guerrero,¹⁸ Conrado Hernández,¹⁹ Friedrich Katz,²⁰ Arturo Langle,²¹ Jorge Alberto Lozoya,²² Jaime Olveda,²³ Juan Ortiz Escamilla,²⁴ Gerardo Palomo,²⁵ Santiago Portilla,²⁶ Ariel Rodríguez Kuri y María Eugenia Terrones,²⁷ Vanesa Teitelbaum,²⁸ Beatriz Urías²⁹ y Josefina Zoraida Vázquez³⁰ son ejemplos de investigadores que si bien no tratan el tema específico que pretendo estudiar, sí abordan tópicos relativos al mismo, como inseguridad, milicias, criminalidad, bandolerismo, vagancia, reclutamiento, construcción del estado nacional, etc.

De igual forma, se espera encontrar abundante información en diverso repositorios documentales, como el Archivo General de la Nación y el Archivo Histórico Militar de la Defensa Nacional, lo que ayudará a llevar a buen término este proyecto de investigación.

¹¹ ARCHER, *Ejército*, 1983, 413 pp.

¹² ARROM, "Documentos", 1989, pp. 215-235.

¹³ CHUST, "Milicia", 2005, pp. 179-197.

¹⁴ FALCÓN, "Jefes", 1992, pp. 243-273.

¹⁵ FERNÁNDEZ, "Militarismo", 1967, pp. 97-113.

¹⁶ FORTE, "Fuerzas", 2003, 616 pp.

¹⁷ GUERRA, *México*, 1993, 394 pp.

¹⁸ GUERRERO, *Génesis*, 1996, 394 pp.

¹⁹ HERNÁNDEZ, "Discurso", 2005, pp. 301-316. "Espíritu", 2006, pp. 129-149.

²⁰ KATZ, *Guerra*, 1998, 304 pp.

²¹ LANGLE, "Porfirio", 1967, pp. 157-166.

²² LOZOYA, *Ejército*, 1984, 156 pp.

²³ OLVEDA, "Reclutamiento", 2003, pp. 105-115.

²⁴ ORTIZ, "Fuerzas", 1991, pp. 261-282. "Identidad", 2004, pp. 323-349. "Nacionalización", 2008, pp. 291-323.

²⁵ PALOMO, "Gavillas", 2003, pp. 71-113.

²⁶ PORTILLA, *Sociedad*, 1995, 652 pp.

²⁷ RODRIGUEZ y TERRONES, "Militarización", 2000, pp. 175-224.

²⁸ TEITELBAUM, "Corrección", 2001, pp. 115-156.

²⁹ URÍAS, "Indígena" 2000.

³⁰ VÁZQUEZ, "Ejército", 1984, pp. 319-338.

Hipótesis

Durante el régimen del general Díaz —y aun después de su caída del poder—, el ejército se labró la peor de las reputaciones. Se le tachó de sanguinario, cruel, represor, siempre listo para desempeñar su papel y los dictados del presidente, así como extremadamente competente en el ejercicio de sus tareas. Si esto es cierto, entonces se trataba de un ejército eficaz, altamente profesionalizado, con excelentes métodos educativos, con una disciplina férrea pero no exenta de premios que ayudara a incentivar a todos sus miembros a superarse. No sólo eso, su armamento debió de haber estado compuesto por los últimos avances en cuanto proyectiles y armaduras se refiere, y su capacidad de fuego habría sido más que considerable, en suma, todo un ejemplo a seguir, entonces, ¿Cómo es que tan fiero, bien armado y mejor entrenado ejército pudo haber sido derrotado en dos ocasiones por las huestes revolucionarias (1911 y 1914)?

La hipótesis de esta investigación de maestría es que, contrario a las creencias populares de la época y de hoy día (fomentadas por la historiografía pro revolucionaria al triunfo de ésta), el ejército porfiriano fue un “tigre de papel”, un “gigante con pies de arcilla”, como lo han llamado algunos autores. Es decir, que en lugar de ser esa gallarda institución que defendía a bayoneta calada el régimen liderado por el general Díaz, el ejército resultó ser una corporación indisciplinada, poco instruida en algunas de sus jerarquías, con poca movilidad y posibilidad de superación. Lo peor es que la institución armada era vista como una especie de cárcel donde recluir a los miembros de las clases menesterosas para ser civilizados.

Objetivos

Investigar y comprobar el verdadero peso del ejército durante el Porfiriato, así como analizar las políticas gubernamentales que, consciente o inconscientemente, permitieron el debilitamiento de la institución armada al grado de que no pudo contener el avance de la Revolución una vez que ésta estalló en 1910.

Explicar los procesos a que se debieron de haber visto sometidas las fuerzas armadas con la llegada de Díaz al poder, ya que esta coyuntura marcó el inicio de una nueva forma de usar el poder político y el militar y, por tanto, una nueva manera de concebir al ejército y su papel en la sociedad.

Analizar los cambios sufridos en sus ordenanzas y reglamentos, con el objeto de poner en relieve los derechos y obligaciones a los que estaban sujetos los elementos de estas fuerzas. Además, indagar sobre los efectos y consecuencias que tuvieron en la sociedad las acciones de estos cuerpos armados pues, como resultado de la urgente necesidad de garantizar la paz y la gobernabilidad, las autoridades tuvieron que tomar una serie de medidas de control social para alcanzar dichos objetivos, lo que a su vez afectó a la población en diversas formas.

Destacar la reacción de los diferentes grupos sociales, conformados por obreros, campesinos, profesionistas, indígenas, etc. ante las políticas de control implementadas, y cómo éstas llegaron a ser uno de los elementos agraviantes que pudieron conducir a la Revolución Mexicana, así como estudiar la actuación de las fuerzas armadas durante la primera etapa de dicho conflicto.

Analizar el surgimiento de la Segunda Reserva, que se dio, precisamente, por la precaria situación en la que se encontraba el ejército nacional a principios del siglo XX, como resultado de su disminución a inicios del régimen porfiriano, y que constituyó, según el general Bernardo Reyes —el creador y principal promotor de esta fuerza— un intento por dignificar a los miembros de la milicia permanente y de terminar con ciertos abusos, tales como la leva.

Descripción de las fuentes de información

Las fuentes de información consultadas fueron las siguientes: *Archivo General de la Nación* (AGN), en el que se localizaron algunos de los informes rendidos por los titulares del Ministerio de Guerra ante la Cámara de Diputados, así como informes pronunciados por Porfirio Díaz y Manuel González, y de algunos otros individuos, tales como los diputados que conformaron las diversas Asambleas Legislativas de la época. Lo anterior con la finalidad de formar una idea general de las discusiones llevadas a cabo al interior del recinto legislativo con respecto a la conformación y evolución de la institución castrense en México. También se analizaron los presupuestos aprobados por la Cámara de Diputados, así como los informes rendidos por los ministros de Hacienda, con el objeto de establecer el peso que el ejército significó en las finanzas nacionales.

También se visitó el Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional, pues el mencionado acervo resguarda todo lo relacionado a los reglamentos, reformas, correspondencia y otro tipo de documentos de interés para esta investigación.

La prensa también es considerada, pues ésta tuvo un importante papel social como difundidora de ideas, sin mencionar que su carácter de órgano crítico ayuda mucho a la investigación. A este respecto, se consultaron algunos ejemplares de diarios tales como *El Monitor Republicano*; *El Diario del Hogar*; y *El Imparcial*, rotativos de cuyo estudio fue posible extraer las notas y editoriales relacionados a cualquier hecho relativo con el ejército nacional, así como sus tareas, pugnas, deberes, etc.

El contexto del trabajo se basó así mismo en diversas fuentes bibliográficas (detalladas en el *Estado de la cuestión*), y que sirvieron para establecer las diferentes generalidades existentes sobre el tema de estudio, así como para verificar lo ya escrito por otros autores sobre el tema de investigación.

Capítulo I: Las vicisitudes de las fuerzas armadas (1876-1884)

*“El espíritu belicoso había echado raíces;
llevaba 60 años de fluir sin cortapisas.
Dos faltas de respeto (a la vida y a los bienes del prójimo)
eran tendencias sesentonas en México.
Teníamos, para decirlo en forma elegante,
una arraigada tradición de violencia”.*

— Luis González y González

Antecedentes: La pugna federal durante la restauración Republicana

En el año de 1867, con la gradual salida de las tropas francesas, el fusilamiento de Maximiliano y la toma de la ciudad de México por el joven general Porfirio Díaz,³¹ así como la posterior entrada a ésta del gabinete Juarista,³² se dio por concluida la etapa conocida en la historia de México como “Segundo Imperio”, a la vez que se iniciaba otra época, la de la restauración republicana, llamada por los estudiosos la “República Restaurada”.

Es durante este periodo que el grupo liberal alcanzó el poder de manera permanente, pues su contraparte, la facción conservadora, había sido suprimida de la escena política nacional en definitiva al término del Segundo Imperio. De esta manera, los liberales habían surgido victoriosos de una serie de convulsiones político-militares que desgarraron al país desde, por lo menos, la Revolución de Ayutla en 1854, la cual dio origen a la Constitución de 1857 que, a su vez, produjo la llamada Guerra de Tres Años, cuya continuación resultó ser la intervención francesa a partir de 1862 y el establecimiento de “Maximiliano I” como emperador de México entre 1864 y 1867.

Esta larga sucesión de conflictos originó toda una serie de problemas que el gobierno juarista se vio en la obligación de resolver. Los bandidos se habían enseñoreado

³¹ Díaz, junto con la fuerza a su mando, entró a la capital mexicana el 21 de junio de 1867.

³² Juárez llegó a la ciudad de México el 15 de julio de 1867.

de los campos y caminos, el comercio se encontraba estancado, el flujo de mercancías, capitales y personas por completo detenido y la industria paralizada, sin mencionar los innumerables problemas originados por los caciques regionales, quienes defendían celosamente las que consideraban sus posesiones y prerrogativas, al amparo de las garantías otorgadas por la Constitución de 1857, que pregonaba el federalismo como forma de gobierno, es decir, la libertad y la soberanía de los estados y el pacto hecho por éstos para conformar a la nación.³³

De hecho, la carta constitucional de 1857 fue “el marco en el cual se desarrollaron las instituciones y hechos políticos que desembocaron en la instauración de la facultad declarativa de desaparición de poderes, así como otras medidas para preservar la forma republicana de gobierno y la unión federal”,³⁴ no obstante que dicha Constitución fue también uno de los primeros y más fuertes estorbos con los que tuvieron que combatir los gobernantes de la República Restaurada pues, como bien afirmó Daniel Cosío Villegas, en la historia mexicana “han sido frecuentes los gobiernos absolutos y opresores y aquellos cuya fuerza procedía de corromper la ley”, lo que explica el hecho de que los redactores de la carta magna de 1857, hayan tenido desconfianza en el poder Ejecutivo federal, por lo que optaron por rebajar sus facultades³⁵ y, con ello, limitar seriamente sus prerrogativas para intervenir libremente en los estados, siempre que fuera necesario y cuando el orden público peligrara.

De hecho, el diputado Francisco Zarco, ya en 1856 y en plena hechura de la Constitución de 1857, se percató de que era necesario otorgar al poder central completa “libertad para su intervención en los casos de conflictos internos, pues al condicionarla a una excitativa desestima el papel de la Unión al reducirla en espectadora impasible en los casos de graves trastornos, si por alguna circunstancia, muy probable, no pudieran los

³³ Una precisión etimológica: La palabra “federalismo viene del concepto de federación, éste a su vez del vocablo latino *foedus* o *federare*, que expresa los términos de liga, unión o alianza; consecuentemente un estado federal será aquel que fue formado por varios estados o entidades que permanecían separados antes del pacto”, Máximo N. GÁMIZ, *Derecho constitucional y...*, 2000, p. 55.

³⁴ Manuel GONZÁLEZ, *La intervención federal en...*, 1987, p. 39.

³⁵ Daniel COSÍO, *La Constitución de 1857 y...*, 1998, p. 31. Durante los debates de los Constituyentes de 1856, se presentó incluso un proyecto de ley para reorganizar a la guardia nacional, el cual tenía como objeto la adopción de una fuerza armada controlada por las autoridades de cada estado, en clara contraposición al ejército nacional, controlado por el Poder central; esto muestra que la guardia nacional era, a principios de la segunda mitad del siglo XIX, una expresión de los intereses regionales que buscaban contrarrestar la intervención del Poder federal a través del poderío militar, Ricardo FORTE, “Fuerzas armadas y...”, 2003, pp.594-595.

poderes estatales solicitar la intervención federal”.³⁶ Observación que no se acató y que, por lo tanto se volvería un problema recurrente al que hubo de enfrentarse Juárez, Lerdo e, incluso, el mismo Porfirio Díaz.

Así pues, ¿Qué hacer ante esta difícil situación? El presidente Benito Juárez, consciente de que sólo con la instauración de un gobierno fuerte y centralizado se podría comenzar a dar una solución a las problemáticas arriba enunciadas, comenzó con la tarea de fortalecimiento del gobierno central, así como con la instrumentación de herramientas que le permitieran tener un control efectivo de todo el país, es decir, de los estados y regiones que lo conformaban, pues en México predominaban las fuerzas disolventes o de disgregación, y sólo un poder central vigoroso se vería en la posibilidad contrarrestarlas.³⁷ De esta manera, Juárez se propuso instaurar un gobierno con facultades extraordinarias.³⁸ Dicho gobierno habría de hacer uso del principio de *intervención federal* en los estados al amparo del artículo 116, el cual a la letra dice que:

Los poderes de la Unión tienen el deber de proteger a los Estados contra toda invasión o violencia exterior. En caso de sublevación o trastorno interior, les prestarán igual protección, siempre que sean excitados por la Legislatura del Estado o su ejecutivo, si aquella no estuviera reunida.³⁹

De esta forma, se contemplaron tres formas para la intervención del poder federal en las entidades federativas: el estado de sitio, el auxilio federal y la desaparición de poderes. De éstas, las dos primeras implicaban la supresión de las garantías individuales, aunque no afectaban el estatus de las autoridades locales, pues se trabajaba junto con ellas. En cuanto a la desaparición de poderes, ésta sí afectaba a las autoridades locales y suponía un vacío de poder (provocada por una lucha de éstos al interior del estado, contra otro estado, o

³⁶ Manuel GONZÁLEZ, *La intervención federal en...*, 1987, p. 42.

³⁷ Daniel COSÍO, *La Constitución de 1857 y...*, 1998, p. 31. Friedrich KATZ, *Ensayos...*, 1994, pp. 164-165. Para Max Weber, “el Estado es aquella comunidad humana que, en el interior de un determinado territorio [...] reclama para sí (*con éxito*) el monopolio de la coacción física legítima”; así mismo, Weber afirma que “nuestra moderna economía en sus actuales condiciones, exigen la garantía del poder de disposición por medio del derecho coactivo del *estado* [...] Es decir, la amenaza de un acto de fuerza eventual para asegurar el mantenimiento y la ejecución de la garantía de los poderes *jurídico*-formales de disposición” Ricardo FORTE, “Fuerzas armadas y...”, 2003, p. 584. Como es posible apreciar, el gobierno juarista trató de monopolizar —a través de diversas iniciativas— esa “coacción física”, con el objeto de alentar el desarrollo económico del país, para lo cual la pacificación, a través de la constante amenaza del uso legítimo de la fuerza, se volvió por completo indispensable.

³⁸ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 372. Aquí se hace patente la queja de Zarco, en cuanto a la excitativa necesaria, y que haría de la Unión una simple espectadora, Manuel GONZÁLEZ, *La intervención federal en...*, 1987, p. 42.

³⁹ *Antecedentes históricos y...*, 2008, p. 441.

contra la federación). Mediante los anteriores procedimientos, el gobierno federal se veía obligado a intervenir con el pretexto de restablecer la paz perdida,⁴⁰ llegando incluso a llevarse a cabo la suspensión de garantías —principalmente— contra los revoltosos, salteadores y plagiarios, pero cuyos efectos muchas veces alcanzaron víctimas y objetivos de orden político.⁴¹

Como es fácil adivinar, el gobierno juarista, más que promover una cordial relación entre y con los estados, estaba más interesado en asegurar los elementos necesarios para poder intervenir directamente en las entidades, bajo una aparente legalidad y con el pretexto de “restaurar el orden perdido”. Tales prerrogativas originaron una acalorada discusión al interior del Congreso, que era la esfera de los debates y donde se encontraban reunidos los diputados, es decir, los representantes de los poderes regionales, los cuales defendían celosamente los intereses de sus respectivas entidades.

Como afirma María Luna, “la suspensión de garantías individuales condujo al gobierno de Juárez, según él mismo lo reconoció, a lidiar ‘entre dos peligros, por un lado el de tolerar desórdenes cuando se pide su remedio, y por otro, el de violar la independencia de los estados’”.⁴² Juárez, sin embargo, parece haber preferido esta última opción pues, entre 1867 y 1871, trató de hacer perdurar el gobierno de amplias facultades que ya había ensayado desde 1860,⁴³ al proponer una ley que reglamentara con detalle el principio de intervención que, en realidad, buscaba fortalecer y legitimar la injerencia del Ejecutivo Federal.⁴⁴ Dicha iniciativa fue causa —nuevamente— de enconados razonamientos entre los diputados, provocando la escisión de éstos en dos bandos. Los partidarios del Ejecutivo Federal argumentaron que sólo mediante la aprobación de dicha ley se alcanzaría “el orden social” y se lograría la salvación de la “cosa pública”, llegando incluso a mencionarse la posibilidad de una “dictadura temporal”,⁴⁵ pues no habría forma de suprimir los poderes

⁴⁰ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 365.

⁴¹ María LUNA, “Entre la convención y...”, 2000, p. 392.

⁴² María LUNA, “Entre la convención y...”, 2000, p. 392.

⁴³ Véase, DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana...*, enero 21 de 1860, Decreto del gobierno, *Sobre estado de guerra y sitio y casos en que puede declararse*. En dicho decreto, firmado por Juárez, se estipulan en 9 artículos los casos en que el estado de guerra o sitio puede ser declarado, las formas de declaración, sus efectos y conclusión.

⁴⁴ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 372-373.

⁴⁵ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 374. Dos de los más grandes críticos a la limitación de poderes, consagrada en la Constitución de 1857, fueron Justo Sierra y Emilio Rabasa. El primero aducía que el Estado tenía que “ser más conservador, la autoridad más vigorosa, para impedir la disolución del grupo nacional, en cuyo caso el derecho individual tiene que ceder [...]”. Rabasa, por su parte, llegó incluso a señalar, con

regionales rebeldes si no se fortalecía al presidente y se debilitaba al Legislativo.⁴⁶ Por otro lado, los diputados que defendían la soberanía estatal argumentaban que el ejecutivo nacional debía de basar su ejercicio del poder en la opinión pública y en la ley, y no en las bayonetas.⁴⁷

Finalmente, se votó de manera apretada en contra, lo que puso de manifiesto la creciente tensión entre los poderes regionales y central, reflejados en las discusiones llevadas a cabo en la Cámara de Diputados,⁴⁸ tensiones que no habrían de menguar sino hasta bien entrado el régimen del general Díaz.

Juárez, una vez que fue reelecto para otro periodo presidencial en 1871, volvió al ataque en lo concerniente a la ampliación de las facultades del Ejecutivo. Esta vez, y gracias a su alianza con Sebastián Lerdo de Tejada, quien a la sazón era el presidente de la Suprema Corte de Justicia, la iniciativa logró un mayor peso en el Congreso y una resolución positiva.⁴⁹

A partir de entonces, la intervención federal sería utilizada en diversos casos aunque, como cabe suponerse, con el simple hecho de tener ratificado dicho principio, el poder central no podría hacer sentir su poder en los estados y, menos aún, ejercer alguna acción preventiva o disciplinaria en contra de los perturbadores del orden; se requería, entonces, un ejército lo bastante poderoso para poder llevar a cabo las tareas de intervención encomendadas por el gobierno federal. Esto, como puede adivinarse, produjo también diversas tensiones relativas al peso excesivo de los gastos del ejército sobre el escaso presupuesto, y los intentos por reducirlos, con el fin de no aumentar los efectivos y, de esta manera, mantener limitados los alcances del poder central.⁵⁰

Dicha discusión perduró durante toda la administración de Juárez, pues no se llegó a un “acuerdo sobre el gasto militar que debería ejercer el Estado federal y, por consiguiente,

respecto a las votaciones (y esto tiene que ver con las limitaciones al poder federal) que el “sufragio universal es el *enemigo necesario* de todo gobierno establecido, el desorganizador de todo mecanismo ordenado”, lo que por supuesto lo coloca en una posición claramente a favor de un poder central fuerte y vigoroso, Daniel COSÍO, *La Constitución de 1857 y...*, pp.35, 142.

⁴⁶ María LUNA, “Entre la convención y...”, 2000, p. 394.

⁴⁷ José A. SERRANO, “Finanzas públicas...”, 2005, p. 345. Los diputados ejercían un amplio abanico de facultades otorgadas por la Constitución de 1857. El artículo 72 extendía las facultades del Congreso en treinta fracciones reglamentarias, véase, *Antecedentes históricos...*, 2008, pp. 432-434.

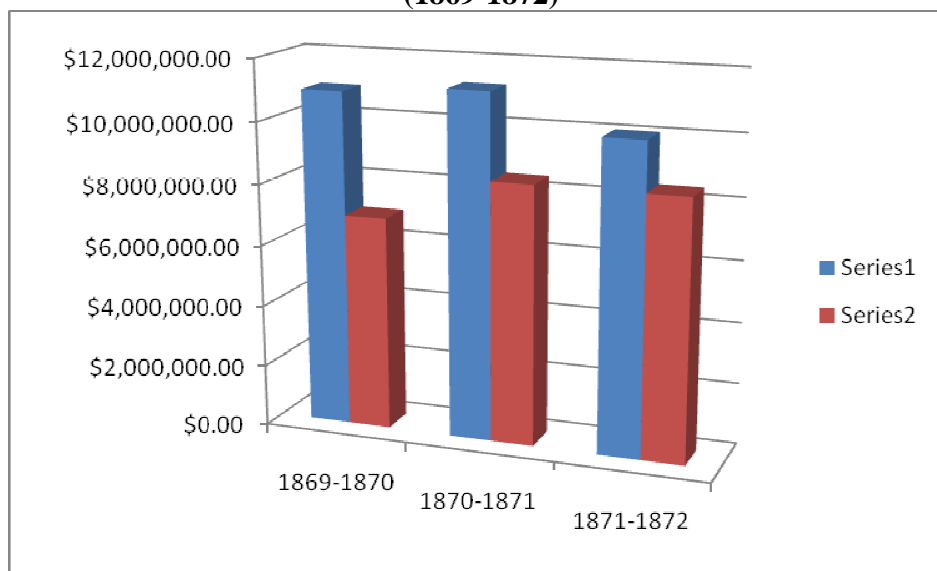
⁴⁸ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 375.

⁴⁹ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 379.

⁵⁰ José A. SERRANO, “Finanzas públicas...”, 2005, pp. 344-345.

sobre las funciones y el área de acción del ejército. Los poderes regionales, representados en el Congreso, sostuvieron una fuerte pugna con el gobierno central sobre la extensión de su poder militar”,⁵¹ la cual se vio reflejada en la resistencia que opusieron los diputados a aprobar los presupuestos enviados por el ejecutivo federal, destinados a aumentar el gasto en el rubro marcial. Tal oposición rindió sus frutos, pues los diputados no aprobaron las cantidades solicitadas por el gobierno central, disminuyendo los montos cada vez que fue posible, como se aprecia en la Gráfica y Cuadro 1.

Gráfica 1
Presupuestos solicitados y aprobados para el gasto en el ramo de Guerra (1869-1872)



⁵¹ José A. SERRANO, “Finanzas públicas...”, 2005, p. 346. Así lo afirma también Ricardo Forte, pues asevera que los “estudios de los documentos de naturaleza financiera entre 1870 y 1884 confirman la tendencia predominante a limitar el potencial del gobierno central, ‘temiendo que su mayor poder destruiría la soberanía y la independencia de los estados’”, situación que continuó hasta los inicios del Porfiriato, Ricardo FORTE, “Fuerzas armadas y...”, 2003, p. 601.

Cuadro 1

Presupuestos solicitados y aprobados para el gasto en el ramo de Guerra. (1869-1872)		
Periodos	Monto solicitado por el gobierno central para el ramo de Guerra	Monto aprobado por los diputados
1869-1870	\$10,948,307.00	\$6,967,931.00
1870-1871	\$11,228,001.00	\$8,443,305.00
1871-1872	\$10,051,435.00	\$8,443,305.00

Fuente: José A. Serrano, "Finanzas públicas...", 2005, p. 342.

Como es evidente, el gobierno juarista encontró una férrea resistencia por parte de los diputados para poder ampliar al ejército, la que se encontraba fincada en el hecho de que éste era considerado la institución que, por excelencia, había servido de instrumento al poder central para poder intervenir en la soberanía estatal y, con ello, limitar los alcances de los poderes regionales, afectando sus diversos intereses. De hecho, fueron numerosas las ocasiones en las que los "representantes contrarios al incremento del ramo de guerra acusaron con éxito a Juárez de valerse del ejército para dominar tiránicamente al país, para influir en las elecciones federales [y] para determinar la marcha política de las administraciones estatales, en una palabra, para socavar la soberanía estatal".⁵²

Además de la reducción del presupuesto destinado a las armas nacionales, también se discutió la posibilidad de reducir el número de comandancias militares⁵³ existentes en la República pues, al igual que el ejército, se consideró que dichas comandancias eran "el instrumento privilegiado del gobierno federal para centralizar al país".⁵⁴ El debate se dio ciñéndose al artículo 122 de la Carta de 1857, el cual expresaba que,

En tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones, que las que tengan exacta conexión con la disciplina militar. Solamente habrá comandancias militares fijas y permanentes en los castillos, fortalezas y almacenes que dependan inmediatamente del gobierno de la Unión; o en los campamentos, cuarteles o depósitos que, fuera de las poblaciones, estableciere para la estación de las tropas.⁵⁵

Así, el 2 de abril de 1869, la comisión de presupuesto recomendó al pleno de la Cámara reducir el número de comandancias militares, lo que ocasionó que se abolieran nueve de ellas (Mazatlán, Tampico, Guaymas, La Paz, Coatzacoalcos, Ventosa, Sisal, Tabasco y El

⁵² José A. SERRANO, "Finanzas públicas...", 2005, p. 343.

⁵³ Una comandancia militar es un territorio sujeto militarmente a un comandante, Cristina BORREGUERO, *Diccionario de historia...*, 2000, p. 91. En México, los territorios sujetos a las órdenes de un comandante militar podían abarcar más de una entidad federativa.

⁵⁴ José A. SERRANO, "Finanzas públicas...", 2005, p. 343.

⁵⁵ *Antecedentes históricos...*, 2008, p. 442.

Carmen), y se dejaron sólo cuatro (Veracruz, México, Acapulco y Campeche). Los partidarios de Juárez adujeron que, con esta supresión de comandancias, sería imposible preservar la paz y desarrollar la economía. Sin embargo, los diputados creyeron que una de las mejores formas para llegar a un equilibrio entre los ingresos y los egresos, era disminuir los recursos a la milicia permanente, pues se consideraba que dichos recursos podían ser destinados al fomento de la economía; con esto, se lograría también evitar un Estado militarista⁵⁶ que, como se ha dicho, no tuviera las herramientas necesarias para intervenir en los estados.

Había razones de peso para que Juárez fuera insistente en la elevación del gasto destinado a la institución marcial. Primero, y como ya se ha anotado, el ejército era una herramienta indispensable en la política juarista de centralización y sojuzgamiento de los poderes regionales. Sin la milicia, no habría posibilidad de llevar a efecto la tan necesaria intervención federal. Segundo, al terminar las operaciones militares contra el segundo imperio, se hizo necesario dar de baja a una enorme cantidad de excombatientes, con lo que se incurrió en el riesgo de que muchos de ellos, sin un empleo en el cual ocuparse después de la guerra, sin el merecido reconocimiento gubernamental que les otorgara pensiones, tierras, puestos o cualquier otra prerrogativa por sus esfuerzos, y habituados ya a la dura vida de las armas, se unieran a las gavillas de bandidos que asolaban al país⁵⁷ y contribuyeran a prolongar la inestabilidad imperante desde hacía años. Tercero, engrosando las filas del ejército, se crearían puestos de trabajo que disminuirían la cantidad de ociosos, vagos y bandidos en las ciudades.⁵⁸

⁵⁶ José A. SERRANO, “Finanzas públicas”, 2005, pp. 343-345.

⁵⁷ Si el bandidaje prácticamente se había institucionalizado durante la Guerra de Reforma, éste se vio notablemente incrementado durante los años que siguieron a la “restauración de la República”, cuando Juárez licenció a más de 40,000 soldados, muchos de los cuales, al no haber obtenido recompensa o reconocimiento alguno por parte del gobierno, ni haber podido insertarse en el ramo productivo de la sociedad, optaron por la vida del bandolerismo, Jaime OLVEDA, “Reclutamiento militar y...”, 2003, p. 113. Friedrich KATZ, *Ensayos...*, 1994, p. 172.

⁵⁸ Según el historiador Mario Ramírez Rancaño, basado en el decreto 6,600 de 28 de mayo de 1869, afirma que el ejército juarista fue una fuerza realmente pequeña, pues en el primer artículo dicho decreto se contempló la formación de un ejército compuesto de un hombre por cada mil habitantes, lo que arrojaría una fuerza armada de unos 6,000 o 7,000 mil hombres si el país hubiese estado poblado por 6 o 7 millones de personas. No obstante, el Dr. Ramírez pierde de vista que el verdadero objeto de tal artículo es *reemplazar las bajas del ejército*, y no, como él señala, el levantamiento de la totalidad de los efectivos del ejército con base al uno por millar pues, en efecto, habría sido una cifra exageradamente baja como para formar una fuerza armada profesional medianamente eficaz, en especial a la luz de lo recomendado por teóricos de la guerra en otros países, quienes sugerían un ejército formado por un 1 habitante de cada 100, o de 1 por cada 300, Mario RAMÍREZ, “Los amparos en el...”, 2010, pp. 7-8. Así, aunque en efecto el ejército durante la época de

Tal problemática habría de ser heredada por el sucesor de Juárez, Lerdo de Tejada, quien continuaría con los esfuerzos centralizadores, para lo cual dio seguimiento a la propuesta de reinstauración del Senado, proposición que Juárez había tratado de llevar a buen término antes de su muerte, con el objeto de aliviar en alguna manera la excesiva cantidad de atribuciones que tenía la Cámara de Diputados y, con ello, restarle poder.⁵⁹ El Senado fue una de las paradojas del federalismo mexicano pues, siendo un órgano que debía de estar encargado de “defender las prerrogativas estatales como entidades territoriales y colectivas”, fue visto por los diputados como un enemigo histórico, dada la experiencia senatorial durante la primera mitad del siglo XIX, lo que explica el por qué la insistencia de reinstaurar el Senado proviniera del Poder Federal y no de los representantes estatales.⁶⁰

Tal órgano se reinstauró el 13 de noviembre de 1874,⁶¹ y la novedad que impuso en cuanto a la intervención federal, fue que se facultó al Senado con la prerrogativa de dirimir los conflictos que surgieran entre los poderes de los estados, competencia con características vinculatorias y ejecutorias. Vinculatoria “porque los estados y el Poder Ejecutivo estaban obligados a acatar las decisiones del Senado. Ejecutoria, porque los estados no podrían apelar a un resolutive diferente al del Senado en caso de que no les favoreciera”. Con esto se lograba que se pudiera dictar la intervención federal independientemente de las fuerzas que operaban internamente en un estado dado.⁶²

Así, al Senado se le otorgó el poder de declarar el estado de sitio en tres casos: primero, en el caso de sublevación de los poderes de un estado contra la federación, segundo, cuando los poderes estatales prolongaran su periodo constitucional de gobierno y, tercero, cuando existiera un levantamiento o guerra civil que impidiera a los poderes estatales funcionar con corrección y normalidad.⁶³

No obstante lo anterior, parece que Lerdo no tuvo una política bien definida para fortalecer el instrumento coercitivo del Poder Federal, es decir, el ejército, aun a pesar de

Juárez no pudo ser demasiado grande por las trabas legislativas y carencias económicas que se han señalado, tampoco puede decirse que haya sido extremadamente pequeño como afirma el Dr. Ramírez, y menos aun basándose en un decreto que tenía por objeto llenar las vacantes de la milicia nacional.

⁵⁹ Friedrich KATZ, *Ensayos...*, 1994, p. 175.

⁶⁰ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 371.

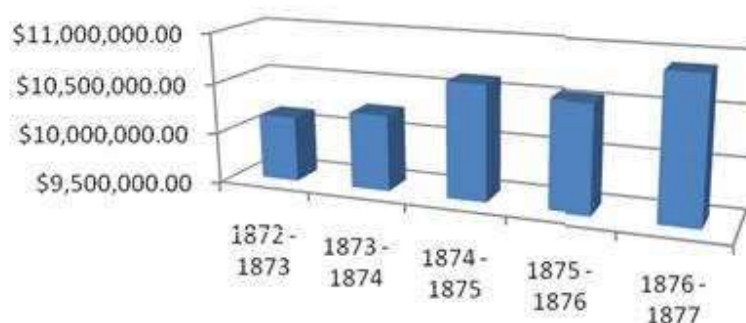
⁶¹ Daniel COSÍO, *La Constitución de 1857 y...*, 1998, p.130.

⁶² Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 380.

⁶³ Israel ARROYO, “El péndulo...”, 2000, p. 380. Cita a pie de página.

que la aceptación y el respaldo del que gozó por parte del órgano legislativo parece haber sido bastante mayor que el disfrutado por Juárez, ya que durante los años de su mandato, el presupuesto para la estructura castrense aumentó con respecto al ejercido por su antecesor, como lo muestran la Gráfica y Cuadro 2, las que contrastan en sus cifras con los datos vertidos en la Gráfica y Cuadro 1, expuestos más arriba.

Gráfica 2
Presupuestos aprobados Secretaría de Guerra (1872-1877)



Cuadro 2

Presupuestos aprobados Secretaría de Guerra (1872-1877)	
Periodos	Montos aprobados
1872 - 1873	\$10,144,601.52
1873 - 1874	\$10,252,522.32
1874 - 1875	\$10,632,862.92
1875 - 1876	\$10,554,747.24
1876 - 1877	\$10,898,280.68

Fuente: Memoria de Hacienda 1876-1877, p. 29.

Como es evidente, durante su administración, Lerdo pudo hacer uso de mayores recursos (un 20% más que su antecesor, en promedio) para mejorar al ejército. Sin embargo, el mejoramiento de la milicia no parece haber sido una característica prioritaria de su administración pues, como él mismo lo aseguró, el gobierno a su cargo, en su deseo por usar lo menos posible las facultades extraordinarias con que el Congreso lo había facultado, lejos de aumentar el contingente de hombres para el ejército, se había resuelto a disminuirlos, y ya había comenzado a efectuar dicha disminución, “cuando vino la

sublevación de la sierra de Oaxaca [...]”.⁶⁴ Esta acción mermaría seriamente su capacidad para hacer frente a la revolución de Tuxtepec, cuestión que se refleja en el mismo presupuesto, pues en el año de dicha sublevación, el gasto para las fuerzas armadas apenas se elevó \$343,533.44 con respecto al monto aprobado el año inmediato anterior.

Ante tal situación, el gobierno lerdistista se vio obligado a recurrir a diversos métodos para hacer frente a la amenaza de los revolucionarios tuxtepecanos. Una de las primeras acciones fue el cobro de ciertos impuestos en los estados, “con el fin de atender a los gastos de la guerra” de aquellas entidades que estuvieran amenazadas de dicho peligro.⁶⁵

De igual forma y con el afán de reunir hombres para levantar un ejército lo suficientemente numeroso que combatiera a las huestes porfiristas, el gobierno del presidente Lerdo hizo uso de la leva de manera agresiva y descarada, situación que fue evidenciada por diversos diarios de la época. *El Monitor Republicano*, por ejemplo, expresa amargamente lo siguiente sobre la leva:

Las lágrimas que vierten aun innumerables familias, señalan los estragos que ha hecho en México el odioso sistema de leva. Creíamos que el Sr. Lerdo, ya que no tiene corazón, tuviera talento a lo menos; ya vemos que carece de ambas cosas. Aniega en llanto a las familias, las deja en la orfandad y en la miseria, y manda a sus deudos al campo de batalla, sin haberles dado una instrucción militar, solamente para que estos infelices hagan bulto en el combate, y para que sirvan de carnaza al enemigo. Esto es indigno no sólo de un gobernante, sino de un hombre cualquiera.⁶⁶

El mismo diario informó, unos días más tarde, acerca de la forma en que los cabos eran obligados a tomar leva: “Dizque cada cabo tiene que entregar doce hombres diarios; y si no, lo consignan de soldado raso al ejército. Con razón esos infelices estorsionan [sic] tanto al pueblo; primero es el pellejo que la camisa”.⁶⁷ En realidad, y si hacemos caso a la prensa de la época, el gobierno de Lerdo parece haberse valido de diversas artimañas para obtener el reclutamiento forzoso que tan necesario le era. El mismo *Monitor* se quejaba de la

⁶⁴ El Señor Lerdo de Tejada, al abrir el 8° Congreso el segundo periodo del primer año de sus sesiones, el 1° de abril de 1876, p. 1, en *500 años de México en documentos*, <http://www.biblioteca.tv/artman2/uploads/1876.pdf>

⁶⁵ Memoria de Hacienda, 1° de julio de 1876 a 30 de junio de 1877, pp. 9-11.

⁶⁶ *El Monitor Republicano*, 1° de marzo de 1876, p. 4.

⁶⁷ *El Monitor Republicano*, 14 de marzo de 1876, p. 3. En este mismo número se informa, de manera irónica, acerca de la vida que llevan los consignados: “Los llevan al cuartel de los Gallos; allí les dan instrucción militar desde las seis de la mañana hasta las ocho; a esta hora les dan un café aguado; de las nueve a las doce instrucción militar, a esa hora un real y medio en mano, un pambazo y un caldo de frijoles; de la una hasta las seis instrucción militar; a esa hora un jarro de atole y a dormir. Todo eso entre sendos varazos de los cabos. No puede darse una vida más divertida”.

consignación a las armas que sufrían los reos de faltas o delitos leves, cuya pena ya se encontraba señalada en los bandos de policía y en el Código penal, por lo cual era ilegal consignarlos al ejercicio de las armas. Esto muestra la desesperación del gobierno por encontrar reclutas, pues hasta de las cárceles pretendió obtenerlos, así como las arbitrariedades cometidas en cuanto a la frecuencia y forma de tomar leva, pues el abuso llegó a tal grado que se publicó un pequeño texto titulado: “No es culpable el que mata al que quiere tomarle de leva”, en el que se aseveraba que: “[...] este fallo es terrible para el gobierno; pero así lo ha manifestado el pueblo en uso de su derecho sacrosanto. Ahora sí, los que sean tomados de leva pueden dar muerte a sus opresores, pues al ser llevados ante el jurado del pueblo éste fallará en su favor”.⁶⁸

Aun se aplicó otro método para la consignación de reclutas. *El Monitor Republicano*, citando a *El Siglo Diez y Nueve*, señala que

Se ha inventado un medio cómodo y barato de coger de leva, sin causar escándalo; personas empleadas por la policía invitan a individuos a tomar pulque, y cuando están en la pulquería, caen los grises y se llevan a las desgraciadas víctimas de este engaño, como vagos, para que sean destinados al servicio de las armas. Se nos han referido varios casos de estos proceder inmorales; de esta manera se simula que no hay leva.⁶⁹

No cabe duda que la leva fue uno de los agravios que más pesaron en el descontento de la población, que se sumó a la constante inestabilidad de que era objeto el país, y por la que los gobiernos sucesivo de Juárez y de Lerdo se habían visto en la necesidad de hacer uso de la intervención federal, la que aumentó el clima de irritabilidad.

Al agravamiento de las tensiones que se vivían en el país, contribuyó la radicalización de la política con la llegada de Lerdo al poder. A diferencia de Juárez, quien había llevado a cabo una actitud conciliatoria con los diferentes sectores de la sociedad, Lerdo se mostró bastante más proclive a hacer valer las radicales leyes de la Constitución de 1857. Como ejemplo, tenemos que en 1873 incorporo “las Leyes de Reforma a la Constitución para hacerlas irreversibles”, además de que los jesuitas, que habían vuelto de manera individual desde el gobierno de Comonfort, fueron de nueva cuenta arrestados y expulsados del país, junto con las Hermanas de la Caridad. La reacción popular no se hizo esperar, manifestándose con motines urbanos y revueltas campesinas. Para los años de

⁶⁸*El Monitor Republicano*, 19 de mayo de 1876, pp. 1, 3.

⁶⁹*El Monitor Republicano*, 15 de junio de 1876, p. 3.

1874-1875, dichos levantamientos “religionarios” se extendieron en los estados de Michoacán, Jalisco, Guanajuato, Querétaro y el Estado de México, provocando serias perturbaciones al orden público.⁷⁰

Por si lo anterior fuera poco, la certeza de la opinión pública sobre la manipulación de las elecciones en los distintos niveles de gobierno,⁷¹ dieron otro motivo para generar el descontento de diversos sectores de la sociedad.

Hay que sumar a lo anterior que Lerdo no había gozado del prestigio que los años de liderazgo contra los invasores franceses le habían dado a Juárez. Además de que tampoco pudo mantener el consenso de la clase alta, en especial por sus políticas religiosas —como ya he señalado más arriba—, así como por las contradictorias decisiones tomadas con respecto a la élite empresarial, deseosa de construir vías férreas que conectaran México con Estados Unidos.⁷²

En fin, la suma de estos agravios se reflejó en la Revolución de Tuxtepec, emanada del Plan del mismo nombre el 10 de enero de 1876,⁷³ y que fue considerada la manifestación extrema del descontento generado por las acciones de Lerdo. Mediante este levantamiento y el apoyo de diversos sectores, el caudillo Porfirio Díaz llegaba a la presidencia de la República, iniciando así un periodo de gobierno que duró hasta 1911⁷⁴.

⁷⁰ François-Xavier GUERRA, *México: del Antiguo...*, 1989, p. 220.

⁷¹ María LUNA, “Entre la convención y...”, 2000, p. 396. Dicha certeza no fue exclusiva del gobierno lerdista, pues ya desde su administración, se acusó a Juárez de llevar a cabo prácticas fraudulentas en las elecciones, José A. SERRANO, “Finanzas públicas...”, 2005, p. 343.

⁷² Friedrich KATZ, *Ensayos...*, 1994, pp. 176-177.

⁷³ Álvaro MATUTE, “Planes de la Noria y...”, 1993, pp. 41-42. La reforma del Plan en Palo Blanco, el 21 de marzo del mismo año, afirmaba al general Porfirio Díaz como presidente provisional al triunfo de la revolución. Esta no fue, sin embargo, la primera vez que Díaz se lanzaba a la rebelión contra el gobierno después de la expulsión de los franceses; el 8 de noviembre de 1871 lanzó el Plan de la Noria, que fracasó sonoramente, Paul GARNER, *Porfirio Díaz: del héroe al...*, 2003, p. 65.

⁷⁴ El gobierno del general Díaz se vio interrumpido solamente en el periodo que va de 1880 a 1884, lapso en el que se hizo cargo del poder el compadre de éste, el general Manuel González. Como lo afirma Paul Garner, los historiadores decimonónicos consideraron al general González como un títere de Don Porfirio por el respaldo que obtuvo de éste, así como por su continuación de las políticas implementadas por Díaz durante su primer mandato presidencial (consolidación política, fortalecimiento del ejecutivo, estimulación de la inversión extranjera, etc.), por lo que muchas veces no se le tiene en cuenta al hablarse del Porfiriato de manera general, no obstante que González tuvo ocasión de demostrar cierta independencia de su mentor político, Paul GARNER, *Porfirio Díaz: del héroe al...*, 2003, pp. 98-99.

El pacto entre el centro y las regiones: El comienzo de la desmovilización

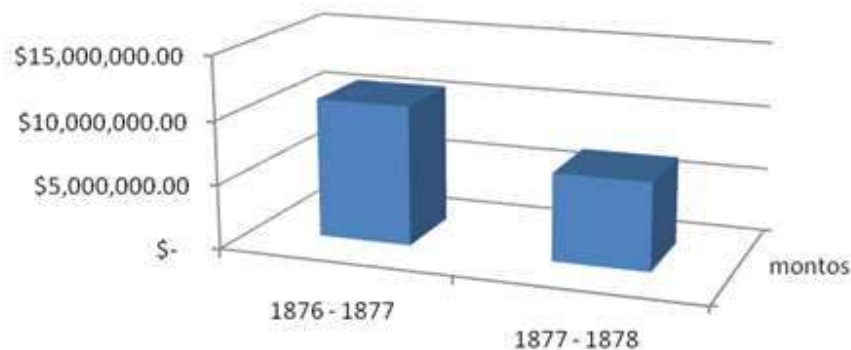
Como se ha visto, el gobierno central se encontró en serios apuros para poder establecer una política que le permitiera sujetar a los estados de la federación. Éstos se defendieron a través de sus representantes, los legisladores, en la Cámara de Diputados, logrando frenar los planes centralizadores del gobierno al votar en contra de los presupuestos de egresos, los cuales proponían un aumento en los recursos destinados al ejército, “instrumento histórico” con el cual se había intervenido en los estados, práctica que los diputados esperaban erradicar.

A pesar de los esfuerzos realizados por los representantes estatales en este aspecto, Lerdo pudo, como queda demostrado en la Gráfica y Cuadro núm. 2, hacer uso de una mayor cantidad de recursos para la Secretaría de Guerra, lo que no se llevó a cabo, por no ser una prioridad en su gobierno, lo que bien pudo haber sido una de las razones de mayor peso que provocaron —a pesar de las victorias iniciales— su derrota militar ante la Revolución de Tuxtepec.

Ahora bien, 1876 tenía que ser un año en el que las finanzas del ejército exigieran recursos no menores que los ejercidos en periodos precedentes, pues el estado de guerra en el que se vivió buena parte del año condicionó la política del gobierno en cuanto a las necesidades más apremiantes, que se centraron en el desmantelamiento de la amenaza tuxtepecana.

Sin embargo, con la llegada de Porfirio Díaz al poder, la tendencia en el crecimiento de los presupuestos para el ramo de guerra se detuvo de manera abrupta, como puede apreciarse en la Gráfica y Cuadro 3.

Gráfica 3
Disminución de gastos de Guerra (1876-1878)



Cuadro 3

Disminución de gastos de Guerra (1876-1878)	
1876 - 1877	\$ 10,898,280.68
1877 - 1878	\$ 6,818,645.43

Fuente: Memoria de Hacienda 1876-1877, p. 29.

Dichos datos muestran un crecido gasto desde 1876 hasta, por lo menos, mediados de 1877, explicable por la coyuntura revolucionaria. Sin embargo, el presupuesto para el ramo de guerra se ve radicalmente reducido para el periodo de 1877-1878. El recorte es casi de 50% con respecto a lo ejercido para este ministerio durante el año anterior, ¿Por qué se da esta drástica reducción?

Existen varios motivos que pueden citarse para responder a la anterior pregunta. Para empezar, Porfirio Díaz era un experimentado militar que, conocedor del potencial y, para entonces, ya antigua costumbre levantisca del ejército, se dio cuenta de que si no quería ser depuesto por la misma fuerza militar que lo había llevado al poder, tenía que llevar a cabo serias reformas al mismo. Una de estas reformas era la reducción de los efectivos del ejército, lo cual garantizaría que, en el caso de darse una sublevación, la fuerza seducida sería pequeña y fácil de neutralizar. Además, dicha desmovilización daría cierto alivio al erario del gobierno al dejarse de pagar los sueldos de los individuos cesados. Otro factor fue que esta reducción no sólo afectó a las clases más bajas del ejército (soldados rasos, cabos, etc.), sino que entre sus objetivos se encontraba también quitar poder de mando a jefes y oficiales cuya actitud hacia el gobierno pudiera considerarse

sospechosa y, por ende, peligrosa. A esta medida seguía la de colocar en posiciones de mando a personas comprometidas con el gobierno recién llegado al poder. La consecución de estos objetivos permitiría al régimen que se iniciaba gozar de cierta seguridad, pues garantizar el completo control y lealtad de la milicia, era asegurar la supervivencia del gobierno.

De gran utilidad a este fin fue el depósito de jefes y oficiales,⁷⁵ “corporación” que sirvió expresamente para colocar a los elementos del ejército que, debido a la reducción, hubiesen quedado como “sobrantes”. Al menos tres objetivos, dos “oficiales” y uno implícito, de tipo político, se persiguieron con el uso del depósito de jefes y oficiales. El primero, como queda dicho, se refiere a la reducción del ejército, pues ante el adelgazamiento del contingente de la milicia (soldados rasos), la necesidad de oficiales disminuyó. Ante dicha desocupación, pero por haber servido al triunfo de la revuelta tuxtepecana, quedaron en depósito, sin mando de fuerzas, pero con goce de sueldo y con la posibilidad de cubrir las bajas y comisiones del ejército si se presentaba la oportunidad. Así lo expresa el general Ogazón, al afirmar que

El Ejecutivo, en la presente época, teniendo por una parte el deber de reducir el Ejército, y por otra, el de considerar y atender a los Jefes y Oficiales que resultaron sobrantes con motivo de esa reducción, ha dictado en este sentido sus providencias, y es por lo que hoy aparece aumentado el personal de dichas corporaciones, con el cual se cubren constantemente las bajas del Ejército en sus distintas armas y se ocupa también en varias comisiones del servicio.⁷⁶

El segundo objetivo del depósito de jefes y oficiales, fue el de evitar que los elementos que habían quedado ociosos con la reducción, ingresaran a las filas de la delincuencia, que por entonces y ya desde hacía décadas, resultaba un mal endémico que afligió los diversos ramos económicos y productivos del país. Igualmente, se pretendió evitar que estos elementos desocupados alentaran, ya sea por ambición o por venganza, movimientos revolucionarios que trastocaran el orden y amenazaran al gobierno. El mismo Ogazón menciona que al dejar sin empleo a los jefes y oficiales, “abandonados y expuestos a la miseria después de haber cumplido con sus deberes, equivaldría a conducirles a una vida de

⁷⁵ “La existencia de esta corporación ha sido una necesidad inherente a los elementos de guerra, basada en la equidad y en la justicia con que el Gobierno está siempre obligado a ver a los que por servir a la nación, bien sea defendiendo su independencia o las instituciones, han expuesto su vida en los campos de batalla”, Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877, p. XVII.

⁷⁶ Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877, p. XVII

necesidades, que, en no pocos casos, la experiencia ha demostrado ser ese el único origen para que se lanzaran al crimen o a contribuir al trastorno del orden público”.⁷⁷

El tercer objetivo, que he calificado como implícito y de orden político, es la selección de aquellos oficiales y jefes que habrían de ser traspasados del ejército permanente al depósito. Por lo general, como lo han señalado François-Xavier Guerra y Alicia Hernández Chávez, el régimen implementó una política conciliatoria, no siendo la cuestión del depósito una excepción, puesto que los mandos elegidos para ser desmovilizados fueron normalmente aquellos que, teniendo mando de fuerzas, y debido a sus antecedentes, ambiciones, relaciones y situaciones en particular, podían representar un potencial peligro para el régimen, al contar con elementos que les permitiesen iniciar una sublevación. Por ello, al enviarlos a depósito, estos mandos fueron separados de sus fuerzas y regiones de procedencia, colocando a adeptos al régimen en sus puestos, con lo que se logró conjurar, según la lógica del régimen, toda una serie de rebeliones.

No obstante la necesidad imperiosa de reducir al ejército, dicho proceso tuvo que realizarse de manera lenta, “gradual y prudente”, pues como bien lo indicó en su memoria presentada al Congreso el ministro de Guerra y Marina, general Pedro Ogazón,⁷⁸ “no se creyó posible ni justo”⁷⁹ desmovilizar al ejército, teniendo en cuenta el corto periodo que había pasado desde que cesaron las hostilidades provocadas por la Revolución de Tuxtepec, así como por no ser correcto despedir a los soldados que valientemente habían defendido la causa tuxtepecana. No obstante, las acciones para empequeñecer a la milicia comenzaron desde inicios de 1877, cuando se mandó retirar, disolver, pagar y refundir a diversos grupos armados que habían servido en los conflictos del año anterior. Así, divisiones, brigadas, batallones, piquetes, etc., fueron o bien refundidas con otras secciones del ejército, o se les ministraron haberes a modo de liquidación, para que entregaran las armas y pudieran regresar a sus lugares de origen, situación en la que frecuentemente se encontraron las

⁷⁷ Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877, p. XVIII.

⁷⁸ El general Pedro Ogazón se hizo cargo del ministerio de Guerra el 29 de noviembre de 1876, sustituyendo al general Mariano Escobedo, quien quedó separado de su cargo por la coyuntura revolucionaria el 20 del mismo mes. A Escobedo lo había antecedido, a su vez, el general Ignacio Mejía, quien se separó de su cargo el 31 de agosto de 1876.

⁷⁹ Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877, pp. VI-VII.

fuerzas de guardia nacional de diversos estados que tuvieron participación en el levantamiento tuxtepecano.⁸⁰

Como ya se ha tratado en el apartado anterior, otro de los motivos por los que la reducción de la milicia se hacía urgente, era la discusión en la Cámara de Diputados del excesivo peso que el gasto del ejército reportaba para el tesoro nacional. El ministro Ogazón apuntaba que

Desde hace diez y siete años que el número de fuerza y la organización del ejército están siendo objetos de anuales discusiones en la Cámara al tratarse del Presupuesto, cuyo sistema trae consigo el inconveniente de impedir que el Ejecutivo pueda adoptar para el ejército una organización definitiva y el de que éste se halle siempre sujeto a alternativas y fluctuaciones.⁸¹

Como lo indica el general Ogazón, la continua y ya longeva disputa en el Congreso referente a los gastos del ejército, había impedido una organización efectiva de dicha institución (Lerdo mismo pudo sufrir los aspectos negativos de tal problemática, cuando las fuerzas federales fueron derrotadas por las tuxtepecanas). De esta manera, la administración porfirista se impuso la importante tarea de reformar a la institución militar. Y aunque no fue sino hasta el periodo presidencial del general Manuel González (1880-1884) cuando se publicaron las ordenanzas generales del ejército, en las cuales se pretendieron corregir diversos problemas relacionados al ámbito militar, ya desde 1877 Porfirio Díaz había comenzado a negociar con los legisladores diversas cuestiones sobre el alcance del poder militar, tanto del gobierno federal, como de los gobiernos estatales.

Otra de las razones por las que se deseaba la disminución del ramo militar fue que, al menos para ese momento histórico, México no tenía frente a sí ninguna amenaza externa que le obligara a sostener un ejército de grandes proporciones, tal como el que existía justo al terminar la Revolución de Tuxtepec. En lo que respecta a su frontera sur, México no tuvo que preocuparse por sus vecinos centroamericanos, toda vez que dada la debilidad de dichos países, estos no suponían una amenaza que pudieran obligar al sostenimiento de un

⁸⁰ *Noticia de las fuerzas puestas en receso y refundiciones practicadas de Enero a Noviembre del presente año*, documento anexo núm. 1, Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877. Alan KNIGHT, *México since...*, 1996, p. 37.

⁸¹ Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877, p. VII.

numeroso y costoso ejército.⁸² En la cuestión de los territorios en disputa con Belice, donde Gran Bretaña tenía diversos intereses, el asunto quedó zanjado de manera diplomática.⁸³

La situación difirió en la frontera norte, con cuyo poderoso vecino ya se tenía el desagradable antecedente de la guerra México-Estadounidense, librada entre 1846 y 1848, mediante la cual los Estados Unidos se anexaron un tercio del territorio nacional, provocando además un severo trauma histórico en la conciencia nacional mexicana.⁸⁴ No obstante lo anterior, y conocedor de las implicaciones de una postura agresiva con el vecino septentrional, la administración porfiriana optó por una política de conciliación con el coloso del norte, política en la que se privilegió el uso de las armas diplomáticas y económicas sobre las militares.⁸⁵

Además de los factores anteriores —y también debido a ellos—, la administración porfirista inició una política fiscal cuyo objeto fue centralizar el poder. De esta manera, para ampliar su base social de legitimidad, el gobierno orientó sus esfuerzos a aumentar los presupuestos de los ramos de Fomento y Hacienda, el pago de la deuda interna y externa, así como de subvenciones a ferrocarriles, caminos y telégrafos. La estrategia gubernamental se delineó, entonces, para granjearse el respaldo político de los diversos

⁸² Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 261. Entre los años de 1881 y 1882 se dieron las condiciones que propiciaron un conflicto entre México y Guatemala. Esta última reclamaba ciertos territorios en el actual estado chiapaneco que provocaron que las relaciones se tensaran y se comenzara a hablar de una posible invasión mexicana al país centroamericano. El diligente trabajo en la esfera diplomática de Ignacio Mariscal, ministro de Relaciones Exteriores de México, y Matías Romero, ministro mexicano en Washington, dieron al traste con un posible conflicto y con las pretensiones territoriales guatemaltecas, véase, Mónica TOUSSAINT, “Memoria de un diferendo...”, 2004, pp. 133-155.

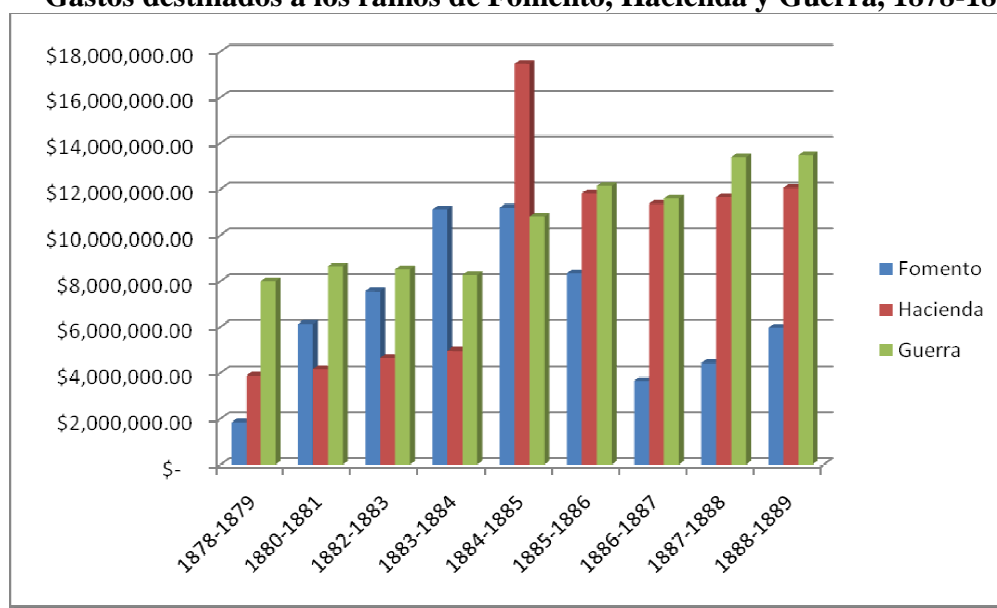
⁸³ Margarita ESPINOSA, *La política exterior de...*, 2004, p. 42.

⁸⁴ Edmundo O’GORMAN, *México, el trauma de...*, 1999, 119 pp.

⁸⁵ Debe mencionarse, sin embargo, que en 1877 hubo ciertas fricciones que amenazaron con una invasión de tropas estadounidenses a territorio mexicano, debido a que, según el gobierno de la república del norte, el de México no llevaba a cabo esfuerzos suficientes para garantizar la seguridad en la frontera para evitar los frecuentes delitos que en aquella se producían (abigeato, asaltos, asesinatos, etc.). Por ello, el presidente estadounidense Rutherford B. Hayes facultó al general Edward O.C. Ord, jefe de las fuerzas federales del distrito militar de Texas, para perseguir a los delincuentes más allá de la línea divisoria con México. Al enterarse de esto las autoridades mexicanas, se dirigió una misiva a Gerónimo Treviño, general de la División del Norte, para que desplegara sus fuerzas a lo largo del Río Bravo y evitar de esta manera el cruce de malhechores, así como de tropas estadounidenses, teniendo que repeler “la fuerza con la fuerza”, en el caso de que efectivamente se verificara la invasión. Finalmente y a pesar del peligro de un enfrentamiento, fueron los generales Treviño y Ord quienes llegaron a un acuerdo e, incluso, sellaron su alianza con el matrimonio del militar estadounidense con Roberta Augusta, hija del general Treviño, *George M. C. Crary, Secretario de Guerra*, a *W. F. Sherman, general en jefe del Ejército de los Estados Unidos*, Washington, junio 1° de 1877, y *Pedro Ogazón, Ministro de Guerra*, a *Gerónimo Treviño, General de la División del Norte*, México, 18 de junio de 1877, documentos anexos A y B, Archivo General de la Nación (AGN, en lo sucesivo) Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877; Roberta LAJOUS, *México y el mundo...*, 2000, pp. 48-49; Manuel CEBALLOS, “Los problemas de la...”, 1994, p. 182.

poderes regionales, así como de los capitalistas nacionales y extranjeros, pues se buscó demostrar a los representantes de esos poderes estatales los “beneficios de la expansión del Estado a través del fomento de la economía. En este sentido, el Estado porfirista extendió su control sobre el territorio no por medio del ministerio de Guerra, sino por el de Hacienda y de Gobernación”. Lo anterior explica el progresivo y acelerado aumento del “brazo civil” del gobierno, cuyo crecimiento y gasto experimentó una expansión bastante más rápida y exponencial que el observado por el gasto del ramo de guerra y que, incluso, llegó a rebasarlo en recursos erogados (véase Gráfica y Cuadro 4).⁸⁶ Como se aprecia, el poder federal tendió a controlar al país ya no por medio de las bayonetas de sus soldados, sino mediante una política económica y de conciliación con los diferentes polos de poder local y regional.

Gráfica 4
Gastos destinados a los ramos de Fomento, Hacienda y Guerra, 1878-1889



⁸⁶ SERRANO, “Finanzas”, 2005, p. 348.

Cuadro 4

Gastos destinados a los ramos de Fomento, Hacienda y Guerra, 1878-1889			
	Fomento	Hacienda	Guerra
1878-1879	\$ 1,849,722.00	\$ 3,895,116.57	\$ 8,004,589.18
1880-1881	\$ 6,126,627.00	\$ 4,170,585.75	\$ 8,648,033.12
1882-1883	\$ 7,551,683.00	\$ 4,648,377.67	\$ 8,514,478.13
1883-1884	\$ 11,127,600.00	\$ 4,966,261.81	\$ 8,252,352.18
1884-1885	\$ 11,200,793.63	\$ 17,471,284.35	\$ 10,792,828.14
1885-1886	\$ 8,330,728.25	\$ 11,832,644.95	\$ 12,138,435.86
1886-1887	\$ 3,647,316.30	\$ 11,363,485.78	\$ 11,601,714.00
1887-1888	\$ 4,426,132.17	\$ 11,664,391.97	\$ 13,386,495.24
1888-1889	\$ 5,965,450.54	\$ 12,059,535.94	\$ 13,482,152.47

Fuente: AGN, Memorias de Hacienda, 1878-1889.

A pesar de lo anterior, y como no podía garantizarse que no sucedería alguna eventualidad que requiriese el uso de las armas, el ejército, que a inicios del Porfiriato se encontraba en plena reforma para ser reducido, se vio beneficiado con los subsidios a los ferrocarriles, pues el tendido de vías férreas, que habría de conectar las diversas zonas del país, servirían también para movilizar rápida y eficientemente a las tropas necesarias para reprimir un levantamiento, aun cuando éste surgiera en el más distante punto de la República Mexicana.

Los ferrocarriles jugaron entonces, como es evidente, un importante papel que apuntaló la idea de la reducción de la casta militar pues, además de permitir una rápida intervención de las fuerzas armadas en los lugares donde éstas se requiriesen, ayudaron también a crear y vincular las diferentes regiones económicas, dando lugar así al estrechamiento de los grupos de poder regional y el surgimiento de nuevos intereses, lo que benefició la estrategia del gobierno para granjearse el apoyo de los diversos actores sociales, políticos, militares y económicos del país, con lo que efectivamente se logró un consenso que no requiriese del uso de la fuerza —que justificó la reducción del ejército— y, con ello, la tan ansiada legitimación.

La cuestión económica no fue, sin embargo, la única base sobre la que el gobierno de Díaz negoció. Otro importante punto sujeto a discusión fue la desmovilización de la

Guardia Nacional. Esta añeja institución marcial, fundada en 1846⁸⁷ en vísperas de la guerra contra Estados Unidos, representó por mucho tiempo un serio problema para el completo dominio del poder central sobre los estados de la federación, pues la Guardia Nacional fue considerada como el baluarte de los poderes regionales, un brazo armado que defendía los intereses estatales contra la permanente intrusión del poder central. Estas guardias no eran, según palabras de José María Bocanegra, más que “ejércitos particulares de los estados que protegían la soberanía estatal de los embates centralizadores del gobierno federal”.⁸⁸ En efecto, la Guardia Nacional fue usada en diversas ocasiones por los estados para defenderse de las injerencias del poder central, razón por la cual, como ya se ha visto en el apartado anterior, una vez que se llevó a cabo la “restauración de la República”, Juárez y su sucesor, Lerdo de Tejada, llevaron a cabo acciones para aumentar el poder del gobierno federal sobre las regiones.

Consciente de que la existencia de la Guardia Nacional suponría una barrera infranqueable para establecer un poder efectivo sobre los estados desde el centro del país, Díaz demandó al Congreso —en 1878— la facultad para poder reformar el reglamento de dicha institución. Para lograr su objetivo, Díaz usó la reducción del ejército para negociar el derecho de poder modificar los estatutos de la Guardia Nacional. Como se recordará, los representantes de los poderes regionales en la Cámara de Diputados se opusieron durante el gobierno de Juárez y Lerdo, al aumento en el gasto y número de efectivos del ejército, pues éste era considerado como el instrumento privilegiado del que hacía uso el gobierno central para poder interferir en los asuntos regionales y, así, socavar la soberanía estatal, tan arduamente defendida en la Constitución de 1857.

Por tanto, resulta lógico deducir que, cuando se les presentó la oportunidad de reducir de manera importante al instrumento que históricamente había sido usado para

⁸⁷ Decreto del 11 de septiembre de 1846, Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE en lo sucesivo), Acervo Histórico Diplomático. Guerra de Texas y Guerra México-Estados Unidos (en lo sucesivo AHD-GT-GME), L-E-1085, exp. 13. La Guardia Nacional fue además la sucesora de la milicia activa, que hizo su aparición con el restablecimiento de la Constitución gaditana en México en 1820. A su vez, esta milicia activa junto con la milicia cívica fueron herederas de las “antiguas milicias provinciales borbónicas” establecidas en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando el peligro de una invasión inglesa a las colonias españolas parecía inminente, ORTIZ, “Nacionalización”, 2008, pp. 294-295. Para un estudio mucho más completo acerca de la génesis de las fuerzas armadas y su desarrollo, véase, Christon I. ARCHER, *El ejército en el...*, 1983, Juan ORTIZ, “Las fuerzas militares y...”, 1991

⁸⁸ José A. SERRANO, “Finanzas públicas...”, 2005, p. 349, y Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 265.

intervenir en sus asuntos particulares, los legisladores aceptaron la petición de Díaz para reformar el reglamento de la Guardia Nacional. Después de todo, si la amenaza de una intervención militar en los estados por parte del gobierno federal era cancelada, y las fuerzas armadas del gobierno central se encargaban de la defensa de la soberanía e integridad del territorio nacional, la Guardia dejaría de tener un propósito por el cual existir. Por ello, en el marco de las negociaciones por la conciliación política, efectivamente se concedió a Porfirio Díaz la facultad de poder reformar el reglamento de la Guardia Nacional. Sin embargo, la reglamentación de la ley de esta fuerza armada no fue presentada sino hasta el año de 1886, y entró en vigor en 1893, lo que evitó que, legalmente, se pudieran armar a efectivos para formar parte de guardias nacionales. Un ejemplo de esto lo otorga en 1886 el gobernador de Veracruz, general Juan de la Luz Enríquez, al asegurar “no estar reglamentado el artículo relativo de la Constitución federal [sobre] la institución de la Guardia Nacional, [por lo que] el estado no cuenta más que muy parcialmente con esta preciosa garantía de los pueblos [...] [pues] sólo en la ciudad de Orizaba existe el cuerpo de Guardia Nacional que se intitula ‘Fieles de Llave’”.⁸⁹

Al igual que el general Enríquez, muchos otros gobernadores debieron de haberse encontrado, al desear armar a sus ciudadanos, con el hecho de que no existían disposiciones al respecto, lo que en la práctica limitó los alcances en cuanto al uso de la fuerza por parte de los estados de la República Mexicana.

Lo que parece haber sucedido con la cuestión de la reglamentación de la ley fue que, desde el momento en que se comenzó a modificar, también se suspendió su vigencia, lo que desde ese momento debió de haber evitado, por parte de las entidades, cualquier tipo de tentativa por levantar o fortalecer sus respectivas guardias. Cuando en 1886 se presentó el proyecto de reglamento al pleno de la Cámara, éste quedó sujeto a la evaluación de la misma, lo que significa que la ley se mantendría suspendida lo que durara la deliberación de los legisladores con respecto a estas normas. El Congreso tardaría aun otros siete años en emitir un dictamen con respecto a este asunto, pues no fue sino hasta 1893 que entró en vigor el proyecto de ley. Sin embargo, es muy posible pensar que ya para entonces las

⁸⁹ Carmen BLÁZQUEZ, *Colección de leyes y...*, 1986, p. 2332. Ese mismo año, el gobernador reportó la existencia de tan sólo 612 efectivos en la guardia, cifra que representa tan sólo el 13% de los 4663 elementos con los que contaba la guardia en 1878. Así, la Guardia Nacional habría de ir adquiriendo un carácter puramente decorativo.

guardias existentes, al no contar con un respaldo jurídico que diera un carácter legal a su existencia, se hubiesen desarmado o, cuando menos, disminuido considerablemente, como fue el caso de la guardia veracruzana.

Aunado a lo anterior, hay que tener en cuenta que la mayor parte de los gobernadores de los primeros años porfiristas, fueron militares impuestos por el poder central, como premio a su fidelidad y al apoyo otorgado al levantamiento tuxtepecano,⁹⁰ lo que quiere decir que había un “doble control” sobre las fuerzas que podían armarse por parte de los estados. El primer “candado” era la suspensión de la ley reglamentaria de guardia nacional, y el segundo, el hecho de que los adeptos a Díaz se encontraban en las gubernaturas, desde donde podían llevar a cabo los dictados de las políticas porfiristas, tendientes a una reducción de las fuerzas estatales.

De esta manera se eliminó la amenaza armada a las disposiciones del centro, dejando a éste como el único poseedor de fuerza militar, el garante del orden. La realización de este objetivo fue primordial para Díaz, quien conocía —pues él mismo había sido comandante de Guardia Nacional—, el potencial militar y la propensión política de este sector,⁹¹ cuya “fuerza y arraigo fueron la expresión de una realidad territorial donde el poder económico y político predominante radicaba en los estados”, pues los efectivos de las guardias, generalmente labriegos, artesanos y jornaleros, desarrollaron un concepto de ciudadanía basado en la defensa de la patria chica, la región y el estado, concepción que era necesario encauzar hacia la defensa de la nación,⁹² pues de otra forma, se corría el riesgo, como efectivamente sucedió en algunos casos, de que estos pequeños feudos de poder local y regional se revelaran contra las disposiciones que decretaban su desmovilización, e iniciaran o apoyasen movimientos armados. En tales casos de sublevación, el ejército sirvió

⁹⁰ François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1989, pp. 106-107.

⁹¹ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 271.

⁹² Muchos elementos de estas guardias pasaron a formar, al triunfo de la Revolución de Tuxtepec, parte del ejército federal. Como lo señala François-Xavier Guerra, Díaz premió con puestos militares y civiles a sus más eficaces colaboradores durante el levantamiento tuxtepecano, muchos de los cuales eran comandantes de guardias nacionales y que terminaron en algún puesto de poder, tales como jefes de zona militar, generales, coroneles, gobernadores, jefes políticos, etc., François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 2001, pp. 106-107. “En su gran mayoría, los tuxtepecanos fueron miembros de la Guardia Nacional, y el éxito del golpe militar de Díaz obedeció, en parte, a la arraigada fuerza de este sector en los diferentes estados de la República”, Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 268. Como se puede apreciar, la fuerza de las guardias nacionales era tal, que fueron éstas las que, en la práctica, llevaron a Díaz al poder.

para reprimir las rebeliones autónomas surgidas durante este sensible periodo de afianzamiento al poder.

Como se ha mencionado anteriormente, los gastos del ejército aumentaron muy gradual y lentamente al paso de los años, a diferencia de lo ejercido por Hacienda y Fomento (como ya se mostró en la Gráfica y Cuadro 4), cuyos gastos se elevaron exponencialmente. Si en líneas anteriores he mencionado que el ejército se encontraba sujeto a un proceso de reducción, justo es pensar que los recursos invertidos en este sector disminuyeran, en lugar de aumentar. No obstante, los números muestran una realidad distinta, ¿Por qué se da este fenómeno?

La respuesta se encuentra en el delicado manejo que el gobierno debía de tener con los miembros del ejército. La administración porfirista se cuidó muy bien de pagar íntegra y puntualmente los recursos que por concepto de sueldos a militares debían de erogarse en este primer periodo, a pesar de la escasez en la que se encontraba el tesoro nacional. No haberlo hecho de este modo habría dado lugar a disgustos que habrían podido desembocar en manifestaciones de descontento y, en última instancia, provocar un nuevo levantamiento. El trato al ejército debía de darse de manera tal que se le mantuviese tranquilo y sin motivo de queja.⁹³

Además, el dinero ahorrado con la reducción de la milicia, en lugar de ser usado en otras áreas de la administración pública, se reinvertió en el propio ejército, con el fin de mejorar la organización, instrucción, edificios, armas, haberes y otros aspectos de la casta militar. Un buen ejemplo de lo anterior es el mejoramiento de las instalaciones, cursos, prácticas, etc., del Heroico Colegio Militar cuyo deber, designado por el régimen, fue el de formar una oficialidad profesional y “científica”, con un alto grado de lealtad y espíritu de cuerpo, desarraigada de los grupos locales y regionales de poder y, por tanto, sin ambiciones personales que no fuesen el servicio al país.

Como se puede observar, he tratado de mostrar, en este capítulo, los motivos que, desde la restauración de la República, tuvo el gobierno para centralizar al país, lo que

⁹³ El general Pedro Ogazón, ministro de Guerra, mencionaba en su memoria al Congreso que “se formaron tarifas económicas con las cuales se verificaron los pagos hasta el 30 de junio y desde el 1º de julio hasta la fecha de esta Memoria, han sido satisfechos por quincenas íntegras conforme al presupuesto que actualmente rige”, Memoria de Guerra y Marina, Pedro Ogazón, 1876-1877, pp. VIII-IX.

originó una serie de reformas legales, así como la implementación de medidas con respecto al fortalecimiento, durante esta época, del ejército. Con la llegada de Porfirio Díaz al poder, se inauguró una nueva etapa que, a pesar de las continuidades y semejanzas que con los regímenes de Juárez y Lerdo pudo tener, resolvió antiguos problemas con medidas distintas. A este respecto quise plantear las razones que tuvo el régimen para desear y llevar a cabo la reducción del ejército. De igual forma, delineé las acciones que el gobierno implementó para llevar a buen término dicho propósito, muchas de las cuales parecen haber sido bastante acertadas, juzgando por el éxito que tales reformas tuvieron al ser implementadas con un buen control del descontento originado por las mismas, y que tendrían gran impacto en los años posteriores con respecto al papel del ejército en la sociedad, y que sería usado como instrumento de represión selectiva del régimen, pues a la milicia permanente no se le usó más que en campañas de importancia y, en menor medida, para suprimir focos de descontento regional, pues para los problemas de tipo local, se tuvieron otro tipo de fuerzas armadas, tales como la policía rural de la federación, mejor conocidos como “los rurales”, así como las policías urbanas y fuerzas preventivas.

Capítulo II: El desarrollo del ejército hasta el fin de siglo (1883-1899)

“[...] la leva,
junto con el alcohol y la ignorancia,
[constituyen la] trinidad
de las enfermedades endémicas nacionales”.

—Justo Sierra

Ordenanza y reformas a partir de 1883

Como ya ha quedado dicho en el apartado anterior, la reforma del ejército era un aspecto que el gobierno no podía, en aras de la supervivencia del régimen, postergar por más tiempo. También se ha hablado de que tales medidas reformadoras ya habían comenzado a ponerse en práctica desde el primer periodo del general Díaz en el poder. Sin embargo, no fue sino hasta la presidencia del general Manuel González que se dieron pasos concretos para dotar a las fuerzas armadas de una legislación y reglamentación que pusieran fin, de una vez por todas, al caos administrativo y legalista en que venía operando la milicia desde décadas atrás, pues la última reforma extensa a la ordenanza databa de 1852, es decir, de la época de Santa Anna.⁹⁴ Así lo expresa Vicente Riva Palacio, presidente del Congreso al dar contestación al último informe de la primera presidencia del general Díaz:

La guerra, en los tiempos modernos, es una ciencia tan compleja, que las naciones y los gobiernos necesitan, para tener verdaderos ejércitos, cuidar especialmente de la alta instrucción científica de sus Generales y de sus Jefes: el Congreso se complace en ver que la ciencia de la guerra, por desgracia tan necesaria para proteger las ciencias de la paz, ha merecido tan solícitos afanes, por parte del Poder Ejecutivo.⁹⁵

De esta forma, durante la administración de Manuel González se dio continuidad a las políticas que, iniciadas en la de Porfirio Díaz, dieran al país mayores garantías de que la paz

⁹⁴ Archivo General de la Nación, *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana, Decreto de 12 de octubre de 1881*, publicado el 6 de diciembre de 1882, p. 1. Como se nota, el código fundamental por el que se normaban todas las acciones del ejército no había sido actualizado en 31 años.

⁹⁵ Juan ZURITA, *Los presidentes de...*, 1966, p. 84.

no se viera quebrantada. Por ello, medidas como la disminución del ejército, la “nulificación de los próceres bélicos”,⁹⁶ el aumento de recursos al ramo de Fomento, la organización del gasto destinado a la Secretaría de Guerra, y la desmovilización de la Guardia Nacional, entre otras, tuvieron una importancia sustantiva durante el periodo en el que el general González fungió como presidente de la República (1880-1884).

En cuanto a la Ordenanza General del Ejército, el propio Díaz mencionó, en su informe al Congreso, el 16 de septiembre de 1880, que

El Ejecutivo encargó a una Comisión de facultativos la formación de un proyecto de reformar a la Ordenanza General del Ejército. Esta Comisión, correspondiendo satisfactoriamente a la confianza que se le dispensó, ha terminado su interesante trabajo, el cual será sometido a la deliberación del Congreso.⁹⁷

A pesar de lo anterior, tendrían que pasar aun dos años para que, en 1882, la citada Ordenanza General del Ejército se publicara, para ponerse en vigor a partir de 1883.⁹⁸

Dicho documento, un extenso código formado por tres tomos —cuyo nombre completo es el de *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana*—, contiene reglamentos y disposiciones destinadas a normar todos y cada uno de los aspectos de la vida militar. Compuesto por seis grandes capítulos, denominados “tratados” (véase Tabla núm. 4, al final del capítulo), y que tuvieron la función de dividir temáticamente los temas de mayor importancia para la organización del ejército, se subdividieron a su vez en “títulos”, que abordaron hasta las cuestiones más insignificantes en cuanto al servicio de las armas.

En lo concerniente al tratado primero, en el cual se normó todo lo relacionado a la organización del ejército y su división en armas y cuerpos, es destacable el esfuerzo por dejar bien claras las formas en que la milicia debió de proveerse de efectivos, ya fuera por las consignaciones (leva) en los estados de la República, los reclutas, los voluntarios y los reemplazos, así como lo dispuesto para atrapar y juzgar a los desertores; la forma en que

⁹⁶Esta frase de Bulnes, que retoma François-Xavier Guerra, se refiere a las medidas políticas tomadas por Porfirio Díaz para que los caudillos regionales perdieran el mando de sus ejércitos, a cambio de una gubernatura y la posibilidad de enriquecerse. De esta manera, al terminar el periodo de la gubernatura, el caudillo quedaba sin fuerzas que mandar, “quedando sin más cargo que el de general en cuartel, de un cuartel que no existía, o de divisionario sin división, encargado de estudiar la influencia del clima ruso en la caballería mexicana, por si algún día fuera necesario despacharla a Siberia”, Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1920, pp. 31-32. François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1988, p. 215.

⁹⁷Juan ZURITA, *Los presidentes de...*, 1966, p. 81.

⁹⁸AGN, *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana, Decreto de 6 de diciembre de 1882*, se publica el 6 de diciembre de 1882 y se decreta su vigor a partir del 1 enero de 1883.

debió de llevarse a cabo el arreglo de las antigüedades y tiempo en las hojas de servicio; lo relativo al establecimiento de las colonias militares; la organización de la plana mayor del ejército; el depósito de disponibilidad de efectivos; y las circunstancias que debían darse para el retiro y sus beneficios.

Como se nota, este tratado tiene como objeto la completa organización del ejército y es, a mi juicio, la sección de la Ordenanza que más impacto social tuvo sobre las diversas jerarquías del ejército, en especial la tropa, elemento muy importante, ya que conformó el grueso de las fuerzas armadas y que, a su vez, estaba compuesta por las clases más bajas de la sociedad mexicana, cuestión que trataré más adelante en este mismo capítulo. A este respecto, se habla también de la forma de llevar a cabo la consignación de los contingentes que los estados de la República tenían la obligación de proveer al ejército federal. Esta cuestión es importante, pues permite dar una mirada a uno de los agravios más frecuentemente atribuido a la etapa porfiriana: la de la consignación o reclutamiento forzoso, también conocido como leva o contingente de sangre. Si bien en la ordenanza se establecía el proceso que el “Jefe de reemplazos” debía llevar a cabo con los sujetos enviados a servir al ejército desde las entidades federativas, y en la misma todo aparece completamente reglamentado, sin perjuicio ni menoscabo de la integridad y libertad de los ciudadanos, son, sin embargo, frecuentes las historias de gente forzada, por una diversidad de motivos, a servir en las fuerzas armadas.

La recurrente mención de estos problemas no sólo en la literatura, sino también en los diarios de la época y en investigaciones académicas, es prueba fehaciente de la existencia de un abuso de autoridad al momento de buscarse efectivos para la milicia. Además de lo anterior, existen en los archivos una gran cantidad de correspondencia de individuos afectados por estas disposiciones y que escriben al gobernador de su estado con la esperanza de ser auxiliados.⁹⁹ Por si fuera poco, puede encontrarse en diversos repositorios documentales, considerable número de expedientes de juicios de amparo,

⁹⁹ Como ejemplo puede citarse la correspondencia resguardada en el Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV, en lo sucesivo), dirigida al gobernador Teodoro A. Dehesa por parte por diversos individuos (y sus familiares cuando estos no pudieron hacerlo), pidiendo su intervención debido a abusos de autoridad relacionados a la consignación a las armas de gente que no tenía que cumplir con ese encargo, véase, AGEV, Secretaría General de Gobierno, Gobernación y Justicia, Milicia, Quejas.

cuyos asuntos eran precisamente los de atender las quejas de gente enrolada al ejército contra su voluntad.¹⁰⁰

Otro aspecto importante de este tratado es el referente al “depósito de disponibilidad”, mencionado en el apartado anterior de este capítulo. Es de destacarse porque, como ya he señalado, la creación y reglamentación de este “depósito” tuvo dos propósitos fundamentales: a) quitar mando de tropas a jefes y/o oficiales que se consideraba podían resultar una amenaza, y b) impedir que los elementos del ejército desmovilizados se unieran a las gavillas de bandoleros y, con ello, contribuyeran a ocasionar desórdenes.

Es conveniente puntualizar que este “depósito en disponibilidad” se dividió en dos partes, la primera llamada “cuadros” y la segunda simplemente “depósito”. La diferencia esencial entre una y otra parte estribó en su carácter activo, pues aquellos que formaron parte de los “cuadros”, tuvieron la obligación de concurrir al menos dos veces por semana al lugar y hora que se les señalara, a las órdenes del general y coronel encargados de los cuadros de depósito (art. 122), recibiendo por ello los haberes aprobados por el presupuesto de egresos (art. 121), que fueron siempre menores al sueldo de los elementos en el ejército permanente. En cuanto a los miembros del “depósito”, estos tuvieron la obligación de hacer acto de presencia en el lugar que se les indicara tan sólo dos veces por mes. Entre sus obligaciones —tanto de los elementos de cuadros como de depósito— estaban las de cubrir las vacantes del ejército (art. 128), fungir como Consejo de Guerra (art. 126) y observar una conducta disciplinada (art. 127).

Aquí es útil recordar la separación que Alicia Hernández Chávez ha señalado con respecto al ejército, quien indica que la milicia se dividió en “ejército permanente” y “ejército auxiliar”.¹⁰¹ En dicha catalogación, me inclino a pensar que Hernández Chávez englobó como “ejército auxiliar” a los elementos que se encontraron en el “depósito en disponibilidad”, por la razón de que dicho depósito tenía una organización bien definida, es decir, que podían formarse con estos individuos batallones o regimientos enteros, los cuales entrarían en acción en caso de ser necesario (arts. 119 y 120).¹⁰²

¹⁰⁰ El Archivo del Poder Judicial del Estado de Michoacán contiene numerosos expedientes de individuos amparándose en contra de la consignación forzosa. Véase también el artículo de Mario Ramírez Rancaño respecto al amparo como recurso de los individuos para sortear la leva en Mario RAMÍREZ, “Los amparos en el...”, 2010, pp. 3-30, así como el Diario Oficial, en el que se consignaron algunos casos de amparo.

¹⁰¹ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 273.

¹⁰² *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana*, 1882 t. I, Tratado I, pp. 25-28.

Es posible pues, ver la importancia de este primer tratado de la ordenanza en relación a la tan necesaria organización de que debía ser objeto la institución militar. Cuestiones tales como el reclutamiento, la base social de la que se nutría la consignación, las atribuciones de los jefes de reemplazos, la creación del “depósito en disponibilidad”, las prerrogativas y funciones del ejército, etc., son de suma importancia en una época en la que se pretende dar una nueva forma al ejército y, con ello, controlar todos y cada uno de los aspectos del mismo para cumplir con las políticas iniciadas en 1876 con Porfirio Díaz, seguidas por Manuel González y que darían al ejército el aspecto que mostró hasta, por lo menos, la dictadura huertista.

El segundo tratado también resulta bastante interesante y de gran importancia, pues en él se vertieron todas y cada una (hasta la más mínima) de las obligaciones, deberes y derechos que tenía que tener presente la práctica totalidad del ejército, pues abarcaba desde el recluta —el individuo que apenas se encuentra formándose para fungir como soldado—, hasta el coronel.

De esta forma, en este tratado pueden encontrarse las actividades que debía realizar cada uno de los elementos de un cuartel —dependiendo de su posición en la jerarquía militar, desde luego— con una precisión que asombraría a cualquiera, pues se reglamenta incluso las horas en que un soldado u oficial debe llevar a cabo tal o cual tarea, so pena de incurrir en faltas de diversa gravedad. Así, se encuentra bien establecido desde el toque de diana temprano por la mañana, acompañada de las actividades que puntualmente y sin excepción debe de cumplir todo soldado (pase de revista de uniforme, armamento, higiene, presentación, entrenamiento, comidas, etc.), hasta las tareas que deben realizar los militares de mayor rango, como son la asistencia de academias, el pase de revista a la tropa, la designación de guardias, la redacción de las partes que debían enviarse a la Secretaría de Guerra, las quehaceres administrativos, etc.

De inmediato salta a la vista la intención de este Tratado II: normar por completo las actividades que día a día debían de llevarse a cabo en los planteles militares, con el fin de uniformar las actividades castrenses en todo el país, así como para elevar el grado disciplina entre la tropa y la oficialidad.

En cuanto al tratado tercero, es de destacarse su reglamentación relativa a las atribuciones y facultades de los comandantes militares, personajes cuyas tareas se

realizaban en diversos puntos de la República Mexicana, lo cual es importante en el contexto de una nación cuya constitución política, la promulgada en 1857, concedía grandes libertades a las entidades federativas, pero que durante el Porfiriato se vieron en cierta forma suspendidas¹⁰³ debido a la política centralizadora del régimen, para lo cual los comandantes militares fueron eficaces ayudantes. Entre sus deberes y prerrogativas, tenemos que los comandantes militares tendrían a su disposición y cuidado todos los elementos de guerra, tanto humanos como materiales en determinada demarcación, las cuales por lo general abarcaron más de una entidad federativa (arts. 807-813). Entre sus obligaciones de mayor importancia se encontraban las de nombrar escoltas para los caudales del comercio (art. 830), auxiliar a las autoridades y/o funcionarios federales con fuerza armada (art. 831), proveer guardias para las cantidades del producto de las rentas federales (art. 832), obrar consecuentemente en el caso de trastorno en el orden público contra la federación (art. 846), y remitir a los cuerpos correspondientes las tropas consignadas (art. 853).¹⁰⁴

En la República Mexicana, a partir de la puesta en vigor de la ordenanza que se analiza, existieron doce comandancias militares (véase la ilustración correspondiente al final del capítulo), subdivididas a su vez en más de treinta jefaturas de armas,¹⁰⁵ lo que contrasta con las cuatro comandancias a las que fue reducida la esfera de acción de la milicia durante los gobiernos de Benito Juárez y Sebastián Lerdo. Como puede verse, el aumento de comandancias militares se dio en el marco de una fuerte centralización del poder, por lo que la creación de las citadas comandancias debió ser un sustento importante para poder controlar militarmente las diferentes regiones del país, tarea indispensable para la consecución de la tan necesaria paz, cara premisa del régimen porfiriano.

Tratado cuarto se centró en el servicio de las tropas en campaña, es decir, normó todas y cada de las actividades que debía de llevar a cabo todo militar en tiempo de guerra, desde la organización, número, disposición y manera de formar al ejército frente al enemigo, hasta las tareas más necesarias, como la obtención de alimento para nutrir a la tropa en campaña, la forma de establecer las marchas, la obligación de cada sección del ejército en el caso de encontrarse al enemigo sorpresivamente, de cómo cuidar los trenes de

¹⁰³ François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1988, pp. 219-220.

¹⁰⁴ *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana*, 1882 t. II, Tratado III, pp. 1-13.

¹⁰⁵ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1979, p. 33.

abastecimiento (o convoyes), el espionaje, el cuidado de la caballada, las comunicaciones, las guardias, las contraseñas e, incluso, se reglamenta el lugar dentro del campamento que deberán ocupar las letrinas, etc.

Llama mucho la atención que una buena cantidad de artículos se destinen a la forma de establecer relaciones contractuales con los propietarios de edificios y terrenos que podían ser utilizados para albergar a la tropa destinada a defender una plaza o que se encontrara en tránsito hacía otro destino, pues se hace notar que se pagará puntualmente al dueño de tales inmuebles por la renta originada de la ocupación de sus pertenencias, las cuales serían resguardadas de todo daño, castigando de manera ejemplar a todo militar que destruyera o de alguna manera dañara el campo o edificio destinado a su albergue.¹⁰⁶

A este respecto, también se establecen duras sanciones para aquellos que sin necesidad destruyan, depreden o arrasen con los campos, edificios y cualquier otra propiedad sin propósito fijo, sin la autorización de sus superiores o sin que las vicisitudes de la guerra así lo hubiesen requerido.¹⁰⁷

La importancia de este tratado radica en la reglamentación de todo aquello que tuvo que ver con la acción de las tropas, oficiales y jefes federales en la conducción de una eventual guerra, ya sea interna o en el extranjero, cuestión que muy probablemente se encontraba nula o pobremente considerada en la última ordenanza reformada por Santa Anna en 1852. Además, la última experiencia bélica en suelo mexicano (la segunda intervención francesa) mostró que no había una organización bien establecida en cuanto a la forma de proceder por parte de las tropas republicanas frente al enemigo, las cuales, antes que presentar combate en campo abierto, prefirieron la guerra de guerrillas, una forma de hostilizar al enemigo sumamente irregular y sin sujeción a ningún tipo de reglamento. Lo anterior debió influir mucho en el ánimo de los reformadores de la ordenanza de 1883 para incluir todo un tratado que normara la actuación del ejército en campaña, aunque debe tenerse en cuenta y hacer quedar bien claro que, si bien no es posible prever todos los giros y acontecimientos de la acción bélica, la ordenanza busca incluir cuantos escenarios posibles puedan darse en una contienda para asegurar el orden, la disciplina y el buen servicio de las armas.

¹⁰⁶ *Ordenanza General para el Ejército*, artículos 1938 a 1958.

¹⁰⁷ *Ordenanza General para el Ejército*, véanse los artículos 2214 a 2219.

La administración es el asunto que abarca el tratado quinto de la Ordenanza, y considero que es uno de los más importantes en todo este código militar porque, como se ha anotado en el apartado anterior, el estricto control del gasto militar fue visto como una urgente necesidad. Por ello se tomaron diversas medidas, tales como la desmovilización y la creación del depósito de oficiales. No obstante, la vigilancia sobre los dineros de que debía disponer el ejército debía de ser estrecha y constante, así como bien reglamentada y fundada, razón por la cual se legisló ampliamente en este tratado quinto. A este respecto, es bastante elocuente el artículo 2573, que dice que

La Tesorería general ejercerá la parte inspectora, vigilando el personal y el buen empleo de lo distribuido; manteniendo el perfecto orden en las distribuciones y subsistencias, y en general, cuidando bajo su más estrecha responsabilidad, que los fondos destinados para el ejército y sus servicios, tengan el empleo debido.¹⁰⁸

Dividido en dieciocho “títulos”, el tratado quinto da cuenta de una minuciosa reglamentación en todo lo relativo a los gastos del ejército, y a su puntual registro. Se crearon también formatos especiales, oficios y demás documentos (véase la Figura 1, al final del apartado) que debían ayudar a mantener en buen estado las escrupulosas cuentas de egresos e ingresos por concepto de equipo, alimentación, forrajes, vestuario, etc.

Estas medidas administrativas tuvieron como objeto la optimización del gasto ejercido por la milicia para lograr ahorros que pudieran destinarse a otros rubros de la administración pública, tales como la Secretaría de Fomento. La reducción del ejército, como ya se ha mencionado, fue una de las formas más rápidas y eficientes de lograr una disminución en el gasto.

El tratado sexto se ocupa de una parte muy importante al interior de la institución marcial: la justicia. En éste, la ordenanza abarca hasta el más mínimo detalle la competencia de los tribunales militares, sus alcances, estructura interior, castigos, penas, multas y formas de llevar a cabo la buena impartición de justicia no sólo de militares, sino también de civiles, siempre y cuando hubiesen cometido una falta que competiese a la jurisdicción castrense.

Una cuestión a destacar es que la lucha juarista por la abolición de los fueros fue dejada de lado durante el régimen porfiriano (así como otras conquistas de los reformadores

¹⁰⁸ *Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana*, 1882 t. III, Tratado V, p. 4.

de 1857) debido a su carácter pactista —tal como la reconciliación Iglesia-Estado tan duramente criticada—. Así, el fuero militar, que se suponía abolido desde mediados del siglo XIX, se hacía presente en la reforma de la ordenanza militar en 1883, dando a soldados, oficiales y jefes tribunales especiales e, incluso, el derecho de juzgar a civiles en el caso de haber cometido una infracción que competiera al ámbito castrense.

A pesar de lo anterior, también se estableció claramente la línea que dividía a la justicia militar de la civil, de tal manera que algunos delitos cometidos por militares sí podían ser juzgados bajo las leyes civiles, lo que dio cierto aire de legalidad y justicia a las reformas hechas al código de justicia militar contenido en el tratado sexto de esta ordenanza.

Además de lo anterior, un asunto muy importante fue que la justicia, para sorpresa de muchos, sí funcionaba, en especial a lo relativo a los diferendos con las autoridades militares en los casos de consignación ilegal de individuos al servicio de las armas, pues el amparo fue un recurso del que se valieron numerosos individuos para evitar o escapar a tan temido castigo, aunque de esto hablaré en los siguientes apartados, que se refieren precisamente a la leva y a la forma legal de escapar de ella.

Aunque en la Ordenanza no se toca el tema, el Colegio Militar juega un importante papel en la conformación de las nuevas elites rectoras de las fuerzas armadas, ya que uno de los objetivos del régimen porfiriano fue la de crear una oficialidad que, educada “en la escuela del honor y del patriotismo”, desarrollara un fuerte sentimiento de cuerpo y se encontrara completamente desligada de los intereses de grupos de poder regionales, lo cual convendría al gobierno, pues así se aseguraría que los jefes y oficiales emanados del Colegio no intentarían, para tomar el poder o beneficiarse de manera alguna, acciones como revueltas, asonadas, sublevaciones, levantamientos, etc., tan comunes hasta antes del periodo porfiriano. El mismo general Díaz, refiriéndose al mejoramiento del ejército, afirmó que:

Para lograr que el Ejército y la Armada mejoraran, como han mejorado, cada día y que su cohesión y su capacidad se acrecentaran sin cesar, lo primero que había que hacer era dotarlos de oficialidad inteligente, instruida, pundonorosa, educada en la escuela del honor y del patriotismo y poseedora de todos los recursos intelectuales, materiales y morales que los incesantes progresos del arte de la guerra exigen a los ejércitos modernos y sin los cuales el más acendrado civismo y el más impetuoso valor —de que felizmente nuestros soldados han

dado siempre prueba— corren el riesgo de estrellarse ante la mayor ciencia y la mejor disciplina del adversario.

De aquí la necesidad de atender constantemente al perfeccionamiento y a la difusión de la Enseñanza técnica. Gracias a la constante solicitud del Gobierno el Colegio Militar puede figurar al lado de las mejores escuelas del mundo.¹⁰⁹

Como puede verse, el interés del gobierno por preparar a oficiales que sustituyeran en los cuadros de mando a los antiguos militares sin educación, formados en las guerras del México decimonónico, fue evidente.

Estas medidas, que a primera vista podían parecer bastante positivas, produjeron una serie de consecuencias negativas que habrían de impactar en el funcionamiento en general del ejército al transcurrir de los años.

El primer resultado fue que, al educarse a un selecto grupo de jóvenes —pues el Colegio no albergaba más que a 300 estudiantes por ciclo escolar¹¹⁰— lo que se hacía era crear una elite que nada en común podía tener con los estratos inferiores en la jerarquía militar, lo que acentuó la diferencia antes mencionada entre ejército permanente y auxiliar, siendo el primero el lugar en el cual ejercían sus funciones los jefes y oficiales salidos del Colegio, donde gozaban de diversas prebendas, y que no estaban realmente preparados para el combate, pues si bien se les había instruido sobre armamento, tácticas de guerra, fortificaciones, topografía, etc., su educación estuvo más orientada a aspectos utilitarios de acuerdo a la política imperante. Así, muchos oficiales egresados del Colegio Militar terminaron en la Comisión Geográfica Exploradora, la que se encontraba, a la sazón, levantando la carta geográfica de la República Mexicana y de los estados y ciudades más importantes. Otra ocupación que encontraron los oficiales de carrera, fue la de integrar comisiones de deslinde en diversas entidades. Al respecto, el general Díaz menciona que

La enseñanza que los alumnos reciben [...] es tan completa que ha permitido utilizar sus servicios no sólo en el Ejército sino también, y con tan buen éxito, en comisiones técnicas en calidad de ingenieros y de naturalistas. Así es como muchos oficiales del Estado Mayor auxilian los trabajos de la Comisión Geográfica exploradora, contribuyendo activa y eficazmente al establecimiento de posiciones astronómicas, al levantamiento de la Carta Geográfica de la República y de las particulares de algunos Estados, estudiando la fauna, la flora y las riquezas geológicas del país, formando y clasificando colecciones variadas de los productos de todas clases de nuestro suelo, fundando museos en que se almacenan esas riquezas y distribuyendo ejemplares curiosos a las Escuelas Nacionales. Con oficiales facultativos, salidos en su mayor parte del Colegio Militar, se han constituido comisiones de deslinde en diversos Estados y de reorganización de los pueblos establecidos en los márgenes

¹⁰⁹ *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz, 1º de diciembre de 1884 y 30 de noviembre de 1896*, pp. 148-149.

¹¹⁰ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1979, p. 299.

de los ríos Yaqui y Mayo, convirtiendo así al Ejército, no sólo en eficaz instrumento de guerra sino en colaborador activo de la paz y promotor del desenvolvimiento creciente de la riqueza nacional.¹¹¹

Aunque el general Díaz expresa con orgullo la multiplicidad de tareas que los oficiales salidos del Colegio Militar pueden llevar a cabo, la realidad parece demostrar que dichos oficiales ejecutaron tareas más de corte civil que militar, lo que afectó negativamente el desempeño que pudieron tener en el campo de batalla. La prueba podría encontrarse en los serios descabros que las fuerzas federales sufrieron en la campaña de represión a los pobladores de Tomochic, Chihuahua;¹¹² o en las largas y sangrientas operaciones que en contra de los indios yaquis y mayos en Sonora,¹¹³ y contra los mayas en Yucatán,¹¹⁴ se libraron.

En cuanto a la sección auxiliar del ejército, tenemos que se encontraba formada por “militares de segunda”, como los califica Alicia Hernández Chávez. Esto porque los oficiales que entraban a depósito no lo hacían por tener precisamente una buena conducta, elevadas calificaciones o afinidad por una vida tranquila, sino que el depósito era, para la oficialidad, una especie de castigo, y entraban en él los estudiantes del Colegio Militar que no aprobaban sus cursos, y aquellos que mostraban indisciplina. De igual manera y como ya se ha apuntado, en el depósito también ingresaron los oficiales que pudieron significar una amenaza al régimen de Díaz por sus nexos con grupos regionales de poder, y que habrían podido originar algún tipo de levantamiento armado con la ayuda de la tropa mandada por la oficialidad, por ello, su traspaso al depósito aseguraba la nulificación del elemento peligroso en cuanto al mando de fuerza armada, a la vez que lo mantenía en la

¹¹¹ *Informe del ciudadano general Porfirio Díaz, 1º de diciembre de 1884 y 30 de noviembre de 1896*, pp. 149-150.

¹¹² La rebelión dio comienzo en 1891, con victorias humillantes por parte de los tomochitecos sobre las fuerzas armadas federales. No fue sino hasta 1892, con la actuación del Noveno y Undécimo Batallones del ejército junto con otras fuerzas federales y estatales, que se arrasó con el pueblo, dando por terminada la campaña.

¹¹³ Las rebeliones yaquis fueron una constante durante el siglo XIX mexicano, pero no fue sino hasta el periodo porfirista que se dieron pasos efectivos para su derrota armada, ocurrida en el año de 1900, cuando se inicia su deportación masiva a las haciendas henequeneras en Yucatán, véase Daniel COSÍO, *Historia moderna de...*, 1957, pp. 245-247, 250-255.

¹¹⁴ Las rebeliones mayas, también conocidas como “guerra de castas”, fueron también comunes durante el siglo XIX mexicano a partir de 1847. Como sucedió con los levantamientos yaquis, los mayas no pudieron ser reducidos sino hasta el año de 1901, cuando fuerzas federales tomaron su último enclave, la ciudad de Chan Santa Cruz. 1901 fue también el año en el que, por recomendación del general Bernardo Reyes, se crea el estado de Quintana Roo, con la finalidad de mejorar la administración del territorio y evitar futuros alzamientos, véase Daniel COSÍO, *Historia moderna de...*, 1957, pp. 247-249.

corporación, lo que garantizaba que no podría lanzarse a una eventual aventura militar en contra del gobierno.

A lo anterior hay que añadir que los elementos de tropa que integraban el ejército auxiliar, pertenecían a las clases más bajas de la sociedad mexicana, y sobre ello me gustaría abundar ya que, siendo la tropa el elemento más numeroso del ejército, y sobre cuyos hombros se cargaban las tareas más difíciles y peligrosas, me parece importante analizar algunas de sus características sociales, lo que nos permitirá esclarecer su actuación al interior de la institución marcial y, posteriormente, ante la Revolución Mexicana.

La base social del ejército: La tropa y el contingente de sangre

Como es bien sabido, durante el Porfiriato, México experimentó una serie de cambios que impactaron en el crecimiento y distribución de la población, lo que, a su vez, afectó también a la composición social, así como sus costumbres y hábitos, generando nuevos problemas para la administración pública.

Para este periodo, se registra la tendencia a la concentración de población en ciudades grandes (mayores de 20,000 habitantes), así como un aumento en el número de tales núcleos urbanos, pues de 22 existentes, se llegó a la cantidad de 29 grandes centros de población.¹¹⁵ Esta expansión en el número de habitantes en los tradicionales y nuevos centros urbanos, provocó el que se acentuaran antiguos problemas, así como el surgimiento de nuevas dificultades. Entre las añejas problemáticas de las ciudades, tenemos el de la vagancia, así como el de la ebriedad y la delincuencia, que se incrementaron con la llegada de nuevos habitantes a las ciudades. El hacinamiento, el desempleo y los problemas higiénicos y de traza urbana, constituyeron problemas de orden más novedoso.

No obstante el crecimiento de manchas urbanas, el sector rural continuó dominando como la zona más poblada del México porfiriano. Esto es especialmente visible en el hecho de que las haciendas se multiplicaron a un ritmo bastante semejante que las ciudades.¹¹⁶

Además de las cuestiones cuantitativas relacionadas a lo anteriormente dicho, también existió una cuestión cualitativa que afectó, sobre todo, a la moral de los habitantes de las grandes urbes, pues los acelerados cambios que se dieron en el transcurso del último

¹¹⁵ Francisco ALBA, "Cambios demográficos y...", 1993, p. 153-154.

¹¹⁶ Francisco ALBA, "Cambios demográficos y...", 1993, p. 154.

tercio del siglo XIX mexicano, ocasionaron un “temor hacia el futuro”. Dicho miedo fue producto de la “introducción de nuevas costumbres y al quiebre de estructuras, valores y costumbres tradicionales”, y se caracterizó por la incertidumbre y la ansiedad que resultaron del acelerado crecimiento de las ciudades, y por la llegada de nuevos habitantes, que a su vez se dedicaron a diversos tipos de empleos en las fábricas y centros ferroviarios. Todo lo anterior contribuyó a aumentar el clima de temor, pues en dichas urbes “se respiraba una sensación de decadencia y degeneración”.¹¹⁷ Este proceso de “modernización” provocó cambios y mejoras en las instituciones policiacas y judiciales para poder contener el aumento en la criminalidad. Así mismo, surgieron diversos teóricos que escribieron sobre la sociedad, la criminalidad y la forma de evitarla, uno de los cuales, Julio Guerrero, es consultado para esta investigación.¹¹⁸

Como se aprecia, es en las urbes y en las haciendas donde se desarrolla la sociedad mexicana y, por tanto, donde mayores problemas —que ya se han enumerado más arriba—, se agravan y aparecen. Menciono esto porque son precisamente los individuos que conformaron estas sociedades los que, a su vez, se encargaron de formar parte del grueso de las filas del ejército como soldados rasos.

Los autores de diversos estudios relativos a la clasificación de la sociedad mexicana, han ubicado a los soldados del ejército porfiriano en las escalas más bajas de la pirámide social. Tenemos por ejemplo que Andrés Molina Enríquez clasificó a los soldados como pertenecientes a la clase baja. No obstante lo anterior, Molina Enríquez coloca a ciertos miembros del ejército en la clase alta, refiriéndose seguramente a los jefes (generales de división, de brigada y coroneles) de dicha institución y probablemente también a los oficiales de más alto rango, pues los oficiales de menor jerarquía, así como los suboficiales, no podían ser considerados precisamente como clase alta, tal como lo consigna *El Diario*

¹¹⁷ Elisa SPECKMAN, *Crimen y castigo...*, 2002, pp. 63, 67.

¹¹⁸ Los estudiosos de la sociedad y la criminalidad de la época, se dividieron en dos “corrientes”. La “escuela clásica o liberal” y la “escuela positivista”. La primera, ligada posteriormente a la sociología criminal importada de Francia, propugnaba la igualdad jurídica y el libre albedrío como fuente de la individualidad del crimen, y se basaba en los factores socio-ambientales para explicar las conductas de los individuos. Julio Guerrero destacó como el único representante de la sociología criminal. La segunda afirmaba que la criminalidad era un hecho determinado, por lo que se ligó más tarde a la antropología criminal, llegada a México desde Italia, y que consideraba que los patrones que inducen a un individuo a delinquir se encuentran predeterminados genéticamente, Elisa SPECKMAN, *Crimen y castigo...*, 2002, pp. 71-114.

del Hogar refiriéndose a ciertas disposiciones sobre la obligatoriedad del uso del uniforme.¹¹⁹

[...] los pobres oficiales reciben un sueldo relativamente corto, y los uniformes tienen alto costo, para cuidar pues su traje militar y hacerlo durar un poco más, fuera de servicio solían usar trajecitos de casimir baratos, lo que les proporcionaba un ahorro y un descanso, pero ahora ya no podrán hacerlo por la disposición marcial que no los quiere ver de paisanos.¹²⁰

Otro de los autores de la época que se interesó por estudiar a la sociedad mexicana, fue Julio Guerrero, quien la clasificó en cuatro clases subdivididas en diversos grupos. El componente social que interesa a esta investigación, la tropa del ejército, es clasificado por Guerrero como el primer grupo de la segunda clase, lo que la coloca apenas por encima de los mendigos y de los indígenas. Los primeros, según Guerrero, vivían en la calle y dormían en los quicios de las puertas, andaban siempre descalzos y sucios, y “envejecían precozmente a causa de la sífilis, la miseria, el pulque y el mezcal”. A los segundos no les iba mucho mejor, apenas tenían para vestirse, vivían en jacales y su vocabulario en castellano no rebasaba las 300 palabras.¹²¹

En cuanto a los soldados, Guerrero afirmaba que la tropa ganaba 31 centavos diarios si pertenecían a la infantería, y 38 si eran dragones o artilleros.¹²² También precisaba que la inmensa mayoría de los efectivos de tropa, era consignada al servicio de las armas por haber cometido algún crimen o por la simple arbitrariedad de los jefes políticos. No obstante, esta clase, decía Guerrero, tenía al menos el beneficio de contar con un oficio, sin mencionar que la disciplina militar había hecho “evolucionar” su espíritu hacia distintas etapas. Como ventajas sobre las clases arriba mencionadas, tenían el “[...] pundonor militar y nociones más precisas de los deberes sociales”. Agregaba que el trabajo civilizador del Estado comenzaba en ellos, y a pesar de su origen espurio muchos se regeneraban,

¹¹⁹ Daniel COSÍO, *Historia moderna de...*, 1990, p. 384.

¹²⁰ *El Diario del Hogar*, 24 de febrero de 1900.

¹²¹ Daniel COSÍO, *Historia moderna*, 1990, p. 384. La clasificación que Guerrero construyó fue la siguiente: Primera clase (de la promiscuidad), dos grupos (*Lumpen* proletario y antiguos aztecas). Segunda clase, tres grupos (tropa del ejército, obreros y gatos garbanceros). Tercera clase, dos grupos (comerciantes, burócratas, oficialidad, extranjeros). Cuarta clase (profesionistas, grandes comerciantes, jefes militares y empleados superiores de gobierno), Daniel COSÍO, *Historia moderna*, 1990, pp. 384- 386.

¹²² Para hacer una comparación, tenemos que los soldados de infantería ganaban aproximadamente \$113 y los dragones \$138 anuales, cifras que contrastan sensiblemente con el sueldo que percibía, en el año fiscal de 1878-1879, el Secretario de Guerra, quien obtenía \$8,000 anuales, e incluso con el sueldo de cualquier general en servicio, quien percibía para este mismo año, \$4,500, AGN, *Memoria de Hacienda y Crédito Público, del 1º de julio de 1878 al 30 de junio de 1879*, p. 145.

siguiendo con amor la profesión de las armas y llegando a grados muy altos por méritos indiscutibles.¹²³

A este respecto habría que matizar la creencia general de la época —de la que Guerrero participaba—, acerca de la tarea civilizadora que el Estado mexicano debía de llevar a cabo no sólo con los pueblos indígenas, tan discriminados entonces por su atraso e indolencia, sino también con las clases bajas de la sociedad, consideradas verdaderas plagas para el progreso del país. Una herramienta que, según la élite de entonces, resultaba idónea para civilizar a dichos estratos sociales, fue la milicia. Como ejemplo, tenemos que la prensa gobiernista

solía decir que gracias al ejército mejoraba el aseo, la disciplina y la instrucción de los soldados. También se defendía a la leva aduciendo que gracias a ella la población indígena obtenía ciertas ideas morales y adquiría nuevas necesidades. Según Ezequiel A. Chávez, la brutal educación del cuartel transformó a los nómadas en sedentarios, y obligó a los indios a aprender español.¹²⁴

A pesar de que este tipo de ideas parecían ser la regla y no la excepción, hubo miembros de la élite porfiriana que pensaban lo contrario, como fue el caso de Justo Sierra, quien “consideró la leva, junto con el alcohol y la ignorancia, como la trinidad de las enfermedades endémicas nacionales”.¹²⁵

Otra de las cuestiones que afectaron de manera negativa a las fuerzas armadas, fue que la gran mayoría de los individuos que componía la tropa del ejército era reclutada de manera forzosa, ya sea por haber cometido algún crimen, o por las intransigencias de un jefe político que hubiese creído adecuado deshacerse del elemento negativo de una población.¹²⁶ Este tipo de reclutamiento influyó mucho en la composición y efectividad del ejército, así como en los abusos que sus elementos llevaron a cabo. Hablaré sobre el reclutamiento más adelante, por el momento me gustaría resaltar al componente femenino de esta clase, llamado popularmente “soldaderas”, a quienes Guerrero definió como las

¹²³ Julio GUERRERO, *La génesis del...*, 1996, pp. 134-135. Daniel COSÍO, *Historia moderna de...*, 1990, p. 384.

¹²⁴ Daniel COSÍO, *Historia moderna de...*, 1957, p. 236.

¹²⁵ Daniel COSÍO, *Historia moderna de...*, 1957, p. 237.

¹²⁶ Por mencionar un solo ejemplo, tenemos la carta enviada por las señoras Basilia Fox y Josefa Pérez al gobernador de Veracruz, Teodoro A. Dehesa, para informarle acerca de la detención e indebida consignación a las armas de sus respectivos hijos, “sin más motivo que la mala voluntad del teniente de justicia”, y por haberse rehusado a trabajar con él. Basilia Fox y Josefa Pérez, a Teodoro A. Dehesa, Gobernador del Estado de Veracruz, 31 de marzo de 1908, Coatepec Veracruz, AGEV, SGG, GJ, Milicia quejas, c. 58, f. s/n. Paul J. Vanderwood, en su obra *Los rurales mexicanos*, ejemplifica en numerosas ocasiones los abusos perpetrados por las autoridades al enviar al ejército a individuos que no habían cometido delito alguno, véase, Paul VANDERWOOD, *Los Rurales...*, 1981, 247 pp.

mujeres de los efectivos de tropa, cubiertas de andrajos y que no conocían el uso del jabón y del calzado, además de que

durante el día no tienen más hogar que la calle, y la cuadra del cuartel en la noche. Sentadas en la banquetta, con el perro a sus pies y el muchacho recostado contra el canasto, forman frente a los cuarteles grupos que ocupan media calle; acompañan al marido o amasio en sus marchas militares, llevando cuestas al niño de brazos, el canasto lleno de ropa y trastos de guisar. En el campo abandonado de batalla llevan agua a sus deudos heridos y despojan a los muertos del vestido, dejando sólo un calcetín a los oficiales para que por él pueda reconocerse su categoría.¹²⁷

Como puede observarse, la noción que los hombres pertenecientes a la élite de la época tenían respecto a las clases bajas, las cuales conformaban los rangos de menor jerarquía del ejército, se encontró, por lo general, bastante prejuiciada. Hay que mencionar que para los estudiosos de la sociedad, eran las clases bajas, condicionadas por la pobreza y la escasa o nula educación, las causantes de toda una serie de problemas, y a las que se les responsabilizaba de fomentar desde los crímenes, hasta la propagación de enfermedades.¹²⁸

A pesar de la exageración que pudieran crear dichos prejuicios, los problemas relativos al alcoholismo, la promiscuidad y la indolencia, no parecen haber sido menores. La prensa hace frecuente mención de ellos, así como muchos escritores de la época. Más aun, la escasa efectividad de la tropa del ejército en campaña parecería confirmar, parcialmente, este tipo de dificultades.

La dura vida del cuartel ha sido ricamente abordada desde la literatura. Uno de los ejemplos más elocuentes que retrata la vida cotidiana tanto de soldados como de sus mujeres, es el escrito por el general Francisco L. Urquiza, *Tropa Vieja*,¹²⁹ obra en la que se resalta lo difícil de la instrucción militar, el origen social del tropa y el maltrato de que eran objeto. Asimismo, se da cuenta de la abnegación de las “soldaderas”, y de las tareas que

¹²⁷ Julio GUERRERO, *La génesis del...*, 1996, p. 135.

¹²⁸ Véase, Elisa SPECKMAN, *Crimen y castigo...*, 2002, 357 pp.

¹²⁹ Francisco L. URQUIZO, *Tropa Vieja*, 2000, 283 pp. A pesar de lo difícil y poco aceptado que resulta tomar las obras literarias como fuentes históricas, me ha parecido prudente hacer una excepción con dos trabajos de este tipo. La primera es, como ya se ha visto, *Tropa Vieja*, y la segunda, *Tomochic*, de Heriberto Frías. La razón para evocar estos dos trabajos, es que sus autores fueron contemporáneos del periodo abarcado en esta investigación; ambos fueron miembros del ejército (el primero como general y el segundo como subteniente) y, por tanto, sus puntos de vista, si bien sesgados por la narrativa novelesca, deben de ser acertados en diversos aspectos de sus obras. A pesar de todo, he tomado de estos autores sólo las ideas que la historia ha comprobado, tales como el maltrato, el abuso, el servicio forzado, la composición y origen social, etc.

llevan a cabo y que resultan muy importantes¹³⁰ para, al menos, la jerarquía más baja del ejército.

Me gustaría ahora hablar un poco acerca de la consignación al ejército, es decir, el reclutamiento forzoso y mediante el cual se obtenía, como ya se ha mencionado, la mayor parte de los efectivos que habrían de fungir como soldados en el ejército.

La leva, como también fue llamada la consignación al servicio de las armas, no fue una práctica nueva durante el Porfiriato. En realidad, comenzó a llevarse a cabo pocos años después de haberse consumado la independencia de México, y tuvo que ver con las facilidades dadas a los gobiernos estatales, por parte del Ministerio de Guerra, para llevar a cabo el reclutamiento de la manera como ellos consideraran más adecuada. Esto provocó que los estados, para no enviar a los elementos económicamente activos, y con ello afectar negativamente la producción estatal, idearan cubrir su cuota de reemplazos al ejército enviando a los elementos de sus ciudades y campos considerados como perniciosos. Con esto alcanzarían tres objetivos básicos: a) Cumplir con la cuota de reemplazos requerida por el Ministerio de Guerra a los estados de la federación; b) mejorar la tranquilidad, seguridad y economía en sus ciudades y campos, pues eliminarían a los individuos nocivos de la sociedad enviándolos al ejército, y se conservarían a aquellos que se caracterizaran por ser proactivos económicamente; c) obstaculizar la consolidación de un ejército fuerte, que pudiese intervenir en los asuntos estatales con impunidad.¹³¹

Ahora, ¿Quiénes conformaban estos elementos supuestamente “perniciosos” de la sociedad a los que se trataba de segregar? Pues nada más ni nada menos que las clases bajas, de las que eran parte los vagos, los criminales, los tahúres, los alcohólicos, etc., considerados todos como viciosos e inmorales, y llamados durante el Porfiriato “clases peligrosas”.

¹³⁰ Considero las tareas llevadas a cabo por las soldaderas con respecto a sus “juanes” como importantes, debido a que éstas se encargaron, cuando la tropa se encontraba acuartelada, de conseguir, con el escaso sueldo de los soldados, alimento extra que era introducido al recinto militar en canastas que, en más de una ocasión, debió de contener tragos de aguardiente y cigarros de marihuana. En campaña, las soldaderas cargaban con utensilios de cocina y se encargaban de buscar agua y alimento en las poblaciones cercanas, comprando cuando podían y robando si era necesario. Sin su ayuda, probablemente los individuos que conformaban a la tropa del ejército habrían padecido una moral aún más baja y una salud aún más quebrantada, Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2000, 238 pp.

¹³¹ José A. SERRANO, *El contingente de...*, 1993, pp.43-48. La disposición a la que se alude, es un decreto para reglamentar el sistema de reemplazos del ejército, presentado y aprobado el 24 de agosto de 1824.

A través del siglo XIX, los vagos fueron especialmente perseguidos, pues existió una “preocupación por controlar la vagancia con vistas a garantizar el orden público y social”, preocupación que se pensó podría ser solucionada con el enrolamiento de los vagos al ejército. Además, el país se encontraba “en un contexto signado por la depresión económica, la inestabilidad social y la necesidad de reclutar hombres para el ejército”.¹³² Por ello, se creó el Tribunal de Vagos el 3 de marzo de 1828, que funcionó hasta 1870.¹³³ Si bien el tribunal cesó de existir, la tradición de persecución de vagos continuó todo el Porfiriato, lo que es indicativo del tipo de individuos que conformaron al ejército durante la época porfirista, lo que ocasionó, como ya se ha mencionado, una serie de problemas relativos a la disciplina, la poca efectividad, la deserción, los abusos, la embriaguez, etc.

Como podrá imaginarse, la clasificación de la vagancia fue tan sólo el inicio de las políticas de control social, pues se pretendió “educar las costumbres de los pobres”¹³⁴ en general, con lo que se criminalizaba el hecho de no contar con los recursos necesarios para ser “gente de bien” y, con ello, se ampliaba la base social que podía estar destinada a formar parte de las filas del ejército.

Por tanto, ya durante el Porfiriato, los jornaleros, peones, indígenas, campesinos, obreros y artesanos, entre otros, fueron los individuos que mayor riesgo tenían de ser reclutados al servicio de las armas, pues muchas veces fueron considerados como vagos, tahúres, delincuentes, mendigos, ebrios y, no pocas veces, disidentes del régimen. Hay que recordar que el reclutamiento fue también una forma de atemorizar a los individuos que cayeran en la disidencia, pues resultaba un castigo ejemplar que, por lo menos, alejaba al consignado unos cinco años de su familia, amigos y conocidos, así como de su lugar de origen. Una consecuencia mayor —y esto sucedía especialmente con los enemigos políticos del régimen—, era el traslado de tales individuos a las mortíferas tierras de la península de Yucatán, donde la muerte era casi segura, ya sea en campaña contra los indios mayas rebeldes, o por alguna de las enfermedades tropicales que infestaban los campamentos del ejército.¹³⁵

¹³² Vanesa TEITELBAUM, “La corrección de...”, 2001, pp. 116-117, 121.

¹³³ Esther AILLÓN, “Moralizar por la...”, 2001, pp. 3-5. Silvia ARROM, “Documentos para el...”, 1989, pp. 215-235.

¹³⁴ Esther AILLÓN, “Moralizar por la...”, 2001, p. 35.

¹³⁵ Alan KNIGHT, *La Revolución Mexicana...*, 1996, pp. 37-38. Daniel COSÍO, *Historia moderna...*, 1957, pp. 236-237.

Otro importante problema del que padecía la tropa del ejército fue el alcoholismo y las enfermedades derivadas de la promiscuidad.¹³⁶

Según los teóricos de la época, el alcoholismo fue uno de los elementos que caracterizaron a la sociedad mexicana de su periodo, pues aun las clases altas y educadas sufrieron de dicha adicción. Guerrero menciona que no era raro encontrar

[...] señoritas alcohólicas que abusan de las libaciones en las tertulias o festines; se degradan como lacayos y apuran a escondidas el pulque, la cerveza o el vino de la comida. Ésta, que antes era un momento de expansión y calma, se convierte con frecuencia en ocasión de riñas y escándalos, porque los señores toman sus aperitivos en la calle y las niñas a hurtadillas en su casa, iniciando, como es natural, con regaños, displicencias, nerviosidades, gritos y disputas la comida.¹³⁷

En cuanto a las clases bajas, Guerrero nos dice que los obreros tenían entre sus diversiones “los desfiles, bailes y la embriaguez a base de pulque, mezcal y vino de membrillo”. Los artesanos, gendarmes, empleados inferiores del comercio y oficinas públicas, escribientes e incluso los oficiales subalternos del ejército, tampoco escapaban a las delicias de Baco, pues eran habituales consumidores de pulque.¹³⁸ El mismo Julio Guerrero, tan crítico del alcoholismo, explicó su persistencia en la sociedad mexicana afirmando que

[...] el calor desesperante en los meses resacos de la primavera y el frío súbito de las madrugadas, o el ventoso de los días nublados de los nortes, la escasez de agua potable y las impurezas que ésta trae normalmente, la necesidad de dar tonicidad al espíritu deprimido por los pensamientos sombríos de la miseria y la de dar alegría a las reuniones frecuentes que reclama la civilidad mexicana, y en las cuales la alegría espontánea es imposible, hacen consumir enormes cantidades de *pulque, tlaxique, tibico*, cerveza, tequila, mezcal, coñac, vino, sidra y champán, según las fortunas.¹³⁹

¿Cabría esperar que los elementos de la sociedad a que me acabo de referir, una vez completado su ingreso al ejército, fueran capaces de un rendimiento óptimo? Aún más ¿abandonarían dichos individuos sus prácticas éticas y promiscuas una vez iniciada su nueva vida en el cuartel? La respuesta a la primera interrogante parece saltar a la vista, en especial al iniciarse la Revolución Mexicana, pues una de las causas a las que se atribuyó la derrota del ejército federal ante las huestes maderistas, además del escaso número de

¹³⁶ Las clases rectoras de la sociedad porfiriana se preocuparon también por ejercer un control en el ámbito higiénico de la sociedad, tratando de introducir normas de salubridad que todas las clases, en especial las bajas, debían de seguir, pues eran consideradas sucias y focos de enfermedades e infecciones, por lo que este fue otro elemento para segregar a dichas clases, y para considerarlas como peligrosas y potenciales creadoras de desorden y crimen, Claudia AGOSTONI, *Monuments of progress...*, 2003, pp. 23-76.

¹³⁷ Julio GUERRERO, *La génesis del...*, 1996, p. 128.

¹³⁸ Julio GUERRERO, *La génesis del...*, 1996, p. 127.

¹³⁹ Julio GUERRERO, *La génesis del...*, 1996, pp. 126-127.

efectivos,¹⁴⁰ fue también su escasa preparación, debida, en más de un sentido, a los vicios y “defectos” sociales de las clases de las cuales eran extraídos sus efectivos, sin mencionar la falta de voluntad para luchar, provocada por el carácter obligatorio del servicio,¹⁴¹ lo que a su vez provocó numerosas deserciones.¹⁴²

En cuanto a la respuesta del segundo cuestionamiento, ésta se desprende de la primera, pues es bastante improbable que los vicios se quedaran fuera del cuartel al momento en que el nuevo reclutado traspusiera las puertas del mismo. Podría pensarse que la férrea disciplina militar no permitiría tales desplantes, no obstante, sumada a la corrupción, debemos mencionar la clásica inventiva mexicana para burlar incluso las normas más severas. Haciendo caso a la literatura de la época, tenemos que los soldados al interior del cuartel se valían de diversos subterfugios para poder introducir no sólo bebidas alcohólicas, sino también marihuana.¹⁴³

El consumo de bebidas alcohólicas parece haber sido común no sólo en la vida al interior del cuartel, sino que pareciera haber sido más frecuente e incluso más tolerado durante campaña, tal como lo ilustra Heriberto Frías, subteniente del ejército quien participó en la campaña de represión en Tomochic, Chihuahua, y que publicó escritos¹⁴⁴ haciendo referencia a dichas hostilidades, mostrando en tales textos los problemas de organización del ejército en campaña, cierta penuria en la cuestión armamentística, así como la clara proclividad al alcoholismo, no sólo de la tropa, sino de los oficiales y jefes.

Como se ha visto, las carencias que sufrió el ejército, se debieron en buena medida a las formas de reclutamiento y a los estratos sociales víctimas de tal consignación forzosa. Esto provocó una baja moral entre las filas de soldados del ejército federal, así como una laxa disciplina y la ausencia del espíritu de cuerpo. A su vez, esta carencia de voluntad por

¹⁴⁰ Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre...”, 2006, pp. 35-71.

¹⁴¹ E. Victor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 91. Reyes trató de dignificar al ejército cuando ocupó el cargo de Ministro de Guerra, creando toda una serie de reformas durante su breve gestión (1900-1902), de las cuales la más importante fue la creación de la Segunda Reserva del Ejército.

¹⁴² Para un estudio general sobre el ejército porfiriano, véase, Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y caso del...”, 1989, pp. 257-296.

¹⁴³ Así lo consigna Espiridión Sifuentes, protagonista de *Tropa Vieja*, consignado por la fuerza a servir en el ejército, quien narra la forma en que las soldaderas se valían de todo recurso que tuvieran a la mano para introducir al cuartel tragos de aguardiente y cigarros de marihuana. Las soldaderas eran, además, mujeres “de la cuadra”, pues bien podían dormir con un Juan hoy, y pasar la siguiente noche con alguien distinto sin remordimiento alguno, Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, 283 pp.

¹⁴⁴ Heriberto FRÍAS; *Tomochic*, 1989, 153 pp. Las publicaciones de Frías, en el periódico *El Demócrata*, se convertirían más adelante en la novela histórica conocida como *Tomochic*.

pertenecer a una institución que supuestamente debía de resultar heroica, digna y orgullosa representante del honor nacional, resultó en deserciones con la consecuente pérdida de diversos artículos, tales como las armas y el uniforme que, multiplicados por centenares o millares de desertores a lo largo de varios años, debió de importar una razonable cantidad de dinero que habría podido usarse para otros fines.

Me parecería correcto afirmar que el componente social mayoritario, y que conformó al grueso del ejército porfiriano, fue una de las claves para su rápida derrota en los primeros combates de la revolución maderista, además de que le dio una pésima fama a las fuerzas armadas durante todo el periodo porfirista. No puede aducirse una escasa capacidad de respuesta para el transporte de reemplazos, pues el país se encontraba bien comunicado mediante la extensa red de vías férreas que permitían la llegada de los efectivos del ejército a lugares distantes en tiempos relativamente cortos. Se ha dicho, incluso, que el dictador se confió en cuanto estalló la Revolución Mexicana, y que pensó que la aplastaría rápidamente debido a la rapidez con la que podía mover tropas de un punto a otra a través del ferrocarril.¹⁴⁵

Además, no parece que el problema hubiese estado en el armamento. En términos generales, el ejército mexicano se encontraba bien armado, y hasta podría decirse que al día en cuanto a las últimas noticias y avances militares. Así lo expresa *El Imparcial* al publicar noticias sobre las prácticas con cañones, morteros, carabinas, revólveres, rifles y hasta un cañón Hotchkiss, sin mencionar que se tenía proyectada la construcción de al menos un par de fábricas de armamentos.¹⁴⁶ *El Diario del Hogar*, por su parte, mencionaba los fabricantes de armas internacionales que abastecían a México, entre los que tenemos a Whimey, Krupp, Remington, Maxim, Spencer, Ericsson, Walmsley, Nordenfeld, Armstrong, Laird, Cramp,¹⁴⁷ y la Saint Chamond.¹⁴⁸

Lo anterior parece demostrar el argumento de que fue la composición y origen social de la tropa del ejército mexicano, uno de los factores que definieron su escasa

¹⁴⁵ El ferrocarril fue uno de los más importantes elementos transformadores de la sociedad mexicana. Se consideraba que llevaba el progreso donde quiera que llegara y, de hecho, transformó ciudades y regiones enteras, como fueron el caso de Aguascalientes, Oaxaca y Morelia, véase, Jesús GÓMEZ, “Una ciudad pujante...”, 2005, pp. 253-286; Carlos LIRA, “Obras y servicios en...”, 1999, pp. 220-259; José A. URIBE, “Morelia en el...”, 1999, pp. 165-205.

¹⁴⁶ *El Imparcial*, 23 de febrero, 10 de marzo, 15 y 30 de abril, 11 de mayo, 28 de junio, 23 y 26 de julio, 6, 7 y 25 de agosto de 1900.

¹⁴⁷ *El Diario del Hogar*, 13 de julio de 1900.

¹⁴⁸ Brígida VON MENTZ, “Los intereses alemanes”, 1988, pp. 24-59.

efectividad en el campo de batalla, su mala reputación y lo que eventualmente sería un factor que causaría su derrota en 1911.

La tabla de salvación de los consignados: El amparo

A pesar de las afirmaciones anteriores relativas al abuso ejercido por los jefes políticos, comandantes militares y demás autoridades respecto a la consignación forzosa e ilegal, es menester mencionar que había formas legales de nulificar el servicio militar, es decir, el amparo.

Dicha figura jurídica, innovadora y peculiar a México,¹⁴⁹ permitió a los afectados por las irregulares prácticas de reclutamiento asirse a una “tabla de salvación” desde la cual reclamar a las autoridades competentes la decisión tomada con respecto al servicio de los individuos en las armas nacionales.

Así, algunos de los reclutas, asesorados por profesionales de las leyes pudieron oponerse con éxito al “contingente de sangre” requerido por la Secretaría de Guerra a las diversas entidades de la Federación, al esgrimir el artículo 5º de la Constitución Política de 1857 que entonces regía y que dice:

Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida, o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación, o de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro.¹⁵⁰

Como se ve, el citado artículo quedaba como anillo al dedo en la cuestión del reclutamiento o consignación forzosa, pues era evidente el carácter obligatorio — y por tanto, ilegal— del servicio militar que muchas autoridades trataron de hacer recaer sobre ciertos individuos, quienes bajo ningún motivo habían consentido en ingresar al ejército.

Es de esta forma que, apelando al artículo 5º, los abogados defensores gestionaban sus labores ante los jueces de distrito quienes, desde luego, podían poner algunas trabas al proceso. En dado caso, los abogados agregaban a sus argumentaciones lo contenido en el artículo 16:

¹⁴⁹Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 53. Para un completo análisis de los orígenes del amparo a nivel internacional, así como de su génesis en México, que se remonta a un proyecto de constitución yucateca en 1840, véase, Ignacio BURGOA, *El juicio de...*, 1984, pp. 29-130.

¹⁵⁰*Antecedentes históricos...*, 2008, p. 422.

Nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles y posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. En el caso de delito infraganti, toda persona puede aprehender al delincuente y a sus cómplices, poniéndolos sin demora a disposición de la autoridad inmediata.¹⁵¹

Dicho artículo encajaba muy bien en lo concerniente a los abusos del reclutamiento, pues eran frecuente dos situaciones: la primera relacionada con el hecho de que los “sorteados” eran buscados en sus domicilios particulares o lugares de trabajo para ser arrestados y posteriormente trasladados al batallón en el que le correspondiera llevar a cabo el servicio, pues se supone que el sorteo para reclutamiento sí se efectuaba por las autoridades competentes, el problema residía en que dichos sorteos se celebraban a puerta cerrada y sin la presencia del o de los afectados, lo que era un requisito indispensable para dar legalidad al acto en cuestión.

La segunda situación se refiere, como dice el artículo 16, a la necesidad de un mandamiento escrito de autoridad competente que fundara y motivara la causa legal del procedimiento. En muchos casos de consignación forzosa jamás existió algún documento que fundamentara de alguna forma el proceder de la detención y posterior consignación del individuo afectado, lo que desde luego constituía una flagrante violación a dicho artículo, la que era explotada por los abogados encargados de la elaboración de los amparos.

Incluso las autoridades militares llegaron a quejarse de esta última situación precisamente porque era uno de los motivos por las que un amparo podía proceder. El Secretario de Guerra de 1902 a 1906, general Francisco Z. Mena, se quejó de que las entidades enviaban a sus reemplazos con documentos que decían que el individuo había sido “consignado al servicio de las armas” por el gobierno del estado, pero que dichos documentos no especificaban si la consignación se había hecho por medio del sorteo o por enlistamiento voluntario. Esta omisión era prueba de que el servicio al que se había asignado al individuo carecía de constitucionalidad, es decir, era ilegal, por lo que dicho reclutas “casi siempre apelan a la justicia federal en demanda de amparo, el cual se les concedía considerando a estos casos como una transgresión contra la libertad personal del demandante”. Por lo anterior, el general Mena ordenó a las autoridades militares que

¹⁵¹*Antecedentes históricos*, 2008, p. 423.

cumplieran con todos los requisitos para “obligar a los reclutas, sin problemas ni dificultades, a prestar el servicio de las armas bajo condiciones apropiadas”.¹⁵²

Mario Ramírez Rancaño menciona que los defensores más sofisticados agregaban al recurso de amparo el artículo 19, que a la letra dice:

Ninguna detención podrá exceder del término de tres días, sin que se justifique con un auto motivado de prisión y los demás requisitos que establezca la ley. El solo lapso de este término constituye responsables a la autoridad que la ordena o consiente, y a los agentes, ministros, alcaides o carceleros que la ejecuten. Todo maltrato en la aprehensión o en las prisiones, toda molestia que se infiera sin motivo legal, toda gabela o contribución en las cárceles es un abuso que deben corregir las leyes, y castigar severamente las autoridades”.¹⁵³

La pertinencia del artículo citado recae en el hecho de que muchos de los consignados, antes de ser trasladados al lugar de residencia de los batallones donde deberían de rendir el servicio, pasaban varios días bajo arresto en las cárceles municipales donde, dependiendo de las circunstancias de su enrolamiento, podían sufrir una serie de maltratos, amenazas y extorsiones, lo que lamentablemente no siempre podía comprobarse, hecho que desde luego no impidió que los abogados defensores esgrimieran tales irregularidades para obtener el amparo.

Tal práctica a favor de las garantías individuales experimentó un marcado crecimiento desde los inicios mismos del Porfiriato. Mario Ramírez consigna que entre 1876 y 1877 hubo 131 individuos amparados, pero que entre 1877 y 1882 la media anual de amparos concedidos se elevó a la cantidad de 480, registrándose en el lapso de 1882-1883 la cifra record de 911 recursos interpuestos. Como se nota, el uso del amparo creció de manera exponencial al transcurrir de los años, situación que pudo haberse visto favorecida por el gradual conocimiento por parte tanto de los consignados y sus familiares, como de los abogados que defendían a los forzados reclutas. El mismo autor menciona que a partir de 1883 las Memorias de Guerra dejaron de publicar la cantidad de individuos amparados que se salvaban de servir en el ejército,¹⁵⁴ aunque se infiere que el número de casos debió de experimentar un crecimiento sostenido y, en el peor de los casos, un estancamiento.

¹⁵²Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 61.

¹⁵³*Antecedentes históricos*, 2008, p. 424.

¹⁵⁴Mario RAMÍREZ, “Los amparos en el...”, 2010, pp. 14-15. No obstante, el Diario Oficial llegó a publicar en sus páginas algunos casos de amparos concedidos a individuos que acusaban ser víctimas de abusos por parte de autoridades militares, véase, *Diario Oficial*, 1900-1901.

Robert Martin Alexius señala que la facilidad con que las cortes beneficiaron a los jóvenes consignados con amparos resultó un problema mayúsculo para las elites militares y los jefes políticos a partir de 1878, cuando comenzó a darse un incremento sustancial en los recursos interpuestos contra el reclutamiento forzado. Esto originó que las entidades federativas, de por sí indolentes en cuanto a sus obligaciones para enviar la cantidad de reclutas que les correspondía, no pudieran completar la cuota de reemplazos que el gobierno central, a través de la Secretaría de Guerra, les exigió año con año.¹⁵⁵

El problema alcanzó tal gravedad, que cuando el general Manuel González ocupó la titularidad de la Secretaría de Guerra, propuso una forma de eludir la molestia que resultaba el amparo. Dicha medida consistió en remitir, bajo custodia, a los reclutas que hubiesen promovido la acción de amparo a un punto distinto de aquel en el que se había hecho la impugnación del reclutamiento. De esta manera, si el amparo era concedido, el interesado no se encontraría ya en la jurisdicción del juzgado de distrito que había concedido el recurso, burlando de esta manera todo el proceso. En 1879, González, en funciones como secretario de Guerra, escribió al general Francisco Tolentino describiendo su plan en relación a lo que sucedía en Guanajuato:

[...] en vista de los frecuentes amparos que el juez de distrito de Guanajuato concede a los individuos que el gobierno consigna al servicio de las armas, le propongo que los hombres [...] sean remitidos a este punto inmediatamente, bajo custodia, eludiendo de esta manera el amparo cuando tenga a lugar [...] Las personas interesadas estarán entonces en Lagos, fuera de la jurisdicción de ese funcionario.¹⁵⁶

Todo parece indicar que el esquema propuesto por el general González rindió buenos frutos y que fue adoptado por la institución militar, pues quince años más tarde aún podía vérselo en pleno funcionamiento.

En 1880, cuando González inicio su periodo presidencial, pareció determinado a hacer algo con respecto al problema relativo a la escasez de reclutas, originado por el amparo, lo que ya había motivado las quejas del general Gerónimo Treviño, a la sazón titular de la Secretaria de Guerra, respecto a la facilidad con la que los juzgados concedían dicho recurso. Treviño clamó que este mal (el del amparo) se volvía cada día peor y que una interpretación literal del ya citado artículo 5º de la Constitución excusaría a cualquier

¹⁵⁵ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 53.

¹⁵⁶ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 53

persona del servicio de las armas por el simple hecho de no desear llevarlo a cabo. Agregaba que era suficiente para un individuo declarar que no se había enlistado voluntariamente para así obtener un amparo y ser liberado del servicio.

Notando estos “abusos”, el presidente González trató de introducir modificaciones al artículo 5° para excluir de esta garantía a los posibles reclutas y soldados ya enlistados. También trató de que se modificaran los artículos 31¹⁵⁷ y 36¹⁵⁸ de la Constitución, haciendo absoluto el requerimiento para todos los varones mexicanos de servir en el ejército por el periodo especificado en la ley.

Aunque los deseos de González no fructificaron en relación a las enmiendas que propuso, lo que sí logró fue persuadir al Congreso de introducir una pequeña modificación a la ley de amparo. Así, el 14 de diciembre de 1882, una nueva ley de amparo fue aprobada, cuya novedad recaía en el hecho de que la Secretaría de Guerra tendría que ser informada sobre cualquier recurso de suspensión llevado a cabo por un juez de distrito, *antes* de que el interesado fuese puesto en libertad.

Con anterioridad era suficiente que el juez de distrito ordenara poner en libertad al recluta, pero con la nueva ley se aseguraba que antes de liberar al interesado, se notificara al comandante u oficial a cargo de ejecutar el reclutamiento y éste, a su vez, informara a la Secretaría de Guerra, la que debería de ordenar al demandante permanecer en el mismo lugar en el que promovió el amparo hasta que un juicio definitivo se llevara a cabo por la Suprema Corte de Justicia, encargada de revisar estos asuntos. Una vez que la Suprema Corte se pronunciaba en definitiva, enviaba su veredicto al juzgado de distrito para asegurarse de que la sentencia se llevara a cabo.

De esta manera, según el general Francisco Naranjo (ministro de Guerra en 1882), la Suprema Corte revisaría todas las peticiones de amparo y pronunciaría fallos imparciales, lo que a juicio de Naranjo era un avance, pues de esta manera los jueces de distrito ya no tendrían en sus manos la decisión del fallo definitivo. Esto resultaba importante en el

¹⁵⁷“Art. 31. Es obligación de todo mexicano: I. defender la independencia, el territorio, el honor, los derechos e intereses de su patria. II. Contribuir para los gastos públicos, así de la federación como del estado y municipio en que resida, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”, *Antecedentes históricos...*, 2008, p. 426.

¹⁵⁸“Art. 36. Son obligaciones del ciudadano de la república: I. inscribirse en el padrón de su municipalidad, manifestando la propiedad que tiene, o la industria, profesión o trabajo de que subsiste. II. Alistarse en la guardia nacional. III. Votar en las elecciones populares, en el distrito que le corresponda. IV. Desempeñar los cargos de elección popular de la federación, que en ningún caso serán gratuitos”, *Antecedentes históricos...*, 2008, p. 427.

sentido de que muchas veces los jueces eran amedrentados, sobornados o convencidos por los familiares de los reclutas, quienes usualmente constituían una elite al interior de un municipio o región dada, cuyo poder y relaciones de compadrazgo y clientelismo (tan frecuentes durante el Porfiriato) podían favorecerlos en la obtención de un amparo por parte del juez. Así, dejar a los juzgados de distrito sin poder de decisión en lo concerniente al amparo, y dotar de dicha responsabilidad a una institución federal, fue visto como uno más de los ataques del gobierno central a la soberanía local.¹⁵⁹

A pesar de los esfuerzos, todo parece indicar que el número de recursos de amparo siguió siendo significativo y, más importante, favorables a quienes lo solicitaban, pues para 1895 aún se registraron esfuerzos para hacer reformas constitucionales que negaran el amparo a los reclutas, o que al menos fuese concedido con una menor incidencia. Así, nuevas reformas fueron enviadas al Congreso con el fin de modificar los artículos 5º y 31. Con respecto al primero, se propuso adicionarlo de tal forma que quedara de la siguiente manera: “Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, *excepto el servicio militar y el trabajo impuesto por resolución judicial*”. Como se aprecia, dicha adición cancelaría por completo la posibilidad de los reclutas de aspirar a un amparo, toda vez que el artículo 5º era la base de la fundamentación en contra de la consignación forzosa al servicio de las armas. Con respecto al artículo 31, se propuso adicionarlo con una segunda sección, que haría una obligación de todo mexicano “prestar sus servicios en el ejército en los términos prescritos por las leyes”.

Para fortuna de las posibles víctimas de la leva, e infortunio de los altos mandos castrenses, los esfuerzos por introducir las mencionadas reformas volvieron a fallar, por lo que el amparo siguió siendo la manera más efectiva de oponerse a los designios (muchas veces ilegales) de la consignación forzosa. Tan efectivo resultaba el amparo que en 1902 tocó el turno al general Bernardo Reyes de esgrimir sus quejas debido a la facilidad con que se otorgaba dicho recurso legal¹⁶⁰ y a la escasez de soldados con los cuales llenar las vacantes que año con año se daban en las filas del ejército.

¹⁵⁹ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, pp. 54-57.

¹⁶⁰ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, pp. 59-60. *Memoria de Guerra*, 1901-1902, circular núm. 314, p. 305. En dicha circular se hace mención acerca de la imposibilidad de recurrir al recurso del amparo después de transcurridos noventa días desde la consignación del individuo afectado. Véase anexo núm. 6.

Sin embargo, no todo fue miel sobre hojuelas para los reclutas, pues los oficiales encargados de llevar a cabo la consignación de reemplazos para el ejército se valieron de algunas artimañas. Por ejemplo, al recurso ya mencionadolíneas arriba, que se basaba en cambiar de lugar al recluta para sacarlo de la jurisdicción del juez de distrito, hay que agregar el recurso de “desaparición”, que consistía simplemente en cambiar el nombre del recluta en el registro de la unidad o batallón al que se le destinaba. De esta manera se aseguraba que nadie, ni familiares, ni autoridades pudiesen localizarlo. El problema era que dicho individuo desaparecía también para las mismas autoridades militares, incluida la Secretaria de Guerra,¹⁶¹ dificultad que indudablemente contribuyó a empeorar la organización y el control que sobre la tropa debía ejercerse.

A su vez, el logro de Manuel González cuando ocupó la silla presidencial de hacer que se notificara a la Secretaría de Guerra cada vez que se promovía un amparo relacionado a algún miembro de la milicia surtió sus efectos, pues se alargó el proceso de tal manera que el recluta prefirió desistir de seguir con el proceso, el cual podía durar en revisión por la Suprema Corte desde dos hasta doce meses, lapso en el que el recluta “se podía desesperar, acostumbrar e incluso desistir”.¹⁶²

Es también necesario matizar que, si bien el amparo resultó un arma altamente eficaz con la cual oponerse a la consignación forzosa al ejército, como ya ha quedado demostrado, también es cierto que dicha arma no fue por todos usada, y menos aún conocida. Aquellos que interpusieron recursos de amparo debieron de pertenecer a la incipiente clase media cuyos miembros, ya sea legal o ilegalmente, se vieron consignados a servir en el ejército. Además, tales personajes bien pudieron pertenecer a las clases acomodadas de su localidad, lo que les habría permitido tener una educación privilegiada y, por ende, debían tener nociones acerca de leyes y sobre sus propios derechos, cosa que no cabía esperar de los miembros de las clases “menesterosas”.

Según Robert Martin Alexius, los jueces locales bien pudieron ser presionados, sobornados, intimidados o coaccionados de diferentes formas por familias que gozaran de cierta preeminencia a nivel local. Miembros o amigos de tales familias pudieron, indudablemente, convencer fácilmente a los magistrados para conceder el recurso de

¹⁶¹ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 62.

¹⁶² Mario RAMÍREZ, “Los amparos en el...”, 2010, p. 15.

amparo y con él, excusarse del servicio militar en el terreno de interferencia inconstitucional por parte del gobierno en lo concerniente a la libertad individual. Considerando también que los círculos sociales medios y altos de México en esta época eran relativamente pequeños y se encontraban estrechamente unidos, los jueces locales sin duda habrían tenido a muchos amigos y familiares exigiendo el deseado amparo para el amigo o familiar afectado. De igual forma, es posible imaginar el caso de padres preocupados quienes, al enterarse de que sus hijos se habían enrolado al ejército, no habrían dudado en usar todas las influencias a su alcance para obtener un amparo y hacer regresar, con su consentimiento o no, a su progenie errante.¹⁶³

Por otro lado, no parece posible, por ejemplo, que los individuos levados que pertenecieran a la clase indígena (muchos de los cuales ni siquiera hablaban español) pudieran siquiera tener idea acerca de la ilegalidad de su aprehensión para convertirse en soldados, y mucho menos que existían fórmulas legales y bien reglamentadas para defenderse de tales abusos. Lo mismo podría aplicar para otras clases sociales, como los peones, cuya vida en el campo y falta de educación los hacían presas fáciles para ser enviados al ejército.

Otro tanto seguramente ocurrió en zonas urbanas, donde los vagos, alcohólicos, tahúres, etc., eran enviados a prisión para de ahí ir a parar a los cuarteles del ejército.

Prueba de la ignorancia que estas clases tenían con respecto a las leyes podría ser la correspondencia que los familiares de los consignados enviaron a los gobernadores de los estados y, en ciertos casos, al mismo presidente de la República, exponiendo la situación de abuso frente a la que se encontraban, y pidiendo su intervención para una resolución que favoreciera a la familia afectada. Dicha acción, por sí sola, muestra el desconocimiento que los agraviados tenían del sistema de justicia que, como ya he señalado, abría una fuerte posibilidad de defenderse con éxito de los abusos de que podían ser objeto.

A lo anterior hay que sumar el factor económico. Aun en el caso de que los miembros de dichas clases conocieran las leyes y la oportunidad que éstas les brindaban para defenderse, existía la necesidad de pagar un abogado y otros gastos relativos al amparo, gastos que muy probablemente no se encontraron en posibilidad de enfrentar, lo

¹⁶³Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 56.

que debió de haberlos condicionado a aceptar la imposición de la autoridad con respecto a la consignación.

Como se ha visto en el transcurso de este capítulo, la cuestión de la leva y las formas legales para defenderse de ella resultaron muy importantes en la constitución de un ejército medianamente efectivo. El gobierno, si bien tomó algunas medidas—como enviar proyectos de reforma a ciertos artículos de la Constitución—, no pareció perseguir con afán tales objetivos para disminuir la frecuencia con que se otorgaban los amparos, lo que a la larga afectó la composición y número del ejército.

Además de lo anterior, con las medidas adoptadas con la Ordenanza General del Ejército Mexicano puesta en vigor en 1883, se dieron los pasos necesarios para dotar a las fuerzas armadas de un código coherente que normara todos los aspectos de su funcionamiento, y se cumpliera así con las políticas imperantes del régimen, concernientes a una economía en el gasto del ejército, así como la disminución del peligro que antaño la milicia había supuesto para la paz pública al ser rectora de los destinos de la nación.

No obstante, estas medidas tuvieron a su vez consecuencias negativas en el funcionamiento de la institución militar, pues se vio seriamente limitada por el escaso número de sus efectivos, por su dependencia del poder central (lo que retardaba el movimiento de tropas en caso de un peligro serio), por hacerse uso de la consignación forzosa y, por ello, contar con soldados con escasa moral y nulo sentimiento de pertenencia a la institución y que, por lo mismo, no rindieron como se debió en campaña y que desertaban a la primera oportunidad.

Estos problemas fueron notados por diversas voces, siendo una de las de mayor autoridad la del general Bernardo Reyes, quien a su llegada a la dirección de la Secretaría de Guerra en el año de 1900, se propuso remediar todos los defectos que las fuerzas armadas venían padeciendo desde 1883, cuestión que se tratará en el siguiente capítulo.

<i>Tabla núm. 4</i>	
Contenido de la Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana	
Tratados	Títulos
Tratado primero	Organización del ejército y su división en armas – Del jefe de reemplazos y consignación de los Estados a los Cuerpos del Ejército – Reclutas, voluntarios y reemplazos – Sobre la manera de aprehender a los desertores del Ejército – Haberes, vestuario, armamento y equipo – Divisas e insignias para la distinción de los grados – Modo de arreglar las antigüedades y forma en que se debe contar el tiempo para las hojas de servicio y beneficios de retiro – Renuncias de comisiones militares – Colonias militares – Organización de la Plana Mayor del Ejército – Saca de Zapadores y Artilleros – Depósito de disponibilidad – Circunstancias que deben concurrir para el retiro y beneficios que a este corresponden.
Tratado segundo	De las obligaciones del soldado hasta el Coronel inclusive – Órdenes generales para oficiales – Honores militares y honores fúnebres.
Tratado tercero	Del Comandante Militar, sus atribuciones y las de los Jefes de las armas federales en los Estados y los de las zonas militares – Mayor de órdenes de una plaza – De la parada del servicio de guardias – Del Jefe de día – De las patrullas y retenes – De la revista de Comisario – Del Capitán de cuartel – Del oficial de semana – De la guardia en prevención – De la revista de vestuario, montura, equipo, menaje, y de armas y municiones – Distribución de las horas del día para el servicio interior de la Infantería, Caballería y Artillería – De la visita de Hospital en el servicio de guarnición – Entregas y recepciones de Comisiones – De las Academias – De la instrucción – De las licencias – Modo de hacer las reclamaciones y entregad de desertores – De los ascensos – De la Posterga – Orden y sucesión del mando en los Batallones o Regimientos y en las Divisiones o Brigadas – Representaciones en voz, de cuerpo, o por apoderados – Expedición de patentes – De las Juntas de Capitanes – De la revista de Inspección – Del Oficial Depositario – Protesta de Bandera – Tratamientos – Formalidades para incorporarse a un batallón o Regimiento a una guarnición – Prevenciones en que debe ejecutarse una sentencia de muerte – Formalidades para la publicación de bandos – Marchas en tiempo de paz – Partidas – De las recompensas a la constancia en el servicio militar del Ejército de la República.
Tratado cuarto	Reglamento para el servicio de tropas en campaña.
Tratado quinto	Reglamento del cuerpo de administración.
Tratado sexto	Código de justicia militar para el ejército de los Estados Unidos Mexicanos.

División de zonas militares en la República Mexicana (1901-1903)

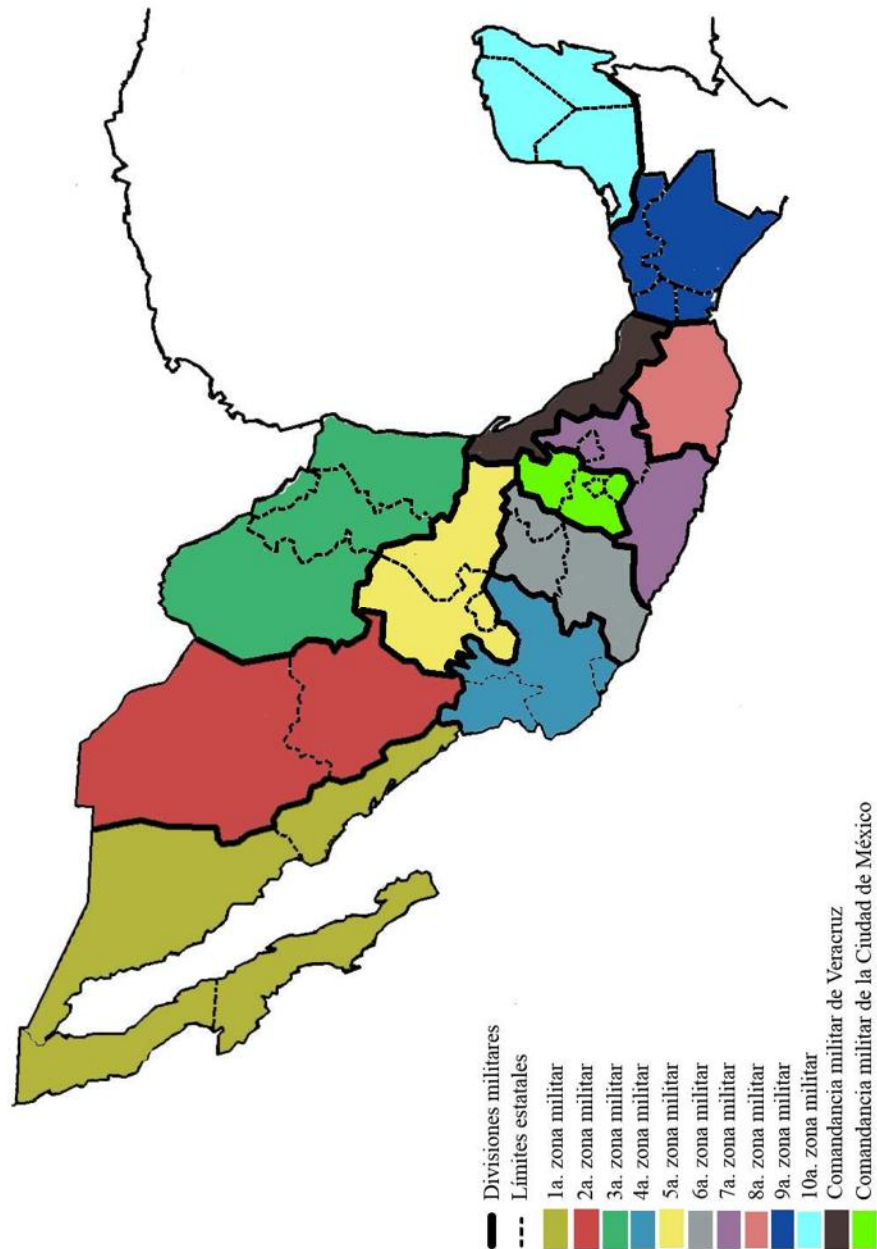


Figura 1
Ejemplo de formato para revista de Comisario de gasto común

(Modelo de vencimiento de gasto común, según revista de Comisario.)

TAL BATALLÓN (ó REGIMIENTO). OFICINA DEL DETALL.
(Piquete ó partida.) *(ó Jefe del piquete ó partida.)*

Vencimiento de gasto común de las plazas de que se compone el expresado, conforme á la revista de Comisario del presente mes.

COMPANÍAS Ó ESCUADRONES.	PLAZAS.	PESOS.	CENTS.
1 ^a			
2 ^a			
3 ^a			
4 ^a			
Plana Mayor.			
Total.....			
Aumento por altas.			
1 ^a			
2 ^a			
3 ^a			
4 ^a			
Plana Mayor.			
Suma.....			
Descuento por bajas.			
1 ^a			
2 ^a			
3 ^a			
4 ^a			
Plana Mayor.			
Líquido.....			

(Fecha.) *(Firma del Jefe del detall.)*

Vº Bº *(Firma del Interventor.)* *(Firma del Pagador del Cuerpo.)*

NOTAS.—1^a Una relación se une á cada legajo.
2^a Las partidas ó piquetes unirán á sus listas de revista una relación semejante, firmada por ellos.

Fuente: *Ordenanza General del Ejército de la República Mexicana*, 1882, t. III, Tratado V, p.84.

Capítulo III: Reformas en los albores del siglo XX

“Hablando de la clase de tropa, bien pudiera decirse que a una mayoría de gente pernicioso están entregadas las armas de la Nación [...] Sólo la convicción del deber y el patriotismo podrían ser un remedio a mal tan grave; pero dado el vicioso y nada equitativo sistema de reclutamiento, sería una inconsecuencia exigir a nuestros soldados, que por lo general ven en el servicio militar un castigo, ni la elevada idea del deber, ni menos el sentimiento de amor a la patria”.

—Bernardo Reyes

Como se vio en el capítulo anterior, las reformas hechas al ejército desde los días en que Manuel González ocupó la presidencia de la República, provocaron que dicha institución marcial conociera, por una diversidad de motivos, una gradual baja en la efectividad de sus elementos. Cuestiones como la leva, el maltrato en el cuartel, lo exiguo de los sueldos, la poca preparación y educación de la tropa, el escaso y a veces inexistente espíritu de cuerpo entre los soldados, que provocaron deserciones y pobres rendimientos, así como la subsistencia de vicios tales como el alcoholismo, propiciaron, para los rangos bajos del ejército, una nula moralidad, con el lógico resultado de un servicio deficiente.

Por otra parte, en los estratos superiores de las fuerzas armadas las condiciones eran en todo punto distintas. Los puestos de la oficialidad se reservaron a los graduados del Colegio Militar, así como la posibilidad de subir en el escalafón marcial más rápidamente, y a puestos de mayor honor, prebenda de la cual los soldados rasos no pudieron gozar, pues ascender al grado de sargento, en la gran mayoría de los casos, fue el límite para estos individuos.¹⁶⁴

¹⁶⁴ El puesto inmediato superior al que puede aspirar el soldado raso es el de cabo y, posteriormente, el de sargento, al que podían tardar años en llegar y del cual, por lo general —a excepción de ciertos casos— nunca pasaban.

Esta problemática no había pasado desapercibida para una buena cantidad de personajes de la época, como Justo Sierra, quien afirmó que la leva, junto con el alcohol y la ignorancia, constituían la trinidad de las enfermedades endémicas nacionales,¹⁶⁵ o Francisco Bulnes, quien respecto al reclutamiento decía que

había [...] grandes dificultades para obtener soldados rasos. Seconsignaban al servicio de las armas, por los jefes políticos, a los delincuentes acreedores a arresto mayor o menor, o multa. Ese menudeo, era suficiente para reemplazar las bajas anuales del pequeño ejército, convertido en madriguera de malhechores, en cuanto a la clase de tropa. Para contingentes mayores, las circunstancias los negaban. Cuando antes de la Dictadura los gobernadores de los Estados eran hombres de armas, fieros y audaces, con partido personal y fuerza armada capaz de grandes operaciones, si eran amigos del centro, le enviaban cuerdas de esclavos, cogidos de leva en gran cantidad, y sin que les importara el disgusto de las víctimas.¹⁶⁶

Tales afirmaciones, provenientes de dos de los más destacados políticos de la élite porfiriana, muestran hasta qué grado era famosa la injusta costumbre de reclutar individuos por medio de la leva y cómo, a pesar de ser ampliamente conocida por todo el mundo, ni el gobierno ni los mandos militares se preocuparon por dar una solución a este conocido agravio de la época porfiriana.

Bernardo Reyes y la reforma de las fuerzas armadas

Otro de los personajes que desde hacía años se había percatado de la precaria situación de las fuerzas armadas federales, fue el general Bernardo Reyes quien, al asumir la titularidad del Ministerio de Guerra los primeros días de 1900, dejó muy en claro que bajo su gestión se avocaría a implementar una serie de reformas que acabaran con las profundas injusticias cometidas con la leva, y que haría lo posible por mejorar la situación general del soldado raso.

Pero, ¿de dónde surgen las ideas de Bernardo Reyes para llevar a cabo la dignificación del ejército federal? Para entender la tendencia reformista del general Reyes, es preciso hablar brevemente de las influencias que le impactaron durante su juventud.

Para empezar, Domingo Reyes, su padre, había sido jefe supremo de todas las guardias nacionales de Jalisco quien, además, tuvo vínculos con la familia Ogazón, uno de

¹⁶⁵ Daniel COSÍO, *Historia moderna...*, 1957, p. 237.

¹⁶⁶ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, p. 301.

cuyos miembros, Pedro Ogazón (tío de Bernardo), resultaría ser uno de los más reconocidos combatientes liberales, llegando incluso a ser ministro de Guerra durante los primeros años del Porfiriato.¹⁶⁷ Asimismo, tuvo relaciones cercanas con otras personalidades liberales de la época, como Ignacio Luis Vallarta, quien era su primo, y Ramón Corona, de inclinaciones castrenses al igual que Reyes. Tales influencias hicieron que el joven Bernardo pronto se encaminara hacia la vida militar, lo que culminó con su participación en el asedio a las fuerzas imperiales en Querétaro en 1867,¹⁶⁸ cuando contaba apenas con diecisiete años. A partir de entonces y bajo tales influencias, Bernardo Reyes se inclinaría por una existencia dedicada a las armas.

Sus tempranas tendencias hacia la institución marcial habrían de dar frutos años más adelante en forma de obras escritas pues, a los inicios del periodo porfirista, cuando Bernardo Reyes ostentaba el grado de coronel y era jefe del 6º regimiento de caballería permanente, destacado en esa época en San Luis Potosí, publicó, bajo la autorización y peculio del Ministerio de la Guerra, un opúsculo titulado *Conversaciones Militares*,¹⁶⁹ una pequeña disertación de noventa y dos páginas que abordaba diversas cuestiones relacionadas directamente con la institución militar, y en las cuales —a juicio de Reyes— se debía de poner atención para poder resolverse de manera satisfactoria.

Suman un total de trece las problemáticas enunciadas en el texto mencionado: I.Ejército; II.Moralidad; III.Ilustración; IV.Dignidad; V.Disciplina; VI.Valor; VII.Abnegación; VIII.Honor; IX.Deber; X.Fidelidad; XI.Discreción; XII.Clemencia; y XIII.Espíritu de cuerpo.

Una rápida ojeada a los temas que se tratan en el texto, permite saber el objetivo del autor: llamar la atención sobre las diversas carencias que padecía el ejército federal. Pero no se contenta con poner el dedo en la llaga, sino que propone una serie de medidas para contrarrestar o, al menos, comenzar a subsanar dichas deficiencias.

A pesar de que todos los apartados que conforman las *Conversaciones* tienen una gran importancia para entender lo que, en opinión de Bernardo Reyes, debería de ser el ejército, creo que hay ciertos capítulos que tienen una relación más estrecha con las

¹⁶⁷ Colección Digital – Universidad Autónoma de Nuevo León (CD-UANL, en lo sucesivo), *Memoria de Guerra*, diciembre de 1876 a noviembre de 1877, 262 pp.

¹⁶⁸ Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, pp. 36-41. Para una breve reseña de la carrera militar de Reyes, véase, *El Imparcial*, 26 de enero de 1900, p. 1. Anexo núm. 3.

¹⁶⁹ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, 92 pp.

problemáticas de la milicia que se estudian en esta investigación que otros, por lo que me referiré a los títulos de las *Conversaciones* que creo más conveniente destacar.

En el primer apartado de su texto, el *Ejército*, Reyes hace hincapié en la necesidad que tienen las naciones de tener a su disposición elementos de guerra para que puedan defenderse de amenazas tanto externas como internas, toda vez que, según el mismo autor, “la guerra ha sido la constante historia de los pueblos”, por lo que considera “desgraciada” a una nación sin ejército, pues ésta no podría sostener sus derechos frente al avance de otras. Asimismo, el autor considera que la milicia por sí sola no es una garantía de paz al interior ni de seguridad contra el exterior, sino que para que ésta cumpla cabalmente con sus responsabilidades hacia el país, debe de estar a la altura de sus tareas, por lo que es necesario ilustrarla y atenderla debidamente, ya que “el ejército disciplinado es el defensor de los pueblos, es el firme cimiento donde debe descansar el edificio social, es el que garantiza el respeto a las leyes, es el que sostiene el derecho de la patria”. De lo contrario, dice Reyes, se corre el peligro de que la institución marcial se convierta en un “germen de inmoralidad y desorden”.¹⁷⁰

Así, en *Moralidad*, Reyes menciona que debido a las frecuentes revoluciones intestinas que el país sufrió, el ejército no pudo organizarse con perfección, lo que ocasionó que personas “indignas” de llevar el uniforme de militar hubiesen podido llegar incluso a colocarse a la cabeza del Ministerio de Guerra. Esta situación dio al ejército una muy pobre reputación, siendo la causa de que tal institución no hubiese sido mirada con el aprecio y respeto que se merecía.

Aquí Reyes menciona otra de las causas por las que el ejército había perdido su prestigio, y ésta es, precisamente, la escasa moral de los elementos del ejército, puesto que fue frecuente el abuso que hicieron los militares de su posición de fuerza, desde la cual insultaron a la sociedad con sus malas costumbres, “viviendo en el escándalo” y “dando rienda suelta a sus instintos depravados”, fungiendo, muchas veces, como verdaderos bandoleros. Por ello, uno de los primeros pasos para regenerar a la institución militar, era moralizar a sus efectivos.¹⁷¹

¹⁷⁰ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, pp. 9-12.

¹⁷¹ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, pp. 15-16.

En cuanto al tercer apartado, el de la *Ilustración*, el autor destaca que la educación es uno de los elementos más importantes para los miembros del ejército, pues ésta eleva el espíritu del soldado y lo fortalece. Además, la educación es necesaria para compensar las deficiencias de aquellos que se hubiesen formado en el campo de batalla, así como necesitan de la práctica, aquellos que se han formado en las aulas.

Es necesario señalar que la educación, si bien es ineludible en cualquier actividad humana, es en todo punto indispensable en la carrera de las armas, ya que el soldado que se equivoca por causa de su escasa preparación, puede tener como consecuencia la pérdida de millares de vidas, el quebranto de su causa, la ruina de su patria.

Además de lo anterior, el continuo progreso que se vivió durante esta época en la rama de la ciencia militar, hizo afirmar a Reyes que era una obligación para México seguir con anhelo todos los adelantos del movimiento científico-militar¹⁷² que en Europa se estaban dando, con el objeto de que, en el caso de una guerra internacional, la ignorancia no constituyera la causa de la ruina del país.¹⁷³

Como se ve, en este apartado el autor de las *Conversaciones* resalta lo importante que es la educación para moralizar a los miembros del ejército, lo cual era un elemento mayúsculo, teniendo en cuenta que la inmensa mayoría de la población en México se

¹⁷² Este movimiento “científico-militar, que como su nombre lo indica, hizo uso de los adelantos y descubrimientos científicos en el área militar, se vio expresado por el progreso constante y acelerado de la tecnología castrense, como resultado del inestable contexto internacional signado por la competencia de las potencias europeas y la defensa de sus intereses, lo que las obligó a mantener una carrera en el mejoramiento técnico de sus armamentos, el cual desembocaría en 1914 con la Primera Guerra Mundial. Dicha competencia queda atestiguada por la siguiente nota periodística: “Un escritor francés recuerda una caricatura publicada hace muchos años y en la cual aparecían discutiendo un oficial alemán y uno inglés. El primero afirmaba que había inventado un cañón de un alcance de cien kilómetros, y el otro se reía desdeñosamente, afirmando que el suyo salvaría una distancia de doce a quince... días. La andaluzada va realizándose. La balística evoluciona de manera que maravilla; y en este asunto casi no hay imposible de hoy que no pueda convertirse en verdad portentosa de mañana. Se recordara que no hace aún muchos años, se libraba una batalla formidable entre cañones y corazas. A cañón de más penetración, coraza más resistente. Hoy, todas las energías se dedican al alcance de los cañones. En los buenos tiempos de Napoleón III, había, según acabamos de leer, quienes se pasmaban a la sola idea de los cañones rayados, que podían lanzar un proyectil a 6,600 metros, y que, sin embargo, lucharon desventajosamente con las piezas prusianas: hoy hay en Francia cañones de 30 centímetros, que con una velocidad inicial de 900 metros por segundo, puede enviar una bala a una distancia de 22,000 metros. Como se ve, los balistas franceses no han perdido el tiempo, y desde 1875, aleccionados por Sedan, han puesto de tal suerte en juego su iniciativa, que los mismos ingleses ven con recelo los progresos realizados por sus vecinos”, *El Imparcial*, 28 de marzo de 1900. La preocupación por el mejoramiento militar no fue sólo armamentista, sino que también abarcó la salud y la higiene de los efectivos del ejército, cuestión que se discutía en las sociedades médicas, en las que se destacaba la importancia de hacer frecuentes reconocimientos a los soldados y a las mujeres de estos, con el fin de prevenir y curar enfermedades venéreas como la sífilis, que resultaban incapacitantes y repercutían en el buen rendimiento de los efectivos del ejército, *El Imparcial*, 11 de enero de 1900.

¹⁷³ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, pp. 25-26.

encontraba hundida en el analfabetismo, y que era esta misma población la que se encargaba de llenar los cuarteles, la más de las veces, en contra de su voluntad.

Otro apartado que merece atención, es el de la *Disciplina*, de la cual el entonces coronel Reyes nos dice que

es tan indispensable en el ejército, que sin ella, el conjunto de soldados no es más que una reunión de hombres armados, que amenaza no sólo a la sociedad, sino a los jefes que pretenden dominarla. Es un torrente que se desborda sin que haya ningún dique que lo encauce y encamine a su objeto, destruyendo lo que encuentra al paso; ni respeta el ajeno hogar, ni la propiedad, ni la honra. Una fuerza sin disciplina, no pertenece a lo que verdaderamente se llama ejército.¹⁷⁴

Como puede verse, el autor otorga a la disciplina una importancia capital, pues es ésta la que define al ejército en sus diferentes tareas. Una fuerza sin disciplina no vendría a ser, para Reyes, más que una turba de bandoleros dedicada al despojo y al desorden. Por ello, también hace énfasis en las capacidades de mando de que deben gozar los encargados de ministrar las ordenes a la tropa, es decir, los jefes y oficiales del ejército, ya que lo único que hace un oficial a quien falte energía para imponer la obediencia de la fuerza a su mando, es mostrar debilidad, debilidad que provoca un daño moral no sólo a la tropa, sino a la institución marcial en su conjunto, mostrándola a los ojos de la sociedad como un desordenado conjunto de hombres armados. Si dicha incapacidad queda patente, además, en una acción de guerra, se corre el peligro de perder vidas de manera innecesaria. Por ello, el oficial que no se hace obedecer, el que no es capaz de disciplinar a sus hombres, constituye, por tanto, un peligro para la causa por la cual se pelea.¹⁷⁵

El *Deber* es otra de las cualidades de que se ocupa Reyes en sus *Conversaciones*, pues este es uno de los elementos que habría de templar el espíritu del soldado, y el que le permitirá llevar a cabo sus tareas con moralidad, disciplina, honor, valor y abnegación. En palabras de Reyes, para el cumplimiento del deber

es forzoso instruirse en las obligaciones que impone, es necesario no degradar el alma en la prostitución, es fuerza nutrirse en la subordinación que él demanda, es indispensable el valor para afrontar los peligros, es necesaria la honra, y más que todo, precisa templar el espíritu en el fuego de la abnegación, con lo que se soporta y se supera cuanto se halla en la esfera de lo posible.¹⁷⁶

¹⁷⁴ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, p. 35.

¹⁷⁵ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, p. 35-37.

¹⁷⁶ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, pp. 65-66.

Así, el sentido del *deber* resume todas las cualidades de que debe disponer cualquier elemento de la milicia para entregarse por completo a la realización de sus labores y poner en alto el nombre del ejército, para lo cual es necesario una buena instrucción, una moral alta, una férrea disciplina, honor, valor y, probablemente lo más importante, abnegación ante las carencias y penas que caracterizan a la carrera de las armas.

Finalmente y, a mi parecer, uno de los elementos más importantes pero a los que menos atención se confirió durante el periodo porfiriano fue el *Espíritu de cuerpo*, pues fue precisamente el escaso compromiso de los soldados (la mayor parte de ellos reclutados ilegalmente mediante la leva), su poca ilustración y, por ende, la baja moral, lo que dio como resultado un espíritu de cuerpo muy laxo, que provocó desertiones, bajos rendimientos y, en última instancia, su derrota militar ante las tropas revolucionarias en 1910-1911.

Reyes define al espíritu de cuerpo, como

esa fraternidad exenta de todo egoísmo, que funde los intereses de todos; son los diversos elementos individuales que uniéndose con el lazo del compañerismo forman un armonioso conjunto. Cada uno de los individuos que componen el cuerpo lo cuidan como bien colectivo, defienden con anhelo su reputación y la levantan al más alto grado. Cuando ese espíritu no alienta a una corporación, ella es débil, quebradiza, y su reputación y su existencia está en peligro con los mismos que la forman, y que en lugar de conservarla la desgarran con su discordia interior.¹⁷⁷

Aun cuando sin lugar a dudas debió de haber existido entre las filas del ejército cierto grado de compañerismo, es improbable que un espíritu de cuerpo tal como se expresa en la cita anterior hubiese tenido cabida, precisamente por las inequitativas formas de reclutamiento, la escasa educación, los malos tratos y la competencia al interior del cuartel.¹⁷⁸

De esta manera, aunque el ejército se encuentra naturalmente fraccionado en distintas corporaciones, era necesario, según Reyes, unificarlas condensándolas en un solo espíritu que dotara de identidad a todos aquellos que conformaban a la milicia, sin importar su grado y arma.¹⁷⁹ Para esto, lo ideal según el autor era establecer un sistema de reclutamiento en el que se alistaran sólo los individuos deseosos de hacerlo, mejorar la

¹⁷⁷ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, p. 92.

¹⁷⁸ Francisco L. Urquiza narra, en su novela *Tropa Vieja* (de la que ya se ha hecho referencia en el capítulo anterior), las penalidades que sufre la tropa del ejército, desde el brutal reclutamiento, hasta las infamantes condiciones de vida en los cuarteles, Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, 283 pp.

¹⁷⁹ El término "arma" corresponde a cada una de las corporaciones que se mencionan, y que son: infantería, caballería, artillería e ingenieros, Eduardo PAZ, *El nuevo proyecto de...*, 1912, p. 11.

educación y los sueldos en los cuarteles, promover la vida en sociedad con los compañeros de armas, así como el trato cortés —que no obsequioso—, de los grados más altos en la jerarquía militar.¹⁸⁰

El correcto seguimiento de todas las ideas plasmadas en estas *Conversaciones*, tendrían como resultado, según su autor, “un ejército instruido, elevado en su moralidad, bien organizado, [con] el corazón valiente, el acerado escudo, la espada justiciera de nuestra patria, que tan gran papel tiene que desempeñar en este mundo nuevo, en este continente americano, en cuyo centro está situada, dividiendo sus mares, sus tierras y sus dos predominantes razas”.¹⁸¹

Como se ve, desde los inicios del periodo porfiriano ya existían notables y graves deficiencias en la institución marcial, que hacían que su efectividad y reputación se encontrara muy por debajo de lo que debía de representar, pues más que orgullo, el ejército representaba una especie de corporación corrompida y viciada a la que, además, eran enviados los elementos “perniciosos” del régimen, por lo que era también visto como un lugar de castigo.

Algunos años después, y ya con el grado de general de brigada, Bernardo Reyes volvió a tomar la pluma para escribir sobre el mejoramiento del ejército, pero esta vez se centraría un problema en particular: el reclutamiento.

En este segundo opúsculo, titulado *Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el ejército y organización de la Guardia Nacional*,¹⁸² publicado en 1885 en San Luis Potosí, dividido en trece capítulos con un total de 145 páginas, Reyes vuelve a plantear las diversas problemáticas que ha sufrido y sufre, para la época, el ejército mexicano, poniendo especial atención en la necesidad de reglamentar una nueva forma de reclutamiento, con el objeto de conformar un ejército moralizado y vigoroso, y despojarlo así de la corrupción, ineficacia e indolencia de sus miembros, tal como se encontraba al momento de escribir este *Ensayo*.

Respecto a lo anterior, el autor menciona que

¹⁸⁰ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, pp. 89-92.

¹⁸¹ Bernardo REYES, *Conversaciones militares...*, 1886, pp. 98-99.

¹⁸² Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, 145 pp.

las circunstancias del país luchando por constituirse desde que proclamó su independencia de España y sosteniendo guerras internacionales en la breve época de su libre vida, ha obligado a nuestros mandatarios, con la inexorable ley de la necesidad, a reclutar el ejército de un modo irregular, en que naturalmente la equidad y la justicia no han podido ser la base para imponer el servicio de las armas. El reclutamiento se ha hecho unas veces por medio de la forzada leva, otras, y esto es en la actualidad lo más común, por la consignación forzada también de las autoridades políticas, que recae como un castigo contra la gente perniciosa que pulula en las poblaciones; el enganche voluntario, pocas veces puesto en práctica, es de todo punto insuficiente para cubrir las bajas, reconociendo esto último entre otras causas, por principal origen, que las conocidas dificultades de nuestra hacienda, no han dado las suficientes garantías de seguridad para que la tropa reciba íntegros los haberes que por la ley se le han asignado.¹⁸³

Por ello, el estado en el que se encontraba el ejército era francamente lamentable, razón por la que no gozaba de la estimación de la sociedad. Debido a esto, si el gobierno hubiese pretendido hacer un llamado a realizar el servicio militar a todos los hombres aptos, éste habría provocado una gran perturbación, pues dado el desprestigio de la milicia, los jóvenes de la clase alta se consideraría humillada al ser obligada a entrar al cuartel y hacer vida común con esa gente “perniciosa” de la que decía Reyes que estaba compuesto el ejército. Esto, como es posible pensar, constituía un enorme problema, ya no se diga para el ejército en sí como institución, sino para el país entero, ya que la idea de que todo ciudadano tenía la obligación sagrada de defender a su país, no existía más que como una teoría que era imposible de llevar a la práctica por el estado en que se encontraban las cosas. Por eso Reyes afirmó que los ciudadanos no acudirían en el caso de una guerra extranjera para defender a la nación mientras “exista este modo de ser de nuestras tropas permanentes que son el pie veterano, por más que la patria en su desgracia los llamase a su defensa”. Para evitar este y otros males, el autor propuso llevar a cabo una reestructuración en la forma de reclutar y educar a los elementos del ejército, pues pensaba que éste debía estar compuesto por todos los elementos sociales de la nación —ya que éstos eran los representantes del espíritu nacional en su conjunto—, y poder así servir al país “por el noble sentimiento del deber”.¹⁸⁴ De esta manera, era necesario

¹⁸³ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 15-16.

¹⁸⁴ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 19, 25. Reyes debió de tener muy en cuenta lo sucedido en la guerra contra los Estados Unidos (1846.1848), cuando los ciudadanos aptos para tomar las armas no lo hicieron, a pesar de las excitativas que frecuentemente hizo no sólo el gobierno, sino también la prensa, véase Josefina Z. VÁZQUEZ, *México al tiempo de...*, 1998, 724 pp. Asimismo, debió recordar el episodio de la

inspirar entusiasmo patrio a toda nuestra juventud hasta hacerla capaz de tomar el fusil en cualquiera emergencia desgraciada, hacer desaparecer en general la aversión por el servicio de las armas, poner a todos nuestros hombres [...] en condición de luchar como soldados entendidos llegado el caso; no apurar los recursos del país para conseguir esto ni ocupar permanentemente todos los brazos que tan necesarios son en nuestra exangüe población para la industria: he aquí el inmenso programa.¹⁸⁵

Para llevar a cabo este “inmenso programa”, Reyes propuso el servicio militar obligatorio, el cual reemplazaría a los antiguos y perjudiciales sistemas mediante los cuales se obtenían efectivos para el ejército, es decir la leva, el sorteo y la consignación forzosa, sistemas que el autor ataca de manera constante a través de todo su ensayo. Se pensó que la adopción del servicio militar obligatorio daría una imagen de equidad al ejército, pues dicho método repartiría en todos los nacionales la carga que hasta ese momento se había echado sobre los hombros de las clases bajas. Esto haría aparecer a todos los hombres iguales ante la ley y, por si alguna cuestión no prevista se eximiese del servicio a ciertos jóvenes, dicha excepción se daría bajo ciertas condiciones que no vulneraran la obligación y la equidad de las disposiciones legales, lo que fortalecería la disciplina marcial aún desde el momento mismo del reclutamiento.¹⁸⁶

Asimismo, el autor aduce que el sistema que propone es el más económico, ya que el hecho de instruir a todos los hombres de cierta edad durante un periodo relativamente corto, para que luego pasaran a la reserva (sin goce de sueldo, pero en disponibilidad), provocaría un ahorro en el presupuesto al no haber necesidad de tener que entrenar tropas en el caso de necesitarlas de emergencia, pues se les tendría inmediatamente disponibles, numerosas y formadas de verdaderos soldados. La virtud de este sistema residiría en el hecho de que todos los hombres útiles para tomar las armas, estuviesen aptos para defender al país sin distraerlos permanentemente de sus tareas, esto es, no habría necesidad de arrebatar numerosos brazos a la agricultura, a la minería y a la industria, “donde tan necesarios son en un pueblo que poseyendo inmenso territorio se encuentra tan escaso de habitantes”.¹⁸⁷

segunda intervención francesa en México (1862-1867), cuando buena parte de la población del país apoyó la instauración de un imperio encabezado por Maximiliano de Habsburgo.

¹⁸⁵ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 27-28.

¹⁸⁶ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 34-35.

¹⁸⁷ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 36-37

Los lapsos en que se realizarían los llamamientos al servicio militar obligatorio son otra virtud, según el autor, del sistema que propone, pues no se efectuarían anualmente, como sucedía entonces en otras potencias, sino que tales llamamientos al servicio de las armas se llevarían a cabo —en un principio al menos— cada tres años, con la mira de que no se perjudiquen las labores económicas, como se ha dicho más arriba.

Dicho llamamiento tenía tres características principales: a) habría de ser hecho para aquellos jóvenes que por sus condiciones físicas fuesen aptos para soportar las fatigas que ocasiona el servicio de las armas; b) debería hacerse de forma tal que los convocados tuviesen las mayores facilidades para concurrir a los lugares de reunión designado, y c) la edad habría de ser 18 años.¹⁸⁸

Además de lo anterior, la propuesta que Reyes hizo relativa a la educación, debió de parecer bastante radical para buena parte de la sociedad de entonces, e incluso descabellada para la elite intelectual del régimen, pues cualquiera habría pensado que el proyecto ideado por Reyes se basaría en tratar de instaurar y mejorar la educación no sólo para los oficiales del ejército —quienes se instruían en el Colegio Militar— sino que también habría innovaciones para las clases subalternas de la milicia, lo que podía ser aceptable. Sin embargo, el proyecto de Reyes era bastante más ambicioso e iba mucho más allá de un simple mejoramiento de la enseñanza de oficiales y jefes.

Lo que Bernardo Reyes propuso fue la introducción, con la ayuda y acuerdo de los gobernadores de los estados, de un moderado régimen semi-militar en todas las escuelas de la República, toda vez que, según el autor, para que la sociedad adoptara el servicio militar obligatorio, tenía que principiarse por inculcar en los niños y jóvenes el amor a la patria y el sentido del deber para con ésta a todas las clases sociales de un modo práctico y de manera temprana, por lo que la solución se encontraba en implantar en los planes de estudio vigentes, cursos y prácticas que tuvieran que ver con la formación militar:

El plan general desarrollado por medio de adecuados reglamentos en que la disciplina tendría gran parte, consistiría en emplear las horas en que no hay ocupación expresa en los educandos, para iniciarlos del modo más ameno posible en las ideas y en las prácticas que sirven de preparación para obtener mayores

¹⁸⁸ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 39-40. A pesar de que en algunos países de Europa la edad para concurrir al servicio militar era de 20 años, Reyes propuso que en México fuera de 18, afirmando que los mexicanos se desarrollaban más rápidamente debido al clima, además de que contraían compromisos familiares a más temprana edad, por lo que era necesario hacer acudir a los jóvenes al servicio militar antes de que contrajeran dichas responsabilidades como cabezas de familia.

conocimientos militares; pudiendo desde luego ser útiles a los jóvenes en caso de emergencia; enaltecida ya con educación tal, la virilidad de su espíritu y desarrollada higiénicamente la robustez material por medio de los ejercicios tácticos.¹⁸⁹

De esa forma tales enseñanzas irían echando raíz en la vocación de los jóvenes, lo que permitiría que muchos de éstos adoptaran la carrera de las armas por verdadera convicción y no por obligación, como sucedía entonces. Esto revitalizaría al ejército al contar con verdaderos elementos útiles dentro de sus filas, que tuvieran aprecio a la clase militar y que no desdeñaran pertenecer a ella.¹⁹⁰

La cuestión educativa hizo que Reyes tocara un punto medular en la reforma del ejército: la raza indígena. De ella afirma el autor que los individuos pertenecientes a las diferentes razas indígenas que entonces poblaban el territorio mexicano, debían sumar unos dos millones los cuales, además, eran los que conformaban buena parte de la tropa del ejército, lo que resultaba un problema, pues la mayor parte de éstos, junto con los mestizos que más allegados eran a dichos indígenas, no concurrían a la escuela ni participaban para nada del “movimiento civilizador de la nación”, por lo que era necesario “ilustrarlos” para que conocieran sus deberes para con la patria y, de esta forma, adoptaran con agrado el servicio militar pues, según Reyes, una vez “ilustrada esa raza de suyo sobria, resignada y con el valor del estoicismo que en lo general la caracteriza, calentada con el sentimiento de amor por su patria, dará al país, si llega el caso de guerra, soldados de envidiables cualidades”.¹⁹¹

Debe recordarse que esta tendencia referente a la “ilustración de las clases indígenas” permeaba el pensamiento de la elite intelectual de la época, que veía a los indígenas como verdaderos lastres para el progreso y la civilización del país, vinculando frecuentemente su pobreza e ignorancia, con actitudes salvajes y criminales.¹⁹²

Así, la atención puesta en la cuestión indígena y en su instrucción, no fue privativa del ejército, sino que preocupó a la práctica totalidad de la clase dirigente mexicana a partir

¹⁸⁹ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 48-49.

¹⁹⁰ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 50-51.

¹⁹¹ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 51, 53, 70.

¹⁹² Sobre el determinismo criminal atribuido a la clases socio-económicas más bajas, véase, Elisa SPECKMAN, *Crimen y castigo...*, 2007, 357 pp. Hay que destacarse también el embate sufrido por los indígenas durante el régimen de Díaz, especialmente a partir del último lustro del siglo XIX con respecto al fraccionamiento de los pueblos, cuando se endureció la aplicación de las leyes de desamortización de terrenos comunales y baldíos.

de la restauración de la República en 1867. Según Ralph Roeder, los indígenas fueron considerados como una

masa [...], aislada por su ignorancia, su pobreza y su servidumbre social, era un elemento inerte en el cuerpo político; numéricamente superior y socialmente inferior a los votantes hábiles, era una masa manejable por un demagogo y una amenaza posible para la democracia, y la influencia del clero era un peligro potencial en aquel entonces; pero el partido clerical, aplastado por la guerra, no manejaba al indígena y el indígena abandonado a su propia inspiración, sólo de nombre formaba parte de la patria y representaba, en realidad, un elemento extraño, pasivo, negativo en la nación de la que era un miembro débil e involuntario.¹⁹³

Una de las mayores preocupaciones con respecto a esta clase fue, además de la cuestión económica —sobre la que también se trabajó, con el inicio de la política de desamortización de los pueblos indígenas—, el de la cuestión política, pues el indígena careció por completo de una noción cívica que le permitiera participar de manera más activa en la vida política del país, de ahí que formaran parte de la nación “sólo de nombre”, y que representaran un elemento extraño, pasivo y hasta negativo. Se les tuvo por incapaces de poseer el juicio y la libertad necesarios para los actos cívicos (como las votaciones), y no se dudó que ignoraran hasta la forma de gobierno del país, careciendo incluso de los rudimentos intelectuales indispensables para entenderla.¹⁹⁴

Lo anterior era bien ilustrado por Foster, ministro estadounidense en México durante la época de Lerdo, quien escribió que “que era imposible inducir a un indio [...] a dirigirse a la casilla electoral a menos de tenerlo atado fuertemente con una soga al cuello y del otro extremo arrastrarlo a cabeza de silla con fuerza suficiente para vencer su resistencia muscular”.¹⁹⁵

El mismo Porfirio Díaz se refirió a la clase indígena, en la entrevista que concedió a James Creelman en 1908, como un grupo “acostumbrado a dejarse guiar por los que ejercen la autoridad en vez de pensar por sí mismos. Es esta una tendencia que heredaron de los españoles, quienes les enseñaron a no mezclarse en los negocios públicos, confiando su resolución al gobierno”.¹⁹⁶

¹⁹³ Ralph ROEDER, *Hacia el México...*, 1992, p. 40.

¹⁹⁴ Ralph ROEDER, *Hacia el México...*, 1992, p. 39.

¹⁹⁵ Ralph ROEDER, *Hacia el México...*, 1992, p. 41.

¹⁹⁶ José M. LUJÁN, *Entrevista Díaz...*, 1963, p. 17.

Las dificultades referidas perduraron, como se muestra, durante todo el Porfiriato.

Regeneración publicó sobre el asunto, lo siguiente:

[El Sr. Procurador de Justicia] dice que por una ley fatal, el indígena permanece estacionario en todos sus errores, en todos sus absurdos, en todas sus creencias, en todos sus sentimientos más o menos primitivos. Ese estado social embrionario, impele al indígena a cometer delitos, quizá inconscientemente.

Tiene razón el Sr. Procurador. Ha señalado vigorosamente los lineamientos de ese problema pavoroso; pero no dijo que ese estado de barbarie provenía de la carencia de educación del indígena, educación descuidada, qué sabemos si con cálculo o sin él, pero descuidada. Aquí está el secreto de esa inconsciencia en el crimen de que habla el Sr. Procurador, opinión que desde la tribuna, en las sesiones del Congreso Científico, ratificó vigorosamente el Sr. Lic. Raigosa, al arrojar a la consideración pública el bochornoso dato de ocho millones de analfabetas en nuestra República.¹⁹⁷

En este contexto, el ejército desempeñó un papel importante. Ya que buena parte de los reclutas que por diversos motivos iban a parar a los cuarteles eran indígenas, la institución militar comenzó a verse como un lugar en el cual podía regenerarse a dicha clase, enseñándoles las primeras letras, nociones básicas de civismo, higiene, etc. La prensa gobiernista solía decir que

gracias al ejército mejoraba el aseo, la disciplina y la instrucción de los soldados. También se defendía a la leva aduciendo que gracias a ella la población indígena obtenía ciertas ideas morales y adquiriría nuevas necesidades. Según Ezequiel A. Chávez, la brutal educación del cuartel transformó a los nómadas en sedentarios, y obligó a los indios a aprender español.¹⁹⁸

Como se ve, el ejército comenzó a verse como un lugar cuya función sería la de civilizar a todo individuo que llegara a formar parte de sus filas, lo que probablemente no habría estado nada mal, si tal educación no hubiese recibido el adjetivo que Ezequiel Chávez le colgó: el de brutal. Sin mencionar el carácter obligatorio y coercitivo tan común durante el Porfiriato en lo referente al servicio en las armas.

Esta visión se conservó durante todo el periodo porfiriano. En su discurso pronunciado en la ceremonia de entrega de premios a las tropas en 1907, el profesor militar Francisco Marín, resaltaba la labor de la Escuela de Tropa, en especial con respecto a la raza indígena:

El ideal inmenso, el sublime ideal que persigue afanosa la Secretaría de Guerra, es el de la educación y regeneración de la raza indígena por medio de la Escuela del Ejército. La labor es colosal; ¡llevar una vez, y otra, y otra más, a los innúmeros

¹⁹⁷ *Regeneración*, 31 de diciembre de 1900, pp. 6-7.

¹⁹⁸ Daniel COSÍO, *Historia moderna...*, 1957, p. 237.

agregados sociales, que integran nuestra unidad de Nación, un elemento educado, apto para la lucha por la vida [...] Allá, en el escondido claro del monte, que desciende en la ladera de las abruptas serranías nacionales, en apartada ranchería, la evolución de la educación popular en México, no levanta su bandera de luz. Pues bien: ahí va a trascender enérgica la labor de la Escuela del Ejército, allá llega el Soldado cumplido, que hace un lustro se le forzara a abandonar el terruño querido, alumbrado por un sol y orlado por sus bosques, sus casas, todo ello, en que personifica, y hasta donde concibe, la más grande afección cívica de su espíritu [...] ¡Ahí llega el Soldado cumplido y, en el seno que constituye el relicario de oro de sus afectos de esposo o de hijo, cual el individuo de las primeras sociedades humanas que transmite al descendiente, por herencia, su ocupación y sus conocimientos, él enseña!¹⁹⁹

El discurso es bastante revelador, pues a pesar de que fue pronunciado apenas tres años antes del estallido de la Revolución, manifiesta costumbres bien enraizadas desde el siglo XIX, como el hecho de forzar a los individuos a abandonar sus “terruños queridos” para iniciar una vida obligatoria en el cuartel durante un lustro, periodo de servicio que tampoco cambió con el paso de los años.

Es notoria también la visión romántica que de la educación se tuvo en la época, es decir, esa mística cualidad que hacía que se la considerara como una panacea que resolvería todos los problemas que aquejaban a la sociedad de entonces.

No obstante el entusiasmo por los “avances” logrados en materia educativa en el ejército, el referido profesor aceptaba que a pesar del noble objeto de la instrucción al interior de los cuarteles, éste no se había podido llevar a cabo con satisfacción:

¡Dieciocho mil Soldados sin educación intelectual ni moral, integran el Ejército Nacional compuesto de veinticinco millares de hombres...! [...] Nuestra tropa es inculta, y lo será, hasta el ansiado instante histórico en que sea coronada la colosal obra de educación que realizan juntas la Secretaría de Guerra y la de Instrucción Pública!²⁰⁰

La afirmación es contundente, y más aún cuando ésta proviene de una fuente oficial, la que habría podido maquillar de alguna manera los logros de los esfuerzos “regeneradores” de la educación. Ya se verá, en el cuarto apartado, algunas de las cifras referentes a la instrucción durante los años anteriores a la caída de Porfirio Díaz.

Volviendo con el general Reyes y su *Ensayo*, tenemos que éste llegó incluso a proponer que se invitara a la prensa nacional para hacer desaparecer la aversión que existía

¹⁹⁹ *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, pp. 247-248.

²⁰⁰ *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 248.

por el servicio de las armas y a inculcar ideas patrióticas que favorecieran el servicio obligatorio.²⁰¹

Lamentablemente para la institución marcial, las ideas arriba expresadas no fueron tomadas en cuenta, lo que tiene cierta lógica, pues las propuestas del general Reyes tendían a un fortalecimiento del ejército, justo cuando el gobierno de Díaz pugnaba por disminuirlo y debilitarlo, con el objeto de que no fuera un peligro para su poder.

Asimismo, el proyecto de introducir cursos militares en todas las instituciones de educación del país, debió de haber alarmado a más de un integrante de la élite, pues dicha medida habría provocado la militarización de la sociedad lo que, acorde con los deseos del régimen, era algo inaceptable, pues entonces se promovía el civilismo por encima del militarismo, este último considerado como la causa del rezago del país durante varias décadas, según la concepción que de los militares se tuvo en la época.

Otro escrito de Reyes que debe mencionarse, es el capítulo “El Ejército Nacional”,²⁰² incluido en la obra *México: su evolución social*, de Justo Sierra²⁰³. En este texto, el general Reyes trata de dar una semblanza lo más completa de los cuerpos armados que existieron en México no sólo durante el siglo XIX, sino que comienza su relación desde la época prehispánica. Siguiendo una línea un tanto crítica de la actuación del ejército, de los aciertos, virtudes y carencias de sus soldados, oficiales y generales, Reyes intenta mostrar al lector un relato imparcial de las vicisitudes de la institución militar en México.

No obstante lo anterior, es notoria la intención del autor por destacar una visión nacionalista de las fuerzas armadas y sus heroicas acciones en el campo de batalla, en especial del “sufrido soldado mexicano”. Esta intención fue una constante para la época pues, como se recordará, es precisamente durante el periodo porfiriano que se trató de crear una nación unificada mediante diversos métodos, uno de los cuales fue la edición de obras que dieran a los mexicanos un pasado común, heroico y enaltecido del cual sentirse orgulloso. Un ejemplo fue la monumental obra de José María Vigil, *México a través de los siglos*, la que precisamente trazó una historia común para los habitantes de la República Mexicana partiendo de los orígenes prehispánicos, acción que Reyes emuló al colocar el inicio del ejército mexicano en los guerreros mexicas. Con esto, Bernardo Reyes trató de

²⁰¹ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 53-54.

²⁰² Bernardo REYES, “El ejército...”, 1900, pp. 347-416.

²⁰³ Justo SIERRA, *México, su evolución...*, 1900, 3 vols.

dar una imagen del ejército un tanto benevolente, de mostrarlo poseedor de una larga, noble y antigua tradición, con el afán hacerlo ver ante los ojos del público lector como una institución necesaria y proclive a ser fortalecida, lo que empataba con las ideas expresadas en sus anteriores escritos.

Y es precisamente durante la época en que se editaba el libro dirigido por Sierra, que Reyes se convirtió en el titular del Ministerio de Guerra en los primeros días de 1900, lo que lo colocó en una posición en la cual pudo llevar a cabo algunas de sus ideas y ejecutar las más practicables, lo que lo condujo a crear la Segunda Reserva del ejército.

La Segunda Reserva del ejército

Fueron diversas las reformas que Reyes comenzó a implementar desde su llegada al Ministerio de Guerra, pero sin duda la más importante y la que interesa abordar en este apartado, fue la de la Segunda Reserva.

La idea que cristalizó en la creación de esta fuerza de reserva, fue expresada por Antonio Ramos Pedrueza

en una íntima fiesta jalisciense en casa del abogado Alfonso Lancaster Jones [...]. En 'el cariñoso departir de una sobremesa placentera', en un arranque patriótico, Ramos Pedrueza le dijo a su coterráneo militar [Reyes]: 'Mi general: su labor en Guerra es notoriamente patriótica; pero ¡cuánto cuesta un ejército regimentado! [...] Si aquí se pudiera crear, como en Alemania, una *Landwehr*, una Segunda Reserva siempre organizada, siempre regimentada, sobre las armas siempre, que nada le costara al país, se asegurarían la independencia, la soberanía y la paz de la república'.²⁰⁴

Este pensamiento encontró eco en los deseos de Reyes por mejorar la condición del ejército, quien había visto en carne propia los problemas relativos al reclutamiento del contingente destinado al servicio de las armas. Este último fue usado como un mecanismo de coerción que era caracterizado por la prepotencia de los encargados en llevarlo a cabo, es decir, los jefes políticos y la policía rural, y que se centraba en actores específicos de la sociedad, tales como los disidentes del régimen, quienes eran enviados a territorios alejados; las personas carentes de recursos económicos, quienes eran víctimas de las

²⁰⁴ Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, p. 244. "Según la idea de Ramos Pedrueza esta fuerza podría ser llamada para rechazar las invasiones extranjeras, pero nunca podría ser usada para reprimir a los Yaquis, despojar a pequeños propietarios de sus tierras, reprimir huelgas o falsificar el voto en las elecciones nacionales", como lo hacían los rurales, E. Victor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 103

arbitrariedades de la autoridad y entre los que se contaban no pocos indígenas; y aquellos infractores menores a los que se les acusaba de vagancia y delincuencia.²⁰⁵

Como ya se mencionó, el general Reyes pensaba que las fuerzas armadas debían constituirse por personas voluntarias que sirviesen al país por un verdadero sentido patriótico, en lugar de los miles de reclutados por la fuerza y que, para colmo, pertenecían a la clase más baja de la sociedad mexicana.²⁰⁶ De esta forma, cuando el Ministerio de Guerra quedó acéfalo a la muerte del general Felipe Berriozábal,²⁰⁷ Reyes fue elegido para ocuparlo, lo que ocurrió el 25 de enero de 1900.²⁰⁸ A partir de entonces el nuevo ministro de la Guerra se avocó al mejoramiento y el buen uso del presupuesto destinado para el ejército. El mismo Limantour, quien posteriormente se convertiría en uno de sus más férreos críticos, alabó a Reyes porque “se ajustó siempre a los principios de buena administración, persiguió con firmeza los despilfarros y el robo y constantemente se inspiró en el bien del ejército”.²⁰⁹

Además, Reyes fue también un capaz militar que desarrolló y dirigió estrategias de guerra; ejemplo de esto fue el indudable liderazgo que mostró al sofocar las rebeliones de los pueblos mayas, que tantos problemas habían dado al gobierno,²¹⁰ sin mencionar el control que logró al someter a los indios yaquis en Sonora.²¹¹

Volviendo al proyecto de creación de la Segunda Reserva, este fue presentado como un estudio al Congreso, y aprobado, con el apoyo del presidente Díaz, como ley orgánica el 31 de octubre de 1900.²¹² Un mes más tarde, el 27 de noviembre, se expidió la circular

²⁰⁵ Soledad GARCÍA, “Sistema político y...”, 1990, p. 64. Paul VANDERWOOD, *Los Rurales...*, 1981, 248 pp.

²⁰⁶ Véase, Bernardo REYES, *Conversaciones militares*, 1879, 92 pp., y, Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, 145 pp.

²⁰⁷ *El Diario del Hogar*, 12 de enero de 1900, p. 1. *El Imparcial*, 9, 10 y 11 de enero de 1900, p. 1.

²⁰⁸ Reyes fue nombrado Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina el 24 de enero de 1900, y pasó a tomar posesión formal del cargo el siguiente día, *Diario Oficial*, 26 de enero de 1900, p. 1. *El Imparcial*, 26 de enero de 1900, p. 1. *El Diario del Hogar*, 26 de enero de 1900, p. 1. E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 101.

²⁰⁹ Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, p. 239.

²¹⁰ Durante la campaña mandada por Bernardo Reyes en 1901 contra los mayas, quedó patente que tanto el gobierno de Yucatán como el de Campeche eran incapaces de conservar la paz en la región, por lo que el general recomendó al presidente de la República que se creara un nuevo territorio en el área recién conquistada. Díaz estuvo de acuerdo y se creó así el hoy estado de Quintana Roo, decisión aprobada por el Congreso el 24 de noviembre de 1901, al reformarse el artículo 43 de la constitución federal, E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 103.

²¹¹ AGN, *Memoria de Guerra*, 1901-1902, anexos, t. II, Campañas de Sonora y Yucatán, pp. 445-447.

²¹² *Boletín del Oficial Reservista*, 28 de abril de 1901, p. 2. E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 103. Véase anexo núm. 4

número 284, que regulaba los uniformes que habrían de vestir los oficiales reservistas, de acuerdo al arma al que pertenecieran (infantería o caballería),²¹³ lo que dio un carácter de mayor formalidad y seriedad a la creación de la Segunda Reserva.

Empero, no fue sino hasta el 5 de febrero de 1901, con la circular número 290, que se procedió a poner en conocimiento de las autoridades militares y políticas correspondientes el contenido del artículo 236 de la Ley Orgánica del Ejército Federal, que expresaba las condiciones necesarias para que un ciudadano pudiese convertirse en oficial reservista, así como sus obligaciones y derechos.

Para ser oficial reservista se precisaba ser mexicano, de 18 a 45 años de edad — aunque los menores de 21 años tenían que presentar un permiso escrito de sus padres o tutores—, en buenas condiciones de salud y presentar un examen sobre un reducido número de materias.²¹⁴ Tras la aprobación, el aspirante quedaría inscrito en calidad de “reservista”, no pudiendo ser llamado al servicio de las armas más que en los casos de “peligro para la Patria” y “guerra extranjera”, a la cual asistiría en calidad de oficial y no como simple soldado, “como tiene la obligación de hacerlo todo ciudadano en semejante caso”.

Entre los beneficios que podrían obtener aquellos que formaran parte de esta Segunda Reserva, se encontraban el del derecho a gozar de las consideraciones y privilegios inherentes a su jerarquía militar en todo tiempo, así como usar un uniforme especial y, si lo deseaban, causar alta en el ejército activo con tan sólo una ligera ampliación de conocimientos respecto al servicio militar. Además, serían juzgados por la ley militar sólo al encontrarse en servicio activo. Si portaban el uniforme, debían “conducirse con corrección y ser corteses con los jefes y oficiales de mayor categoría”.²¹⁵

Como puede verse, los atractivos para unirse a la Segunda Reserva eran bastante grandes ya que, aunque no se mencionan sueldos —los que seguramente aplicarían sólo

²¹³ Circular núm. 284 de 27 de noviembre de 1900, firmada por el Ministro de la Guerra, Bernardo Reyes, al Gobernador de Veracruz, Teodoro A. Dehesa, Archivo General del Estado de Veracruz (AGEV, en lo sucesivo), Secretaría General de Gobierno (SGG, en lo sucesivo), Gobernación y Justicia (GJ, en lo sucesivo), Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, 1900, c. 48, f. s/n.

²¹⁴ Dichas materias fueron: Ordenanza: lo relativo a obligaciones y órdenes generales; Táctica: hasta la instrucción del Escuadrón de Caballería, de la Compañía de Infantería; Elementos de Fortificación; Topografía y Geografía, Circular núm. 290 de 5 de febrero de 1901, firmada por el Ministro de la Guerra, Bernardo Reyes, al Gobernador de Veracruz, Teodoro A. Dehesa, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, 1901, c. 48, f. s/n.

²¹⁵ Circular núm. 290 de 5 de febrero de 1901, firmada por el Ministro de la Guerra, Bernardo Reyes, al Gobernador de Veracruz, Teodoro A. Dehesa AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, 1901, c. 48, f. s/n.

durante el servicio activo—, sí auguraban el inicio de una mejoría en el ámbito socio-económico para cualquier nuevo aspirante que estuviera dispuesto a seguir la carrera de las armas, además del prestigio de ser un oficial y portar un uniforme.

La idea, como se ve, era bastante sencilla: reclutar a voluntarios profesionistas, cuyo entrenamiento sería dominical y que recibirían el grado de subteniente, es decir, de oficial según la jerarquía del ejército. El objeto era que, en el caso de que la soberanía nacional corriera algún peligro, pudiera disponerse de estos oficiales reservistas casi de inmediato, con la finalidad de que estos jóvenes oficiales, ya con entrenamiento militar, pudieran mandar a las tropas que para la ocasión se hubiesen reclutado.²¹⁶

De esta manera, lo que realmente se estaba creando era un cuerpo cuyos miembros saldrían de la naciente clase media mexicana, pues era requisito indispensable contar con un nivel de educación mínimo y/o ser profesionista.

Otro punto debe tenerse en cuenta. A inicios del siglo XX y debido a la política de creación de escuelas y expansión de la educación, así como por la estabilidad que se vivía en el país, un nuevo y deseado sector social había surgido: la ya citada clase media. No obstante, este sector se encontró con insuperables dificultades para progresar en los ámbitos políticos y administrativos debido a la férrea cerrazón de dichos círculos, originada por la política centralista del régimen, que basaba la asignación de puestos burocráticos, políticos, etc., en virtud de las relaciones que el individuo aspirante —y su familia— tuviesen con las altas esferas sociales, detentadoras del poder. Por tal motivo, cuando se abrió la posibilidad, con la Segunda Reserva, de escalar puestos en la jerarquía militar, esta emergente clase media se sintió bastante motivada a hacerlo y, como parece haber sucedido, no dudó en llevar a cabo dicha tarea.²¹⁷

Para los observadores de la época, las nuevas disposiciones con respecto a la instauración de la institución reservista y sus características, debieron de haber parecido un

²¹⁶ El ejército, que en tiempos de paz debía de tener 26,000 efectivos, debían de ser aumentados en caso de guerra a la cantidad mínima de 76,000 hombres, los cuales necesitarían una oficialidad bien entrenada que pudiera mandarlos, tarea que se encargarían de realizar los elementos de la Segunda Reserva, E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, pp. 103-104.

²¹⁷ Los redactores de *Regeneración* se quejaron más de una vez de la necesidad que tenían los graduados de derecho, de humillarse al “buscar un buen padrino para obtener las cartas de recomendación”, y de esperar en la antesala, “que es la mejor escuela de la bajeza”, para acceder a empleos públicos, *Regeneración*, 15 de agosto de 1900, pp. 8-9, 28 de agosto de 1900, pp. 8-9.

serio intento por revivir a la desmovilizada Guardia Nacional,²¹⁸ pues se apreciaban diversos puntos en común.

Entre las características concordantes que compartieron la Guardia Nacional y la Segunda Reserva, tenemos que, en primer lugar, en el pasado la Guardia Nacional había servido como elemento de cohesión entre los habitantes de poblaciones y regiones enteras, cuestión que la Segunda Reserva estaba volviendo a hacer; en segundo lugar, los miembros de la Guardia Nacional consideraban un privilegio ser parte de dicha fuerza, pues su permanencia en el mencionado cuerpo les garantizaba una serie de prerrogativas —tal como lo hizo la Segunda Reserva—, como el hecho de no aparecer en las listas de sorteos para formar parte del reclutamiento con que los estados tenían que contribuir, y gozaban de fuero, por lo que en ocasiones podían desafiar a la autoridad establecida; en tercer lugar tenemos que a la Guardia Nacional se le llamaba al servicio activo sólo en caso de peligro, como sucedía con la Segunda Reserva; en cuarto lugar, tenemos que los miembros de la Guardia Nacional recibían sueldos sólo en el caso de que estuvieran en servicio activo, lo que también ocurría con los reservistas y, en quinto lugar, los miembros de las guardias nacionales debían de saber leer y escribir, característica muy parecida al requisito exigido por la institución reservista en cuanto a que sus reclutas fuesen profesionistas.²¹⁹

No obstante lo anterior, es necesario señalar una diferencia importante, que se refiere a la antigua autonomía que la Guardia Nacional tenía con respecto al gobierno federal, pues ésta era levantada y reglamentada por las autoridades estatales, lo que la convertía en instrumento de los mismos y en un mecanismo de defensa contra el gobierno federal e, incluso, contra cualquier otro estado de la República. Sin embargo, en el caso de la Segunda Reserva, el control estuvo circunscrito desde un principio al titular del Ministerio de la Guerra, razón por la cual, seguramente, Porfirio Díaz no opuso resistencia

²¹⁸ Al inicio de su régimen, Díaz emprendió la reducción y desmovilización de las Guardias Nacionales, ya que éstas representaban a los grupos de poder estatales y regionales los que, al contar con estos cuerpos armados, podían resultar un peligro para la paz del país, Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989. Para un análisis de las circunstancias bajo las cuales se negoció y logró dicha desmovilización, véase, José A. SERRANO, “Finanzas públicas...”, 2005, pp. 341-353.

²¹⁹ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 267. Estas obligaciones eran muy parecidas a las establecidas para la milicia provincial durante la colonia, véase, Juan ORTIZ, “Las fuerzas militares y el...”, 1991, pp. 262-263. La Guardia Nacional, como heredera de la milicia cívica, nació en el contexto de la guerra que sostuvo México contra su vecino del norte, Decreto de 11 de septiembre de 1846, *Reglamento para organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional en los estados, distritos y territorios de la federación*. Para abundar sobre el origen y la naturaleza regional de las milicias y su contraposición a un ejército central fuerte, véase, Christon ARCHER, *El ejército en...*, 1983, 413 pp.

al proyecto, pues no se delegaría ningún poder efectivo en manos de los gobernadores, personajes que con anterioridad habían fungido como jefes principales de la Guardia Nacional y que habían cometido excesos con ellas —desde el punto de vista del gobierno nacional—, tales como rebeliones, defensa de intereses e insubordinaciones a los dictados del poder central.²²⁰

Otra diferencia importante, fue que los miembros de las guardias nacionales pudieron elegir a los jefes de sus cuerpos de entre los elementos que la conformaban, lo que le daba a estos grupos independencia de acción y, más importante, una práctica democrática y un concepto de soberanía que defendieron como una prerrogativa de sus respectivas poblaciones.²²¹ Sin embargo, la elección de oficiales y jefes por sus propios hombres fue una característica que la Segunda Reserva no conservaría. El mismo Reyes ya se había pronunciado en contra de este tipo de prácticas pues, en su concepto, lo único que producía el hecho de que los elementos de las guardias pudieran elegir a sus propios oficiales, era la indisciplina, la que favorecería el desorden y el desarrollo de “ambiciones bastardas”. Por tal motivo, dispuso que los oficiales que mandaran a las guardias y, más concretamente, a los reservistas, fuesen nombrados por el Ministerio de Guerra y formados en el Colegio Militar.²²²

Lo que sí provocó la Segunda Reserva, fue la creación de “nuevas sociabilidades”, como las ha llamado François-Xavier Guerra. Éstas consistieron en las relaciones que comenzaron a tejerse con la asistencia a las prácticas militares de los aspirantes a reservistas. En estas reuniones se vieron a hombres de las ciudades y de los pueblos encontrándose en un lugar común y llevando a cabo las mismas tareas (entrenamiento militar, práctica de tiro, simulacros de combate), las cuales concluían con discursos cívicos y, a menudo, con una buena comida.²²³ El factor a resaltar aquí, es que de esta práctica nacía “una nueva sociabilidad que reunía fuera de toda distinción política a hombres

²²⁰ Alicia HERNANDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, pp. 267-268. Ejemplo de la fuerza de estos cuerpos, fue precisamente el temor que tuvo Santa Anna a estas fuerzas armadas regionales, por lo que emitió una ley para reducir a las milicias. Este hecho condujo a la insurrección de Francisco García, gobernador de Zacatecas, lo que provocó que Santa Anna saliera en campaña a batirlo, lo cual sucedió en Guadalupe, Zacatecas, el 11 de mayo de 1835, Guillermo PRIETO, *Memoria de...*, 2008, p. 134.

²²¹ Alicia HERNANDEZ, *Origen y ocaso del...*, 1989, p. 268.

²²² Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, pp. 84-85.

²²³ En la ciudad de México, tales reuniones terminaba además con encendidos discursos en contra de los científicos, que fueron sarcásticamente llamados los “cien tísicos”, Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, p. 245.

pertenecientes a grupos sociales diferentes, [...] [y] que daba a los participantes la ocasión de distinguirse del común de la población, a la cual deberían eventualmente mandar”. Esto último, además, les proporcionó una suerte de reconocimiento social.²²⁴

Debe destacarse en este aspecto el decreto número 257, de 12 de marzo de 1902, con el cual se concedió a los alumnos de escuelas de artes y oficios, así como a los obreros de casas industriales, la posibilidad de entrar a la Segunda Reserva, aunque no como oficiales, sino como sargentos y cabos respectivamente, ya que se consideró que estos individuos contaban con los elementos necesarios de instrucción, para que en un tiempo relativamente corto pudieran ingresar a las filas reservistas con los grados indicados.²²⁵ La importancia de dicho decreto recae en el hecho de que la base social que conformaría a la Segunda Reserva, se nutriría ya no sólo por profesionistas y personas con un grado de instrucción más alto, sino que ahora también los obreros (identificados como clase baja), podrían entrar en contacto y formar parte de las nuevas sociabilidades de las que se ha hablado.

Por si lo anterior fuera poco, la clase estudiantil también pareció sentirse bastante atraída con la idea de formar parte de un cuerpo militar que les proporcionara ciertas prerrogativas. Tal fue el caso de los alumnos de la Escuela Normal de Veracruz-Llave, cuya sede se encontraba —y se encuentra aún— en Xalapa. Sus estudiantes enviaron una carta al gobernador, Teodoro A. Dehesa, en la que, entre otras cosas, solicitaban que el “Superior Gobierno del Estado nombre un profesor especial que, en horas extraordinarias y sin perjudicar [sus] estudios”, los instruya “con los conocimientos necesarios para hacerse acreedores al [...] despacho de Oficiales Reservistas”²²⁶. Dicha petición resultó aprobada, por lo que se nombró al capitán Javier Castillo como instructor de los alumnos de la Escuela Normal.²²⁷

²²⁴ François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1993, p. 90.

²²⁵ Decreto núm. 259, de 12 de marzo de 1902, en AGN, *Memoria de Guerra*, t. I (anexos), julio de 1901 a diciembre de 1902, Anexo núm. 11, pp. 49-50.

²²⁶ Enrique C. Rébsamen, director de la Escuela Normal del Estado de Veracruz-Llave, a Teodoro A. Dehesa, Gobernador del Estado de Veracruz, Xalapa, marzo 4 de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n. Los alumnos hacen llegar sus peticiones al gobernador por conducto del director de la Escuela Normal —quien apoya el proyecto de sus alumnos, y así lo expresa en la misiva.

²²⁷ Eliazar Espinosa, Secretario de Gobierno del Estado, a Enrique C. Rébsamen, director de la Escuela Normal del Estado de Veracruz-Llave, Xalapa, 14 de marzo de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n. El instructor habría de recibir, como sueldo, 25 pesos mensuales con cargo a la partida núm. 82 del presupuesto vigente.

Además de la instrucción especial para oficiales reservistas que recibían los alumnos mayores de 18 años, también se instituyeron los “ejercicios militares”, enfocados a los alumnos menores de edad que asistían a sus cursos en la mencionada Escuela Normal, e impartidos por el profesor de gimnasia.²²⁸

Cabe recordar que, como ya se ha mencionado en el primer apartado de este capítulo, la cuestión educativa fue un tema en el que Reyes se encontraba muy interesado, y por el cual ya se había pronunciado años antes de llegar al Ministerio de Guerra. Por tanto, el hecho de que los mismos estudiantes se encontraran pidiendo ser entrenados para poder ingresar a la Segunda Reserva, debió de constituir para el general Reyes la realización de uno de sus más caros anhelos, establecer ese régimen de educación semi-militarizado que permitiera infundir en las generaciones jóvenes un verdadero amor por la patria, con el cual se lograría un buen servicio en las armas. Así lo demuestran los 129 alumnos menores de edad (entre 9 y 17 años) que, en la Escuela Normal de Xalapa, recibían instrucción militar, sin mencionar a aquellos mayores de edad, más los que recibían instrucción específica para convertirse en reservistas.²²⁹

En el desarrollo de estos espacios de sociabilidad, una publicación llamada *Boletín del Oficial Reservista* (de la que se abundará), jugó un importante papel, pues con ésta se pretendió tratar de dar una existencia permanente a las nuevas solidaridades en pleno crecimiento. Este órgano expresó una nueva sensibilidad: “la de una amplia reunión de hombres unidos, más allá de las diferencias sociales, en un patriotismo común”. Y fue este patriotismo del ciudadano lo que sirvió como eje rector y elemento de unión de todos estos hombres en proceso de aglutinación política, pues para estos individuos se mostró como algo perfectamente posible el paso de la defensa exterior de la nación, a la defensa interior de la misma y, desde este punto, avanzar a la defensa del pueblo y sus derechos. Una idea bastante peligrosa para un régimen que había basado el control y su propia estabilidad precisamente en la escasa movilidad de sus componentes. Se estaba dando un despertar del pueblo.

²²⁸ Enrique C. Rébsamen, Director de la Escuela Normal de Veracruz-Llave, a Eliazar Espinosa, Secretario de Gobierno del Estado, 27 de marzo de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n.

²²⁹ Lamentablemente, no han podido hallarse más indicios que confirmen de manera general el ánimo de los estudiantes veracruzanos con respecto a la institución reservista.

De esta forma, puede observarse que la institución reservista logró aglutinar en su seno a un grupo social bastante heterogéneo. Guerra nos dice que

Entre los firmantes del manifiesto del Círculo de Oficiales Reservistas, se encuentran varios diputados y diversas personalidades conocidas del régimen, pero también otras que lo serán más tarde [...] se encuentra entre ellos, incluso, Jesús Flores Magón, el antiguo oponente radical de Díaz. Asimismo, entre los que han seguido la formación de la Segunda Reserva, se hallan al lado de hombres de la mejor sociedad de México, hombres pertenecientes a todas las tendencias del régimen: el antiguo periodista de la oposición, Joaquín Clausell al lado del futuro reyista incondicional, Samuel Espinosa de los Monteros, del futuro jefe de la Revolución, Venustiano Carranza, el hermano del ministro de Hacienda Julio Limantour, y el sobrino y yerno del ministro de Relaciones Exteriores..., pero al lado de estos nombres, otros más sorprendentes, como Praxedis G. Guerrero, el futuro dirigente del PLM, o Ambrosio Figueroa, el futuro dirigente de la revolución en Guerrero, ¿Cuántos otros desconocidos han encontrado, como estos últimos, en las reuniones de la ‘segunda reserva’ un despertar de sus sentimientos cívicos primero, y de su actividad política después?²³⁰

Ahora bien, una vez instaurada la Segunda Reserva, y después de hacer llegar oficios y circulares a los gobernadores y demás autoridades políticas y militares, pidiendo su más encarecido apoyo para la difusión de las nuevas disposiciones del sector castrense, se comenzaron a crear una serie de círculos que permitieran la realización de “tan digno pensamiento”, de las cuales la primera y precursora de las demás juntas, fue la establecida en la capital del país y compuesta por Antonio Ramos Pedrueza (quien tuvo, según Niemeyer, la idea original acerca de la Segunda Reserva) como presidente, y a Francisco Martínez López, A. Maldonado, R. Lozano Saldaña, Alonso Rodríguez Miramón y Fidencio Hernández, como miembros de la comisión de propaganda.²³¹

Esta junta realizó un activo y constante trabajo a favor de la instauración de otros círculos pro reservistas en las municipalidades de todo el país, llegando incluso a enviar verdaderas disertaciones a los gobernadores de los estados con el objeto de ganarse el apoyo de los mismos y su decidida intervención para ver sus ambiciones coronadas. De esta manera, para granjearse su apoyo, insistieron en la importancia y necesidad de que todo país moderno debía preocuparse, en tiempos de paz como los que vivía México, de organizar y aumentar sus fuerzas de reserva, para que en el caso de una remota —aunque no imposible— guerra amenazara la seguridad del país, éste se encontrara preparado y listo

²³⁰ François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1993, p. 91.

²³¹ Círculo de Propaganda de la Institución de Oficiales Reservistas, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, marzo de 1901, c.48, f. s/n.

para elevar en una buena proporción las fuerzas armadas de la nación, las cuales, además de ser numerosas, serían dirigidas por oficiales de calidad más que aceptable. De esta forma, se preveía que, si hubiesen 4,333 oficiales reservistas (uno por cada tres mil habitantes), se podría levantar un “Ejército de Reserva, fuerte, de 86,000 hombres”.²³²

También se apeló al bajo costo que la oficialidad reservista habría de tener, y a los sentimientos patrióticos que todo ciudadano de conocida reputación y clase social debía de mostrar, y los cuales servirían de ejemplo a sus connacionales. Por todo lo anterior, se solicitaba el mayor empeño posible y las facilidades necesarias para establecer las juntas de oficiales reservistas en los diversos estados de la República Mexicana,²³³ facilidades que en la mayoría de los casos, fueron otorgadas.²³⁴

Fue así como inició la institución de oficiales reservistas, con un amplio apoyo gubernamental y un estricto líder que impulsaba el proyecto, como lo era el entonces Ministro de la Guerra, Bernardo Reyes. Se comenzó a editar, como ya se ha dicho, una publicación eventual y gratuita, nombrada *Boletín del Oficial Reservista*, que fungió como el “órgano del Círculo de Propaganda de la Institución de Oficiales Reservistas”. Su función era la de recopilar y tener a la mano las disposiciones y circulares “emanadas de la Secretaria de Guerra y Marina y referentes a la Institución de la Segunda Reserva”. El precitado boletín se encontraba dirigido, principalmente, a la “juventud ilustrada del país”, cuyo deber era, según la misma publicación, la de “figurar en la primera línea en el futuro Cuerpo de Oficiales Reservistas”.²³⁵

El primer número se publicó el 28 de abril de 1901 y, entre otras cosas, incluyó las circulares y disposiciones que dieron vida a la Segunda Reserva, así como ciertas

²³² Junta Central de Oficiales Reservistas, al gobernador Teodoro A. Dehesa, febrero de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, febrero de 1901, c. 48, f. s/n. No es posible saber si las cifras de la Segunda Reservas alcanzaron lo que sus dirigentes se propusieron por dos causas fundamentales: la corta vida de la institución reservista; y por la carencia de cifras y estadísticas que permitieran saber, aunque someramente, la cantidad de individuos que componían dicha oficialidad.

²³³ Junta Central de Oficiales Reservistas, al gobernador Teodoro A. Dehesa, febrero de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, febrero de 1901, c. 48, f. s/n.

²³⁴ Teodoro A. Dehesa, a Francisco López, comisionado de propaganda del “Círculo de la Institución de Oficiales Reservistas”, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, abril de 1901, c. 48, f. s/n.

²³⁵ *Boletín del Oficial Reservista*, año 1 núm. 1, 28 de abril de 1901, p. 1, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n. Sus responsables fueron el Lic. Antonio Ramos Pedrueza, como director, y los licenciados Alonso Rodríguez Miramón, Francisco Martínez López, Rafael Lozano Saldaña y Fidencio Hernández, como redactores.

consideraciones sobre su importancia y reflexiones en cuanto a lo benéfico de su implantación.²³⁶

El diario *El Mundo* mencionó que la organización de la institución reservista, así como su aceptación, se estaba dando de modo “apresurado”. Este apresuramiento del que hablaba *El Mundo* con respecto a la Segunda Reserva, se vio cristalizado en la creación de diversos círculos reservistas en todo el país. Dichos “círculos” tuvieron por objetivo “la enseñanza teórico-práctica de las materias [...] que son necesarias para la recepción de oficiales reservistas”.²³⁷

Por estas mismas fechas se expidió la circular núm. 303, que regulaba el ingreso y el uniforme de los oficiales de servicios de ingenieros, telegráfico, médico, farmacéutico y veterinario, y que no habían sido incluidos en las disposiciones anteriores. Para darse de alta en estas plazas, era requisito indispensable presentar título que avalase la profesión del individuo interesado, con excepción de los aspirantes a telegrafistas, quienes tenían que presentar un “certificado de la Dirección de los Telégrafos Federales” o del estado donde hubiesen servido, quienes obtendrían el grado de subteniente sin necesidad de presentar exámenes, el cual se elevaría —según puestos y comisiones desempeñados— en caso de ser necesitados sus servicios en tiempos de guerra.²³⁸

La aceptación que tuvo el llamado a unirse a las filas de la Segunda Reserva resultó un gran éxito, en especial por las ventajosas condiciones en que se colocaban aquellos aspirantes que lograran ingresar a dicha institución. Tenemos, por ejemplo, que “hacia fines

²³⁶ En este primer número del boletín puede encontrarse una columna que hace una interesante reflexión acerca de la importancia de contar con muchos y bien preparados oficiales. Según el capitán Gustavo Salas (el autor de dicha columna), en la guerra moderna se presenta un dramático incremento en el número de oficiales muertos en batalla. El capitán Salas alude a M. de Lange, subteniente francés, quien sostiene que en la guerra Franco-Prusiana (1870-1871) murieron en combate 1 de cada 32 oficiales, y 1 de cada 5 en la guerra Ruso-Turca (1877), lo que muestra una clara tendencia a disparar contra los oficiales y el peligro que corren estos precisamente por el carácter e importancia de su puesto. Salas alude también a las guerras sostenidas por Inglaterra en el sur de África, donde la cantidad de oficiales muertos es incluso mayor que la ofrecida por M. de Lange. Es por esto que —según afirma Salas— era necesario entrenar la oficialidad, que sería inmensamente necesaria en caso de guerra extranjera por el aumento de posibilidades de que éstos fuesen heridos o muertos en el campo de batalla, y sin los cuales la tropa, despavorida, rompería filas, abandonando puestos y armas y poniendo en serio peligro, además de sus vidas, las de sus compañeros y la integridad misma de la nación, *Boletín del Oficial Reservista*, año 1 núm. 1, 28 de abril de 1901, pp. 1-2, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n.

²³⁷ Carlos Herrera, jefe político de Orizaba, a Teodoro A. Dehesa, Gobernador del estado de Veracruz, Orizaba, 3 de julio de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n.

²³⁸ Secretaría de Guerra y Marina, Departamento de Estado Mayor, Circular núm. 303, 1 de julio de 1901, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n.

de 1902 había 210 unidades de reservistas en toda la República, compuestas de 30,433 hombres recibiendo entrenamiento”.²³⁹

Precisamente por el hecho de constatarse la enorme popularidad de la Segunda Reserva, y ante la creciente necesidad de instruir correctamente a los cada vez más numerosos individuos que ingresaban a esta institución, fue que se determinó la creación de un cuerpo, cuya tarea fundamental sería la de contar con el número suficiente de jefes y oficiales del ejército que pudieran impartir la instrucción necesaria a los nuevos reclutas de la Segunda Reserva. Así, con el decreto núm. 259 de 23 de abril de 1902, se creó la *Corporación de jefes y oficiales instructores de las Reservas del ejército* (art. 1º), que estaría integrada por hasta 20 jefes y 150 oficiales, nombrados por el Ministerio de Guerra (art. 2º), los cuales dependerían directamente del Departamento de Estado Mayor (art. 3º).²⁴⁰

Lo anterior mostró el peso tan importante que iba tomando la institución reservista, sin mencionar que el hecho de que se mezclaran más activamente tanto jefes como oficiales en la instrucción de los nuevos aspirantes, pudo haber fortalecido la relación entre ambas clases y solidificar esa moral del soldado de la que Reyes tanto había hablado, y que tan importante era mejorar.

Lo anterior generó para el general Reyes una gran popularidad no sólo entre los mexicanos que se encontraran posibilitados para convertirse en reservistas, sino que también gozó de una alta estimación entre aquellos que ya formaban parte de las filas del ejército federal —en especial de los rangos más bajos, pues experimentaron una mejoría en el salario y recibieron la instrucción primaria en los cuarteles—. Además, se trató de erradicar la antigua práctica de la leva forzosa, lo que debió haber valido al Ministro de la Guerra el agradecimiento de más de un ciudadano mexicano. La prensa extranjera también le elogió, un corresponsal estadounidense escribió por entonces, lo siguiente:

El ejército mexicano... se convirtió en una máquina tan prodigiosa, perfecta en cada detalle. Los libros azules de los gobiernos europeos en los que las cartas de los agregados militares de las representaciones diplomáticas se hicieron públicas dan

²³⁹ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 104. Entre los primeros estados en contar con Comités de Oficiales Reservistas tenemos, a Veracruz, Nuevo León, Colima, Guanajuato, México, Puebla y Jalisco, *Boletín del Oficial Reservista*, Año I, Núm. 1, 28 de abril de 1901, pp. 7-8, AGEV-SGG-GJ, Guerra y Marina, Correspondencia, Xalapa, c. 48, f. s/n.

²⁴⁰ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 49. Véase también la circular económica núm. 43,420 del Ministerio de Guerra, que establece la formación de academias para el estudio del primer tomo del “Manuel del Oficial Subalterno”, *Diario Oficial*, 8 de marzo de 1901, t. LIII, pp. 4-5.

testimonio de lo que pensaban los expertos extranjeros sobre el Ejército Mexicano mandado por Bernardo Reyes. La tropa, oficiales, y soldados, aunque reclutados en gran parte entre los convictos y los más o menos salvajes indios, le adoraban. Sus hazañas en el campo de batalla durante su juventud habían sido contadas una y otra vez hasta significar para México lo que Phil Sheridan es para nuestro país.²⁴¹

Sin embargo, esta popularidad acarrió a Reyes toda una serie de problemas y acusaciones en su contra. El llamado grupo “científico”,²⁴² al darse cuenta de la amenaza que significaba el poder e influencia del enérgico Ministro de Guerra, y del uso “incorrecto” que podía dar al ejército y a la Segunda Reserva para elevarlo a la presidencia de la República, decidieron quitarle del camino e iniciaron una dura guerra “sucias” en su contra, publicando en los diarios críticas de sus acciones, en especial en lo relativo a la Segunda Reserva.

Los críticos de la oficialidad reservista afirmaban que era una “maniobra teatral”, “una organización pretenciosamente ‘creada para preparar al país contra la guerra extranjera, pero que no era más que un arma política’ que habría de ser usada por el general Reyes para elevarse a sí mismo a la primera magistratura del país”. El mismo ministro de Hacienda, José Yves Limantour —quien era considerado el jefe de los “científicos”—, se refería a la Segunda Reserva “como ‘un ejército puramente *reyista*’ que en un futuro serviría a Don Bernardo para provocar una revolución, siendo, como eran, todos los instructores partidarios de Reyes y resueltos a ganar las elecciones y apoderarse del gobierno”.²⁴³

El periódico *Regeneración*, cuyos directores eran los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, “dio la voz de alarma” a los jóvenes que se habían inscrito como reservistas o que tenían el deseo de hacerlo pues —aseveraba el diario— “corrían el grave peligro de servir de escalón para que el Gral. Reyes pueda llegar al logro de sus ambiciones políticas”, debido a que, según el mismo diario, el reservismo no era “más que un pretexto para encumbrar al General Reyes a la dignidad de Presidente de la República”. Se trataba pues,

²⁴¹ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, pp. 104-105.

²⁴² Facción política que alcanzó considerable poder e influencia en el ánimo del presidente Díaz a partir de la última década del siglo XIX, y que aspiraba a gobernar el país a la sucesión o muerte de Porfirio Díaz. No gozaban del favor popular debido a sus políticas económicas y a la férrea cerrazón de su grupo.

²⁴³ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 106.

según *Regeneración*, de la creación de un partido —el *reyismo*— con un plan de acción y un objetivo político bien definidos.²⁴⁴

Además, Bernardo Reyes mostró actitudes que en nada le ayudaron y que aceleraron su caída del Ministerio de Guerra, tales como su impulsividad incontenible, intransigencia y escasa paciencia. Por ejemplo, en alguna ocasión, el general Reyes solicitó que “algunos editores que habían atacado a la Segunda Reserva fueran sometidos a juicio bajo la ley militar, como demanda de respeto a la Segunda Reserva lo mismo que al Ejército regular. Cuando se le negó esto último, riñó con el Ministro de Justicia, Justino Fernández”,²⁴⁵ lo que no impidió que, en efecto, se tomaron medidas en contra de los periodistas detractores de la oficialidad reservista. Ejemplo de esto fue la detención sufrida por Ricardo y Enrique Flores Magón el 12 de septiembre de 1902 cuando, junto con Evaristo Guillén y Federico Pérez Fernández, se encontraban en las oficinas de *El hijo del Ahuizote*. Los agraviados, después de ser incomunicados, salieron libres cuatro meses más tarde, el 23 de enero de 1903, por intervención del abogado Francisco A. Sarralde.²⁴⁶

Otro ejemplo de esta impulsividad incontenible, lo da José R. del Castillo, quien recogió de Ignacio Mariscal un fuerte altercado entre Reyes y Limantour, que terminó con la frágil amistad que entre estos dos importantes personajes porfirianos existía, pues Reyes, según afirma del Castillo,

exigió, en pleno Consejo de Ministros, que se comprara armamento moderno, [aseverando] que el fusil Remington era un anacronismo, los cañones Saint Chaumont habían pasado a la historia y que hasta Guatemala usaba máuseres. Limantour se oponía, según él, a esos ‘despilfarros’ porque ‘México no está en estado de guerra con ninguna nación, ni ha de estarlo. Sus vecinos no deben inquietarle, porque con los Estados Unidos jamás debe pelear, ya que, de hacerlo, sería irremediablemente aplastado; de Guatemala ni nos deberíamos de ocupar’. Reyes contestó a tal dialéctica, en el pleno, de un modo tan rudo y completo que Limantour se quedó casi atónito: ‘Señor licenciado: usted habla de lo que no sabe ni puede sentir, pues no es usted mexicano ni patriota’. Por un instante, ‘Limantour se quedó anonadado y el general Díaz confundido’, enseguida Limantour se batió en retirada [...] sin que la cosa pasara a mayores. [...] ‘Reyes fue inflexible (amenazó con que se separaría del ministerio, presentando su renuncia) y Limantour tuvo que pagar, muy a su disgusto, lo que llamaba un verdadero despilfarro’.²⁴⁷

²⁴⁴ *Regeneración*, “A los jóvenes reservistas”, México, 15 de agosto de 1902, p. 12, año II, 1ª Época, Tomo II, núm. 50, Archivo Electrónico Ricardo Flores Magón (AERFM, en lo sucesivo).

²⁴⁵ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 106.

²⁴⁶ Ricardo y Enrique Flores Magón, Evaristo Guillén y Federico Pérez, a Francisco A. Sarralde, Prisión Militar de Santiago Tlatelolco, México, 20 noviembre de 1902, AERFM, Obras Completas, Correspondencia. Los agraviados agradecen al Sr. Francisco A. Sarralde su intervención.

²⁴⁷ Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, p. 240-241.

Lo anterior contribuyó a que la opinión pública se forjara una imagen inflexible y autoritaria de él, lo mismo que los demás ministros y otros miembros de gobierno, entre ellos, sus enemigos los “científicos”.

Los ataques esgrimidos tanto por la prensa científica como por la magonista no tenían fundamento, pues se carecían de elementos que probaran las aspiraciones presidenciales de Reyes. Sin embargo, era cierto que la Segunda Reserva daba al enérgico ministro de Guerra “las bases de un movimiento político nacional que reunía en una cadena de solidaridades nuevas, una masa de hombres considerable, que iba de los grupos privilegiados a las clases medias inferiores”. Fue precisamente esto lo que, a decir de Guerra, provocó en definitiva la intervención del presidente Díaz en contra de Reyes, pues este último temió ver aparecer a su lado “una cadena nacional de vínculos personales y de clientelas que podría un día reemplazar a la suya”, lo que decidió al dictador a actuar.²⁴⁸

Finalmente, “fueron su entusiasmo irreprimible por la Segunda Reserva y su popularidad, que aumentaba rápidamente entre las masas, lo que alarmó a los científicos y los impelió a entrar en acción”,²⁴⁹ lo que derivó en la renuncia del ministro de la Guerra el 22 de diciembre de 1902, aludiendo que “era su ‘deber de patriotismo’ [...] renunciar a su puesto porque su nombre había sido ligado con la ‘discordia’ en los círculos gubernamentales en una época en que el país experimentaba ‘graves dificultades económicas’ y cuando la armonía debería prevalecer”.²⁵⁰

Poco después de la renuncia de Reyes al Ministerio de la Guerra, Díaz, mediante un decreto, disolvió la Segunda Reserva y, con ella, la posibilidad de reformar las antiguas y viciosas prácticas por las que se había distinguido no sólo el ejército, sino las fuerzas armadas en general, lo que ocasionó que persistieran los abusos, la corrupción y la baja moral en dichos cuerpos, así como la inconformidad y descontento de la sociedad en general que, finalmente, era la que resentía las políticas de manga ancha de las que hacían un constante uso los elementos coactivos del régimen.

²⁴⁸ François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1993, pp. 91-92.

²⁴⁹ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 106.

²⁵⁰ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 108. El general Reyes renunciaba tanto al Ministerio de la Guerra como a su puesto de general de división. Díaz aceptó su renuncia como Ministro, pero no lo dejó renunciar al ejército.

Otras reformas durante la gestión del general Reyes en la Secretaría de Guerra

Como ya se apuntó más arriba, la Segunda Reserva no fue la única de las reformas que el general Reyes trató de implementar con miras al mejoramiento del ejército, sino que también llevó a cabo algunas otras de considerable importancia para el fortalecimiento militar, como lo fue la cuestión de los haberes (sueldos) para la tropa.

El 12 de junio de 1900 se dio a conocer una circular con una tabla que contenía la lista de haberes que habría de disfrutar la clase de tropa a partir de 1901. En dicha tabla se consignaron a los individuos de la tropa de las diferentes armas y servicios que componían el ejército, es decir, infantería, caballería, artillería, zapadores e ingenieros, cuerpo médico, telégrafos, gendarmes del ejército, escolta de la Comisión Geográfico Exploradora y compañías fijas de la Baja California (véase Tabla núm. 5 al final del capítulo para una lista completa de sueldos por grado).

El aumento más cuantioso fue el otorgado a los individuos de infantería, cuyo sueldo de 30 centavos recibió un aumento de 8, lo que lo dejó en 38 centavos diarios, es decir, un ganancia de 26.6%. Los efectivos de caballería e infantería recibieron los mismos 8 centavos de aumento, lo que les permitió percibir 45 centavos en lugar de los 37 que recibían anteriormente, pero debido a que ya gozaban un sueldo ligeramente mayor, el aumento proporcional fue ligeramente menor a los de infantería, pues se fijó en 21.6%. La clase de tropa que laboraba en los hospitales fue de la más beneficiada, pues recibió un aumento de 25 centavos, lo que le permitió percibir 75 centavos diarios, un aumento de 50%.²⁵¹

Los oficiales subalternos experimentaron una mejora de 10 pesos mensuales, es decir, un promedio de 33.3 centavos diarios, y a los jefes, de mayor a coronel, se les estipuló un aumento marginal, con la única intención de que los haberes de los oficiales subalternos permanecieran distanciados de los ministrados a los jefes del ejército, y se mantuviera así la escala en las diversas jerarquías. Por último, los jefes de mayor graduación (generales de división y de brigada) no recibieron ningún género de aumentos,

²⁵¹*Diario Oficial*, 15 de junio de 1900, t. XLVIII, pp. 5-6. *El Imparcial*, 3 de marzo de 1900, p. 1.

por considerarse que estos gozaban ya de un sueldo más que suficiente para sus diversas necesidades.²⁵²

La decisión de aumentar los haberes de las diferentes jerarquías del ejército, en especial los percibidos por la clase de tropa, provenía de la permanente preocupación de contar con los suficientes hombres que llevaran a cabo el servicio de las armas, pues el reclutamiento que se realizaba generalmente consistía en obligar a los individuos a entrar al ejército, un problema por el que también Reyes se sintió vivamente inquietado, pues esta forma de reunir al número requerido de soldados, llevaba a los mismos a desertar tan pronto tuvieran la oportunidad, escapando con armamento, municiones, equipo y vestimenta, lo que importaba una considerable cantidad de dinero perdido, toda vez que dicha práctica desertora resultó ser más la regla que la excepción. El general Reyes, en 1885, se pronunciaba de la siguiente forma acerca del problema citado:

La inevitable deserción, sin embargo, siempre está dejando vacías nuestras filas, produciendo no sólo la pérdida de hombres, sino la del armamento, municiones y vestuario que aquellos llevan consigo; siendo esa pérdida del personal tan considerable, que de datos que tengo a la vista calculo el veinte por ciento anual en tiempos normales.²⁵³

Como se ve, el índice de deserción —según cálculos del mismo Reyes— equivalían a la pérdida de una quinta parte del total de efectivos cada año (a lo que hay que sumar el correspondiente menoscabo de armamento y equipo que los prófugos llevaban consigo), lo que significaba que, sin las altas constantes de reclutados que se daban a los cuerpos, al correr de un par de años el ejército habría quedado con casi la mitad de sus elementos, y al transcurrir de cinco años, éste prácticamente habría desaparecido.

Ante lo alarmante de la situación diagnosticada en 1885, que con toda probabilidad se había mantenido inalterada, sino es que agravada para los albores del siglo XX, es que se formuló este aumento de sueldos de que se ha hablado, pues el enganche voluntario de individuos que desearan fungir como soldados era en todo punto insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de efectivos, problema cuyos principales orígenes eran, según Reyes, “las conocidas dificultades de nuestra hacienda, [que] no han dado las suficientes garantías

²⁵² *Diario Oficial*, 2 de marzo de 1900, t. XLVII, p. 1.

²⁵³ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, p. 17.

de seguridad para que la tropa reciba íntegros los haberes que por la ley se le han asignado”.²⁵⁴

A estas “conocidas dificultades” hacendarias que México había venido sufriendo prácticamente desde que inició su vida independiente, debe de agregarse el, a decir de Bulnes, “tacañismo” congénito del que era víctima el ministro de Hacienda, José Yves Limantour, famoso por haber saneado las finanzas mexicanas, cuestión que, como se ve, le otorgó una probablemente bien merecida reputación de avaricia en el manejo de los presupuestos que debían de ser erogados por cada ministerio de gobierno, en especial por el de Guerra, ramo al cual trató de que no fluyeran más que los recursos precisos para su funcionamiento. Según el mismo Bulnes, “el señor Limantour, obtuvo sus célebres reservas del Tesoro, acosta del aniquilamiento del ejército”.²⁵⁵

Añádase a lo anterior el corte civilista del grupo científico, substancialmente agudo en el caso personal de Limantour, lo que le opuso a toda forma de caudillismo militar, causa de las pugnas políticas que entre éste y Reyes comenzaron a darse después de la llegada de este último al Ministerio de Guerra,²⁵⁶ como ya se ha anotado en el apartado precedente.

Lo anterior bien pudo haber sido el motivo fundamental por el cual no se ejercieran mayores recursos para un aumento más abundante a los elementos del ejército, pues si bien los sueldos se vieron incrementados en más de 20% en la mayoría de los casos, no parece que dichos haberes resultaran precisamente suficientes para una manutención adecuada. Pongo por ejemplo dos productos de consumo básico: el frijol y el maíz. El primero costaba 16 centavos y el segundo 8 por kilogramo. La suma de tan sólo estos dos granos esenciales en la dieta del mexicano promedio de entonces, sumaba la cantidad de 24 centavos, dejando al soldado raso de infantería con un sobrante 12 centavos diarios,²⁵⁷ suponiendo que frijol y maíz fuesen los únicos alimentos que consumiera día a día.

Esta situación pudo haberse visto un tanto paleada por el hecho de que, en el cuartel, los efectivos recibían un “rancho” diario, es decir, alimentación sin menoscabo — teóricamente— del haber individual, pues según lo consigna Francisco Luis Urquiza en su

²⁵⁴ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, p. 16.

²⁵⁵ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, p. 354.

²⁵⁶ François-Xavier GUERRA, *México: Del antiguo...*, 1993, p. 83.

²⁵⁷ *Diario Oficial*, 18 de agosto de 1900, t. XLIX, pp. 11-12.

novela *Tropa Vieja*, el sueldo de 38 centavos percibidos por la tropa de infantería se veía reducido a tan sólo 25, rebaja hecha por concepto del alimento de que eran proveídos los soldados en el cuartel.²⁵⁸ Este rancho consistió, según *El Monitor Republicano*, de café aguado por la mañana, un pampabazo y caldo de frijoles a medio día, y un jarro de atole al anochecer “y a dormir”,²⁵⁹ lo que, evidentemente, no resultaba suficiente. Por ello, las soldaderas jugaron un papel vital para complementar la dieta de sus “juanes” en el cuartel, ya que éstas, con parte o la totalidad del haber del soldado, se daban habilidad para conseguir “buenas cosas en la calle”, llevando en las canastas “guisitos sabrosos” y, cuando era posible, se daban maña para meter “un trago de vino bien escondido entre el jarro del caldo o en alguna tripa entre sus enaguas”.²⁶⁰

A esos “guisitos sabrosos” había que añadir la marihuana, que era introducida también con mucha habilidad “entre los corpiños, en las enaguas o entre los pañales de las criaturas de pecho; en otras ocasiones lo que parecía que era caldo en una olla no era sino alcohol; la ollita del café era sólo aguardiente pintado de negro y entre las tortillas o entre el pan iba la yerba”.²⁶¹

Este tipo de prácticas originaron incluso un escándalo en el cuartel del 13º batallón, en el que el diario *El Popular* aseveró la existencia de una cantina al interior de dicha instalación. Cuando se inquirió sobre el asunto al comandante de la guarnición, el general coronel Mariano Ruiz respondió que tales afirmaciones eran completamente inexactas y que todo se había debido a un mal entendido, aunque en efecto, concedió el general Ruiz,

se permite a ciertas mujeres que garantizan no introducir alcohol, el que entren a vender comida, fruta y otras golosinas que no dañan al Soldado [...] pues está prohibido terminantemente la introducción de bebidas alcohólicas y mariguana [sic], cumpliendo lo prescrito en la Ordenanza general del Ejército y demás disposiciones relativas, así como por el bien particular de la reputación y moralidad del Cuerpo que tengo la honra de mandar.²⁶²

²⁵⁸ Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, p. 61.

²⁵⁹ *El Monitor Republicano*, 14 de marzo de 1876, p. 3. Véase también la nota 80 del capítulo I de este trabajo de investigación.

²⁶⁰ Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, p. 117-118.

²⁶¹ Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, p. 88-89.

²⁶² *Diario Oficial*, 27 de febrero de 1900, t. XLVI, p. 1. La sede de dicho batallón era La Piedad, en el Distrito Federal.

Aunque el asunto descrito no pasó a mayores, ilustra bien la cotidianidad de la vida al interior del cuartel, uno de cuyos orígenes debió de ser, precisamente, la cuestión del sueldo, el cual tenía que ser cedido por los miembros de tropa a las soldaderas, quienes se encargaban de completar la exigua dieta de café, atole, frijoles y pan a que eran sometidos los soldados.

Para terminar con este tópico hay que mencionar que, aunque el comandante del 13º batallón negó las acusaciones hechas por *El Popular*, no habría sido raro que en efecto existiera, sino una cantina al interior del cuartel, tal vez sí algún tipo de negocio que buscara lucrar con los efectivos de tropa, o que permitiera la entrada de las soldaderas al cuartel y la venta de sus productos bajo ciertas condiciones. Urquizo menciona que el comandante del 9º batallón acantonado en Monterrey, hacía uso de los soldados de dicho cuerpo para llevar a cabo trabajos personales en los terrenos del mencionado comandante, que se encontraban a las afueras de la ciudad, haciéndolos fungir de peones y albañiles, llegando al extremo de rentar los servicios de la tropa a quien lo necesitara.²⁶³

Otro aspecto al que también se le dio bastante importancia para una efectiva reforma de la milicia, fue al de la educación, pues ésta representó “una de las herramientas básicas con la que los grupos dirigentes imaginaron resolver todos los problemas del país a lo largo del siglo XIX, llegándola a concebir como una especie de ‘panacea’ social”. Dicha idea no sólo no se debilitó durante el Porfiriato, sino que se reforzó, pues la postura de los pedagogos e ideólogos de la época se avocó a la unificación del país por medio de la educación, proyecto que ahora se mostraba más posible de realizar, dadas las condiciones de paz, progreso y seguridad que para entonces ofrecía la nación.²⁶⁴ De esta manera, lo que se buscó fue la implantación de una política educativa que formara ciudadanos con valores cívicos y morales, los cuales ayudarían activamente al progreso del país, cuestión que se vio traducida en una continua tarea de fomento por parte del Estado mexicano por

²⁶³ Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, p. 89. De igual manera Vanderwood documenta, aunque en otra esfera de las fuerzas armadas mexicanas, una serie de situaciones referentes al servicio de policía a quien pudiera pagarlos, véase, *Los rurales mexicanos*, 1981, 247 pp.

²⁶⁴ Alberto del CASTILLO, “Entre la criminalidad y...”, 1998, p. 297.

“conformar una moral asociada con la ética por el trabajo”, creando así “un individuo afianzado en los valores del progreso y dedicado a una empresa productiva”.²⁶⁵

Como es fácil imaginar, una política educativa cuyo fin fuera la creación de un nuevo tipo de ciudadano, comprometido activamente con la sociedad en la cual se desenvolvía, tenía que poner especial atención en la instrucción de los miembros más jóvenes de la misma. Así, “‘pensar’ a los ciudadanos en el siglo XIX pasaba por un proceso de diferenciación de la infancia como la etapa clave para cimentar y construir los nuevos valores”, lo que otorgó al periodo de la niñez una importancia vital, considerándolo “como el lugar privilegiado para la formación de esta moral”.²⁶⁶

Esta visión de la educación como “panacea social” fue compartida por diversos grupos dirigentes durante todo el Porfiriato, tal como la corriente higienista que tanta importancia cobró durante esta época.²⁶⁷ Por su parte, algunos mandos superiores del ejército no fueron la excepción en cuanto a sopesar los benéficos resultados que podría traer la educación a los cuarteles.

Ya se vio cómo el general Reyes consideró a la instrucción, desde mucho antes de su llegada al Ministerio de Guerra, como un instrumento primordial para la moralización de la tropa, llegando al grado de proponer que las primarias del país sufrieran una modificación en su plan de estudios, para permitir la implantación de un régimen educativo “semi-militar”. A pesar de que dicha medida no fue tomada en cuenta en su momento (aunque en 1896 se retomaría un esbozo de la misma, como se verá más adelante), probablemente por lo radical de su naturaleza y sus resultados, que habrían provocado la militarización de prácticamente toda la sociedad —algo inadmisibles por buena parte de los grupos dirigentes de entonces, identificados con un movimiento civilista, opuesto lógicamente a cualquier intento militarista—, Reyes no olvidó tales ideas reformistas y a su llegada al Despacho de Guerra tuvo la oportunidad de llevarlas a la práctica.

Aunque no logró establecer las prácticas militares a las que aspiraba, sí logró hacer que se usara una *cartilla de ejercicios militares* en todas las escuelas primarias del país. Dicha cartilla no serviría como un libro de texto sobre el cual el alumno estudiaría

²⁶⁵ Pedro MIRANDA, “La importancia social del...”, 2006, p. 123.

²⁶⁶ Alberto del CASTILLO, “Entre la criminalidad y...”, 1998, p. 301.

²⁶⁷ Para mayor información sobre los objetivos, métodos y desafíos que debió de enfrentar dicho grupo en la Ciudad de México, véase, Claudia AGOSTONI, *Monuments of progress...*, 2003, 231 pp.

directamente, sino que dicho documento sería usado única y exclusivamente por el profesor encargado de la enseñanza, quien con base en los lineamientos de la *cartilla* debería de impartir sus lecciones orales. Así lo expresó el *Diario Oficial* el 23 de mayo de 1901:

Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión nombrada por esa Dirección [General de Instrucción Pública] para estudiar la conveniencia de adoptar en las Escuelas Nacionales Primarias la Cartilla de Ejercicios militares, mandada formar para ese fin por orden de la Secretaría de Guerra; el Presidente de la República, en vista de que no se trata de un libro que deba servir de texto para que en él estudie el alumno, sino de las bases para que el Profesor de sus lecciones orales, ha tenido a bien disponer: que mientras llega la oportunidad de cumplir con lo preceptuado en la fracción III, artículo 67 de la ley de 3 de junio de 1896, se adopte la expresada cartilla, de la cual acompaño un ejemplar, a fin de que, según ella, den los Profesores sus clases orales relativas a la expresada materia.²⁶⁸

Me parece prudente hablar un poco sobre la citada ley de 3 de junio de 1896, cuyo nombre oficial fue el de *Ley reglamentaria de instrucción obligatoria en el Distrito Federal y Territorios de Tepic y la Baja California*. Su importancia radicó en que dicha disposición buscó unificar los planes de estudio para todas las escuelas primarias en los territorios directamente administrados por la federación, así como la obligatoriedad de tal instrucción para los niños y niñas de 6 a 12 años de edad (art. 1º); además, se afirmó el carácter gratuito y laico de la instrucción impartida en las escuelas oficiales (art. 2º); pero el artículo que verdaderamente interesa para el objeto que se persigue, es el 3º de esta ley, pues expuso el programa de enseñanza el cual incluyó la *gimnasia y los ejercicios militares* como parte del plan de estudios obligatorios²⁶⁹ con los que, junto con la cartilla de instrucción militar, se buscó dar una preparación a los niños que estuviera más orientada a la disciplina y rigor castrenses, con el objeto, como ya se ha mencionado, de infundir en las generaciones jóvenes un verdadero amor por la patria, con el cual se lograría un buen servicio en las armas.

²⁶⁸ *Diario Oficial*, 23 de mayo de 1901, t. LIV, pp. 6-7. La fracción III del artículo 67 de la ley de 3 de junio de 1896 no hace referencia más que a la atribución que tenía el Director General de Instrucción Primaria, de “Proponer al Ministerio del Ramo, cuatro meses antes de la terminación del año escolar, las obras que han de servir de texto al año siguiente [para] las escuelas oficiales de instrucción primaria del Distrito y Territorios federales; a cuyo efecto examinará y estudiará las que deben proponerle, con un mes de anticipación, las dos Escuelas Normales establecidas en el Distrito Federal y las que le sean consultadas por los directores de las escuelas primarias y por los particulares”, CD-UANL, DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana...*, 1908, t. XXVI, p. 234.

²⁶⁹ CD-UANL, DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana...*, 1908, t. XXVI, p. 223.

Además de lo anterior, el general Reyes se dedicó a impulsar las *escuelas de tropa*, creadas desde 1898 por su antecesor en el puesto, el general Felipe Berriozábal,²⁷⁰ pero a las que escasa atención se les había puesto, debido especialmente al control presupuestal al que la Secretaría de Guerra estaba sometido por parte de Hacienda, encabezada por Limantour y que, como ya se sabe, fue reacio a erogar recursos que el ramo de Guerra pudiera ejercer, toda vez que consideraba los gastos de ese Ministerio como meros “despilfarros”. El mismo Berriozábal había externado alguna vez amargas quejas sobre gastos no autorizados por el ministro de Hacienda ya que, según este último, no tenían el carácter de “urgentes”, agregando que había favorecido al ramo castrense “más allá de lo que era posible hacer”.²⁷¹

Aunque Reyes también debió de lidiar con una situación en la que los fondos necesarios para impulsar reformas escaseaban, parece haber llevado con éxito una serie de acciones para obtener mayores recursos financieros, haciendo uso de la diplomacia y las buenas maneras con Limantour y recurriendo, cuando lo anterior no funcionaba, al enfrentamiento abierto, como sucedió en una reunión de ministros que ya se ha apuntado más arriba, en la que Reyes prácticamente se impuso a gritos y descalificaciones aunque, eso sí, obteniendo con ello los tan ansiados recursos monetarios.

A pesar de que no se cuentan con datos para poder dar una idea general de cómo la implantación de las escuelas de tropa afectaron las condiciones socio-económicas de los soldados durante estos primeros dos años del siglo XX en México, son varios los comentarios vertidos por diversos personajes con relación al mejoramiento del ejército durante la gestión de Reyes. José R. del Castillo, escritor cercano a los acontecimientos de la época, afirmó que “con Reyes ‘el ejército fue uniformado, alimentado, organizado, disciplinado, instruido y moralizado como tenía que serlo’”.²⁷²

Igualmente, la prensa, tanto nacional como extranjera le elogió en diversas ocasiones. *El Imparcial*, por ejemplo, lo defendió de diversos ataques. En ocasión de ciertas afirmaciones emitidas por el diario católico *La Voz de México*, que comparaba a los

²⁷⁰ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 233.

²⁷¹ Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, pp. 233-234.

²⁷² Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, p. 240.

soldados con “turvas de lansquenetes,²⁷³ mandados por audaces condotieri²⁷⁴ [sic]”, *El Imparcial* refutaba que nada de eso era cierto, puesto que el general Reyes se encontraba haciendo una serie de reformas al ejército con el objeto de mejorarlo, haciendo mención, además, a la parte que sobre la milicia escribió el ministro de Guerra para la magna obra de Justo Sierra, *México, su evolución social*,²⁷⁵ en la cual, según el diario, el general Reyes mostraría las ideas que sobre el ejército tenía, así como las formas para mejorarlo, y bajo las cuales llevaría a cabo la reforma tan ansiada. Hay que mencionar, sin embargo, que la defensa que hacia *El Imparcial* resultaba un tanto lógica, pues dicho diario fue uno de los que mayores subsidios recibió por parte del gobierno, por lo que la parcialidad a la hora de tocar los frecuentemente espinosos temas políticos se encontró siempre a favor del lado oficial.²⁷⁶

La instrucción, con todo y sus carencias, no se limitó a ser prodigada entre las clases bajas del ejército. Los oficiales del Colegio Militar también se vieron afectados por las políticas reformistas del general Reyes. A partir del 1° de enero de 1901 comenzó a regir el nuevo Reglamento del Colegio Militar (promulgado desde el 1° de septiembre de 1900),²⁷⁷ que dejó sin efecto toda disposición anterior relativa a dicha institución.²⁷⁸ Entre las primeras medidas tomadas con este nuevo reglamento, se puede mencionar el aumento de materias en el plan de estudios que los aspirantes a oficiales deberían de cursar, con el objeto mejorar su instrucción.

²⁷³ “Soldado de infantería alemana que peleó también en España al lado de los tercios castellanos durante la dominación de la casa de Austria. Maximiliano I los organizó en regimientos y los opuso con ventaja a los suizos victoriosos de Francisco I de Francia. Constituyeron el origen de la infantería alemana moderna y esa palabra [lansquenete] pasó a las lenguas latinas como sinónimo de brutal indisciplina”, Cristina BORREGUERO, *Diccionario de historia...*, 2000, p. 127

²⁷⁴ Estos fueron líderes de soldados mercenarios que eran contratados por las ciudades-estado italianas y por el papado. Existieron desde la Baja Edad Media hasta inicios de la Ilustración.

²⁷⁵ *El Imparcial*, 8 de marzo de 1900, p. 1.

²⁷⁶ Para una descripción general y específica de la situación de la prensa y de ciertos diarios en particular, en la capital mexicana durante el Porfiriato, véase, Clara G. GARCÍA, *El Imparcial...*, 2003, 276 pp. PÉREZ, “Periodismo”, 2001, pp. 7-22. María del Carmen RUIZ, “La prensa durante...”, 1980, pp. 229-262, y Florence TOUSSAINT, *Escenario de la prensa...*, 1984, 108 pp.

²⁷⁷ Reglamento del Colegio Militar, AGN, *Memoria de Guerra*, 1900-1901, anexos, t. II, pp. 9-56.

²⁷⁸ Decreto núm. 22 de 1° de septiembre de 1900, AGN, *Memoria de Guerra*, 1900-1901, anexos, t. II, p. 7. Las disposiciones anteriores que quedaron sin efecto y a las que se aluden, fueron las de los decretos del 31 de diciembre de 1891 y de 29 de diciembre de 1896, el primero de los cuales trataba sobre la prisión que pueden sufrir los jefes, oficiales y tropa, DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, 1908, t. XXI, pp. 658-659. El segundo, trató sobre requisitos para ingresar al Colegio Militar, cuyas consideraciones ya implicaban la carencia de oficiales y la falta de compromiso por parte de los egresados de dicho Colegio, DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana*, 1908, t. XXVI, pp. 592-594.

La finalidad de estas modificaciones fue la de hacer prevalecer “la instrucción práctica de la carrera de las armas sobre la puramente científica” pues, como se mencionó en el capítulo anterior, a partir de la década de 1880 se “inició la etapa de profesionalización del ejército y se comenzaron a sustituir los cuadros del ejército federal por oficiales egresados del Colegio Militar”,²⁷⁹ cuyos planes de estudio privilegiaron una educación más “científica”, es decir, más teórica, con el fin de formar profesionalmente a los futuros oficiales en aéreas tales como la ingeniería y la geografía, quienes al terminar su preparación, fungirían más en puestos civiles —encargados de la infraestructura de edificios y comunicaciones del régimen—, que en puestos netamente militares. Un ejemplo de lo anterior fue que buena parte de los oficiales egresados del Colegio terminaron trabajando en la Comisión Geográfico Exploradora, encargada de levantar la carta general de la República.²⁸⁰ A lo anterior ha de agregarse lo dispuesto por la circular número 267 de 26 de mayo de 1900, en la que se aprobó el trabajo de oficiales ingenieros egresados del Colegio Militar, en obras llevadas a cabo por la Secretaría de Fomento, tales como la formación de planos topográficos, medición de minas y la utilización de aguas, ya fuera para la generación de energía eléctrica, así como para el riego de los campos.²⁸¹

Por lo anterior y con el deseo de hacer más práctica la instrucción de los oficiales, se preceptuaron estudios más completos en todas las armas, se aumentaron algunas asignaturas y se establecieron grandes prácticas militares. Entre las principales materias de estudios que se aumentaron, encontramos las siguientes: Inglés (que antes no se cursaba); hipología y equitación; aerostación militar; palomas correos; fabricación de explosivos y su análisis químico, telegrafía y fotografía; electricidad aplicada al arte de la guerra, e ingeniería; geografía e historia militar, construcción del material de artillería; y taquigrafía. Además de esto, se instauraron dos nuevos tipos de prácticas con el fin de mejorar el entrenamiento de los alumnos del Colegio en tareas más directamente relacionadas con el servicio de las armas. La primera práctica consistió en una campaña de cuarenta días, en la que debería de tomar parte una brigada o división, que debería de estar mandada por los alumnos del Colegio, según los estudios que hubiesen cursado en el transcurso del año. Dicha práctica tendría que llevarse a efecto con sus marchas y acantonamientos, tal como si

²⁷⁹ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 272.

²⁸⁰ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 274-275.

²⁸¹ *Diario Oficial*, 23 de julio de 1900, t. XLIX, pp. 2-3.

se estuviera en una acción real de guerra,²⁸² lo que permitiría a los estudiantes conocer, aunque de manera relativa, las penalidades y fatigas inherentes a los deberes militares en campaña, experiencia muy distinta a la confortable vida en las instalaciones del Colegio Militar. Dicha práctica se llevaría a cabo al concluir los estudios anuales, con la finalidad de que los estudiantes pusieran en práctica lo aprendido al final de tal periodo.

La segunda práctica consistió en la construcción de un cuartel, en el cual los estudiantes aspirantes a oficiales se alojarían de manera permanente, junto con personal y tropa de las tres armas (infantería, caballería y artillería), con el fin de recrear cuanto fuese posible la vida diaria de un recinto cualquiera del ejército, en el cual llevarían a cabo la práctica del servicio interior así como de guarnición, cuyo conocimiento les serviría para que, una vez que hubiesen egresado del Colegio, pudieran prestar sus servicios inmediatamente, sin que les fuese necesario un aprendizaje extra.²⁸³

La profesionalización de los alumnos egresados del Colegio Militar trajo también otros resultados, como la instauración de un *Club Militar*. Éste nació como una iniciativa del capitán Porfirio Díaz (vástago del presidente) quien, junto con otros oficiales, se dio a la tarea de celebrar una serie de juntas y reuniones, con el objeto de organizar una sociedad que estuviera conformada y dirigida por los jefes y oficiales del ejército. La finalidad de dicho club sería el de fungir como un “centro de unión y recreo, donde se desarrollara el espíritu fraternal de la clase”. De esta manera, los organizadores se dieron a la tarea redactar y dar a conocer los estatutos de esta nueva sociedad los cuales, al aprobarse, hizo que quedara constituido el *Club Militar* (conocido en este momento como *Círculo Militar*), por lo cual se emitieron acciones para obtener los fondos necesarios a la instalación del Club “con el decoro y elegancia debidos a un censo de reunión de esa naturaleza”. El capital se reunió pronto y las acciones quedaron repartidas entre los miembros superiores del ejército, dando origen oficial al mencionado Club.²⁸⁴ *El Imparcial* se refirió a la creación de dicha sociedad de la siguiente manera:

[...] el moderno Ejército mexicano, guiado siempre por aquellos probados paladines de la libertad y del derecho, que han vivido su vida al pie del cañón y con la espada en la diestra, cuenta hoy día con una oficialidad intelectual, que quiere perfeccionar sus conocimientos técnicos, porque sabe que en ellos reside una gran parte de la fuerza que pudiéramos oponer mañana a un enemigo de nuestra nacionalidad.

²⁸² AGN, *Memoria de Guerra*, 1900-1901, anexos, t. II, p. 3.

²⁸³ AGN, *Memoria de Guerra*, 1900-1901, anexos, t. II, p. 4.

²⁸⁴ *El Imparcial*, 25 de marzo de 1900, p. 1.

Natural es, pues, que se haya hecho sentir en nuestro ejército la necesidad de la agrupación profesional y muy oportuna nos parece la iniciativa del Capitán Díaz, que tiende a la creación de un Club Militar.

La utilidad de esas agrupaciones para el progreso individual y colectivo del Ejército, está comprobada, entre otras muchas manifestaciones, por el estímulo que en Alemania —país militar por excelencia— han recibido los casinos y Clubes Militares de parte de los Estados Mayores y demás autoridades directoras del ramo de guerra.

Aplaudimos, pues, la naciente idea del Club Militar, y deseamos que prospere y se realice, para provecho del simpático grupo social, cuya misión bien entendida es, como ha dicho el Capitán Díaz, ‘la conservación del respeto en el interior’, fortificándose para desempeñarla digna y fructuosamente en esta trinidad de virtudes humanas: ‘el saber, el trabajo y el patriotismo’.²⁸⁵

Como queda visto, otra de las finalidades de la creación del Club Militar fue, como se cita al capitán Díaz, fortalecer y conservar el respeto y la disciplina al interior, usando para ello del saber, el trabajo y el patriotismo. De igual manera, se aprecia la influencia alemana que sobre esta asociación pesó, pues su instauración obedeció, o al menos así lo afirmó *El Imparcial*, al deseo de impulsar el progreso individual y colectivo del ejército a través de instituciones ya bien conocidas en un país netamente militar como lo era entonces Alemania, el cual había alentado la creación de casinos y clubes militares por parte de los jefes y oficiales de dicho país, situación que se estaba dando aquí en México con las propuestas del capitán Díaz porque la oficialidad mexicana contara con una de tales corporaciones.

A pesar de los beneficios que sin duda trajo la creación de este tipo de asociaciones, fue también indudable que la cohesión de los jefes y oficiales, fustigada por su pertenencia al Club, que los unió de una nueva manera, e hizo que sus intereses se entrelazaran de forma más estrecha, y quienes ya de por sí constituían una élite dentro del ejército, diera como resultado un mayor distanciamiento con las clases bajas de esta institución militar, entre las cuales ya existía un claro contraste al estar divididas en permanentes y auxiliares —como ya se explicó en el anterior capítulo—, lo que acentuó el sentimiento de rivalidad y afectó la cuestión de la moral de las tropas.

Además, no es descabellado inferir que en la creación del Club se encontró el germen de una nueva conciencia militar o, para usar el término de François Xavier-Guerra, una nueva “sociabilidad” militar, como la que estaba aconteciendo con la Segunda Reserva,

²⁸⁵*El Imparcial*, 7 de abril de 1900, p. 1.

pero con la diferencia de que la sociabilidad creada por el Club, estaba llevando a cabo la unión de miembros de clases no tan heterogéneas y que, por lo tanto, podían encontrar una mayor unidad en cuanto a sus ideas y objetivos, así como en los medios para lograrlos. Afirmo lo anterior con base a que, durante el periodo maderista de la Revolución Mexicana, el ejército —o mejor dicho, su cúpula— pareció cobrar conciencia del importante peso que dicha institución tenía para ejercer presión sobre los acontecimientos políticos que el país se encontraba experimentando, tal y como había sucedido durante buena parte del siglo XIX, cuando el ejército se erigió rector de los destino de México.

Sin embargo, es bastante improbable que dicha conciencia se hubiese formado al fragor de las escasas batallas que provocaron el derrumbe del general Porfirio Díaz. Ese “cobro de conciencia de clase” debió de haberse fraguado y evolucionado desde antes de la Revolución y, por ello, sostengo la probabilidad de que el Club Militar bien pudo ser el punto de partida que permitiera a la casta marcial, aglutinarse como una sociedad unida por intereses comunes. En el siguiente capítulo se explicará, más a fondo, el importante papel que el ejército volvió a fungir a raíz de la caída del presidente Díaz, y de las intrigas que urdió para materializar el derrocamiento de Madero.

La situación del ejército en los años posteriores a Reyes y hasta el estallido de la Revolución

Como ya se vio en los apartados anteriores, durante su gestión, el general Reyes trató, debido a su amplio conocimiento, larga trayectoria y amor por la carrera de las armas, de implementar diversas reformas que condujeran a solventar los antiguos y ya citados problemas que carcomían el buen funcionamiento de la institución militar. En pocas palabras, Reyes buscó una “regeneración” del ejército.

Si bien se hicieron esfuerzos y se buscó con ahínco el mejoramiento de la casta militar en su conjunto, la mencionada regeneración no fue todo lo efectiva que habría podido ser por diversas circunstancias. Ya vimos cómo el aumento de sueldos, que sin duda significó un importante avance, no fue suficiente para mejorar en una proporción considerable la situación de los efectivos militares, en especial de los pertenecientes a la tropa. De igual forma, es cierto el impulso que a la educación de soldados y oficiales se dio,

sin embargo, no hay indicios de que ésta surtiera un efecto perceptible y/o medible, hablando específicamente de la instrucción impartida a las clases más bajas del ejército pues, como ya hemos visto, el Colegio Militar sufrió reformas que impactaron directamente en la formación de sus alumnos y que, incluso, originó la creación de un Club Militar.

Sea como fuere, uno de los factores más importantes por los que las reformas reyistas no pudieron echar frutos fue, sin duda, su intempestiva salida del Ministerio de Guerra, debido a las pugnas políticas que con el grupo científico había sostenido el general jalisciense. Esto resultó en que el Despacho de Guerra quedara en manos de la élite liderada por Limantour, provocando un rompimiento de las políticas seguidas durante dos años por Reyes, impidiendo así constatar los resultados que tales medidas habrían podido provocar en el seno del ejército si se hubiesen prolongado por más tiempo, pues hay que tener en cuenta que dos años (los que Reyes estuvo al frente de Guerra), son en todo punto insuficientes ya no se diga para una evaluación de resultados, sino para una correcta implementación de ciertas medidas y reformas.

No obstante lo anterior, los rezagos en el ejército fueron tan evidentes, que forzosamente tuvieron que tomarse medidas para combatir tales problemas. Uno de los más graves fue el escaso número de oficiales disponibles durante los años anteriores a la Revolución —problema que Segunda Reserva se proponía resolver, pero que se agravó con su abolición—, lo que ocasionó que las autoridades militares trataran de implementar diversas medidas para incentivar el ingreso de alumnos al Colegio Militar.

Una de estas medidas fue la creación de la Escuela Militar de Aspirantes, la que surgió como una iniciativa del Ministerio de Guerra a la Cámara de Diputados para instaurar un centro de enseñanza con el objeto de formar oficiales subalternos para las armas de infantería, caballería y artillería. Aprobada la iniciativa por el decreto núm. 307 de 7 de diciembre de 1904,²⁸⁶ se procedió a inaugurar el mencionado plantel, suceso que se llevó a cabo el 29 de enero del año siguiente,²⁸⁷ dejando así sentadas las bases no sólo para

²⁸⁶ DUBLÁN y LOZANO, *Legislación mexicana...*, 1908, t. XXXVI, pp.1359-1360.

²⁸⁷ La escuela ocupó el edificio que antiguamente había alojado a la fábrica de San Fernando —ubicado en Tlalpan, al sur de la ciudad de México—, el cual fue adquirido y reparado por el gobierno para llenar las necesidades de su objeto, El Gral. Porfirio Díaz, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de abril de 1905, en Juan ZURITA, *Los presidentes de...*, 1966, p. 719.

la instrucción del ejército —según el comandante de dicha escuela—, sino para la del pueblo mexicano en su conjunto.²⁸⁸

La redacción del artículo tercero del decreto aludido, preveía que sólo los sargentos podrían aspirar a alcanzar el grado de oficial, siempre y cuando se hubiesen formados en la Escuela de Aspirantes. Éstos obtendrían, al terminar sus estudios, el grado de subteniente del arma al que pertenecieran en la sección auxiliar del ejército, con el incentivo de que si después de un año mostraban vocación y espíritu militar, pasarían al ejército permanente (art. 4º). Sin embargo, años después se adicionó el referido artículo para que los que obtuvieran el grado de subteniente pasaran directamente, por el simple hecho de mostrar buena conducta y éxito en sus estudios, a la rama permanente del ejército sin necesidad de esperar un año.²⁸⁹

De igual manera, el ya citado artículo tercero de este decreto que creó la Escuela Militar de Aspirantes, no fue seguido al pie de la letra, pues el mismo director de esta institución de educación afirmó que sus alumnos eran principalmente de dos clases: sobre la primera, admitió que buena parte de los estudiantes eran civiles sin ningún antecedente o preparación militar, quienes al concluir la escuela primaria superior, fueron admitidos como aspirantes a subtenientes. La segunda clase de estudiantes fueron soldados rasos que habían mostrado aptitudes para emprender la preparación que los condujera a obtener el grado de oficial.²⁹⁰

Ahora ¿Cuáles pudieron ser las causas por las que no se siguió el artículo tercero al pie de la letra, y se reformó el artículo cuarto para premiar más fácilmente a los aspirantes? La respuesta parece encontrarse en la crónica apatía de la juventud mexicana por cualquier cosa que se relacionara al ejército, por lo que el gobierno, a través del Ministerio de Guerra, se vio orillado a implementar medidas incentivadoras como las que ya se han descrito.

Francisco Bulnes nos dice que, precisamente debido a la escasez de oficiales que pudieran mandar a las tropas del ejército,

se inventó fundar la escuela de Aspirantes con el objeto de que formara subtenientes en seis meses. El plantel se llenó, sin dar los resultados que se esperaban; los oficiales, para no servir el tiempo obligatorio, cometían faltas o delitos, con objeto de ser separados del ejército, aun cuando fuera con la nota de indignos de pertenecer a la gloriosa institución. Habiendo fracasado la escuela de Aspirantes, se apeló a

²⁸⁸ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 121.

²⁸⁹ Decreto núm. 361 de 26 de septiembre de 1907, AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 169

²⁹⁰ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 122.

buscar en la calle oficiales de la demi-mesocracia, o sea del medio pelo social. No se le ocurría al supremo gobierno elevar la posición económica del oficial, para atraer a la juventud.²⁹¹

Las aseveraciones de Bulnes no carecían de sustento, pues es frecuente encontrar en los informes que con respecto a la escuela de Aspirantes se formaron, diversas quejas de sus directores relativas al bajo rendimiento del elemento civil que representaba una proporción considerable del contingente total de alumnos. Así lo expresó el director comandante de la Escuela al rendir el informe respectivo al año escolar de 1906:

Entre los jóvenes que de la vida civil ingresan a la Escuela, se nota desgraciadamente un espíritu poco inclinado a someterse a la disciplina y condiciones físicas no siempre satisfactorias, que les hacen difícil soportar las fatigas del servicio militar. Entran muchos de ellos a la Escuela atraídos tal vez por el brillo del uniforme y pensando que van a tener una vida fácil y divertida, y al encontrarse sometidos a un régimen de estricta disciplina, a una vida de trabajo físico e intelectual, constantes, desmayan y piden su baja, muchas veces una o dos semanas después de estar en la Escuela.²⁹²

Para el informe correspondiente al año escolar de 1907, presentado el 19 de enero de 1908, la situación no había mejorado demasiado:

En cuanto a los jóvenes que de la vida civil ingresan a la Escuela, siento tener que insistir en las ideas contenidas en mi informe del año anterior; creo firmemente que falta disciplina, espíritu de orden a muchos de nuestros jóvenes, que manifiestan completa repugnancia ante el régimen de orden y de trabajo que constituye la vida en una Institución Militar; incapaces, por sus hábitos indolentes y por la exagerada libertad de su vida anterior, de hacer un esfuerzo de voluntad para someterse a la regla, muestran pronto su falta de carácter, desfallecen y solicitan su baja unos días o unos meses después de haber ingresado, atraídos sólo por la idea de lucir en las calles de la ciudad un brillante uniforme. Para dar una idea del número de jóvenes que se hallan en el caso de que trato, me bastará decir que más de la mitad de las bajas habidas en el segundo semestre de 1907, se concedió a solicitud de los interesados.²⁹³

Como se ve, existió en la juventud mexicana de entonces tal antipatía, que apenas unos días o meses después de haber ingresado a la Escuela de Aspirantes, los estudiantes de origen civil pedían ser dados de baja.

Así lo muestran las cifras: el presupuesto otorgado a la Escuela de Aspirantes permitió aceptar a 150 alumnos anualmente. Sin embargo, de esta cifra había que restar

²⁹¹ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, p. 300.

²⁹² AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 124.

²⁹³ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 144.

aquellos que por diferentes motivos pedían ser dados de baja, siendo en su mayoría, como cabe esperarse, los alumnos de origen civil quienes salieron de la Escuela por las razones ya expresadas. Lo anterior arrojó un promedio de 84 estudiantes restantes en las aulas, candidatos a convertirse en oficiales, quienes normalmente lograron su cometido, dando como resultado una eficiencia terminal de sólo el 56%, lo que evidentemente significó un rotundo fracaso, aun cuando el director de la Escuela de Aspirantes insistió en que dicho resultado no fue más que la expresión de un rendimiento “palpablemente excepcional”,²⁹⁴ afirmación hecha sin duda para hacer parecer que los objetivos perseguidos estaban realmente siendo alcanzados, cuando la verdad era diametralmente opuesta.

Concediendo que 84 alumnos se graduaran anualmente de la Escuela de Aspirantes, el número total de oficiales entre 1905 y 1910, no habría llegado a sumar ni siquiera 500, cantidad insuficiente según la necesidad de formar una oficialidad capaz de mandar a la tropa del ejército.

Otra medida que se trató impulsar, aunque ya conocida desde las épocas de Berriozábal y Reyes, fue la de la Escuela de Tropa, cuyo desarrollo fue promovido para formar más individuos que pudieran ser candidatos a entrar a la Escuela de Aspirantes y educar, de esta manera, mayor cantidad de oficiales. La idea era que los soldados recibieran instrucción en las escuelas ubicadas en los cuarteles —de las que en 1906 existían 50 en toda la República—,²⁹⁵ con el objeto de prepararlos lo suficiente como para que algunos de éstos pudieran ascender a sargentos y, de ahí, se interesaran por estudiar como aspirantes a oficiales en la escuela respectiva. De esta manera, afirmaba el director de la Escuela de Aspirantes, “podemos decir que cada Soldado mexicano, al comenzar en su Batallón su instrucción rudimentaria, comienza a bordar su banda de General de División”,²⁹⁶ frase un tanto romántica si tenemos en cuenta los pocos soldados que terminaron sus estudios en las referidas escuelas de tropa, siendo menos aun los que ingresaron a la de Aspirantes.

No obstante, hay que mencionar que se lograron importantes avances. Como ya se dijo, el número de escuelas en los cuarteles de la República hasta 1906 fue de 50, número que si bien puede no ser del todo impresionante, fue una gran mejora con respecto a los

²⁹⁴ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 142.

²⁹⁵ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 236.

²⁹⁶ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 122.

últimos años del siglo XIX, cuando no existían en los acantonamientos este tipo de establecimientos de educación.

Otro punto a resaltar es que la cantidad de estudiantes matriculados en dichas escuelas, para el año de 1907-1908, fue de 12,107 soldados, una cifra sorprendente si la comparamos, nuevamente, con la situación del ejército en el último lustro del siglo XIX, lo que habría hecho pensar que hasta el Ministerio de Guerra había llegado, por fin, una verdadera preocupación por mejorar la situación de la tropa. Sin embargo, la desilusión se hace patente cuando las estadísticas afirman que de esos poco más de 12 mil soldados matriculados, sólo asistían a clases una media de 7,672 estudiantes, es decir, 63% por ciento del contingente registrado en las listas.²⁹⁷

Pero, ¿Por qué se dio este fenómeno? Al existir escuelas de tropa ¿no habría sido obligatoria la asistencia de los soldados a éstas? La respuesta es sencilla: las obligaciones en el cuartel impidió la asistencia regular de la tropa a formarse en las aulas expresamente levantadas para ese objeto, problema que “no podía remediarse”, según los informes presentados.²⁹⁸ Esto habla de que la instauración de tales escuelas, así como el proceso mediante el cual se trató de implementar una educación a toda la clase baja del ejército, careció de un plan de acción bien instrumentado que permitiera el acceso efectivo de la tropa a la educación —que con tanto ahínco se pregonó—, sin que esto interfiriera con el entrenamiento que debían de llevar cabo diariamente.

La decepción se vuelve completa cuando se constata la cantidad de alumnos que terminaron su instrucción: 365 soldados.²⁹⁹ Esta cifra significó apenas un 3% sobre el total de alumnos registrados (poco más de 12 mil), y 4.75% sobre los que asistieron regularmente (poco menos de 8 mil). Un porcentaje verdaderamente irrisorio, más aun cuando de estos 365 alumnos, apenas una media de entre 80 y 90 estudiantes ingresaron anualmente a la Escuela de Aspirantes. El resultado es evidente, la política educativa que con respecto al ejército se trató de implementar fracasó estruendosamente —a pesar de los esfuerzos, como el establecimiento de bibliotecas en las escuelas—,³⁰⁰ lo que provocó una

²⁹⁷ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 236.

²⁹⁸ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 233.

²⁹⁹ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 236.

³⁰⁰ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 253. Véase también el establecimiento de una escuela de maestranza, en la que fueron admitidos obreros que, después de un tiempo de preparación, podrían ingresar

afectación directamente proporcional al número de oficiales que pudo graduar la Escuela de Aspirantes, perpetuando, de esta manera, el problema de la escasez de mandos capaces de dirigir a la tropa del ejército. Así, se hacía presente una de las dificultades que con tanta insistencia mencionó Reyes en sus opúsculos sobre la milicia: la falta de una oficialidad capaz de controlar y mandar a la muchedumbre armada que era nuestro ejército. A este fracasó contribuyo, considerablemente, la crisis de corrupción que consumió al ejército precisamente en esta etapa, como se verá más adelante.

Las dificultades relativas a la incorrecta planeación e implementación de las políticas de mejoras para el ejército a que me acabo de referir, tuvieron también mucho que ver con lo que se ha anotado al inicio de este apartado, es decir, el decidido viraje que tuvo lugar con la renuncia de Reyes al Ministerio de Guerra, y la llegada a éste de personajes cuyas inclinaciones políticas fueron opuestas.

El primer aspecto en el que se apreció una diferencia notable, fue en la influencia de las potencias militares de la época en México. Por ejemplo, la influencia militar alemana conoció su mejor época en nuestro país, precisamente durante la gestión del general Reyes al frente del Ministerio de Guerra, pues dicho general pareció haber tenido a la tradición castrense prusiana en el mejor de los conceptos, o así lo demuestran algunas de sus acciones y escritos, como el de *Conversaciones militares*, en el que Reyes hizo frecuentes referencias a militares, tácticas, libros y episodios de la vida militar de aquel país, al que admiraba por su valor, disciplina y buena disposición para con el servicio de las armas.

Dos motivos debieron de influir para que Reyes se formara una idea tan buena de la política militar alemana. La primera, el avasallador avance que sobre las fuerzas francesas hicieron las huestes prusianas en la guerra franco-prusiana, librada en 1870-1871, que culminó con la captura, en Sedan, de Napoleón III y la toma de París,³⁰¹ es decir, la completa derrota del que para entonces era conocido como el primer ejército del mundo.

al ejército con diferentes rangos según su preparación, AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, pp. 297-299.

³⁰¹*El Imparcial*, 28 de marzo de 1900, p. 1. Debe mencionarse que, gracias a esta coyuntura, Napoleón III tuvo que ordenar el regreso de las tropas que en México se encontraban apoyando el Segundo Imperio, con Maximiliano de Habsburgo a la cabeza, lo que condicionó, en gran medida, la victoria de las fuerzas republicanas sobre las imperiales.

Esta aventura militar dejó profunda marca en Reyes, bien visible, como se mencionó, en el primero de sus textos publicados en 1879.

El segundo motivo radicó en que fue Alemania, precisamente, la primera de las potencias europeas en estrechar relaciones diplomáticas con México, después de la mal lograda intervención francesa, que finalizó en 1867 con el fusilamiento de Maximiliano de Habsburgo. Este hecho debió, sin duda, de favorecer la opinión que Reyes se formó de dicha nación.³⁰²

Con estos antecedentes, más la tradición militar que hacía destacar a Alemania como una potencia guerrera, fue que Reyes se inclinó hacia sus modelos y armamento. La Segunda Reserva, reforma castrense que mayor impacto causó en la sociedad mexicana, tuvo su modelo en la *landwehr* alemana, es decir, en una fuerza de reserva “bien organizada y reglamentada que pudiera actuar como una fuerza equilibradora del ejército regular”.³⁰³ El propio Club Militar, como ya se mencionó, estuvo influenciado por asociaciones del mismo estilo, alentadas por los jefes del ejército alemán para enervar el espíritu guerrero de sus oficiales y soldados, lo que igualmente trató de aplicarse en México.

En la cuestión armamentística, Alemania fue beneficiada durante la gestión de Reyes en Guerra. Krupp, el fabricante de armamentos más importante de la nación germana, fue extremadamente exitoso en su venta de material bélico a diversos países de América Latina, tales como Argentina, Chile y, durante el periodo de Reyes, México. Sin embargo, su mayor rival, la Saint Chamond, de origen francés, codiciaba también el mercado latinoamericano, ganando la partida a la Krupp en Brasil y Perú, sin dejar de luchar por el mercado mexicano, por el cual ambas casas fabricantes batallaron sin cesar.

A pesar de la férrea competencia entre Saint Chamond y Krupp por dominar los contratos de armas para México, y del favoritismo que mostraba el general Reyes por el material producido por los alemanes, parece ser que éstos pecaron de un exceso de confianza, precisamente por contar con el favor del entonces ministro de la Guerra. Además, según Katz, los miembros de Krupp sintieron “tal desprecio por México, [que] a pesar de su interés en venderles armas, enviaron material de calidad inferior”, lo que

³⁰² En efecto, Alemania reconoció el gobierno de Díaz en 1877 y “comenzaron a interesarse en el comercio, en controlar una ruta interoceánica vía terrestre y en incrementar su influencia militar”, ESPINOSA, *Política*, 2004, p. 38.

³⁰³ E. Víctor NIEMEYER, *El general Bernardo...*, 1966, p. 103.

originó que, al llevarse a cabo una competencia en la que se probaron piezas de Krupp, de Schneider-Creusot y de Saint Chamond, fuese la fabricante teutona la que sufriera un fracaso humillante por la mala calidad de sus armas, lo que resultó en que los contratos para la compra de armamento fueran otorgados a su competidora francesa.³⁰⁴

No obstante lo anterior, Reyes logró obtener para Krupp un contrato para la venta de rifles Mausser al ejército mexicano, lo que valió al entonces ministro de Guerra, “como compensación a su filogermanismo”, repetidas condecoraciones por parte del gobierno alemán, entre ellas, la condecoración de la Orden del Águila Roja.

A lo anterior hay que sumar que, cuando Reyes renunció a su puesto a finales de 1902, toda posibilidad de que Krupp volviera a tener contratos para abastecer los almacenes del ejército mexicano se canceló pues, a partir de entonces, el Ministerio de Guerra quedaría bajo el control de miembros del grupo de los científicos, que tanto habían combatido las ideas y proyectos reyistas, y quienes tuvieron estrechos lazos con los financieros franceses, a los que, lógicamente, beneficiarían en un futuro con los contratos para la compra-venta de armamento, originando así un monopolio de Saint Chamond como principal proveedor de armas para México.

Este viraje en las preferencias por las armas francesas se pudo apreciar también en el plan de estudios del Colegio Militar en 1907, cuando se decretó la sustitución de los cursos de alemán —materia que había sido instaurada el 1º de septiembre de 1903—, la que solían tomar los oficiales de artillería y de ingenieros, durante el sexto y séptimo año de sus estudios, por un “curso práctico de francés” para los estudiantes del sexto año, y otro de inglés,³⁰⁵ para los de séptimo, abandonando con esta medida toda relación con cualquier tipo de influencia teórica alemana. A lo anterior hay que agregar la adopción del texto “Treinta problemas tácticos”, de origen francés, cuyo uso se ordenó para las academias de táctica aplicada.³⁰⁶

Lo anterior se explica aún mejor si se tiene en cuenta que Manuel Mondragón, ministro de Guerra posterior a Reyes, tuvo importantes inversiones en Saint Chamond, a la que trató de favorecer (y favorecerse a sí mismo, de paso), otorgándole la mayor cantidad

³⁰⁴ Friedrich KATZ, *La guerra secreta...*, 1998, p. 81.

³⁰⁵ Decreto núm. 352 de 26 de abril de 1907, AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, pp. 71-72.

³⁰⁶ AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 215.

de transacciones como fuese posible.³⁰⁷ El descaro y corrupción de Mondragón llegaron a ser tan evidentes, que tuvo que ser retirado en comisión a Europa y, a su regreso, se habló incluso de abrirle un averiguación, lo que desembocó en su retiro definitivo del ejército.³⁰⁸

El mejor resumen de esta situación lo hizo el ministro alemán Bünz, quien escribió en 1909: “En lo que a nosotros concierne, no hay gran cosa que esperar de México mientras Limantour y Mondragón controlen las finanzas y el ejército mexicanos. Ambos están orientados hacia Francia y no hacia nosotros”.³⁰⁹

Es destacable que el cambio de política que había de regir la dirección del Ministerio de Guerra era, desde el punto de vista del gobierno, necesaria: Reyes había logrado una gran aceptación tanto de militares como de ciudadanos, en especial con la Segunda Reserva, lo que le habría asegurado, prácticamente, la victoria en las elecciones de 1904. Por ello se buscó su descrédito y su renuncia que, como ya se ha anotado, ocurrió a finales de 1902. Una vez que Reyes fue hecho a un lado, el general Díaz, dispuesto a no volver a cometer el error de colocar al frente del ramo de Guerra a otra personalidad ambiciosa e independiente y, con ello, a arriesgarse a perder el control del ejército, fue que el Presidente permitió la proliferación de prebendas y comisiones en beneficio del grupo científico en el ejército, el cual se encontró representado por el general Manuel Mondragón. De esta manera, y “a cambio de su sometimiento o complicidad, Díaz toleró que —en diversos niveles de la Secretaría— se dedicaran a hacer negocios con compraventa de armamentos, cobro de plazas vacantes [y] comisiones en obras de construcción”.

Esto trajo un auge en la corrupción y desmoralización del ejército, que se vio reflejado en los años de 1905 a 1907, periodo en que dicha crisis fue especialmente aguda, pues “los presupuestos asignados al ramo [...] y la consiguiente modernización del ejército se hicieron sin un plan adecuado a las necesidades del país”, debido a que Mondragón y otros responsables de las adquisiciones, buscaron más el lucro personal que la satisfacción de las necesidades militares. Ya se ha mencionado que las escandalosas y poco discretas corruptelas de Mondragón terminaron con su retiro del ejército en 1910, año para el cual “los arsenales y equipo se encuentran en condiciones desastrosas”.³¹⁰

³⁰⁷ Friedrich KATZ, *La guerra secreta...*, 1998, p. 82.

³⁰⁸ Alicia HERNANDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 284.

³⁰⁹ Bünz a Bülow, 3 de mayo de 1909, en Friedrich KATZ, *La guerra secreta...*, 1998, p. 83.

³¹⁰ Alicia HERNANDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 284.

Además de lo anterior, el prestigio de la institución militar se vio seriamente minado a partir de 1906, cuando se refrendó que el gobierno usaba al ejército como instrumento de represión, misma que se volvió más frecuente en diversos ámbitos en esta primera década del siglo XX.

Dos sucesos fueron especialmente conocidos, siendo el primero el violento acallamiento de la huelga llevada a cabo por los mineros de la *Cananea Consolidated Copper Company*, en Sonora, el 1 de junio de 1906, quienes luchaban por la mejora de sus condiciones de trabajo (su lema fue “5 pesos por 8 horas de trabajo”). Aquí el principal reproche fue que, a pesar de que en efecto llegaron tropas del ejército federal a la zona en conflicto, las luchas habían iniciado desde un día antes, siendo los *rangers* estadounidenses los principales represores del movimiento, quienes viajaron desde Arizona hasta Cananea para defender los intereses de la compañía minera. Así, al agravio de la represión del movimiento, se le sumó el agravio de ver la soberanía nacional mancillada por tropas extranjeras.³¹¹

El segundo suceso fue la desproporcionada actuación del ejército en la huelga Río Blanco, Veracruz, al acallar una protesta de obreros que estalló a inicios de 1907, y que terminó con un saldo de 150 obreros muertos³¹² —entre los primeros momentos del escarmiento y los posteriores fusilamientos—, aunque un periodista de la publicación *El Diario*, aseveró que la cifra real de obreros asesinados fluctuó entre 650 y 700. La pacificación estuvo a cargo del general Rosalino Martínez (a la sazón, subsecretario de Guerra), quien se había forjado una bien merecida fama como un eficaz represor del régimen, y quien ejecutó su tarea con precisión.³¹³ La lucha obrera (que abarcó regiones no sólo de Veracruz, sino de Puebla y Tlaxcala), se limitó a la petición de mejores condiciones laborales, como la reducción de la jornada laboral, una mejora en el sueldo, el derecho de hospedar a quien desearan en sus galeras y no pagar por los instrumentos rotos o

³¹¹ Eugenia MEYER, *La lucha obrera...*, 1980, pp. 71-83.

³¹² Moisés GONZÁLEZ, “Río Blanco...”, 2007, p. 36.

³¹³ El general Martínez parecía tener bastante experiencia y cierta predilección por acallar los problemas en la entidad veracruzana. Fue él quien dirigió los pelotones de fusilamiento en el puerto de Veracruz en 1879, en los días del telegrama que contenía la famosa frase: “Mátalos en caliente”, ANDERSON, “Huelga”, 2007, pp. 190. También se le conoce por haber sido el encargado de aplastar las rebeliones indígenas de Papantla de 1879 y 1896, Emilio KOURÍ, *A pueblo dividido...*, 2004, pp. 271-272. Lo anterior sin contar la implacable persecución que contra los indios mayas en la península de Yucatán, había emprendido a principios de siglo, Emilio KOURI, *A pueblo dividido...*, 1996, p. 335, citado en, Aurora GÓMEZ, “De operarios a obreros...”, 2007, p. 114.

estropeados durante el trabajo. Al no ser cumplidas tales demandas e iniciarse la huelga, el gobierno, a través del ejército, actuó con rapidez para sofocar toda expresión de inconformidad. Después del escarmiento, y para asegurar que no se repitieran los sucesos, quedó en las inmediaciones de las fábricas orizabeñas una guarnición de 600 soldados y 200 rurales.³¹⁴

Todo los problemas enumerados adquieren una relevancia significativa en 1910, año en que se inician los primeros combates de la Revolución Mexicana ya que, como se ha tratado de comprobar, el ejército fue aquejado por una serie de deficiencias que no le permitieron hacer frente, con éxito, a la prueba revolucionaria. Agreguemos a lo ya enlistado en líneas anteriores, el hecho de que, según Alicia Hernández Chávez, la milicia sufrió una reducción neta de efectivos totales igual al 25% en el periodo que va de 1884 a 1910, disminución que afectó severamente a los oficiales superiores y a los subalternos, pues 52% de los primeros fueron dados de baja, mientras que 31% de los segundos sufrieron tal suerte. Fue por esta razón que, junto con el fracaso por formar oficiales a partir de la Escuela de Tropa, como de la de Aspirantes y el Colegio Militar, por la que el gobierno se encontró “maniatado al no poder elevar sus efectivos por carecer de oficiales para encuadrar la tropa”.³¹⁵ Respecto a lo anterior, Bulnes pintó la situación con la dureza que le caracterizaba:

Ya he anotado que había un Colegio Militar con trescientos alumnos, educados especialmente para no tener espíritu militar. El plantel contaba con bastantes alumnos, cuyos padres decían: he puesto a mi hijo en el Colegio Militar, porque le dan bien de comer, lo visten decentemente, lo disciplinan, le evitan las malas compañías y le proporcionan la carrera de ingeniero; pero no será militar, porque prefiero verlo de cargador o de billettero. Para combatir la prudente y tierna conducta de los padres, y sobre todo de las madres de familia, viudas pobres en lo general, la Secretaría de Guerra dispuso que todo alumno del Colegio Militar estaba obligado al salir del Colegio, a servir por tres años en el ejército. El favoritismo y las influencias de toda clase, nulificaron casi, esa medida adecuada para tener oficiales.³¹⁶

Un ejemplo de estas ideas de militares que al final de cuentas no ejercieron su profesión, podría ser bien ilustrado con un conocido personaje de inicios de la Revolución en Morelos: Pablo Escandón. Este personaje, perteneciente a una de las familias mexicanas de mayor abolengo, hizo sus estudios en el Colegio Militar, graduándose como oficial, después de lo

³¹⁴ Moisés GONZÁLEZ, “Río Blanco...”, 2007, p. 38.

³¹⁵ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 285.

³¹⁶ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, p. 300.

cual estudió en Europa y logró ascensos dentro de la jerarquía militar hasta llegar a jefe del Estado Mayor Presidencial. Escandón nunca tuvo en su hoja de servicios algún hecho de armas y, cuando fue impuesto como gobernador en Morelos en 1908, y sus políticas de respaldo a la clase terrateniente le crearon una gran impopularidad, prefirió huir en lugar de enfrentar la tormenta que había ocasionado. El sujeto que he tomado como ejemplo fue calificado por John Womack Jr. como una figura puramente decorativa, un “delicado adorno [...] que garantizaba la corrección de estilo del régimen”, y cuyo fin no era más que dar algún lustre a la élite mexicana.³¹⁷ Lamentablemente, los hechos y datos relativos al ejército hacen pensar que el caso de Pablo Escandón no sólo no fue el único, sino que probablemente fue algo bastante común, como ya lo decía Bulnes.

La desertión también aportó su grano de arena. En 1885, el general Reyes calculó que tal práctica llegó a alcanzar un 20% anual, lo que significó una pérdida económica en armamento, equipo y vestuario equivalente a \$175,000 durante épocas de paz, cifras que podían doblarse en época de guerra.³¹⁸

De esta forma, “el deterioro y el estado lamentable del armamento, así como la desmoralización interna, produjeron fisuras y debilitamientos del sector militar, que llegó hasta los años de 1910-1911”, lo que afectaría la capacidad de respuesta del ejército ante el embate de las fuerzas revolucionarias y que, provocaría, al final de cuentas, su derrota en 1911, como se verá en el próximo capítulo.³¹⁹

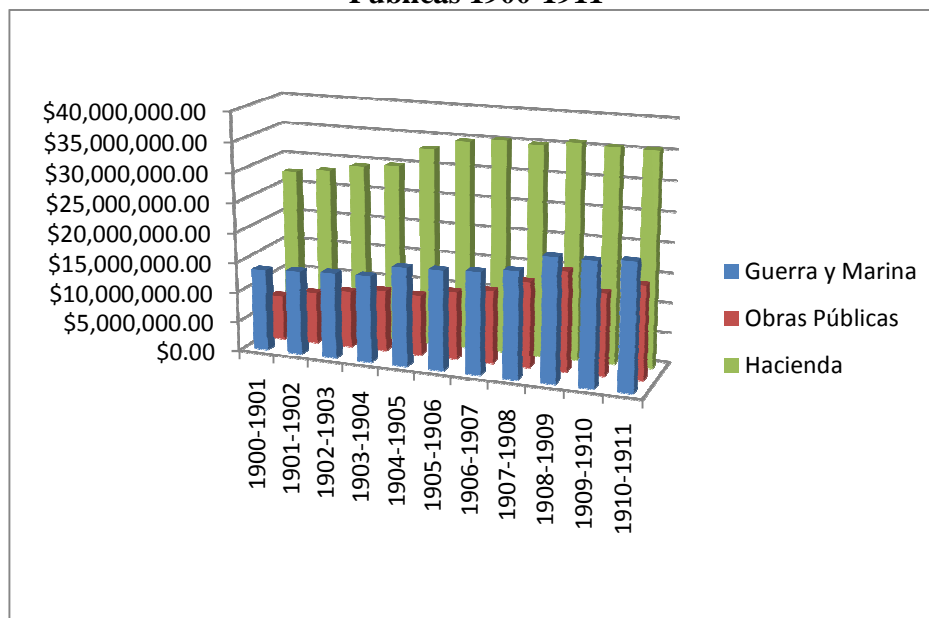
Para finalizar este periodo, así como el capítulo, me gustaría hacer referencia a las cifras que con respecto al presupuesto se dieron a través de toda esta primera década del siglo XX, vertidas en la Gráfica y Cuadro núm. 5.

³¹⁷ John WOMACK, *Zapata y la...*, 1985, pp. 14-15. Womack dice de la familia Escandón, lo siguiente: “Los Escandón, que eran uno de los figurines más vistos de México, verdaderos atractivos para un turismo de lujo, se habían exhibido durante tan largo tiempo que, hasta 1900, habían perdido toda capacidad de ser alguna otra cosa. En los primeros años del nuevo siglo, el apellido Escandón figuró todavía destacadamente en los periódicos, pero en las columnas de sociales. De este vigoroso y moribundo árbol, Pablo era la última frágil ramilla”.

³¹⁸ Bernardo REYES, *Ensayo sobre un...*, 1885, p. 17.

³¹⁹ Alicia HERNANDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 285.

Gráfica 5
Gastos destinados a los ramos de Guerra, Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas 1900-1911



Cuadro 5
Gastos destinados a los ramos de Guerra, Hacienda y Comunicaciones y Obras Públicas 1900-1911

	Guerra y Marina	Obras Públicas	Hacienda
1900-1901	\$ 13,632,374.09	\$ 7,467,591.33	\$ 27,480,013.66
1901-1902	\$13,987,882.04	\$8,633,040.45	\$28,164,789.30
1902-1903	\$14,299,785.87	\$9,461,828.90	\$29,320,405.35
1903-1904	\$14,389,479.08	\$10,244,760.93	\$29,842,020.44
1904-1905	\$16,389,200.85	\$10,089,605.21	\$33,069,182.44
1905-1906	\$16,565,156.95	\$11,268,375.63	\$34,736,492.69
1906-1907	\$16,917,265.05	\$12,074,320.43	\$35,360,536.39
1907-1908	\$17,652,762.87	\$14,201,271.53	\$35,052,222.89
1908-1909	\$20,466,698.52	\$16,558,671.70	\$35,803,555.39
1909-1910	\$20,459,762.33	\$13,604,495.00	\$35,495,866.49
1910-1911	\$20,942,175.08	\$15,511,222.55	\$35,443,478.24

Fuente: AGN, *Memoria de Hacienda*, 1910-1911.

Como lo ilustran los datos a la vista, aunque hubo un crecimiento sostenido de prácticamente todos los ramos de la administración, —que con fines de comparación, se han incluido en la tabla—, se pueden inferir algunas cuestiones derivadas de tales números. En primer lugar puede apreciarse que durante el tiempo que el general Reyes se encontró a

la cabeza del Ministerio de Guerra —los primeros dos años de la década—, los recursos erogados por éste experimentaron apenas lo que pareció ser el incremento lógico y necesario que se da cada nuevo periodo administrativo, lo que resulta un tanto contradictorio toda vez que durante este lapso se llevaron a cabo una serie de medidas y reformas (algunas de las cuales se han tratado en los apartados II y III de este capítulo), las cuales necesariamente debieron de haber necesitado un gasto más fuerte que el mostrado por las cifras. Sin embargo, es de recordarse dos puntos sustanciales: uno es el férreo control que sobre las finanzas de la nación, y en especial las del ramo de Guerra, ejerció José Y. Limantour, cerrando de esta manera el margen de acción de dicho Ministerio. El otro punto es que ante el duro control financiero a que fue sometido, Reyes se decidió a maximizar la eficiencia con que fueron usados los recursos que a sus manos llegaron, lo cual pudo verse reflejado en el escaso aumento de presupuesto durante su gestión. Lo anterior sin menoscabo de que Reyes siempre buscó más recursos ante Hacienda, de lo que se ha hablado anteriormente.

Relacionado con los problemas de corrupción, derivados de la entrada de elementos del grupo científico al Ministerio de Guerra, es que puede darse una explicación al salto en la cantidad de recursos destinados a este ramo en el periodo de 1904-1905, cuando la diferencia no fue de apenas unos \$300,000, como había ocurrido en años anteriores, sino que resultó de dos millones de pesos, lo que ciertamente implicó un considerable aumento de recursos, de los cuales, sin embargo, no se encontró ningún tipo de justificación, pues los conceptos en los que se ejercieron los gastos fueron muy parecidos a los de años anteriores, por lo que, en teoría, el aumento no debió de haber sido tan abundante. No es improbable que dificultades de las que ya se han hablado, como la corrupción, la escasa planeación de las políticas a seguir y el otorgamiento de contratos preferenciales pudieran haber sido la causa de este aumento en los gastos, que se mantuvieron en una proporción ascendente sin novedad hasta 1908-1909, cuando vuelve a registrarse un considerable aumento en el presupuesto para el ramo de Guerra. Nuevamente, puede aquí citarse a la corrupción como probable causante del fenómeno, pues es en esta época en la que precisamente el general Mondragón es señalado como el autor de una serie de desvíos de recursos y el otorgamiento de contratos a Saint Chamond, compañía de la que era importante accionista. No obstante, este sólo hecho no puede explicar un aumento de casi

tres millones de pesos, cantidad que por sí sola es bastante mayor que la destinada a otros ramos de la administración pública, por lo que habrá que buscar sus causas en otros factores.

Lo que ciertamente llama la atención, es que en el periodo de 1909-1911, años en que comienzan y se desarrollan las dificultades revolucionarias, el gasto se mantiene prácticamente igual al ejercido en 1908, lo que nos habla de la inacción gobiernista ante tal suceso. Bien pudo suceder que el presidente Díaz no considerara los primeros embates revolucionarios como algo serio y, por ello, no hubiese creído conveniente el aumento de recursos para la institución marcial, la que habría podido hacer frente a las gavillas con lo que en ese momento se tenía destinado a gastar. Otro punto de vista fue que los acontecimientos se sucedieron tan rápidamente, que el general Díaz, convencido de la inutilidad de proseguir una lucha que, además de considerar perdida, estaría destinada a derramar sangre mexicana en un conflicto a largo plazo, se decidió por renunciar, lo que en efecto se llevó a cabo en mayo de 1911, lo que ocasionó que el ejército no se viera fortalecido en los presupuestos de egresos.

La gráfica y el cuadro también muestra la clara tendencia de la política porfirista: la de privilegiar los ramos de la administración que tuvieran que ver con el desarrollo económico, como lo fueron Hacienda y Comunicación y Obras Públicas. Si bien los números de éste último ministerio no fueron tan sorprendentes ni mayores que los de Guerra, sí puede advertirse la atención que se le otorgó por parte del gobierno, pues también recibió una serie de aumentos que la mantuvieron como uno de los ministerios que mayor cantidad de recursos recibía.

El Ministerio de Hacienda fue el ejemplo acabado de tal política pues, como se ve, supero, y no por poco, al ramo de Guerra, manteniendo una diferencia constante en toda la década de arriba de diez millones de pesos, cantidad nada despreciable en dicha época.

La conjunción de estos dos elementos, la obra pública y la maximización de la eficiencia en el gasto y recaudación fiscal, fue la punta de lanza del gobierno de Díaz, cuyo lema, orden y progreso, se veía perfectamente reflejado en el apoyo a los sectores que pudieran facilitar el desarrollo del país y, por ende, colocarlo en las vías del tan anhelado progreso.

Para terminar este capítulo, y a modo de conclusión, puede decirse que a pesar de que en los albores del siglo XX el general Reyes trató de implementar una serie de medidas que contrarrestaran las graves deficiencias que el ejército sufría desde hacía varios años, dichas decisiones no resultaron suficientes, en especial en algunas aspectos, como en los referentes en los sueldos y la educación, mientras que otros, como el de hacer que la clase media se sintiera atraída por el servicio militar, fueron rotundos éxitos. Pienso que si bien lo hecho durante la gestión del general Reyes pudo no haber parecido del todo una solución que resolviera los problemas existentes entonces al interior de la milicia, esta situación se vio agravada cuando, por considerarse a Reyes un potencial peligro político, se le hizo renunciar a su cargo, originando una ruptura en las políticas tomadas hasta entonces, cuyo seguimiento probablemente habría resultado en una mejoría sustancial y palpable en las filas de la milicia.

Sin embargo, no sólo hubo un cambio de viraje, sino que precisamente para asegurar la lealtad del ejército, el Presidente Díaz toleró toda una serie de irregularidades, lo que derivó en corrupción, omisiones, descuidos y en una deficiente política de mejoramiento de la institución marcial pues, como es posible inferir, se privilegió el enriquecimiento personal y de las clientelas, al cuidado y la preparación de las diversas jerarquías militares.

Esto provocó desmoralización, escasez de armamento, desertión, etc., problemas que si bien ya habían existido por muchos años, se vieron agravados a finales de la primera década del siglo XX. Estas dificultades y otras más, cargaba el ejército al iniciarse la Revolución Mexicana, las que condicionaron su actuación y aseguraron, poco después, su eventual derrota. Según Bulnes, siempre crítico y mordaz, si no hubiera sido por las guerras sostenidas contra los indios yaquis en Sonora durante el transcurso de 28 años, las que habían dado al ejército federal elementos para entrenarse en los fragores de los combates, “nuestro ejército no hubiera resistido un combate a pedradas con una plebe hambrienta, furiosa”, pues si los cuerpos que conformaban nuestra heroica institución militar hubieran sido mandados a invadir Guatemala, “su derrota casi con seguridad habría sido completa”.³²⁰ Al mencionar a Guatemala —un país débil en el ámbito militar y que fácilmente sucumbiría ante el avance de cualquier otra nación—, Bulnes trató de destacar la

³²⁰ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, pp. 302-303.

vulnerabilidad del ejército federal, el cual no podría ni doblegar, a su juicio, al frágil vecino del sur de México.

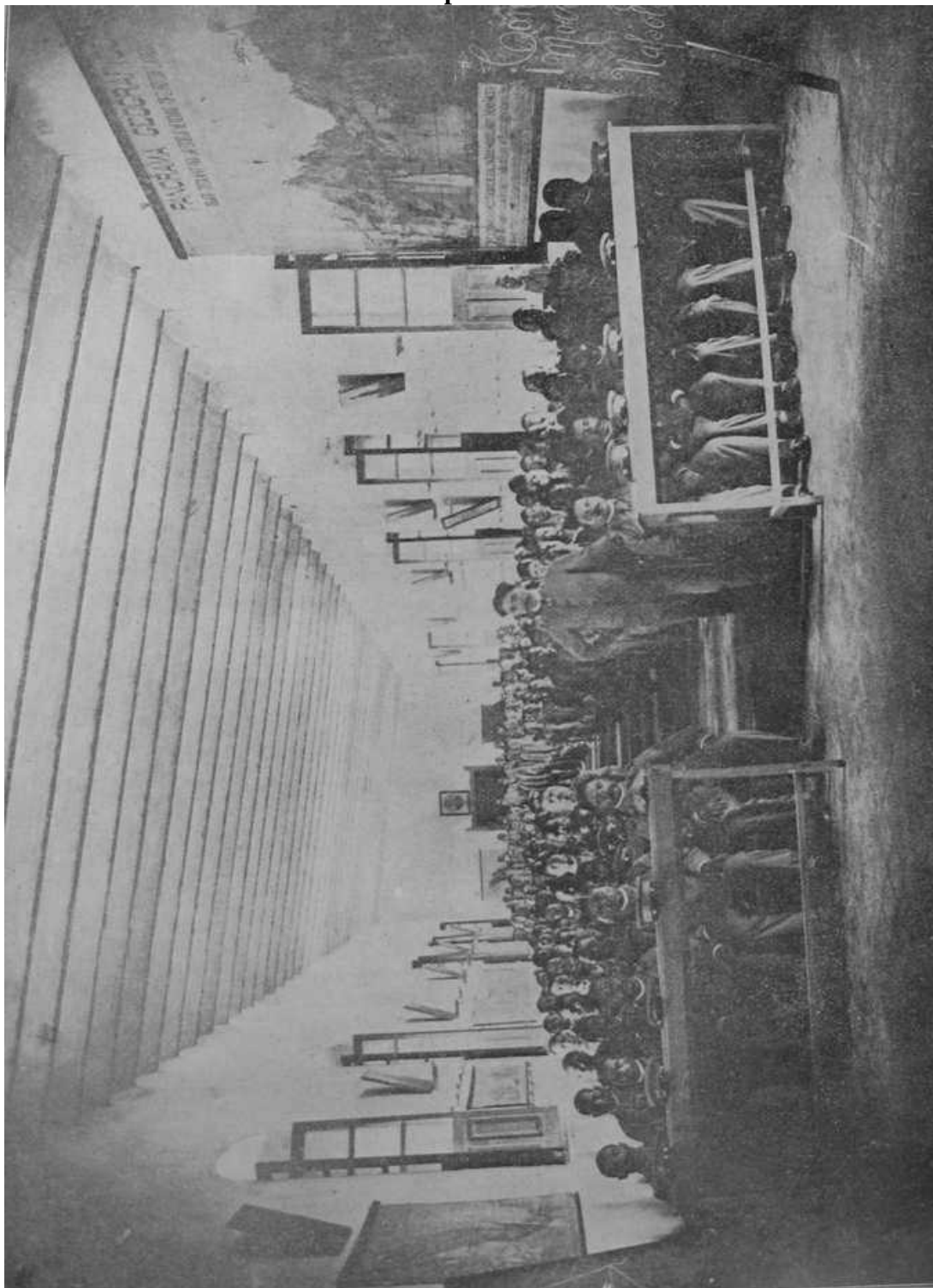
Tabla núm. 5
Haberes que disfrutarán los individuos
de la clase de tropa a partir de 1901

Infantería	
Soldado	\$0.38 diarios
Cabo	0.45
Sargento 2º	0.70
Sargento 1º	1.00
Obrero de 1ª armero	1.24
Arriero	0.62
Cabo de arriero	0.74
Caballería	
Soldado	0.45
Cabo	0.50
Sargento 2º	0.75
Sargento 1º	1.00
Sargento 1º mariscal	1.50
Sargento 2º mariscal	1.20
Cabo mancebo	0.74
Sargento 1º talabartero	1.00
Obrero de 1ª armero	1.24
Cabo de arrieros	0.74
Arriero	0.62
Mancebo	0.62
Artillería	
Soldado	0.45
Cabo	0.55
Sargento 2º	0.86
Sargento 1º	1.00
Sargento 1º mariscal	1.50
Sargento 2º mariscal	1.20
Cabo mancebo	0.74
Obrero de 1ª artificiero	1.73
Obrero de 1ª armero	1.73
Sargento 1º talabartero	1.00
Sargento 1º de trenistas	1.00
Cabo de trenistas	0.86
Trenista de 1ª	0.74
Trenista de 2ª	0.62
Trenista de mancebo	0.62
Guardaparque de 2ª	1.50
Maquinista de 1ª	3.95
Maquinista de 2ª	2.96
Maestro mayor	2.74
Sargento 2º de obreros	2.47
Cabo de obreros	1.98
Obrero de 1ª	1.73
Obrero de 2ª	1.24
Obrero de 3ª	0.75
Portero y guardavista	1.00
Zapadores e ingenieros	
Soldado de zapadores	0.48
Cabo de zapadores	0.55

Sargento 2° de zapadores	0.95
Sargento 1° de zapadores	1.07
Obrero 1° de armero	1.24
Sargento 1° talabartero	1.07
Sargento 1° picador	1.12
Cabo de arrieros	0.71
Arrieros	0.60
Sargento 1° mariscal	1.50
Sargento 1° de trenistas	1.00
Sargento 2° de trenistas	0.86
Cabo de trenistas	0.74
Clarín de la Compañía del Parque de Ingenieros	0.45
Trenista de 1ª	0.65
Trenista de 2ª	0.62
Trenista mancebo	0.62
Sargento 1° mayordomo	1.73
Cabo de trenistas mayordomo	0.87
Cuerpo Médico	
Sargento 1° celador	1.12
Sargento 2° enfermero	0.99
Cabo enfermero	0.87
Soldado enfermero	0.75
Sargento 2° capataz	0.99
Arriero o trenista de 1ª	0.75
Conductor o trenista de 2ª	0.60
Telégrafos	
Sargento 1° celador	1.50
Sargento 2° celador	1.12
Cabo celador	0.83
Soldado celador	0.62
Cabo de arrieros	0.74
Arriero	0.60
Gendarmes del ejército	
Gendarme	0.95
Cabo	1.10
Sargento 2°	1.26
Sargento 1°	1.42
Sargento 1° talabartero	1.00
Mariscal	1.42
Soldado mancebo	0.48
Obrero de 1ª armero	1.24
Arriero	0.48
Escolta de la Comisión Geográfica Exploradora	
Soldado	0.50
Cabo	0.63
Sargento 2°	0.75
Sargento 1°	1.00
Compañías Fijas de la Baja California	
Soldado	0.60
Cabo	0.72
Sargento 2°	0.85
Sargento 1°	1.07
Arriero	0.60

Fuente: *Diario Oficial*, 15 de junio de 1900, t. XLVIII, pp. 5-6.

Escuela de tropa del 21º batallón.



Fuente: AGN, *Memoria de Guerra*, 1906-1908, anexos, p. 190.

Capítulo IV: El ejército federal y la Revolución Mexicana

*“Ningún país bajo el sol
está gobernado de manera más firme,
segura y humana que México”.*

*—Epes Randolph
Vicepresidente del ferrocarril Sudpacífico de México
28 de noviembre de 1910*

El ejército federal, como se he venido viendo y, en especial durante la primera década del siglo XX, sufrió de una serie de carencias y fue aquejado por una diversidad de problemas que, para el momento en que se inició la contienda armada conocida como la “Revolución Mexicana”, esta importante institución militar se encontró en la imposibilidad de defender con éxito al régimen establecido hacía tres décadas por el general Porfirio Díaz.

En este capítulo daré cuenta no sólo del papel del ejército durante los primeros combates revolucionarios, que llegaron a su fin en mayo de 1911 y que supusieron la renuncia de Díaz al poder, sino que también se analizará a la institución marcial durante la presidencia de Madero y de Huerta, hasta la disolución de dicha institución en 1914, mediante los tratados de Teoloyucan.

Acción pre revolucionaria y sus efectos al interior del ejército federal

Poco antes de que se iniciara el movimiento revolucionario en el norte del país, el ejército se vio asediado por problemas que comprometieron su correcto funcionamiento como garante de paz, orden y seguridad. El primero de ellos fue la política porfirista que permitió toda una serie de desórdenes al interior de la institución marcial. Sin embargo, una nueva dificultad vendría a sumarse a la ya conocida indolencia del gobierno por modernizar al ejército: la acción maderista al interior de la institución marcial con el fin de ganar, para la causa, a jefes y oficiales y facilitar así el movimiento.

Al respecto debe mencionarse que, al parecer, Madero tuvo siempre en mente que la campaña política que emprendió a lo largo y ancho del país no tendría el resultado que se proponía, es decir, que el presidente Díaz jamás aceptaría su eventual derrota mediante la vía democrática, las elecciones de 1910. Así lo expresó en marzo de ese mismo año, durante su cuarta gira, cuando afirmó estar convencido de que el general Díaz no dejaría el poder por otro medio que no fuera el de la fuerza, “es decir que sería necesaria una revolución para derrocarlo del puesto que ocupa”, si bien admitió que una medida de esta magnitud “sería una calamidad nacional”, pero cuya implementación se tornaría indispensable, en el caso de que Díaz no diera garantías a la libertad, así como a la efectividad del sufragio.³²¹

De igual forma, en *La sucesión presidencial*, Madero dejó entrever la posibilidad de un levantamiento violento, si el gobierno no cejaba en su empeño de mantener el estado de cosas que, por entonces, imperaba en lo relativo a las prácticas democráticas del país. Así, Madero puntualizó que “bien puede darse el caso de que la Nación indignada por las violencias y por las persecuciones de que son víctimas sus buenos hijos, tan sólo porque quieren hacer uso de sus derechos, se levante en masa y presenciemos otra revolución popular como la de Ayutla”.³²²

Madero no era el único con esta idea, Federico González Garza, quien a la sazón era presidente del comité ejecutivo electoral, declaró en una entrevista hecha año y medio después de la toma de Ciudad Juárez, que “la idea de que iba a ser necesaria una revolución para lograr el restablecimiento de nuestras instituciones venía siendo alimentada secretamente a raíz de la convención de abril de 1910 por un gran número de antirreeleccionistas con don Francisco I. Madero a la cabeza”.³²³ Debe observarse aquí un elemento importante: el arresto de Madero, pues si bien es cierto que la idea revolucionaria ya había cundido en el grupo antirreeleccionista, también es claro que dicha idea dividió los pareceres formando dos bandos: aquellos que apoyaban el movimiento armado, y aquellos que pugnaban por tan sólo llevar a cabo medidas de corte político, sin recurrir a la

³²¹ María J. NAVAJAS, “El voto y el...”, 2008, p. 1127.

³²² Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 74.

³²³ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 75.

violencia.³²⁴ El encarcelamiento de Madero vino a servir como un catalizador, ya que unificó a la mayoría de sus partidarios entorno al “método revolucionario”.

Según González Garza la lucha armada se hizo necesaria a raíz del arresto de Madero,

y había que ir a ella, pero después de que hubiésemos agotado inútilmente todos los medios pacíficos, pues solo así podríamos justificar ante el mundo la necesidad de una medida tan tremenda [...] Con estos trabajos logramos despistar al gobierno, y mientras en las esferas oficiales se creía que nos conformaríamos con pedir la nulidad [de las elecciones], entre nosotros la conspiración era cada vez más activa, siendo su centro principal la misma prisión de San Luis Potosí, en que se hallaba el señor Madero.³²⁵

El testimonio del licenciado Francisco Cosío Robelo es coincidente con lo anterior, ya que en ocasión de una visita en San Luis Potosí a Madero, este último le mostró una serie de cartas de sus partidarios, en las que le invitaban a ponerse a la cabeza de un movimiento revolucionario, compromiso que él juzgaba no tenía el derecho de poder rechazar. Cosío Robelo, instigado por Madero para unírsele, concluyó que lo haría, a condición de que el Congreso rechazara el memorial y de que el único diputado antirreeleccionista en la cámara fuese rechazado en la misma, cosas que en efecto sucedieron.³²⁶

En un manifiesto publicado por el Partido Antirreeleccionista, publicado en diciembre de 1909, se puede leer un texto relativo a lo anteriormente expresado: “Los fundadores del Partido Antirreeleccionista tenemos la convicción de que el general Díaz no ha de dejar el poder si no es por medio de la fuerza. Es decir, que sería necesaria una revolución para derrocarlo del puesto que ocupa”.³²⁷

En cuanto a la campaña política, se apelaba a una metáfora de manera recurrente: “la urna como ‘campo de batalla’, y el voto como ‘arma’”, lo cual podía tener dos posibles significados. El primero, con la intención de hacer recaer la lucha exclusivamente en el ámbito electoral. El segundo, sin embargo, hacía hincapié en todo lo contrario, es decir, que

³²⁴ De los antirreeleccionistas en el seno del Comité Ejecutivo Electoral, que formaron el grupo decidido a continuar la lucha política hasta sus últimas consecuencias, se encontraban Juan Sánchez Azcona, Roque Estrada, Octavio Bertrand, el Jesús Munguía Santoyo, Manuel Urquidí, José de la Luz Soto, Rafael Beltrán y el propio Federico González Garza. Los personajes que formaban el grupo que se conformaba con llevar el pueblo hasta las urnas, eran Rafael Martínez, Pedro Galicia Rodríguez, Fortino B. Serrano Ortiz, Vicente Ferrer y los señores Vázquez Gómez, GONZÁLEZ, 1936, p. 113, citado en Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 75.

³²⁵ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, pp. 75-76.

³²⁶ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 76.

³²⁷ María J. NAVA JAS, “El voto y el...”, 2008, p. 1138.

en efecto se realizara una lucha armada en el caso de que el acceso a las urnas se encontrase bloqueado por acción del gobierno.³²⁸

El mismo Madero, durante el asedio a Ciudad Juárez, explicó su forma de proceder a William Randolph Hearst en una entrevista escrita:

Al inicio de la campaña política la mayoría de los habitantes de nuestra nación creían en la efectividad absoluta del voto público como un medio para luchar contra el general Díaz. Sin embargo, comprendí que el general Díaz sólo podía ser derrotado mediante la fuerza armada. Pero para llevar a cabo la revolución la campaña democrática era indispensable, porque prepararía a la opinión pública y justificaría el levantamiento armado. Llevamos a cabo la campaña democrática como si no tuviéramos intención de recurrir a la rebelión. Usamos todos los medios legales y, cuando se hizo claro que el general Díaz no respetaría la voluntad nacional... llevamos a cabo el levantamiento armado... [Díaz] me respetaba porque nunca creyó que, al no ser militar, pudiese tomar las armas en su contra.³²⁹

Es claro, pues, que la idea de un levantamiento armado, aun antes del arresto de Madero, fue una realidad no sólo tangible, sino considerablemente deseable, no sólo por una buena cantidad de antirreeleccionistas, sino también por el mismo Madero, de quien el gobierno no habría podido esperar mucho, en el sentido de que, tradicionalmente, los levantamientos habían sido organizados por miembros del ejército, por personas con cierta experiencia en cuestiones militares y con mando de tropa. Así, don Porfirio no pudo prever que un simple civil, un hacendado en todos sentidos pacífico y que probablemente jamás había pensado en ponerse a la cabeza de un ejército, llegase a disputarle y, finalmente, arrebatarle el poder. “La insurrección se enlazaba necesariamente con los comicios y aparecía como el último, pero imperioso recurso para lograr el cambio exigido”.³³⁰

De esta forma, la idea que venía prosperando acerca de la necesidad de un movimiento armado para derrocar al viejo dictador, se hizo cada vez más real, y provocó que se tomaran, por parte de los futuros revolucionarios, una serie de providencias para facilitar el desarrollo de su movimiento en cuanto éste estallara. Una de estas acciones, probablemente medulares para alcanzar sus objetivos con la menor violencia posible, fue la de convencer a altos oficiales del ejército de las bondades de su participación en la revolución.

³²⁸ María J. NAVAJAS, “El voto y el fusil...”, 2008, p. 1141.

³²⁹ Alan KNIGHT, “The liberal republic and...”, 1991, p. 120.

³³⁰ María J. NAVAJAS, “El voto y el...”, 2008, p. 1147.

Esto habría generado para los rebeldes una serie de beneficios. En primer lugar, tener como aliado a algún oficial del ejército, les habría asegurado el conocimiento militar necesario para el inicio de operaciones, pues se habrían apoderado de importante información geográfica, del punto de emplazamiento de las guarniciones militares, su número, armamento, posibilidades de resistencia, así como de sus posibles rutas de escape y de abastecimiento. Así mismo, se habrían obtenido informes acerca de las vías férreas más importantes estratégicamente hablando, con los cuales se hubiesen podido planear ataques más efectivos y contundentes para mantener las diversas guarniciones incomunicadas unas de otras, con el centro del país y en un constante estado de desabasto.

Otra cuestión por la que pudo haberse buscado la participación de los elementos del ejército federal, fue por el acceso inmediato de éstos al armamento y a una razonable cantidad de hombres que habría podido ir en aumento. Esto resultaba importante, pues si se llegaba a dar el caso de que por alguna razón se interrumpiera el contrabando de armas en la frontera con los Estados Unidos, éstas habrían podido conseguirse, aunque no en igual número ni con tanta facilidad, del interior mismo del ejército. En cuanto al contingente que los oficiales hubiesen podido movilizar en el caso de ser necesario, esto habría dependido del grado que hubiese ostentado el militar complicado en los planes rebeldes. Sin embargo, debe recordarse que durante el Porfiriato, los oficiales, aun los de mayor graduación, tuvieron siempre a su mando una corta cantidad de efectivos, debido al temor, como ya se ha puntualizado en capítulos anteriores, del general Díaz a una asonada por parte de la casta castrense.

No obstante, aun cuando un militar aliado a los revolucionarios hubiese tenido escaso o nulo mando de tropas, su participación habría sido considerada de invaluable ayuda, pues habría podido actuar como un agente infiltrado, e informar acerca de las operaciones realizadas o por realizar por parte del ejército para batir a los rebeldes. Con esta clase de información, los revolucionarios se asegurarían de poder emboscar, huir o atacar con las mayores probabilidades de éxito a los contingentes del ejército federal. Agréguese a lo anterior el hecho de que un aliado en la institución militar que residiera en la capital del país, podría ayudar a coordinar un hipotético golpe de estado que derribara al general Díaz del poder, aun cuando una acción de este tipo debiese estar prácticamente descartado, ya que un movimiento como este pondría al o los militares en control absoluto

de las operaciones y los dejaría instalados en el poder, con el consecuente peligro de que se negaran a abandonarlo.

Por todo lo anterior, Madero hizo un llamado a la casta militar, proclama enunciada la misma fecha que el Plan de San Luis. En dicha exhortación, titulada *Proclama al ejército libertador*, Madero trató de convencer a los diversos elementos del ejército federal para que se unieran a su movimiento. Afirma que “[...] el día de la emancipación ha llegado; el 20 de [noviembre] todo el pueblo, y una gran parte del ejército que está ya de acuerdo, se levantará en armas para derrocar al gobierno ilegal y tiránico del General Díaz”.

Madero carga en los militares una gran responsabilidad, pues dice que el triunfo de la revolución es inevitable, “pero de vosotros depende que sea más o menos rápido, que se derrame mayor o menor cantidad de sangre, que conquistéis vosotros mismos más pronto vuestra libertad”. A continuación, hace alusión a las pésimas condiciones en las que tanto soldados como oficiales han tenido que vivir a la sombra de la institución marcial,

pues bien sabido es que vosotros sois los que más tenéis que sufrir de la dictadura; los soldados, porque sois llevados al servicio militar contra vuestra voluntad; los jefes y oficiales pundorosos y dignos, porque se ven constantemente postergados, porque en una autocracia como la nuestra el mérito siempre es supeditado al favor, y para ascender en el ejército se necesita conocer el manejo del incensario más que el de la espada.

Por ello, Madero hace la invitación

a todos los soldados y a los jefes y oficiales dignos y patriotas, para que se unan, desde luego, a nuestro movimiento. De esta manera desmintiréis la calumnia que pesa sobre vosotros de que sois los verdugos del pueblo, y demostraréis que, si estáis orgullosos de pertenecer al ejército mexicano, es porque el ejército es hijo del pueblo, el defensor de sus instituciones y la encarnación de las glorias patrias.

Como no era posible convencer a los soldados y, en especial, a los oficiales del ejército sólo con recursos retóricos para pasarse al bando revolucionario, Madero concedió ciertas prerrogativas a aquellos oficiales que se uniesen a los rebeldes, según las condiciones específicas de su afiliación. La primera fue que se reconocería a todos los jefes militares que se pasaran con fuerzas superiores a las de su mando, el grado correspondiente de estas fuerzas. La segunda, que los oficiales que se pasaran acompañando a los jefes (generales), o que lo hicieran de manera aislada, se les reconocería el grado inmediato superior, siempre y cuando lo hicieran antes del 5 de diciembre. Tercera, que aquellos oficiales que se unieran a las fuerzas revolucionarias después de la fecha mencionada, se les reconocería sólo sus

grados y distinciones, sin gozar de ninguna prerrogativa, como en los casos anteriores. Una cuarta medida fue la de dar de baja a aquellos soldados que, enganchados en contra de su voluntad y al término de la revolución, solicitaran su baja.

Se señala además el peligro de que los elementos castrenses no se unan a los maderistas, pues se incurriría en una guerra civil, en la que hermanos dispararían contra hermanos, y en la que se defendería a la tiranía:

Soldados de la República: recordad que la misión del ejército es defender las instituciones y no la de ser el sostén inconsciente de la tiranía; por tal motivo, escoged: o bien seguiréis sosteniendo al gobierno tiránico y usurpador del General Díaz, que promete a la patria una era de luto, de dolor y de ignominia, o bien os venís conmigo, que en los actuales momentos encarno las aspiraciones populares; que por la voluntad de mis conciudadanos sería su legítimo gobernante y que ayudado por vosotros y por todos mis conciudadanos, y cumpliendo fielmente mi programa político, indudablemente labraremos la felicidad de la patria, y por el camino de la Constitución, de la libertad y de la justicia, la llevaremos a ocupar el alto puesto que merece entre las naciones civilizadas [...] Venid, pues, a nuestro lado, engrosad las filas de la revolución y voltead las armas contra el enemigo común, contra el tirano de toda la Nación, en vez de hacer fuego sobre vuestros hermanos, en vez de seguir siendo, contra vuestra voluntad, verdugos al servicio del dictador.

El jefe de la revolución termina su proclama atrayendo la atención sobre el ejército portugués, y su actuación para derrocar la monarquía:

Tomad como ejemplo la brillante actitud del ejército portugués que, colaborando eficazmente con el pueblo, logró derrocar a la caduca monarquía para sustituirla por el glorioso régimen republicano. El ejemplo lo tenéis cerca: ya véis como con su admiración hacia la actitud del ejército portugués, el mundo aprueba su conducta y demuestra que arriba de la consigna militar están los altos intereses de la patria. Seguid, pues, ese noble ejemplo y recordad que vosotros, antes de ser soldados, sois mexicanos.³³¹

Lamentablemente para los rebeldes, la proclama tuvo escaso eco. No obstante, sí hubo algunos oficiales que se adhirieron a los antirreeleccionistas, un grupo de ellos acompañó a Madero cuando viajó a San Antonio, y lo volvieron a acompañar cuando se internó en territorio mexicano en febrero de 1911.

Más allá del discurso, parece ser que agentes maderistas trataron de llevar a cabo una labor de proselitismo al interior del ejército en el Distrito Federal. Sin embargo, tales labores fueron descubiertas cuando Gustavo Madero y Jesús Higuera y Sevilla, propusieron

³³¹ *Proclama al ejército libertador*, Francisco I. Madero, San Luis Potosí, 5 de octubre de 1910, en http://www.antorcha.net/biblioteca_virtual/historia/madero/8.html. Véase anexo núm. 5.

al general retirado Melitón Hurtado que apoyara el movimiento que representaban. El general se apresuró a denunciar a los implicados, con lo que el gobierno tuvo la oportunidad de descubrir las tareas proselitistas que se estaba realizando en las filas del ejército.

A pesar de lo anterior, hubo otras tentativas para atraer a los militares de carrera hacia la causa rebelde. Por ejemplo, hubo un intento en marzo, y otro en abril, cuyos resultados fueron los mismos que el primero, es decir, el descubrimiento por parte del gobierno de las acciones de los maderistas al interior de la institución marcial. Es precisamente a causa del descubrimiento de estas tareas, que se logró la aprehensión de los delegados revolucionarios en el Distrito Federal y en Pachuca, así como en otros puntos del país, encontrándose en poder de los arrestados una serie de documentos que arrojaban luz sobre la conspiración, además de armas secretamente adquiridas. A pesar de que Gustavo Madero, encarcelado por la acusación del general retirado Melitón Hurtado, salió libre pocos días después, ya no pudo hacer nada por seguir apoyando el movimiento en el Distrito Federal, lugar donde prácticamente se desmanteló la organización rebelde a inicios de noviembre, lo que se consideró un duro golpe, pues la capital del país era un importante punto desde el cual operar.³³²

A pesar de lo anterior, se fraguó otra conspiración en la capital del país, conocido como *el complot de Tacubaya*. Dicho movimiento debería de estallar, como queda dicho, en el Distrito Federal el 27 de marzo de 1911, y sería secundado por oficiales jóvenes del ejército federal, quienes simpatizaban con la causa maderista, entre quienes tenemos a Ignacio Flores Palafox, Agustín Maciel y Salvador González Torres. El lugar de reunión sería, además, el cuartel de San Diego, lo que confirma la anuencia de militares con el complot. Sin embargo, es importante señalar que la conspiración estaba dirigida por Camilo Arriaga, veterano liberal y fundador del Partido Liberal Mexicano a inicios del siglo XX. Así mismo, debe mencionarse que otras clases sociales participaron en el movimiento, tales como obreros, ferrocarrileros y profesionistas, lo que denotaba una composición más heterogénea de los inconformes con el régimen del general Díaz, y dotaba de una mayor fortaleza, en cuanto a número de adeptos se refiere, al movimiento.

³³² Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, 84-85.

De hecho, el *Plan político-social* redactado por la dirección de este complot, reunió en sus diversos puntos, una serie de peticiones que pretendían beneficiar a los diferentes grupos que conformaban la conspiración. Para empezar, el *Plan* era proclamado por los Estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Campeche, Puebla y el Distrito Federal, lo que da una idea del nivel de organización y hasta donde se había extendido el descontento en los estados centrales y del sur de la República. Se exige en el *Plan*, por ejemplo, que la ley de imprenta sea reformada (art. V), que se reorganicen las municipalidades suprimidas (art. VI), que sea abolida la centralización de la educación (art. VII), que se proteja a la raza indígena, para dignificarla y hacerla prosperar (art. VIII), que las propiedades usurpadas durante la administración porfirista sean devueltas a sus antiguos dueños (art. IX), que se aumenten los jornales de los trabajadores de ambos sexos, tanto en el campo como en la ciudad (art. X), reducción de la jornada laboral (art. XI), contratación de mexicanos por parte de las empresas extranjeras (art. XII), cesión de tierras ociosas a quienes puedan trabajarlas (art. XIV), abolición de monopolios (art. XV).³³³

Finalmente, el movimiento terminó siendo descubierto. El punto de encuentro y la fecha de reunión para dar lugar al inicio de las operaciones, era el cuartel de San Diego, el 27 de marzo, pero los conspiradores, al ir llegando al mencionado cuartel, en lugar de encontrarse con fuerzas aliadas, se hallaron con Ramón Castro, jefe de la gendarmería montada y apodado “patotas”, quien capturó a los implicados conforme iban llegando.³³⁴ De esta manera daba al traste otro intento por tomar la ciudad de México, en la que varios militares se encontraron comprometidos.

Parece quedar claro que a pesar de las labores por cristalizar un movimiento unificado para tomar la ciudad de México, en la que participara una buena parte de la milicia no pudo lograrse. Sin embargo, hay que destacar que sí hubo algunos oficiales que fueron seducidos por el movimiento revolucionario. Pero, ¿Por qué se da este fenómeno? Parte de la respuesta podría encontrarse en el hecho de que las condiciones de ascenso profesional para los oficiales se encontraban seriamente paralizadas. Como se ha destacado

³³³*Plan político-social*, Sierra de Guerrero, marzo 18 de 1911, cabe decir que las firmas del *Plan* original fueron ocultadas por temor a represalias, pero Magaña menciona entre los firmantes a Joaquín Miranda, padre e hijo en representación del estado de Guerrero; Carlos B. Múgica, Antonio Navarrete, Rodolfo y Gildardo Magaña, por el estado de Michoacán; Gabriel Hernández por Tlaxcala, José Pinelo por Campeche; Francisco y Felipe Fierro por Puebla; y Francisco Maya, Miguel Frías y Felipe Sánchez por el Distrito Federal, Gildardo MAGAÑA, *Emiliano Zapato y...*, 1985, pp. 121-124.

³³⁴ Gildardo MAGAÑA, *Emiliano y el...*, 1985, pp. 119-125.

en capítulos anteriores, la educación en el ámbito militar sufrió una serie de cambios que hubieron de tener un hondo impacto en la vida del oficial. Ya se habló acerca de la educación científica y los consiguientes cambios en los planes de estudio para formar una oficialidad más técnica y centrada, por lo general, en la ingeniería. Pero también hubo cambios en la velocidad con la que los alumnos salidos del Colegio Militar podían subir en el escalafón marcial.

Como ya ha sido afirmado por Alicia Hernández Chávez, en la época durante la cual gobernó el general Díaz, el militar debía esperar de 25 a 30 años para aspirar, apenas, al grado de coronel, en contraste con el periodo anterior al de Díaz, en el que sólo se necesitaban tres años para ostentar la misma jerarquía. Para empeorar las cosas, apenas un 20% de aquellos que llegaban a coroneles alcanzaban el grado de general, situación que se agudizó por los bajos salarios de que gozaba la oficialidad. Para 1905, un coronel de artillería ganaba más o menos el mismo salario mínimo que un empleado del sector público.³³⁵ La paz reinante en el país había arruinado las aspiraciones de ascensos rápidos a los militares.

Lo anterior generó, como podría esperarse, ciertas inconformidades entre los oficiales, quienes pugnaban por un ascenso más rápido y por un sueldo más decoroso, pues la cúpula del ejército se encontraba, como la de la política, prácticamente inamovible, siendo los que formaban parte de ella los viejos generales de la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio quienes, por su avanzada edad, no podían representar sino el anquilosamiento de la casta militar. La vejez de los dirigentes del ejército será, por cierto, una más de las razones por las que la milicia nacional será derrotada durante la Revolución Mexicana.³³⁶

³³⁵ Alicia HERNÁNDEZ, "Origen y ocaso del...", 1989, pp. 274-275.

³³⁶ Friedrich KATZ, *La guerra secreta...*, 1998, pp. 59-60.

Condiciones del conflicto durante la primera etapa de la Revolución

Si bien hasta el momento he tratado de demostrar las carencias de la institución armada nacional, con el objeto de probar que su derrota se debió precisamente a las diversas dificultades con que se enfrentaba en su interior, así como por ser víctima de una política gubernamental que no le favoreció, también es importante afirmar que el ejército no sufrió una derrota aplastante por parte de los revolucionarios, al menos no al principio de las hostilidades.

Debe tenerse en cuenta que el movimiento fue descubierto y frustrado en diversos lugares. Por ello, algunos jefes tomaron decisiones que pudieron comprometer a la causa rebelde. Algunos prefirieron huir y esconderse ante la persecución del gobierno y otros, como Cándido Aguilar en Veracruz, adelantaron sus acciones.³³⁷ En Puebla, es bien conocido el episodio de los hermanos Serdán,³³⁸ quienes descubiertos por las fuerzas oficiales, decidieron defenderse de los embates de sus atacantes, perdiendo la vida en su domicilio, el cual servía como lugar de reunión para los revolucionarios poblanos y como almacén de armas.

Puede decirse que en los primeros meses de iniciado el movimiento armado, la dinámica de combate fue la de pequeñas partidas de rebeldes hostigando a las fuerzas de seguridad locales, las que, por no ser suficientes, tuvieron que ser auxiliadas por efectivos del ejército federal. Según Santiago Portilla, la acción normal de los rebeldes era que “después de pronunciarse en alguna población salieran de ella y recorrieran el campo buscando adeptos, armas y oportunidades de hacerse de algún pueblo o de combatir con destacamentos federales, sin arriesgar demasiado”.³³⁹

Como podría pensarse, los incipientes levantamientos carecieron de organización y, por lo general, se encontraron descoordinados de otros grupos que se habían sumado al llamado de rebelión. Estas gavillas de revolucionarios practicaron un tipo de guerra más orientada a la guerrilla, es decir, hicieron uso de las emboscadas y de ataques con retiradas rápidas. El objeto no era librar una combate concluyente, sino debilitar al enemigo, en este caso el ejército federal, con agresiones que no pudieran preverse, ocasionando así el mayor número de bajas posibles, retirándose en seguida para, a su vez, no tener demasiadas

³³⁷ CORZO, *Nunca*, 2007, pp. 20-21.

³³⁸ ZURITA, *Presidentes*, 1966, p. 866. PORTILLA, *Sociedad*, 1995, p. 90.

³³⁹ PORTILLA, *Sociedad*, 1995, p. 91.

pérdidas entre sus filas. De igual forma, esta forma de hacer la guerra podía desmoralizar al enemigo, así como extenuarlo físicamente, lo que mermaría su capacidad para perseguir a los rebeldes, quienes eran rápidos para desaparecer después de una acometida.

Así, los insurgentes no presentaban batallas demasiado difíciles, pues a los primeros indicios de una posible derrota, éstos se retiraban para poder rehacer sus filas y atacar con posterioridad en el mismo o en algún otro punto que consideraran de importancia. Por lo anterior, fue común que, al menos durante los primeros meses de la insurgencia, fuese mucho más frecuente que las tropas gobiernistas obtuvieran los triunfos, haciendo correr a los rebeldes, a los que perseguían muchas veces sin resultados.

Si sumamos a lo anterior que, a pesar de las deficiencias del ejército, éste era superior en cuanto a número de hombres (en un principio), táctica, armamento y organización, queda claro el por qué la victoria quedó, por lo regular y en estos primeros momentos, del lado de las tropas del gobierno.³⁴⁰

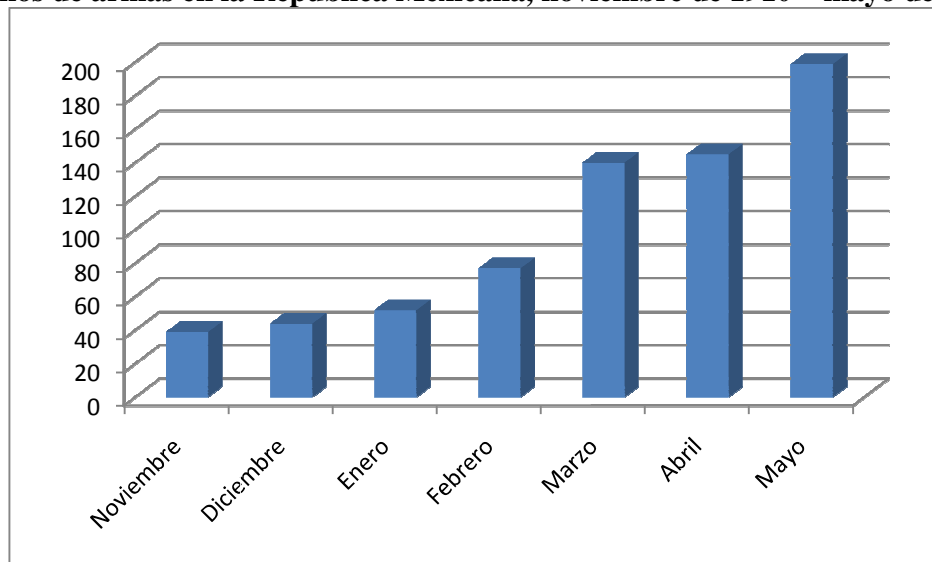
Estas condiciones cambiarían rápidamente, pues conforme avanzaron los meses, se fueron incrementando tanto los hechos de armas, así como la variedad y el número de lugares donde éstos se daban, lo que afectó considerablemente el modo en que se llevaron a cabo las hostilidades, lo que sin duda condicionó el rumbo y la forma de los enfrentamientos.

Tenemos por ejemplo que durante el mes de noviembre de 1910, los hechos de armas sumaron un total de 39 choques, cifra que se elevó a 44 al mes siguiente y a 52 y 77 en enero y febrero de 1911 respectivamente. A partir de entonces, puede observarse un aumento sustancial en el número de enfrentamientos registrados, pues en marzo se contabilizan 140, lo que significa una elevación de prácticamente el 100% con respecto al mes inmediato anterior, y de un 197% en relación a los últimos días de noviembre, cuando empiezan las hostilidades. A partir de entonces la tendencia se mantendrá durante el mes de abril y se disparará nuevamente en mayo, cuando se llega al clímax del conflicto con la toma de Ciudad Juárez, en Chihuahua, y se logra la abdicación del general Díaz como presidente de la República. Véase, para apreciar de mejor manera la escalada de hechos de armas en esta primera etapa de la Revolución, la Gráfica y Cuadro núm. 6, así como las imágenes de hechos militares al final de capítulo.

³⁴⁰ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 92.

Gráfica núm. 6

Hechos de armas en la República Mexicana, noviembre de 1910 – mayo de 1911



Cuadro núm. 6

Hechos de armas en la República Mexicana, noviembre de 1910 – mayo de 1911

Meses	Hechos militares
Noviembre	39
Diciembre	44
Enero	52
Febrero	77
Marzo	140
Abril	145
Mayo	199

Fuente: Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, pp.106-110

Como salta a la vista en la gráfica y cuadro anteriores, es a partir de febrero que se comienza a notar un incremento sustancial en los hechos de armas registrados en el país, ya que no sólo aumentó la frecuencia, sino también la diversidad de lugares en los que aparecen las partidas de rebeldes. He hecho hincapie en este mes, porque es precisamente el 14 de febrero que Madero entra a México, escapando de las órdenes de aprehensión giradas en su contra en los Estados Unidos. Portilla señala que este suceso pudo haber influido

dramáticamente en la decisión de numerosas personas por unirse al movimiento liderado por Madero, pues dotaba a la insurrección de un jefe visible, quien dirigía personalmente las operaciones y quien, seguramente, contribuyó a aumentar la moral de todos los rebeldes con su presencia al frente de las tropas. Este hecho pudo convencer a los indecisos a unirse al movimiento armado y dotarlo de mayor fuerza, no sólo en el norte, sino también en otros estados de la República, donde eran cada vez más frecuentes los enfrentamientos entre rebeldes y federales.

De igual forma, es durante este mes que la dinámica del conflicto comienza a cambiar, pues la táctica de la guerrilla empieza a caer en desuso por parte de los revolucionarios, para privilegiar una nueva forma de organización consistente en un proceso de unificación de las fuerzas antes dispersas en una región dada. El ejemplo más prominente es el de Chihuahua a partir de marzo, donde confluyeron las fuerzas de Luis A. García, Pascual Orozco y Pancho Villa, después de la batalla de Casas Grandes —librada el 6 de marzo de 1911. Esta concentración de fuerzas va a ser una tendencia que se repetiría en la mayoría de los puntos de conflicto, a medida que el control regional de los insurrectos fue haciéndose más efectivo, y la organización y cooperación cada vez más estrecha.³⁴¹

Lo anterior desde luego afectó las operaciones del ejército federal, pues la dispersión de las partidas rebeldes que privó a inicios de la Revolución contribuyó, a su vez, a la fragmentación de los destacamentos de las fuerzas federales, las que tuvieron que dividir sus contingentes para perseguir a un enemigo escurridizo y peligroso. El mismo presidente, en su informe ante la Cámara de Diputados dijo, en abril de 1911, que no habían bastado las fuerzas de seguridad pública para contener los desórdenes rebeldes, por lo que había sido “preciso movilizar numerosas tropas federales, de las cuales la parte principal se ha dedicado a perseguir los núcleos revolucionarios y el resto se ha fraccionado en destacamentos para asegurar en cuanto es posible el orden público en todas las regiones del país”.³⁴²

³⁴¹ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 97.

³⁴² Informe rendido por el presidente Porfirio Díaz, al abrir las sesiones ordinarias del Congreso, el 1º de abril de 1911, en Juan ZURITA, *Los presidentes de...*, 1966, p. 866.

Factores que provocaron la derrota del ejército federal

El levantamiento revolucionario sin duda significó un enorme problema para el ejército federal, sin embargo, podría decirse que la rebelión fue tan sólo un problema más que, sumado a las ya de por sí precarias condiciones de las fuerzas armadas nacionales, vino a agravar las condiciones reinantes en dicha institución militar. Por ello, pretendo hablar de las posibles causas que pudieron haber afectado, de una u otra manera, la incapacidad del ejército para suprimir el movimiento revolucionario.

Como el primero de los factores tenemos a la ya mencionada fragmentación de la que fue objeto el ejército, debido precisamente a que las partidas revolucionarias aun no entraban en la fase de unificación que las caracterizaría en momentos más tardíos del movimiento. Esta fragmentación, de la que el mismo general Díaz daba cuenta en su informe de 1911, no era algo nuevo y que fuese producido por el clamor revolucionario, sino que era parte de la política hacia el ejército de la que ya me he ocupado en los capítulos anteriores.

Así, tenemos a una institución militar cuyos efectivos se encontraban desperdigados a todo lo largo y ancho del país en pequeñas unidades. La pregunta obligada aquí es ¿Por qué el gobierno privilegió esta política, aun cuando resultaba claramente contraproducente, por lo menos en lo concerniente al combate de las tropas revolucionarias? La respuesta es: seguridad. Ya en el capítulo anterior hablaba acerca de lo afirmado por Francisco Bulnes, relativo a la persistencia del presidente Díaz por mantener un ejército pequeño, bien distribuido y fácilmente controlable, para evitar cualquier tipo de peligro proveniente de un organismo tan proclive a los golpes militares, como lo demuestran las etapas anteriores a la de Díaz. Pues bien, puede aducirse aquí que el fraccionamiento del ejército obedece justo al temor de que una parte del ejército, numerosa y bien organizada pudiese, por un motivo cualquiera, rebelarse y hacer caer a Díaz del poder.

Como lo señala Robert Martin Alexius, esta táctica eliminaba la posibilidad de que los militares se rebelaran como una unidad para defender o presionar sobre sus demandas al régimen constituido. Al dividir al ejército, se aseguraba que ninguna de las unidades fuese lo suficientemente fuerte como para representar una amenaza seria al orden existente, sin mencionar que su amplia dispersión en todo el país haría casi imposible que unificaran sus

fuerzas, para cuyo caso, el regimen estaría más que enterado y dispuesto a tomar las medidas convenientes.

Las cinco comandancias militares, dieciocho jefaturas de armas y numerosas prefecturas y jefaturas políticas, aseguraron que ningún oficial tuviera ni siquiera un batallón de infantería o un regimiento completo de caballería bajo su mando en circunstancias normales. Este esquema organizacional también dio oportunidad al presidente Díaz para cambiar o hacer caer en el olvido a los jefes militares que diesen algún tipo de problema.

Además de lo anterior, dispersar al ejército en numerosas y pequeñas unidades por todo el país proporcionaba un beneficio adicional además del control del que se ha hablado, pues dicho esquema permitió al ejército llevar a cabo labores de policía, lo que resultó ser una excelente herramienta para contener movimientos levantiscos que pudieran tener potenciales consecuencias revolucionarias. Así, cuando un evento de este tipo ocurría en algún punto del país, se tuvo siempre a la mano un puñado de tropas para controlar la situación. Esta táctica, junto con las demás fuerzas de seguridad, como la policía de cada municipalidad y la fuerza federal conocida como “los rurales”, funcionó a la perfección para mantener la *Pax Porfiriana* durante 35 años, pero cuando los levantamientos de la revolución tomaron el carácter de una rebelión mucho más seria y organizada, esta política policiaca-militar mostró serias deficiencias para combatir al enemigo.³⁴³

Ejemplo del problema que de tiempo atrás presentaba la dispersión de las tropas del ejército, nos lo da uno de los redactores de la *Revista Militar Mexicana*, el coronel F. P. Troncoso, sobre el regimiento de caballería, pues afirma que los caballos de un regimiento que ha permanecido unido, se encuentran en mucho mejor estado que los de aquel regimiento que ha estado fraccionado. “Cuerpo fraccionado a disposición de autoridades extrañas al ejército, es cuerpo acabado. Ese fraccionamiento es la pesadilla de los Regimientos”.³⁴⁴ Conviene aquí señalar que el autor del artículo, destaca a las “autoridades extrañas al ejército”, las que sin duda vendrían a ser los jefes o prefectos políticos de los estados quienes, en ocasiones, tenían que hacer uso de la fuerza armada disponible en la localidad para sofocar probables connatos de rebelión.

³⁴³ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, pp. 311-313.

³⁴⁴ *Revista Militar Mexicana*, 1 de junio de 1891, p. 387.

Además de lo anterior, Troncoso continúa diciendo que

esa diseminación en pequeños grupos perjudica a la disciplina, al espíritu de cuerpo y a la instrucción, y causan gastos incesantes y excesivos, puesto que, las monturas, equipo y uniforme duran solamente la mitad o menos que lo que previene el reglamento [...] Además, la administración y contabilidad se perjudican también, porque no llegan a tiempo los documentos [...] Estamos en un estado de completa paz, por consiguiente, nada exige el fraccionamiento de los Regimientos. La instrucción, disciplina, administración, etc., de la caballería es difícil, y solo puede obtenerse unida y con un incesante trabajo. Fuerza es mantener reunidos a los regimientos y no permitir, por ningún pretexto, que se fraccionen, pues de no ser así, siempre tendremos en plena paz algunos regimientos *no disponibles* a causa del mal estado de sus caballos.³⁴⁵

Como puede apreciarse, el problema del fraccionamiento del ejército venía de tiempo atrás, como muchos de sus más graves problemas, como la leva y los sueldos. No sería nada aventurado afirmar que esta situación se presentó no sólo en los regimientos de caballería, sino que también en los cuerpos de infantería e incluso en otros estratos dentro de la institución militar del Porfiriato, por lo que el problema era prácticamente generalizable a todo el ejército.

La cuestión de la dispersión de cuerpos del ejército por toda la República condujo a la imposibilidad de esta fuerza armada, ya durante la Revolución, de defender un elemento que para el régimen había sido de enorme importancia, tanto por su valor estratégico militar, como por su valía en el aspecto económico que el Porfiriato había construido durante tantos años: las comunicaciones, es decir, las vías férreas y las líneas telegráficas.

Uno de los motivos por los cuales se dio la fragmentación de las fuerzas armadas, y dicha política se mantuvo inclusive durante la Revolución, fue por la capacidad del gobierno, otorgada por los ferrocarriles, para poder movilizar los contingentes necesarios para acallar cualquier intento de rebelión con una rapidez que México no había conocido sino hasta el régimen de don Porfirio. Las líneas telegráficas, a su vez, resultaron ser de una enorme utilidad para transmitir al centro del país, también con una rapidez inusual, cualquier noticia sobre la perturbación de la paz pública. Tan importante fue sostener este sistema de comunicación, que el mismo Díaz declaró, en entrevista otorgada a James Creelman en 1908, que en los primeros años en que hizo uso del poder, ordenó que

donde quiera que los cables telegráficos fueran cortados y el jefe del distrito no lograra capturar al criminal, él debería sufrir el castigo; y en el caso de que el corte

³⁴⁵Revista Militar Mexicana, 1 de junio de 1891, p. 387.

ocurriera en una plantación, el propietario, por no haber tomado medidas preventivas, debería ser colgado en el poste de telégrafo más cercano. No olvide usted que éstas eran órdenes militares. Éramos duros. Algunas veces, hasta la crueldad. Pero todo esto era necesario para la vida y el progreso de la nación. Si hubo crueldad, los resultados la han justificado con creces.³⁴⁶

La ayuda prestada por este sistema de comunicación hace comprender el por qué el poder establecido defendió tan celosamente su establecimiento, desarrollo y cuidado.

Ahora, si bien es cierto que tanto las vías ferreas como el telégrafo fueron de excepcional utilidad para combatir a los connatos de violencia en distintos momentos y lugares de la República, también resulta claro que tales comunicaciones, mal defendidas, podrían volverse el talón de Aquiles del gobierno de Díaz, que fue justo lo que sucedió durante la gesta revolucionaria, pues la “superioridad técnica de los federales decrecía en la medida en que sus principales vías de comunicación eran puestas fuera de servicio, y aun ganadas por los insurgentes”.³⁴⁷

La política de fragmanetación fue la responsable de la incapacidad del ejército para resguardar el sistema de comunicaciones que con tanto empeño había sido construido a lo largo de los años. Los rebeldes pudieron destruir las vías ferreas y cortar las líneas telegráficas con virtual impunidad, lo que en la práctica imposibilitó a las fuerzas federales la implementación de un plan de ataque a gran escala que involucrara la maniobra y concentración de efectivos. Simple y sencillamente no se contaba con la cantidad suficiente de soldados como para proteger estos vitales elementos de comunicación, por lo que resultaba fácil para una partida de rebeldes incapacitar y aislar grandes contingentes de tropas federales.³⁴⁸

Según Bulnes, siempre crítico, el general Díaz no era

un militar de carrera ni técnico aficionado; en consecuencia, era muy ignorante en ciencia militar, y creyó que los ferrocarriles le servían para reducir el efectivo del ejército federal. Era innegable que para sojuzgar a los gobernadores de los Estados de Chihuahua, Sonora, Sinaloa, Durango, Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, adonde antiguamente no podían o tardaban muchos meses en llegar fuerzas federales, dando lugar al desarrollo de una revolución incontenible, los ferrocarriles debían prestar enormes servicios, pero para una guerra de guerrillas, resultaban perniciosos.³⁴⁹

³⁴⁶ *Entrevista*, 1963, p. 18.

³⁴⁷ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 101.

³⁴⁸ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 315.

³⁴⁹ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, pp.293-294.

Una guerra de guerrillas que, en efecto, se llevó a cabo durante los primeros meses del conflicto. “La insurrección armada simultánea de múltiples zonas obligó a dispersar las escasas fuerzas federales y a desgüarecer zonas importantes del país, con lo cual se facilitaba el pronunciamiento de otros grupos rebeldes”.³⁵⁰ Como ejemplo de esto, tenemos el aumento de hechos armados a partir de marzo de 1911, así como la intensificación del movimiento zapatista al sur de la ciudad de México, en el estado de Morelos, al igual que en Puebla. Esto obligó al gobierno a enviar efectivos contra estos nuevos focos de insurrección, lo que hizo que el teatro de las operaciones se hiciera más amplio, provocando, a su vez, que las posibilidades del gobierno para enviar refuerzos al norte disminuyera, debilitando su posición en esa zona y mejorando las oportunidades de victoria de los insurrectos. Como consecuencia, se comienzan a registrar una serie de tomas de ciudades sin violencia en estados como Puebla y Guerrero, tendencia también observable para Michoacán y Tabasco, fenómeno que se da debido a la falta de efectivos por parte del ejército federal para contener a grupos mal armados y poco instruidos, pero muy numerosos, ante los cuales las fuerzas de seguridad locales no tenían mucho que hacer.³⁵¹

A este respecto, Robert Martin Alexius sostiene que el ejército porfiriano era, simple y sencillamente, demasiado pequeño, lo que aunado a la gran dispersión de la que carecía, lo volvía insuficiente para resguardar cualquier lugar del país. Según este autor, el punto mejor defendido era el Distrito Federal, con la presencia de 9,175 soldados, en contraste con, por ejemplo, el puerto de Veracruz, que contaba con una guarnición de tan sólo 568 hombres, o la ciudad de Campeche, que disponía para su seguridad de 45 soldados, los que eran más de los que pudo disfrutar Sinaloa, con 35 efectivos.³⁵²

Este es, de hecho, otro de los factores que condicionaron el papel del ejército durante la Revolución Mexicana: su tamaño.

En la literatura existente sobre el ejército porfirista se ha discutido, de manera más o menos amplia, la dimensión, en efectivos, de esta institución, así como la importancia de su

³⁵⁰ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 287.

³⁵¹ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 98.

³⁵² Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 314.

tamaño como condicionante esencial para la defensa de la soberanía nacional y, más importante, su peso como factor decisivo para su derrota durante la Revolución Mexicana.

Francisco Bulnes, acervo crítico del régimen, y contemporáneo de don Porfirio, elevaba a 18,000 el número total de efectivos de que el ejército disponía a fines del Porfiriato, lo que para él era completamente insuficiente para hacer frente a la rebelión maderista. Según Bulnes,

Para resistir antiguamente a una guerra de guerrillas, como lo probaban nuestras guerras de Independencia, de Reforma y de Intervención e Imperio, con una población respectiva de cinco, ocho y diez millones de habitantes, y sin meterse con los Estados lejanos de Chihuahua, Durango y Sonora, los gobiernos habían necesitado de ochenta o cien mil hombres regulares e irregulares, para contener el hervidero de guerrillas y defender a la sociedad de ser devorada por ellas, después de haber digerido al gobierno.

En tiempos de paz, como en todas partes del mundo, bastaba para mantener el orden con la policía rural y urbana, y con las mentiras de los periódicos gobiernistas, afirmando la incalculable potencia del ejército federal, cuyo verdadero efectivo se ocultaba al público; pero desde el momento en que estallara una revuelta indispensable, no había ni para guarniciones necesarias en las capitales de los Estados, puertos de altura, ciudades fronterizas aduanales, y otros puntos de gran valor estratégico, y, sobre todo, para defender las líneas ferrocarrileras amenazadas de destrucción.³⁵³

Para Bulnes, como puede constatar, el número de soldados de que disponía el ejército federal era insuficiente para poder hacer frente a cualquier rebelión seria y organizada. Y no se limitó a criticar la cortedad de la milicia nacional, sino que también calculó la cantidad de armas de fuego en el país, las cuales podían ser usadas por los rebeldes para llevar a cabo sus operaciones. De acuerdo con este mismo autor, sumaban en el país, para la época que nos ocupa, la cantidad de 80,000 rifles en las haciendas y 140,000 en los ranchos (a diez rifles en cada una de las 8,000 haciendas, y a cinco rifles por cada uno de los 28,000 ranchos del país).³⁵⁴ Aun cuando las cifras que Bulnes maneja resultaran ciertas, debe tenerse en cuenta la antigüedad de las armas, su correcto funcionamiento y la posibilidad de concentrarlas para lograr tener una potencia de fuego considerable, lo que ciertamente debió de ser muy difícil. Lo que sí resulta cierto, fue la facilidad con que los rebeldes pudieron hacerse de armamento moderno debido a la porosidad de la frontera norte, que

³⁵³ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, pp. 295-296.

³⁵⁴ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, pp. 29.

permitió el contrabando de armas estadounidenses hacia México, cuestión que favoreció a la insurrección armada.

Continuando con la cuestión del tamaño del ejército, para Robert Martin Alexius, el total de efectivos hasta 1910 era de aproximadamente 28,500 hombres, cifra que ya incluía a los oficiales y jefes, así como a la tropa, aunque admite que para 1911 dicha institución difícilmente pudo haber llegado a los 16,000 soldados listos para entrar en acción, debido a las deserciones, nóminas fantasmas y las dificultades que entrañaba el ya de por sí difícil reclutamiento.³⁵⁵

Para otra estudiosa del ejército porfista, Alicia Hernández Chávez, la cifra total de efectivos rondaba los 26,000, que a su juicio también resultaba un número muy corto de soldados como para poder contener una rebelión generalizada.³⁵⁶ Para Santiago Portilla, la cifra se acercaba a los 29,000,³⁵⁷ número que, de nuevo, no era idóneo para el combate de las gavillas en cualquier punto que se presentaran. La insuficiencia de personal militar se evidenciaba ante la imposibilidad, cada vez más grande, de cubrir los puntos donde brotaban movimientos que simpatizaban con la insurrección maderista.³⁵⁸

Mario Ramírez Rancaño refiere que José R. del Castillo, escritor y contemporáneo de la época que nos ocupa, afirmó que “en vez de los 30 000 hombres que deberían ser, conforme al presupuesto que se pagaba, sólo eran 14 000 repartidos en toda la enorme extensión del país”,³⁵⁹ de los cuales sólo 5,000 fueron enviados al norte del país para combatir la creciente revolución.

Otros autores dan números más o menos similares. Por ejemplo, Lawrence Taylor opina que, oficialmente, se contaba con 29,000 soldados, aunque en la práctica, se disponían sólo de 14,000, de los cuales sólo 6,000 habían sido enviados a combatir al norte. Para Antímaco Sax, la cifra oficial era de 22,000 efectivos, aunque en realidad eran sólo 18,000.³⁶⁰

Como puede verse, todos los autores adjudican un número de efectivos muy reducido al ejército, cifra que no correspondía con la enorme extensión territorial, las miles

³⁵⁵ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, pp. 23, 314. Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre...”, 2006, p. 43.

³⁵⁶ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 287.

³⁵⁷ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 398.

³⁵⁸ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 402.

³⁵⁹ Mario RANCAÑO, “Una discusión sobre el...”, 2006, p. 43.

³⁶⁰ Mario RANCAÑO, “Una discusión sobre el...”, 2006, pp. 43-44.

de poblaciones, así como también los miles de kilómetros de vías férreas y cables telegráficos que debían de protegerse.

Pero, si el ejército resultaba muy pequeño en relación a la extensión territorial y el número de sus habitantes, ¿cuál debió de haber sido el tamaño idóneo para la defensa del país? Tenemos, para empezar, que Bulnes calculaba que era necesario un soldado por cada 300 habitantes, lo que arroja 3,333 militares por cada millón de habitantes. Bajo esta lógica, a fines del Porfiriato, con una población de unos 15 millones, el ejército debió de haber ascendido a unos 50,000 efectivos,³⁶¹ lo que significaba prácticamente el doble de soldados que oficialmente tenía, pues ya se ha visto que varios autores estiman su número real entre los 14 y los 16 mil hombres.

Por su parte y para la misma época, los franceses —una de las principales potencias militares, junto con Alemania— opinaban que la proporción debía de ser de 1 soldado por cada 100 habitantes en tiempos de paz, y de 3 por cada 100 en tiempos de guerra,³⁶² lo que arrojaría, para México, un ejército en pie de paz conformado por 150,000 elementos y de 450,000, en el caso de que estuviera en pie de guerra, como lo exigía la situación a finales de 1910.

De esta forma es posible apreciar que, al menos en la teoría, el ejército modelado por la política porfirista resultó ser demasiado pequeño. Según Bulnes, tenía que ser al menos lo doble de grande que las cifras oficiales mostraban para 1911; y debió de haber sido 18 veces mayor, en el caso de que el gobierno porfirista hubiese seguido las premisas de los militares franceses. Todo un sueño para la época. Esta situación no comenzó a modificarse sino hasta el ascenso de Victoriano Huerta al poder, como ya se abordará.

Otro de los factores que en su conjunto provocó el hundimiento del ejército porfirista, fue la escasez de oficiales que permitieran controlar a la tropa de la que entonces se disponía y que, a su vez, ofrecieran la posibilidad de aumentar el número de efectivos considerablemente. Ya en el capítulo anterior se habló acerca de cómo, en el lustro precedente a la Revolución, se dieron una serie de esfuerzos por aumentar y mejorar la formación de oficiales. Estas medidas incluían el mejoramiento de la educación y la

³⁶¹ Mario RANCAÑO, “Una discusión sobre el...”, 2006, pp. 36-37.

³⁶² Alicia HERNÁNDEZ, “El origen y ocaso del...”, 1989, p. 262.

creación de la Escuela Militar de Aspirantes. En el primer caso, se intentó impulsar las Escuelas de Tropa, dirigidas principalmente a los soldados, es decir, la clase más baja del ejército, con el objeto de que éstos adquiriera los rudimentos básicos de la educación: las primeras letras y fundamentos matemáticos. Si, además, el soldado mostraba aptitudes y disciplina, podía ingresar a la Escuela Militar de Aspirantes —donde también se admitieron civiles— para seguir con su preparación y obtener el grado de subteniente.

Sin embargo, y como ya se hizo mención en el capítulo anterior, la Escuela Militar de Aspirantes fracasó —a pesar de lo que los encendidos discursos de la época dijeran— de manera más que notoria. Los estudiantes de origen civil se salían a la primera oportunidad, y muchos de los de origen militar, no terminaban la instrucción requerida para graduarse como subtenientes. Ya vimos también cómo el mismo Bulnes criticó ésta tímida institución debido a sus malos resultados, y al gobierno, por no hacer lo suficiente para proveer al ejército de jóvenes oficiales bien educados y comprometidos con la milicia.

Además, y como ya también ha quedado dicho anteriormente, hubo un alto índice de oficiales salidos del Colegio Militar que, al encontrar que el ascenso en el escalafón marcial implicaría toda una vida, y que además de ello, la posibilidad de alcanzar los grados más altos de la jerarquía militar se antojaba casi imposible, se decidieron por darse de baja del ejército e ingresar a la vida civil, como ingenieros la más de las veces, donde les aguardaba una carrera profesional con mayores promesas de ascensos y enriquecimiento.

En palabras de Alicia Hernández, el ejército “carecía de un número suficiente de cuadros intermedios de mando, indispensables para controlar a la tropa de leva que en todo encuentro se dispersaba fácilmente, haciendo que la desertión llegara al 50% en un combate a campo abierto”.³⁶³ Este fue un problema especialmente agudo, pues si los oficiales en el campo de batalla no podían impedir que sus propias tropas huyeran, mayor sería la imposibilidad de aumentar al ejército con soldados que desertarían a la primera oportunidad, con arma, equipo y vestimenta, lo que habría implicado un gasto considerable. Además, se necesitaba tiempo para entrenar a los nuevos reclutas, el cual no fue suficiente por el problema de la falta de oficiales, y porque la velocidad a la que crecía el ejército

³⁶³ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 287.

revolucionario era mucho mayor, y precisaba de menos tiempo de preparación, que el que era requerido por las tropas federales.³⁶⁴

Íntimamente ligados al anterior, tenemos otros dos problemas, que se refieren, en primer lugar, a un mando sin iniciativa, tendiente al combate defensivo, y en segundo lugar, a la escasa moral del soldado federal, que lo hacía proclive a desertar o huir y, en términos generales, a no combatir con toda la eficacia con que habría sido posible.

En el primer caso, la carencia de un liderazgo sólido fue una de las principales razones que provocó una lenta reacción del ejército porfiriano al movimiento armado. El férreo control de los mandos superiores ocasionó que las decisiones, aun sobre los asuntos más triviales, fuesen tomados por don Porfirio. Durante al menos veintiseis años todos los movimientos de tropas, todas las disposiciones, y todas las juntas y reuniones fueron directamente controladas por el general Díaz. Así, tenemos que prácticamente nada sucedía sin que el presidente se enterara. En la correspondencia de Díaz queda plasmada la minuciosidad con que eran seguidos toda clase de asuntos. El más mínimo movimiento hecho por alguien de cierta importancia, militar o civil, era reportado al presidente mismo por una serie de personas. Esta detallada red de información no sólo permitió que Díaz pudiera identificar de inmediato cualquier tipo de actividad sospechosa, sino que también hizo improbable que alguien se atreviera a engañarle, pues habría sido difícil mentir con una red tan nutrida de diversas fuentes. Nada ocurría sin el permiso expreso del primer magistrado del país. Cuando sucedía alguna perturbación al orden establecido y era necesario el envío de tropas, éstas no se movían hasta que el presidente había sido notificado y consentido en ello. Este puño de acero con que gobernaba, permitió al general Díaz estar al tanto de cualquier amenaza, pero también privó a sus comandantes y jefes de cualquier clase de iniciativa.³⁶⁵

Y fue precisamente durante la Revolución que esta carencia de iniciativa se reflejó con toda su fuerza, pues los jefes que dirigían las operaciones contra los rebeldes se mostraron dilatorios y confundidos, reacciones de lentitud e incompetencia producto de años y años de haber dependido en todo del general Díaz quien, a su vez, también fue

³⁶⁴ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 404.

³⁶⁵ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 307.

víctima de cierta lentitud y confusión. A los cada vez más numerosos telegramas que recibía de las zonas comprometidas, solicitando refuerzos, armas y equipo, el general Díaz respondía de manera cada vez más lenta, breve y espaciadamente. A medida que la Revolución avanzaba, el presidente tuvo que depender más y más del juicio e iniciativa de sus generales quienes, después de treinta años de vivir bajo las órdenes directas del centro, no tenían confianza en sí mismos, ni estaban a la altura para enfrentar el tremendo reto que significaba la Revolución. Por si fuera poco, estos jefes militares tampoco estaban acostumbrados a cooperar con sus compañeros de armas en otras zonas del país, lo que impidió una coordinación efectiva de las fuerzas federales.³⁶⁶

Además de lo anterior, los jefes resultaron ser corruptos, ineptos y viejos. Muchos de ellos habían amasado, con la *Pax Porfiriana*, considerables fortunas, pues durante este periodo comenzaron a identificarse con las clases prominentes de la sociedad mexicana: hacendados, banqueros, contratistas, etc. Por ello, no resultaba sorprendente que algunos jefes fueran dueños de haciendas, llevaran a cabo oscuros negocios con los contratos de armas y estuvieran emparentados con la aristocracia mexicana.³⁶⁷

Su “decrepitud”, como lo diría Bulnes, era otra de las causas de la escasa efectividad del ejército, pues Díaz, ante el temor de que el ejército pudiese derribarlo del poder, no permitió que sangre joven ingresara a la cúpula militar. Las promociones eran prácticamente inexistentes, y las que se obtenían, se dieron por el interés personal del presidente en prodigarlas. Además, él mismo había ordenado a sus ministros de Guerra conservar en los más altos rangos a sus antiguos compañeros de armas, muchos de los cuales eran mantenidos en esos puestos precisamente por su notoria incapacidad como militares.

Según Bulnes,

Los coroneles, alcanzaban hasta la edad de ochenta años, y aun más; era la base de la Dictadura no renovar, dar el aspecto al país de una carroza fúnebre tirada por momias oliendo a alcanfor. Había capitanes en servicio activo, de setenta años, tenientes, de sesenta y cinco, subtenientes de sesenta. Lo viejo, lo apolillado, lo carcomido tenía prima absoluta sobre lo joven, sano robusto, fresco.³⁶⁸

³⁶⁶ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 308.

³⁶⁷ Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, p. 89. Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, p. 33. Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 309.

³⁶⁸ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz y...*, 1960, p. 299.

De esta forma, para 1910 había sólo cuatro generales de división, la jerarquía más alta que pudo alcanzarse durante el régimen Porfiriano (Huerta crearía, durante su breve estancia en el poder, un par de grados por encima del divisionario). Lo malo aquí fue, nuevamente, que eran todos bastante viejos como para soportar los rigores de una campaña. Dichos militares eran:

el general Díaz, con sus ochenta años, petrificado y petrificante en la silla presidencial, clavado en la *reelección*; el general Jerónimo Treviño, que no le era adicto, con setenta y nueve años y el diploma histórico de nulidad militar, en el sentido de que no tenía ciencia adquirida ni genio natural militar; el general don Manuel González Cosío, ochenta años de edad, más nulo que Treviño, y sometido a una especie de sopor fakir, característico de las orillas del Ganges, y el general Bernardo Reyes, sesenta años de edad, instruido en maniobras de caballería, y que jamás había mandado en jefe una brigada en combate.³⁶⁹

Así, los decrepitos, enfermos e incompetentes jefes militares, muchos de los cuales eran además adictos al alcohol, la marihuana y otros narcóticos, y que sólo se interesaban en impulsar sus carreras políticas y en su engrandecimiento, no pudieron hacer frente al reto inicio a finales de 1910. Por tanto, el general Díaz tuvo que apoyarse en hombres con quienes no tenía lazos de amistad, afecto y mutua experiencia, como había sucedido cuando llegó a la presidencia.³⁷⁰

Aunado a lo anterior, Portilla menciona que en diversas ocasiones las fuerzas federales actuaron de manera torpe. Uno de esos ejemplos sucedió en Baja California, donde el ataque del ejército sobre sus enemigos (los magonistas) se realizó de manera desordenada y sin planeación, pues el coronel Celso Vega hizo que sus tropas atacaran al adversario después de una travesía por el desierto, sin descanso y sin un plan de batalla aparente. Bajo estas condiciones, la batalla resultó adversa para las fuerzas del gobierno y tuvieron que retirarse. Otro ejemplo que da, es el de un enfrentamiento en Mexicalli, donde el jefe al mando, el coronel Miguel Mayol, ordenó tocar retirada cuando el enemigo huía, privándose así de perseguir a los rebeldes y coronar su victoria desmantelándolos por completo.³⁷¹

³⁶⁹ Francisco BULNES, *El verdadero Díaz...*, 1960, p. 302.

³⁷⁰ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 310.

³⁷¹ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 402.

A la escasa iniciativa por parte de los jefes, y a su avanzada edad, que no les permitió emprender las campañas debidamente, debe sumarse otro factor, que tiene que ver con las condiciones de los soldados que conformaban a la tropa del ejército, que era la que, a final de cuentas, tendría que batirse contra los rebeldes. La estructura y jerarquía del ejército porfiriano, concebidas para dotar de orden, moralidad y perdurabilidad a dicha institución, en realidad originó todo lo contrario, desorden, corrupción y escasa moral.

Stanislaw Andrzejewski indica lo siguiente:

La organización jerárquica implica [...] privilegios diferenciados. Estos privilegios, sin embargo, no pueden exceder ciertos límites sin trastocar el espíritu de lucha del ejército. Los guerreros ordinarios [los soldados, que conformaban la tropa] deben sentir que algo ganaban con la victoria, o que al menos, algo perdían con la derrota. Nunca se ha considerado adecuado usar como soldados a individuos hambrientos, maltratados y explotados. Más aun, la experiencia de los grandes conquistadores muestra que una medición substancial en la equidad al momento de distribuir el botín de guerra, y el disfrute de ciertas comodidades, mejora la moral de los ejércitos.³⁷²

El ejército porfiriano no parecía seguir, para infortunio suyo, estos lineamientos básicos enunciados por Andrzejewski. El primer ejemplo de ello es la leva, ya mencionada en capítulos anteriores, cuyo principal característica era forzar a los ciudadanos a servir en las armas durante un periodo de cinco años, teniendo que dejar en el abandono a familiares y amigos, y viéndose obligado a viajar —dependiendo de su origen y destino—, cientos de kilómetros de sus lugares de origen, lo que afectaba también su poder combativo, ya que carecían de vínculos con la tierra y la gente del lugar al que arribaban. A esto había que añadirse el maltrato sufrido por los reclutas aún desde antes de llegar al cuartel donde, nuevamente, eran objeto de innumerables humillaciones y agravios, teniendo que resignarse a llevar esa vida durante los cinco años que duraba el servicio.

Como se ha destacado en capítulos anteriores, las condiciones sociales de estas víctimas de la leva incidían notablemente en su rendimiento como soldados. Así, no era raro encontrar en las filas del ejército a gente con problemas de alcoholismo, drogadicción (siendo la marihuana la sustancia más destacada), y mala higiene, lo que derivaba en costumbres poligámicas que producían numerosos casos de enfermedades venereas (sífilis normalmente), cuestión que incapacitaba al soldado para cumplir sus tareas cotidianas.

³⁷² ANDRZEJEWSKI, *Military*, p. 30, citado en, Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 325.

La corrupción permeó también, y profundamente, a la institución militar, lo que evidentemente afectó su capacidad de respuesta ante la insurrección maderista. En primer lugar, dicha corrupción fue el motivo por el cual no se ministrara su sueldo a todos y cada uno de los soldados del ejército, pues hay evidencia de que algunos jefes militares se quedaban con buena parte de los haberes destinados a la tropa. Muchos de estos jefes se quejaron ante Díaz por que no se les daban los recursos necesarios para pagar los sueldos de los soldados,³⁷³ quienes sumaban así una agravante más a su estadía forzosa en el ejército.

La escasez de recursos, no sólo para los sueldos, sino en otras áreas clave para el buen funcionamiento de la milicia se evidenció de diferentes maneras, como en la escasez de hombres, pero además había falta de equipo, provisiones y servicios. Siempre se requería de algo. Como ya vimos más arriba, Bulnes incluso calculó que en manos de la población civil había una considerable cantidad de armamento, cifra que Alexius considera mayor que la poseída por el ejército,³⁷⁴ cuestión que debe matizarse, como ya se dijo, en el sentido de una improbable concentración de dichas armas, así como de la antigüedad de éstas, situación que seguramente cambió mucho cuando comenzó a darse, desde octubre de 1910, el contrabando de pertrechos militares en la frontera norte.³⁷⁵

La corrupción pareció incluso suprimir los efectos de dos decretos expedidos con el fin de solventar los gastos del ejército ante la insurrección. El primero de ellos (del 8 de abril de 1911) ampliaba las partidas de Guerra y Gobernación. Por ejemplo, el decreto autorizaba la erogación de 250,000 pesos para la compra de forrajes, caballos y acémilas³⁷⁶, y un millón para gastos imprevistos. El segundo decreto (de 12 de abril de 1911), autorizaba al general Díaz la erogación de ocho millones de pesos para “el pago de fuerzas auxiliares, fletes para el transporte de las mismas, vestuario del ejército, contrato de armamento, municiones y demás gastos de guerra que reclama la pacificación del país”.³⁷⁷

Con todo, parece ser que las prácticas deshonestas de algunos altos miembros del ejército (como el general Mondragón), afectaron considerablemente el adecuado funcionamiento de la milicia federal. Alicia Hernández afirma que existía evidencia de una

³⁷³ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 321.

³⁷⁴ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 321

³⁷⁵ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 83.

³⁷⁶ Mula o macho de carga, Real Academia de la Lengua Española.

³⁷⁷ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, pp. 405-406.

gran corrupción al interior de la institución armada, lo que dio por resultado que los “arsenales se encontraran sin armas o municiones y la artillería en pésimo estado o inservible. Además, un gran número de unidades del ejército que en nómina cobraban por la totalidad de sus efectivos, en realidad carecían de alrededor de la mitad de ellos. La desmoralización y división interna cundió en amplios grupos militares”.³⁷⁸

Evidentemente, lo anterior afectó de manera considerable la efectividad del ejército en el campo de batalla, a tal grado que la táctica defensiva fue la que previó en las operaciones federales. La debilidad de las fuerzas del gobierno no les permitió tomar la iniciativa en cuanto a una táctica ofensiva se refiere, todo lo contrario, el reflejo natural del ejército fue replegarse a las ciudades guarecidas para su defensa. Los rebeldes, por otro lado, rápidamente se hicieron del campo y pudieron, con éxito relativo, elegir el momento y el sitio oportunos para maximizar sus ataques. Bajo esta dinámica, las posiciones defensivas urbanas se encontraron bajo un permanente estado de sitio, y se volvió una simple cuestión de tiempo para que cayeran en poder de los insurgentes.³⁷⁹ Recuérdese el antiguo adagio militar que reza: plaza sitiada, plaza tomada.

Dicha tendencia se volvió más evidente a partir de mayo de 1911, cuando se da un repliegue generalizado de las fuerzas federales a los principales centros urbanos de las zonas en conflicto, por lo general las capitales de los estados.

Quizás el general Porfirio Díaz que dirigía la campaña desde la ciudad de México, previó la posibilidad de que ante la superioridad numérica de los insurgentes cayeran guarniciones formadas por fracciones de distintas unidades militares y tipos de fuerzas [...] En ese caso, la conveniencia de reconcentrar las fuerzas pudo parecer aconsejable, y así lo dispuso. El precio era alto, pues significaba dejar el campo y las ciudades secundarias en manos de los revolucionarios o atenuadas a sus propios recursos defensivos, que normalmente se mostraron insuficientes. Era, también, perder aún más la iniciativa, es decir, asumir una posición más defensiva.³⁸⁰

Lo anterior evidenció la imposibilidad del gobierno para contener el avance de los rebeldes y lo obligó a sentarse en la mesa de las negociaciones. Cuestiones tales como la táctica defensiva en que se había caído, el escaso apoyo social que esto denotaba, los desaciertos políticos para llevar a cabo las reformas que contuvieran al movimiento, la imposibilidad de

³⁷⁸ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 287.

³⁷⁹ Robert M. ALEXIUS, *The army and the...*, 1976, p. 324.

³⁸⁰ Entre las plazas fuertes que cayeron durante este último mes de la insurrección, tenemos a Torreón, Chilpancingo, Cuautla, Colima, el Puerto de San Blas, Atlixco, Tehuacán, Altotonga, Huatusco, Córdoba, Ocosingo, Campeche, Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, pp. 102-103.

los gobiernos locales, la falta de cooperación del gobierno estadounidense para atacar el problema del contrabando de armas, y la amenaza de una invasión por parte de este país que vulnerara la soberanía nacional, sin duda debieron de ser poderosos alicientes para que el gobierno del general Díaz recapacitara sobre la posibilidad de llevar la lucha del terreno militar, al terreno político. Esta opción presentaba una serie de factores positivos, pues se conjuraría la amenaza de entrar a una etapa bélica mucho más costosa en términos políticos, económicos y sociales que la precedente, lo que habría significado el derrumbe del país que había tratado de construir durante todo su régimen. “Para impedir que todos sus logros, tanto económicos como políticos, se consumieran en la pira de una insurrección popular, el presidente Porfirio Díaz cedió su renuncia en la mesa de negociaciones, en la que también los antirreeleccionistas transigieron en algunos de los puntos [...] del Plan de San Luis”.³⁸¹ Además, al pactar con los revolucionarios una solución pacífica, cesarían de inmedito todas las hostilidades, lo que significaba la posibilidad de preservar las instituciones gubernamentales, entre ellas, la institución militar.

De esta forma, el 21 de mayo de 1911 firmó el acuerdo mediante cual se ponía fin a la insurrección. Dicho acuerdo provocó el cese inmediato de las hostilidades, la reparación de las comunicaciones y el licenciamiento —conforme se fuera pacificando el país— de las tropas revolucionarias, considerado un gran error por parte de la dirigencia revolucionaria, pues gran parte del ejército federal no participó en las batallas, por lo que permaneció prácticamente completo. Como lo afirma Portilla, “este hecho y el licenciamiento acordado para los rebeldes limitaron decisivamente el alcance de la victoria militar revolucionaria, cuando pasó nuevamente el centro de la acción al terreno de la lucha política.”³⁸²

³⁸¹ Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 105.

³⁸² Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 104.

Imagen núm. 1
Hechos militares en el país, noviembre de 1910



Fuente: Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 120.

Imagen núm. 2
Hechos militares en el país, mayo de 1911



Fuente: Santiago PORTILLA, *Una sociedad en...*, 1995, p. 205.

El nuevo régimen maderista y su relación con el ejército

La actitud conciliadora de Madero fue lo que permitió la supervivencia del ejército, así como de otro tipo de problemas que sellaron el destino de su gobierno. Así, en vez de emprender acciones que condujeran a la demolición del sistema político porfiriano, Madero entró en componendas con las clases dirigentes, lo que provocó que en la práctica se conservaran las instituciones levantadas durante el régimen de Díaz, entre ellas, el ejército. Una prueba de lo anterior fue la toma de posesión como presidente interino de Francisco León de la Barra, un conocido porfirista, quien posteriormente haría entrega de la presidencia a Madero.

Ante esta situación,

El ala radical del movimiento revolucionario le advirtió enérgicamente [a Madero] en contra de cualquier componenda. ‘Las revoluciones son siempre operaciones dolorosísimas para el cuerpo social’, le escribió Luis Cabrera, uno de los intelectuales revolucionarios más prominentes. ‘Pero el cirujano tiene ante todo el deber de no cerrar la herida antes de haber limpiado la gangrena. La operación, necesaria o no, ha comenzado; usted abrió la herida y usted está obligado a cerrarla; pero hay de usted, si acobardado ante la vista de la sangre o conmovido por los gemidos de dolor de nuestra Patria cerrara precipitadamente la herida sin haberla desinfectado y sin haber arrancado el mal que se propuso usted extirpar; el sacrificio habría sido inútil y la historia maldecirá el nombre de usted’. Cabrera conminó a Madero a resolver los problemas económicos y sociales de México, puesto que ‘las necesidades políticas y democráticas no son en el fondo más que manifestaciones de las necesidades económicas.’³⁸³

A pesar de las numerosas advertencias recibidas por parte de sus seguidores, Madero se desentendió de ellas y prefirió proseguir con su política de conciliación, que en realidad no beneficiaba a nadie, las élites afectadas mostraban descontento por no poder influir de la manera en que lo habían hecho en tiempos de don Porfirio, y los revolucionarios se quejaban de no poder acceder los puestos de poder y representatividad que debían de ocupar al completarse la pacificación. La situación empeoró cuando aquellos que habían combatido en el lado insurgente miraron atónitos cómo los miembros de las antiguas élites políticas y económicas, continuaban en puestos de poder, en detrimento para los combatientes revolucionarios.

La misma lógica pudo observarse para el caso de las fuerzas armadas. En lugar de desintegrar al ejército porfiriano, contra el que había combatido, y crear un nuevo ejército

³⁸³ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, p. 60.

formado por los insurgentes revolucionarios, Madero se decidió por conservar prácticamente intacto a las fuerzas armadas porfiristas, lo que provocó una gran irritación entre los efectivos revolucionarios de todas las jerarquías, sin mencionar que el ejército porfirista, al ser contrario a los preceptos maderistas, se convirtió en un importante núcleo de conspiraciones que a la larga terminaron por derribar a Madero del poder.

Además de esto, Madero no pareció haber aprendido la lección que él mismo le había dado a Díaz: un ejército pequeño numericamente no puede combatir una insurgencia generalizada en todo el país. De esta forma, al menos en un principio Madero no implementó cambios en el número de efectivos con que debía contar el ejército federal, lo que dificultó la restauración del orden después de la espiral de violencia que había significado la Revolución.³⁸⁴ El mismo Bulnes, que tanto había criticado la política porfirista relativa a la escasa atención dada al ejército, volvió a externar en 1910 que para evitar un “gran desastre social” era necesario disponer de unos 100,000 hombres armados para cuidar de la seguridad del país.³⁸⁵

Para empeorar la situación existente, la prensa de la capital de la República publicó que, aparte de las muertes acaecidas durante la campaña y las continuas deserciones, 6 mil soldados federales se habían dado de baja, lo que habría supuesto un tremendo golpe a la capacidad de acción del ejército.³⁸⁶ Tal cantidad de bajas, aunque muy numerosas, podrían ser fácilmente explicadas: durante el régimen del general Díaz se obligó a individuos principalmente de clase baja a servir en el ejército mediante la leva, situación que se veía agravada por los malos tratos y el paupérrimo salario que apenas alcanzaba para el sustento diario y que en muchas ocasiones eran retenidos por los oficiales y jefes. Cuando las condiciones cambiaron con el triunfo de la Revolución, y se permitió abandonar las filas de la milicia a los que lo desearan, la reacción hubo de ser lógica: aquellos que habían sido retenidos en contra de su voluntad, debieron de optar por abandonar la vida militar y regresar con sus familias aunque, desde luego, existieron excepciones, pues como lo narra Urquiza en su novela *Tropa Vieja*³⁸⁷, muchos soldados se había hecho ya a la mala vida del

³⁸⁴ Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre el...”, 2006, p. 53.

³⁸⁵ Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre el...”, 2006, pp. 51-52.

³⁸⁶ Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre el...”, 2006, p. 53. *El Imparcial*, 1 de noviembre de 1911.

³⁸⁷ Francisco L. URQUIZO, *Tropa vieja*, 2002, 283 pp.

cuartel, por lo que prefirieron seguir enganchados y tratar de escalar puestos, antes que regresar al campo, a un trabajo y forma de vida ahora incierta.

Ante estos inconvenientes y a escasos cuatro meses de haber ascendido al poder, en marzo de 1912, Madero se dio cuenta de que se encontraba en una posición casi insostenible, por lo que hizo un llamado a la población para que lo auxiliara a combatir la rebelión que se había extendido por los estados de Morelos, Chihuahua, Durango, Zacatecas y Coahuila:

Invito, pues, a los mexicanos que deseen cooperar para la defensa del gobierno emanado del voto popular, para que se enrolen en las filas de ese glorioso ejército, para perseguir a los enemigos del orden y la paz pública, para hacer respetar la voluntad nacional y para que, empuñando la espada de la ley, la hagan caer con todo el peso sobre los malos hijos de la Patria. Así será una segura garantía de orden y tranquilidad, a fin de que la república mexicana, libre ya del yugo de la tiranía, no vaya a ser presa de la anarquía ni del bandidaje, y pueda desenvolverse serena y grandiosamente, por el sendero de la libertad, dentro de la ley, base inamovible de la democracia.

Adicionalmente, el gobierno de Madero trató de establecer una política que reformara y aumentara al ejército. Se tomaron medidas para establecer en 60,000 mil el límite de hombres que debería de tener la institución armada, y se introdujeron modificaciones en la Ley Orgánica del Ejército con el objeto de mejorar la distribución de los soldados, del material de guerra, de mejorar la telegrafía inalámbrica y la exploración aérea y terrestre.³⁸⁸

Para Katz, la conservación del viejo ejército federal obedeció a la necesidad de parar los movimientos campesinos que con la efervescencia revolucionaria se habían salido de control, y que demandaban una reforma agraria inmediata,

esta decisión, sin embargo, fue la que más irritó incluso a aquellos miembros de las clases medias y altas que en los demás aspectos estaban de acuerdo con él. Muchos de los maderistas venían del norte del país y no se sentían amenazados ni se sentían afectados en mayor medida por las demandas campesinas; no entendían la tenacidad con que Madero se aferraba al viejo ejército federal y le advirtieron repetidas veces sobre el peligro mortal que implicaba su conservación. 'Dejar en pie al ejército federal en los momentos en que entran en acción los elementos no desaparecidos del antiguo régimen y hacer desaparecer las fuerzas revolucionarias, es tanto como abrir el camino y la victoria a la reacción'. Pero Madero se negó a escuchar estos consejos. Hasta el último día en que se mantuvo en su cargo, cuando fue asesinado por oficiales de ese mismo ejército, Madero lo consideró como piedra angular de su régimen. Con su ayuda había tratado de librar una batalla en dos frentes simultáneos, contra los revolucionarios radicales que exigían cambios sociales, por una parte, y

³⁸⁸ Mario RAMÍREZ, "La logística del...", 2008, pp. 205-206. Diario Oficial, 4 de marzo de 1912, pp. 33-34.

contra los conservadores que intentaban recuperar el poder absoluto que habían detentado durante tanto tiempo, por la otra.³⁸⁹

Pero además de los propios movimientos rebeldes surgidos en el país, el mismo ejército revolucionario se había convertido en un serio peligro: sus efectivos se paseaban por las poblaciones exigiendo favores a los comerciantes, su tamaño llegó a ser tan grande que exigía la erogación de un millón de pesos mensuales para su mantenimiento y, más importante, eran instigadores de desórdenes y abusos en contra de las autoridades establecidas, razones que ayudaron al gobierno maderista optar por conservar al antiguo ejército porfirista, mejor armado, instruido y organizado, dejando a los excombatientes revolucionarios con la posibilidad, a modo de recompensa, de ingresar a la policía rural de la federación, donde también cometieron desmanes.³⁹⁰

Como lo afirma Katz, Madero consideró al ejército como piedra angular en su gobierno, por lo que se preocupó por mejorarlo y moralizarlo, aunque con escaso éxito, no obstante lo cual hizo considerables esfuerzos por reivindicar a dicha institución. Así, el presidente decretó el 24 de noviembre de 1911³⁹¹ una reforma en el modo de realizar el reclutamiento, pues se consideraba que el sistema de alistamiento no se encontraba acorde al “adelanto actual” de las instituciones de la nación. Además de que la ley de 28 de mayo de 1869 y la propia Ordenanza General del Ejército ya determinaban que el reclutamiento debía ser mediante sorteo y voluntariamente, disposiciones que en más de una ocasión se habían ignorado durante el gobierno del general Díaz para privilegiar el método de la leva. Por la anterior situación, que causaba grandes perjuicios al ejército, y mientras se expedía la ley de servicio militar obligatorio, se hacían del conocimiento de la ciudadanía mediante este decreto 8 artículos dirigidos a mejorar la obtención de reemplazos para la tropa del ejército.

El primero mencionaba que los estados, el distrito y territorios federales deberían entregar cada año un contingente de hombres correspondiente al uno por millar del censo de población. El artículo 2º hacía recaer sobre los gobernadores de los estados y los jefes políticos de los cantones o distritos, la responsabilidad de llevar a cabo los sorteos bajo los

³⁸⁹ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, pp. 62-63.

³⁹⁰ Paul VANDERWOOD, *Los rurales...*, 1981, pp. 184-185.

³⁹¹ Decreto de 24 de noviembre de 1911, en *Revista del Ejército y Marina*, t. XIII, núm. 2, febrero de 1912, pp. 89-90.

reglamentos respectivos. El artículo 3° especificaba las características de los reclutas y la duración del servicio en el ejército: contar entre 18 y 22 años de edad, ser solteros, de buena conducta y servir en el ejército permanente dos años, al término de los cuales pasarían a servir tres en la reserva. El artículo 4° se ocupó de la verificación del sorteo, el cual debía llevarse a cabo simultáneamente en todas las poblaciones de la República el día 1 de diciembre de cada año, para que los contingentes sorteados comenzaran su servicio el 1 de enero del año siguiente. El artículo 5° estableció la admisión de voluntarios, siempre que satisficieran las condiciones físicas, morales e intelectuales exigidas para el buen servicio de las armas. Sobre la posibilidad de admitir reemplazos que sustituyeran a las personas que salieran sorteadas trata el artículo 6° , siempre y cuando el mencionado reemplazo diera garantías a satisfacción de la autoridad militar y no tuvieran más de cuarenta y cinco años de edad. Sobre la forma de reglamentar y proceder del sorteo y dar instrucción a las reservas del ejército se ocupa el artículo 7°, así como de las condiciones que debían de satisfacer los voluntarios y la manera de darse de baja de los contingentes militares. Finalmente, el artículo 8° sólo hizo referencia a la invalidez de toda ley o decreto anterior a éste.

Mediante el decreto anterior Madero trató de mejorar la aceptación al reclutamiento por parte de la población al respetar las leyes y eliminar el agravio que durante los años del Porfiriato significó la leva y, con ello, regenerar la composición de la tropa, que era la base del ejército y la que, en términos prácticos se jugaba la vida en las campañas que en ese momento se estaban dando para someter a los descontentos en diversos puntos del país.

Un par de meses más tarde, el 6 de enero de 1912, se puso en vigor el *Reglamento provisional para el sorteo y operaciones de reclutamiento relativas*,³⁹² cuya meta era establecer, como su nombre lo indica, un reglamento provisional que diera un marco legal más coherente y sólido a esta reforma del ejército, así como mayor información en lo correspondiente a la forma de llevar a cabo el reclutamiento, las autoridades encargadas de hacerlo, el modo en que habría de hacerse, y las condiciones que debían de cubrir los aspirantes.

³⁹²*Reglamento provisional el sorteo y operaciones de reclutamiento relativas*, 6 de enero de 1912, en *Revista del Ejército y Marina*, t. XIII, núm. 2, febrero de 1912, pp. 69-80.

Dicho reglamento proyectaba la creación de tres órganos administrativos que se encargarían de regular la cuestión del alistamiento de efectivos: la Oficina Central de Reclutamiento, ubicada en la Secretaría de Guerra y Marina; la Comisión de Reclutamiento, que se encontraría en cada una de las capitales de los estados, distrito y territorios federales; y la Junta Municipal de Reclutamiento, que tendría presencia en cada una de las municipalidades de las entidades federativas.

Así, se procedería a una mejor organización de las tareas administrativas conducentes a una optimización del reclutamiento. La Oficina Central tenía entre sus tareas proponer al secretario de Guerra la distribución del contingente según los censos e informes de autoridades locales; reunir y clasificar los expedientes remitidos por las Comisiones de reclutamiento, a fin de realizar la estadística de los contingentes; reunir y clasificar datos sobre la población de las entidades y su repartición en el territorio, su división política y toda la información que pudiera servir para perfeccionar las operaciones de reclutamiento; proponer la repartición de los reclutas en los diversos cuerpos del ejército, así como todo lo conducente a las bajas; y por último, debía plantear la manera, de revistar, instruir y reunir los contingentes de reserva.

En cuanto a las tareas del segundo órgano, la Comisión de Reclutamiento, tenemos que debía establecerse en las capitales de cada uno de los estados, distrito y territorios federales, y estar compuestas por un jefe del ejército nombrado por la Secretaría de Guerra, un miembro civil designado por el gobierno de la entidad correspondiente, un oficial asignado por la Secretaría de Guerra y uno o más médicos militares. Además, debían de repartir el contingente que correspondiese otorgar al estado entre las municipalidades en que se dividía según su población, teniendo en cuenta las instrucciones e intereses del gobierno local; comunicar el número de hombres requeridos por el despacho de Guerra a los presidentes municipales que deban encargarse del sorteo; resolver las controversias suscitadas en la municipalidad con motivo del sorteo; reunir en la fecha y lugar designada el contingente sorteado y entregarlo a los jefes u oficiales nombrados para tal efecto; llevar un registro general de jóvenes que cumplen la edad requerida para entrar al servicio, así como llevar el registro del contingente suministrado, reemplazantes y voluntarios, exceptuados, excluidos, aplazados y aptos; formar un expediente duplicado del sorteo para ser remitido a la Secretaría de Guerra; recoger el mayor número de datos estadísticos,

geográficos, de población y demás que pudieran servir para perfeccionar las operaciones de reclutamiento; extender boletas a todos los exceptuados, voluntarios, sorteados, etc., para que puedan tener comprobantes de su estatus; y remitir a las Juntas Municipales los reglamentos, formularios, folletos, etc., para que llenen su cometido y puedan aclarar todas las dudas que puedan presentarse.

En cuanto al tercer órgano mencionado, la Junta Municipal de Reclutamiento, debía de existir —como su nombre lo indica— en cada municipalidad del país, y estaría encargada de hacer el empadronamiento de los jóvenes que cumplieran con la edad requerida para ingresar al servicio, resolver quienes de ellos estaban en condiciones para tomar parte en el sorteo y quienes no, verificar el sorteo y reunir y presentar a los designados por la suerte en el lugar y fecha señalados. Cada Junta Municipal debía de estar constituida por el presidente municipal, el juez de letras, dos vecinos honorables y un munícipe designado por el presidente, y debían de encargarse de formar la lista general de todos los jóvenes que cumplan la edad requerida para el servicio de las armas y darle publicidad a dichas listas; recibir, estudiar y resolver las demandas de exención legal del servicio; formar las listas de sorteables; verificar el sorteo, realizar los exámenes médicos correspondientes y notificar resultados; designar los conscriptos que debían de prestar el servicio; resolver sobre las demandas de reemplazo; formar una lista del contingente de la municipalidad y su conducción a la Comisión de Reclutamiento; y aprehender a los individuos que trataran de sustraerse al sorteo.

A este reglamento se sumó el “aviso de reclutamiento”, expedido probablemente durante el mismo mes de enero de 1912,³⁹³ en el que se expresaba que, de conformidad con el ya mencionado decreto expedido por Madero, todos los jóvenes mexicanos que hubiesen cumplido de 18 a 22 años de edad en el curso de 1911 debían de presentarse a la Junta Municipal de Reclutamiento el día 1 de marzo de 1912, para tomar parte en el sorteo.

Todas las disposiciones anteriores dan cuenta de al menos dos cuestiones bien importantes: la primera es la urgencia con que Madero trataba de reclutar efectivos ante el endurecimiento y la propagación del descontento derivado de las promesas incumplidas a muchos a revolucionarios. Una segunda cuestión es el interés puesto por el presidente en

³⁹³*Aviso, reclutamiento 1912*, en *Revista del Ejército y Marina*, t. XIII, núm. 2, febrero de 1912, pp. 91-92. No se especifica la fecha exacta en que se dio a conocer el aviso.

tratar de moralizar y dotar al ejército con un núcleo de soldados que se caracterizaría por la legalidad en la forma de haber sido reclutados, así como en las “buenas costumbres” de dichos efectivos, pues se encontraban exceptuados del servicio aquellos que estuvieran suspensos de sus derechos políticos, así como aquellos conocidos por sus malos hábitos. Con esto, se trataba de dar un giro radicalmente opuesto a lo que había sido la regla durante el Porfiriato: el alistamiento de los más “funestos” miembros de la sociedad para que, una vez en el cuartel, obtuvieran cierta educación y, en el caso de los indígenas, aprendieran también el español.

A pesar de estos esfuerzos, el reglamento de reclutamiento había sido elaborado prácticamente “al vapor”, por lo que varios de sus artículos ofrecían diversas maneras a los individuos de suficientes recursos económicos de sustraerse del servicio de las armas. Así lo afirmó E. O. de Zárate, quien publicó en la *Revista del Ejército y Marina* unas reflexiones en las que abordaba precisamente el método de reemplazos para aquellos jóvenes que pudieran pagarlo.³⁹⁴ De esta manera, Zárate aseveró que dicho sistema no podía sino perjudicar a la institución armada, ya que aquel que se vendía para ser reemplazo de otra persona era alguien de muy poco valer, pues de otra forma no se habría convenido servir de reemplazo. Zárate dice al respecto:

a nadie se le oculta que esa facilidad de eximirse del servicio militar mediante un reemplazo, es la válvula de seguridad que permitirá aplicar sin grandes trastornos la ley de que estamos ocupándonos, y si tenemos en cuenta que el número de los individuos degenerados que quieren vivir sin trabajar y que se imaginan que en el ejército no se trabaja, es más numeroso de lo que se supone; a esos individuos no les preocupa el porvenir, y con tal de dilapidar el dinero del reemplazo comprometen su libertad fácilmente; esos no son solamente malos soldados, sino que constituyen un elemento corruptor.³⁹⁵

Además de la cuestión de los reemplazos, la ley marcaba una diversidad de motivos mediante los cuales los individuos candidatos a participar en el sorteo de reclutamiento, podían eximirse del mismo. Entre los exentos por la ley tenemos: aquellos que estuvieran suspensos de sus derechos ciudadanos por auto motivado de prisión o por sentencia judicial; los que padezcan enfermedades crónicas, contagiosas o imperfección orgánica que

³⁹⁴ E. O. de Zárate, “Reflexiones a propósito de la junta superior de guerra”, en *Revista del Ejército y Marina*, t. XIII, núm. 2, febrero de 1912, pp. 93-97.

³⁹⁵ E. O. de Zárate, “Reflexiones a propósito de la junta superior de guerra”, en *Revista del Ejército y Marina*, t. XIII, núm. 2, febrero de 1912, p. 96

impida el manejo de las armas; cuando sean sostenes indispensables de familia; los que sean hijos de propietarios rurales y cuando constituyan la ayuda única e indispensable para la administración o explotación de la propiedad; cuando sean hijos de propietarios de fábricas y establecimientos industriales; individuos que estén en posesión de bienes raíces, establecimientos industriales o casas de comercio si viven de la explotación de ellas y cuya administración no pueda asegurarse de otro modo; alumnos de escuelas oficiales; estudiantes de seminarios; los casados; los que tengan una carrera profesional y se encuentren ejerciéndola.

Como es posible apreciar, la exención del servicio abarca una amplia gama de la sociedad mexicana, pero es menester poner atención en los puntos referidos a los hijos de propietarios, pues si bien es cierto que en multitud de ocasiones su presencia debía de ser requerida para la explotación y administración de tales bienes, es igualmente cierta la posibilidad de mentir sobre dicha necesidad o simple y sencillamente hacer uso de la corrupción y sobornar al o los encargados de levantar los censos de jóvenes aptos para el servicio.

De esta manera se hace alusión a la escasa moralidad de los reemplazos que se venden, lo cual dio lugar al aglomeramiento en el ejército de soldados inútiles e inmorales, además de que fomentaba la pereza de aquellos que contaban con los recursos para pagar por un reemplazo, lo que no puede ser considerado, bajo ninguna circunstancia, como una acción patriótica, problema que debía ser solucionado en subsecuentes leyes y reglamentos.

Como ya se mencionó anteriormente, el interior del ejército federal se convirtió en el seno de conspiraciones que buscaban el derrocamiento de Madero, lo que fue agravado por su “esfuerzo por despertar y cultivar sentimientos patrióticos en la población mexicana”,³⁹⁶ que culminó en su intención de introducir el servicio militar obligatorio, lo que le ganó la hostilidad estadounidense, sin mencionar a las gavillas de bandidos formados por exrevolucionarios, quienes se convirtieron en un importante factor que favoreció la caída de Madero.

Pero para abundar en lo relativo a las conspiraciones nacidas del seno de la institución militar, es conveniente referirse a algunas de ellas. La primera fue la

³⁹⁶ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, pp. 67-68.

protagonizada por el militar reformador del ejército de quien tanto se habló el capítulo anterior: Bernardo Reyes, quien después de regresar del exilio al que había sido sometido por Díaz, y ante el fracaso del partido reyista, decidió llevar a cabo un movimiento armado que reivindicara las —según él— verdaderas aspiraciones de los mexicanos. Así, el 13 de diciembre de 1911 Reyes cruzó la frontera hacia Nuevo León, donde después de tímidas escaramuzas se rindió a las tropas federales. Los motivos del fracaso de Reyes son diversos. El primer factor fue que los preparativos para el levantamiento no fueron nada discretos, tanto, que el gobierno mexicano pudo reunir pruebas de sus actividades y remitirlas a las instancias federales del gobierno de Estados Unidos, quienes tomaron cartas en el asunto, provocando que incluso el gobernador de Texas y un sheriff del mismo estado que se habían mostrado favorables a su causa, tuvieran que pedirle salieran de territorio texano o se procedería a su deportación. Otro factor fue que la “victoria de Madero todavía estaba fresca y [Reyes] aún no tenía demasiado apoyo popular para que la conspiración tuviera éxito”. Sin tomar en cuenta el hecho de que la clase militar —en quien Reyes esperaba encontrar apoyo— no confiaba en él.³⁹⁷ Prueba de lo anterior es que Victoriano Huerta, protegido de Reyes, se abstuvo de apoyarlo cuando vio que la rebelión podía fracasar.³⁹⁸

La siguiente rebelión fue la orozquista, iniciada el 3 de marzo de 1912, logró alcanzar algunas victorias iniciales, pero fue derrotado al cabo de cuatro meses por las tropas del gobierno. Según Katz, dicho alzamiento armado fracasó porque “porciones importantes del ejército porfirista, por mucho que quisieran el derrocamiento de Madero, no querían permitir que unos ex revolucionarios, por conservadores que se hubieran vuelto, tomaran el poder”.³⁹⁹ Esta afirmación sirve para matizar hasta qué grado se encontraba envuelta la cúpula del ejército federal en las conspiraciones para derrocar el gobierno maderista, y de cómo influyó respecto a qué movimiento respaldar y a cuál no.

Otra rebelión fue la de Félix Díaz, sobrino de don Porfirio, quien el 16 de octubre de 1912 se levantó contra el gobierno establecido junto con la guarnición de Veracruz, haciendo un llamado al ejército federal a unírsele. Aunque una cantidad considerable de generales y oficiales se encontraron motivados a acompañar a Félix en su aventura, muchos otros no veían en él —según Katz— al hombre adecuado para concluir el alzamiento con

³⁹⁷ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, pp. 64-65.

³⁹⁸ Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, pp. 309-331.

³⁹⁹ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, p. 65.

éxito, lo que sumado a otras circunstancias, como la debilidad personal de Félix, así como la pérdida de tiempo por parte de sus tropas en festivales y procesiones, derivó en su aprehensión y encarcelamiento. El ministro alemán en México, Hintze, quien tenía buenas relaciones con diversos mandos del ejército, escribió lo siguiente:

El general Félix Díaz admite él mismo que apoyó su revolución en el descontento del ejército. Es su propia debilidad personal, lo que explica su total derrota una vez que se enfrentó a las tropas del gobierno. En vez de tratar de negociar inmediatamente con el puñado de federales que había en las afueras de Veracruz, se demoró en la ciudad, organizando festivales y procesiones. El más mínimo éxito que hubiera tenido en el periodo inmediatamente posterior a su rebelión, hubiera estimulado a importantes sectores del ejército a unírsele. Fundo esta opinión en las declaraciones confidenciales de muchos de los más importantes generales; ahora esta opinión se ha difundido mucho. La revolución de [Félix] Díaz se vino abajo por la incompetencia de su jefe.⁴⁰⁰

Fue así como la aventura felicista, dirigida por un jefe “débil”, no duró más que unos días (del 16 al 25 de octubre de 1912), no obstante lo cual, fue considerada como una de las más importantes.⁴⁰¹

Conforme pasó el tiempo la desilusión de los maderistas con respecto a su líder se acrecentó, por lo cual éste se apoyó de manera aún más decidida en la vieja burocracia porfirista y, más importante, en el ejército federal, sectores que veían a Madero como un usurpador y que habían estado buscando la manera de regresar al poder por cuenta propia, pero cuyas divisiones internas y otros factores —como no contar con el apoyo del gobierno de Estados Unidos—, se los había impedido. Sin embargo, el antagonismo estadounidense iba en aumento ante diversas medidas tomadas por Madero,⁴⁰² lo que motivó a las facciones conservadoras a aglutinarse en un solo movimiento con el objeto de derrocar al presidente. Dichas facciones “consideraban que el ejército federal era la base principal para el golpe. Ésta era una opinión compartida por muchos observadores, incluido el ministro de alemán

⁴⁰⁰ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, pp. 65-66.

⁴⁰¹ Héctor RIBOT, *Félix Díaz en...*, 1912, pp. 76-77.

⁴⁰² “El cambio de la política de los Estados Unidos, de simpatía por el gobierno de Madero a una virtual hostilidad abierta, se debe a varios factores: 1. La negativa de Madero a satisfacer las demandas norteamericanas de que otorgue compensación por pérdidas de vida y propiedades sin pasar por los canales normales, *id est*, sin una investigación legalmente definida de la comisión establecida con este fin. 2. Su demostrada intención de alentar la inmigración europea. 3. Su resuelta negativa a ceder a las presiones norteamericanas respecto al tratado de reciprocidad. 4. Su esfuerzo por despertar y cultivar sentimientos patrióticos en la población mexicana, que ha culminado en su intención de introducir el servicio militar obligatorio”, Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, pp. 67-68.

en México. En octubre de 1912 éste expresó su convicción de que la toma del poder por el ejército sólo era cuestión de tiempo”.⁴⁰³

De esta forma, se urdió una nueva conspiración desde la prisión militar de Tlatelolco, donde se encontraban presos los generales insurrectos Bernardo Reyes y Félix Díaz quienes, como ya se vió más arriba, encabezaron revueltas contra el gobierno durante 1912. Les acompañaba un general más, Manuel Mondragón —reputado ingeniero e inventor de armas durante el Porfiriato—, quien también se encontraba entre los dirigentes de la rebelión próxima a realizarse. Estos personajes establecieron contacto con diversos jefes y oficiales del ejército, así como con el embajador estadounidense en México, Henry Lane Wilson, quien aseguró el apoyo de su país en el movimiento. La fecha original para lanzarse a la rebelión era la del 11 de febrero, pero como el gobierno fue puesto sobre aviso, se adelantó al 9 del mismo mes.⁴⁰⁴ Ese día, las guarniciones comprometidas con el alzamiento liberaron a Reyes y a Díaz, el primero de los cuales se dirigió a Palacio Nacional con la creencia de que los suyos se habían apoderado de él, sin saber que el general Lauro Villar, fiel al gobierno, había logrado desalojar a los insurrectos y esperaba a la tropa encabezada por Reyes, que avanzaba confiada. Al llegar a Palacio, se inició un intercambio de disparos en el que los rebeldes llevaron la peor parte debido a la sorpresa de encontrar la plaza en manos enemigas. Su líder, el general Reyes, quedó tendido a las afueras de Palacio víctima de un balazo en la frente,⁴⁰⁵ mientras que Félix Díaz y el resto de sus tropas, al saber del descalabro sufrido en el centro de la ciudad, se encaminaron hacia la Ciudadela, donde planeaban hacer la resistencia.

Katz menciona que en estos momentos se abrían dos posibles caminos para Madero, el primero, hacer uso de los revolucionarios que aun se encontraban sobre las armas y ganar con ello popularidad y legitimidad. El segundo, seguir apoyándose en el ejército y la burocracia porfirista abiertamente hostil a su gobierno. Madero se decantó por la segunda opción: en la refriega ocurrida en Palacio, el general Villar resultó herido, por lo que se hizo necesario reemplazarlo. El presidente eligió a Victoriano Huerta para ocupar el puesto de Villar, a pesar de tener fundados motivos para desconfiar de él. Huerta entró en

⁴⁰³ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, p. 116.

⁴⁰⁴ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, pp. 167-168.

⁴⁰⁵ Para abundar sobre la participación de Bernardo Reyes en la conspiración, véase, Artemio BENAVIDES, *Bernardo Reyes...*, 2009, pp. 333-345.

negociaciones con los rebeldes y emprendió una “guerra falsa” en la que simuló atacar a los insurrectos, cuando en realidad les daba tiempo para reorganizarse, y eliminaba a los posibles soldados adictos al gobierno al enviarlos a suicidas ataques frontales.

La confianza de Madero en el elemento militar se mantuvo hasta llegar a afirmar, el 18 de febrero, “que en tres o cuatro días el asunto habrá concluido”. No podía sospechar que Huerta lo haría prisionero tras declinar la petición de un grupo de senadores enviados por este último, que le pidieron (a Madero) que renunciara. Ese mismo día por la tarde, se firma el que fue conocido como “pacto de la embajada”, presidido por Henry Lane Wilson y en el que se acordaba formar un nuevo gobierno con Huerta como presidente provisional, “con la condición de que se comprometiera a organizar rápidamente elecciones y apoyar la candidatura de Félix Díaz para presidente. Como es bien sabido, Huerta no respetó los acuerdos y se presume que fue él —coludido con el embajador estadounidense— quien mandó a Francisco Cárdenas y Rafael Pimiento, miembros del ejército federal, a emboscar la patrulla que escoltaba a Madero y Pino Suárez a otra prisión, con el objeto de darles muerte, propósito que se llevó a cabo el día 22 del mismo mes.⁴⁰⁶

Como puede concluirse, la decisión de dejar intacta la institución militar fue uno de los factores más importantes que explican la caída de Madero. Como sostiene Katz, ningún gobierno en la historia de América Latina realizó cambios sociales sin antes haber destruido a las fuerzas armadas existentes.⁴⁰⁷ Este hecho fue lo que diferenció al movimiento maderista del carrancista: cuando las tropas constituyentes derrotaron al gobierno precidido por Huerta, lo primero que hicieron fue dismantelar al ejército de raíces porfiristas, y sustituirlo por mandos y soldados surgidos del movimiento revolucionario. Lo contrario habría significado perder el importante apoyo otorgado por todos aquellos que de una u otra manera apoyaban al constitucionalismo. Madero llevó a cabo exáctamente lo contrario. Dejando en el poder a la antigua burocracia y soslayando seriamente a las masas que lo habían llevado al poder, Madero perdió su punto de apoyo y confió en los mismos elementos que había combatido para llegar a la presidencia quienes, al final de cuentas, también se encontraban indispuestos con Madero, por lo que urdieron su caída y el advenimiento de Victoriano Huerta, cuyo gobierno, por la manera violenta de hacerse del

⁴⁰⁶ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, pp. 116-139. SILVA, *Breve*, 1960, pp. 7-9.

⁴⁰⁷ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, p. 138.

poder, tuvo que enfrentarse al movimiento constitucionalista y, por lo tanto, debió de fortalecer al objeto de este estudio: el ejército.

Las reformas castrenses de Victoriano Huerta

Ante la evidente usurpación del poder por parte de Huerta, éste se vio obligado a tratar de dar visos legales a su gobierno, por lo que informó mediante telegrama a los gobernadores de los estados que se había hecho cargo del Poder Ejecutivo. Muchos de estos guardaron silencio y, aquellos en los que no pudo confiarse, fueron sustituidos por militares conforme pasó el tiempo, pero el gobernador de Coahuila, Venustiano Carranza, decidió combatir el gobierno huertista al enterarse el 18 de febrero acerca de la situación respecto a la primera magistratura del país. Así, al día siguiente, logró que la legislatura coahuilense expidiera dos decretos: el primero desconocía a Huerta y el segundo otorgaba al gobernador facultades extraordinarias para el restablecimiento de la legalidad en todo el país, dando inicio así a la segunda fase de la Revolución Mexicana caracterizada por un objetivo fundamental: el derrocamiento del gobierno huertista, plasmado en el Plan de Guadalupe, firmado en la hacienda del mismo nombre el 26 de marzo de 1913.⁴⁰⁸

Dadas tales circunstancias, y conociendo Huerta de que la paz podía verse aun más alterada en los meses subsiguientes, tomó medidas para fortalecer el instrumento que por excelencia había servido para reprimir los focos de descontento y del cual él era jefe: el ejército. De esta manera, dicha institución jugó un papel fundamental en los diecisiete meses de gobierno (desgobierno, dice Silva Herzog) huertista. Se empezó por reorganizar a las fuerzas armadas para aumentar tanto su número como su armamento. Con el paso de los días, el tamaño de la institución castrense pasó a ser el doble en cuestión de efectivos y, más tarde, llegó incluso a quintuplicarse. Para ello, Huerta debió de valerse del ya bien conocido mecanismo porfiriano de la leva, pero cuyo uso durante este periodo se vio aumentado a niveles alarmantes para la sociedad.⁴⁰⁹ Así lo afirma Jesús Silva Herzog:

[...] la arbitrariedad y el desenfreno no reconocen límites en los territorios dominados por el huertismo. La leva está a la orden del día tanto en la capital como en otras ciudades y poblados. Ningún individuo mal vestido está a salvo de ser aprehendido aun cuando no haya cometido delito alguno para llevarlo al cuartel

⁴⁰⁸ Jesús SILVA, *Breve historia de...*, 1960, pp. 20-21.

⁴⁰⁹ Mario RAMÍREZ, "La república castrense de...", 2005, p. 169.

próximo o distante. Allí se le cortaba el pelo a rape, se le ponía el uniforme de soldado y de prisa se le ensañaba a manejar el rifle. Después de dos o tres días de elementalísima enseñanza militar era enviado a combatir contra los revolucionarios. Muchos pobres reclutas, centenares y miles, no volvieron a sus hogares; murieron sin gloria, anónimamente, por defender ambiciones e intereses que no eran los suyos. Carne de cañon sacrificada por la insensatez y la maldad.⁴¹⁰

Un testigo presencial describió la leva en la ciudad de México durante 1913 de la siguiente manera:

El reclutamiento del soldado se hace por leva: se toma a los conscriptos de las prisiones, de las Inspecciones de Policía, de donde se puede. Solamente que ahora se opera en masa, por la necesidad de los grandes números: de los curiosos que acuden al incendio de El Palacio de Hierro, un gran almacén de ropa de la capital, salen más de mil reclutas; a setecientos ascienden los que se recogen a la salida de una función de toros, que por ser inaugural atrae numerosa concurrencia; y las batidas se repiten sin cesar en las puertas de los teatros, cinematógrafos y cantinas, en la vía pública, en donde quiera que promete abundante colecta. De allí van directamente al cuartel a vestir el uniforme y cargar el arma y sin demora son incorporados a su batallón y enviados a la campaña.⁴¹¹

Como puede verse a través de estas afirmaciones, el gobierno huertista no escatimó recursos ni medidas para engrosar las filas del ejército con cuanto ciudadano “mal vestido” pudiera encontrar, aunque hay que destacar que este proceso fue aumentando gradualmente conforme las cosas se ponían cada vez más difíciles para Huerta. Así, la primera afirmación de Silva Herzog se refiere a los sucedido después del 10 de octubre de 1913, lo que quiere decir que los métodos usados para realizar la leva no habían sido tan “salvajes” a inicios de su régimen como lo fueron en las etapas finales. La prueba se encuentra en los decretos emitidos por Huerta relativos a los aumentos del ejército. El primero de ellos, publicado el 1 de abril de 1913, hacía aumentar al ejército hasta la cifra de 80,000 hombres (al final del periodo maderista la institución castrense se encontraba conformada por 61,000 efectivos, según el general Manuel Mondragón). Para la última semana de octubre de este mismo año, otro decreto fijó el tamaño de la fuerza armada federal en 150,000 hombres. A inicios de 1914 se elevó a 200,000 hombres, y en marzo de este año se decretó el último aumento, que tenía que ser de 250,000 individuos sobre las armas.⁴¹² La derrota del ejército a manos de los revolucionarios hace pensar que los hombres que debían de conformar esas cifras jamás

⁴¹⁰ Jesús SILVA; *Breve historia de...*, 1960, p. 74.

⁴¹¹ Jesús SILVA; *Breve historia de...*, 1960, p. 75.

⁴¹² Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre el...”, 2006, p. 54.

existieron mas que en el papel, aunque es innegable que sufrió un aumento considerable, no parece que éste hubiera sido lo suficientemente grande como para atender todas las poblaciones donde se registraba actividad revolucionaria.

Con todo, el problema concerniente al número suficiente de tropa parecía estar resuelto, pues ésta era abundante a pesar de la inconformidad de la población que era tomada de leva. El general Aureliano Blanquet llegó a afirmar, en marzo de 1914, que el gobierno por el que combatía tenía muchas posibilidades de salir victorioso, puesto que además de los 110,000 hombres sobre las armas del ejército y los 40,000 rurales, el gobierno se encontraba aún en posesión de los territorios que contenían tres cuartas partes de la población nacional, lo que contrastaba con los revolucionarios, quienes eran dueños de amplias zonas desérticas, y que por lo mismo, el gobierno tenía una fuente virtualmente inagotable hombres en el caso de que se necesitara reclutarlos, mientras que los constitucionalistas no podían engrosar su ejército por la escasez de los habitantes y recursos de los territorios de que eran dueños.⁴¹³ Aun cuando la opinión de Blanquet resultara cierta (pues la había emitido a Sir Cowdray con el propósito de obtener recursos del gobierno inglés), quedaba pendiente la cuestión de los mandos medios del ejército, quienes pudieran entrenar, organizar y dirigir las tropas en combate, pues éstos no podían ser alistados del común de la población como sucedía con la simple tropa, sino que debían de tener ciertas aptitudes tanto físicas como intelectuales: debían de contar con cierta preparación profesional en el ámbito militar, don de mando y manejo de tropa armada. Por ello, dichos cuadros intermedios tuvieron que ser extraídos principalmente del mismo ejército, de raíces porfiristas y maderistas, lo que afectó la confianza que Huerta tuvo en la institución castrense.

Por si lo anterior fuese poco, y ante la urgencia del gobierno golpista por hacerse de efectivos para el ejército, Huerta delineó un plan para militarizar a la sociedad mexicana: en primer lugar trató de combatir la agitación en el campo mediante decretos de seguridad rural que permitían la formación de guardias armadas en las haciendas y fábricas textiles; en segunda lugar, como en los mejores tiempos del Porfiriato, colocó y rotó a cercanos cómplices militares en las gubernaturas de los estados así como en el Congreso de la Unión para que votaran a favor de las reformas castrenses que necesitaba aplicar; en tercer lugar,

⁴¹³ Friedrich KATZ, *La guerra secreta en...*, 1998, p. 224.

se decretó el descanso dominical y se vigiló el cumplimiento del salario mínimo y de la jornada laboral, esto con el propósito, según afirma Ramírez Rancaño, de atraerse a los comerciantes y trabajadores de la industria textil, quienes en un momento dado podrían prestar su apoyo en metálico o con las armas en la mano; y en cuarto lugar, se buscó militarizar todas las ramas de gobierno, desde la burocracia hasta las universidades, pasando por las escuelas de enseñanza media, convirtiendo de esta manera a profesores, alumnos y burócratas en potenciales efectivos militares.⁴¹⁴

En lo concerniente a la seguridad en el campo, el gobierno expidió el 23 de junio de 1913 el primer decreto de seguridad rural, que autorizaba a los hacendados e industriales a armar grupos de hombres con el objeto de resguardar sus propiedades de la amenaza revolucionaria. Así, los dueños de haciendas e industrias se comprometían a levantar cuerpos que debían de estar constituidos por no menos de cincuenta individuos que procedieran de una o más haciendas cercanas y el gobierno, a cambio, contribuiría con las armas, parque y oficiales para instruir dichas fuerzas, las que serían reconocidas como auxiliares de la Policía Rural de la Federación, y estarían sujetos a sus reglamentos e inspección por parte de la Secretaría de Gobernación.⁴¹⁵ Por último, el gobierno se reservó la prerrogativa de recoger todo lo que hubiese proveído a estas fuerzas auxiliares en el caso de que contravinieran alguna de las normas establecidas.⁴¹⁶

Pero parece ser que la situación en el campo no mejoró, lo que obligó al gobierno a adicionar el decreto ya expedido con uno más, fechado el 7 de julio de 1913, en el que se disminuían los requisitos para levantar las fuerzas auxiliares en haciendas e industrias, pues se precisaron ya no de cincuenta, sino sólo de veinticinco hombres para que el gobierno apoyara con armas e instrucción. Además, se expresó que los oficiales enviados tendrían que ponerse de acuerdo con los dueños para establecer el horario de entrenamiento, lo que revela que la instrucción de estas fuerzas fue escasa o nula, debido seguramente a la renuencia de los patrones a dejar que sus trabajadores dejaran las labores para entrenarse como soldados. Otro punto del nuevo decreto se refirió a que habría un destacamento de fuerzas rurales en cada cantón o distrito con el fin de auxiliar a las fincas que se

⁴¹⁴ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, p. 170.

⁴¹⁵ Para un estudio a fondo de la Policía Rural de la Federación (que no debe confundirse con la policía rural estatal y municipal de la época), véase, Paul VANDERWOOD, *Los Rurales...*, 1981, 247 pp.

⁴¹⁶ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, p. 175. *Diario Oficial de los Estados Unidos Mexicanos*, 24 de junio de 1913.

encontraran en peligro. Con las medidas anteriores, tanto el gobierno como la élite rural buscaron una forma de no parar la producción, defender sus propiedades y evitar que sus trabajadores se unieran a las gavillas revolucionarias.⁴¹⁷

Con todo y los esfuerzos hechos, no parece que las medidas tomadas rindieran los frutos esperados. En ocasiones el gobierno, a pesar de haber prometido su apoyo a los patrones en el campo, simplemente no tuvo los medios para hacerles llegar las armas y los oficiales estipulados en los decretos. Un ejemplo claro es el del hacendo michoacano Dante Cusi, quien envió reiteradas cartas a la Secretaría de Guerra solicitando el auxilio prometido, sin que hubiese una respuesta clara por parte del gobierno. Como muestra, en carta fechada el 31 de mayo de 1913, Cusi expuso que si bien habían recibido cincuenta fusiles sistema Maüsser con 10,000 cartuchos útiles para la defensa de sus propiedades en Uruapan, Michoacán, la totalidad de las armas junto con 5,000 cartuchos habían sido requisados por el coronel ingeniero Eduardo Fernández Guerra, con el pretexto de que el equipo que se le tenía destinado por parte del gobierno no había llegado aún. Así, el citado militar prometió devolver las armas y municiones en cuanto se le entregaran las que se encontraban en tránsito hacia su cuartel, lo que parece nunca sucedió, pues Cusi se quejó ante el secretario de Guerra respecto de dicha acción.⁴¹⁸

Como él, numerosos dueños de haciendas debieron de pasar por la misma situación, dejando importantes sectores del México rural a manos de la acción revolucionaria. Otro ejemplo, también en Michoacán, reveló la incapacidad del gobierno para proteger los intereses de la élite rural: Ricardo Mora pidió a Mondragón, entonces secretario de Guerra, en carta fechada el 19 de mayo de 1913, que se enviara “una pequeña fuerza” para que impartiera protección a los intereses de la Hacienda de Anganguero, que se encontraba siendo hostilizada por unos 100 “alteradores del orden”.⁴¹⁹

En Morelos, para dar garantías a los pueblos y haciendas de la “Linea de Cuautla”, tuvo que ser el mismo gobernador quien solicitara elementos militares al secretario de Guerra, pues numerosos puntos del estado se encontraban a merced de los “bandoleros” —

⁴¹⁷ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, pp. 176-177.

⁴¹⁸ Dante Cusi a Manuel Mondragón, Secretario de Guerra, 31 de mayo de 1913, Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (AHSDN, en lo sucesivo), Cancelados, Manuel Mondragón, XI/111/1-47, fs. 480-480v.

⁴¹⁹ Ricardo Mora a Manuel Mondragón, Secretario de Guerra, 19 de mayo de 1913, AHSDN, Cancelados, Manuel Mondragón, XI/111/1-47, f. 270.

como los describía el gobernador Juvencio Robles—. A pesar de la militarización que vivía el país, el gobernador parecía pedir lo imposible: dos secciones de ametralladoras y escoltas de 400 hombres, tan sólo para la vigilancia de los ferrocarriles. Agregaba, además, que “con otros mil hombres, de caballería e infantería que me mande por lo pronto, más cuatro cañones de montaña y otras secciones de ametralladoras, podré atender ambas líneas, dando así impulso a esta campaña de manera tenaz y decisiva”.⁴²⁰ A juzgar por los resultados (la victoria de los zapatistas en ese estado), la probabilidad de que la Secretaría de Guerra hubiese hecho caso omiso a la petición del gobernador es un tanto elevada, toda vez que la situación en el norte se agravaba cada vez más y se requería el desvío de mayores recursos en esa dirección, por lo que no parece descabellado pensar que se hubiese dejado desatendida la zona centro y occidental del país a causa del creciente peligro en los estados del norte.

Prueba de que el gobierno tenía las manos llenas y no podía atender todas las solicitudes, es la carta Carlos Martínez (probablemente militar), quien se queja ante el secretario de Guerra por no haber dado contestación a sus cartas anteriores, relativas al alarmante estado en el que se encontraba el distrito de Matamoros y Tehuitzingo (Puebla), ya que no se contaban con los elementos de guerra necesarios para defenderse de los revolucionarios.⁴²¹

Como las anteriores, pueden encontrarse numerosas cartas que dan cuenta de la difícil situación que vivió el régimen huertista desde sus inicios. Correspondencia enviada desde todas partes del país a la Secretaría de Guerra pidiendo ayuda para contrarrestar las incursiones revolucionarias, y que no reciben contestación, son evidencia de la mala organización y la penuria material y económica que vivía el despacho de Guerra, a pesar de todas las medidas llevadas a cabo por el gobierno para enfrentar la amenaza revolucionaria.

No obstante, algunos hacendados, decididos a no dejarse maltratar por los miembros de la insurgencia, y cansados de esperar la ayuda gubernamental, armaron con recursos propios a sus trabajadores, aunque no se sabe el grado de éxito que tuvieron en la defensa de sus propiedades.

⁴²⁰ Juvencio Robles, gobernador de Morelos, a Manuel Mondragón, Secretario de Guerra, 20 de mayo de 1913, AHSDN, Cancelados, Manuel Mondragón, XI/111/1-47, fs. 309-310.

⁴²¹ Carlos Martínez a Manuel Mondragón, Secretario de Guerra, 1 de mayo de 1913, AHSDN, Cancelados, Manuel Mondragón, XI/111/1-47, fs. 309-310

Al respecto, Mario Ramírez expresa que el ejército huertista jamás llegó a ser tan grande como los propagandistas del régimen sostuvieron, ¿la razón? Aquella que aquejó al ejército durante los tiempos del Porfiriato, pero que ahora se revelaba con efectos mucho más agravados y devastadores: la leva. Para empezar —nos dice Ramírez Rancaño—, resulto prácticamente imposible reclutar a toda la gente necesaria para tener un ejército que podía llegar a estimarse en un cuarto de millón de hombres. Aun si así hubiera sucedido, los enrolados se habrían convertido en “pesadilla para los altos mandos huertistas, ya que en la primera oportunidad desertaban con las armas y caballos en su poder”. Además, era difícil confiar en la tropa la que, reclutada por medios violentos, guardaba escasa o nula lealtad al ejército, siendo su estancia forzosa en tal institución un agravio más que incentivaba su predisposición al bando revolucionario, que prometía la “anhelada redención social, el derecho al robo y a la rapiña al final de cada combate”⁴²² y, ¿por qué no? También un medio para vengarse de sus opresores.

Ante tales resultados en el ámbito rural, Huerta hizo un último esfuerzo en ese sentido al crear retenes resguardados por grupos cuyo número no bajara de 10 hombres, y que debían de colocarse en los caminos más transitados para entorpecer las actividades revolucionarias. Como puede verse, los requisitos para armar grupos fueron disminuyendo desde el primer decreto, pues en éste se exigían un mínimo de cincuenta efectivos; en el segundo decreto se rebajó la cifra a la mitad, y en este último caso vemos que se solicitan tan solo diez efectivos, lo que también muestra el creciente deseo de que los particulares contribuyeran a la defensa de sus propios territorios.⁴²³

A la situación crítica que se vivía en el campo mexicano, se sumaba las también críticas circunstancias en la capital, donde los miembros de la Cámara de Diputados, convencidos del asesinato de su colega el senador Belisario Domínguez —que había pronunciado encendidos discursos contra Huerta—,⁴²⁴ montaron una ola de ataques en contra de este último. Temeroso de que el Congreso exigiera su renuncia, Huerta se apresuró y decretó la disolución de la Cámara de Diputados, aprovechando además para

⁴²² Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre el...”, 2006, p. 55. Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 289.

⁴²³ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, p. 181.

⁴²⁴ Véase el discurso del senador Belisario Domínguez, pronunciado el 23 de septiembre de 1913, en Jesús SILVA; *Breve historia de...*, 1960, pp. 65-69.

arrestar a aquellos legisladores que fuesen críticos al régimen. Más tarde, el Senado se disolvería a sí mismo como muestra de unidad.⁴²⁵

Con lo anterior, Huerta cumplió con dos objetivos que eran esenciales para mantenerse en el poder: el primero, acabar con la importante oposición que para su gobierno representaba principalmente la Cámara de Diputados, cuya mayoría se encontraba en abierto desacuerdo con el régimen huertista. El segundo objetivo fue que a partir de estas acciones, Huerta pudo colocar entre los nuevos integrantes de la “XXVI Legislatura Bis” a militares dignos de su confianza, quienes pudieron haber servido tanto para vigilar aquellos nuevos legisladores civiles que pudieran mostrar rechazo al gobierno militar establecido, así como para allanar la aprobación de los proyectos enviados por el ejecutivo al Congreso. Así, se aseguraba que todas las reformas provenientes del Ejecutivo Federal fuesen aprobadas y respaldadas con un virtual apoyo total por parte del Congreso.⁴²⁶

Además, conforme se fue acentuando la crisis y los revolucionarios se vieron cada vez más y más fortalecidos, Huerta optó por militarizar incluso las gubernaturas de los estados: si para agosto de 1913 buena cantidad de los gobernadores eran militares, para finales de ese año e inicios del siguiente, la práctica totalidad de éstos eran jefes de extracción marcial, salvo muy contadas excepciones. Su tarea fue la de mantener el orden en sus respectivas entidades, tarea que se antojaba, como ya se ha mencionado más arriba, especialmente difícil en las áreas rurales, sobre todo en aquellas del norte del país. De esta manera, nos dice Mario Ramírez, que Huerta aplicaba un clásico precepto de todo país en guerra: “sus máximas autoridades deben ser militares”.⁴²⁷ A pesar de que esta medida se impartió para mejorar la seguridad y el control de las zonas afectadas por la Revolución, hubo dificultades de diversa índole, por ejemplo, en ciertos casos el rol jugado

por los gobernadores fue simbólico ya que ningún papel real ejercieron, como ocurrió en Sonora, Sinaloa, Coahuila y Zacatecas, entre otros. En otros casos se tuvo que utilizar la mano dura para controlar algunas entidades, como sucedió en Morelos. Por otro lado, en cada entidad se registró una danza de gobernadores y Huerta movió cuando menos a cuatro generales de una entidad a otra. Alberto Yarza gobernó el Distrito Federal, Tlaxcala, Michoacán y Tabasco; Juan A. Hernández, Puebla y Colima, y Antonio Rábago, Tamaulipas y Chihuahua.⁴²⁸

⁴²⁵ Jesús SILVA; *Breve historia de...*, 1960, pp. 15-19. Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, pp. 186-189.

⁴²⁶ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, pp. 189-191.

⁴²⁷ Jesús SILVA; *Breve historia...*, 1960, p. 12. Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, p. 192

⁴²⁸ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, pp. 194-195.

Por si lo anterior fuese poco y ante la inconformidad del gobierno estadounidense con la permanencia de Huerta en el poder, se levanta el embargo de armas en enero de 1914 que el gobierno del vecino del norte había sostenido desde el inicio de la campaña constitucionalista. Esta medida benefició a las fuerzas insurgentes, pues pudieron a partir de entonces comprar armas sin restricciones en el mercado estadounidense, lo que recrudesció aun más la guerra.⁴²⁹

A Huerta se le acababan las opciones para poder combatir la Revolución, así que implementó otra medida: revivir la Segunda Reserva del ejército, de la que ya se habló el capítulo anterior. Como se recordará, dicha Reserva tenía la peculiaridad de estar formada exclusivamente por la clase profesionista de la sociedad, es decir, el estrato educado que pudiera servir en el ejército sólo en el caso de guerra extranjera y con el grado de oficial (teniente o subteniente). De esta manera, lo que Huerta se propuso fue militarizar de manera más eficiente a la sociedad y a la burocracia de la capital.

Así, a mediados de 1914, el presidente en funciones envió un acuerdo a los secretarios de su gabinete para informarles que los empleados con formación militar tenían la obligación de acudir a sus labores diarias vestidos con uniforme de campaña y portando las insignias que permitieran conocer su grado en la jerarquía marcial. Además, se especificaba en dicho acuerdo que todo el personal debía de recibir instrucción militar al menos tres horas a la semana. Con respecto al personal femenino, éste quedaba obligado a “usar un escudo o distintivo en el brazo izquierdo que identificara a la secretaria de Estado en la cual laboraba, además del símbolo de la Cruz Roja o Blanca a la cual se afiliara”. Como ya también vimos, en las escuelas se dieron medidas similares para militarizar a sus elementos. Así, en aquellas cuya organización militar ya se encontrara definida, el director, los maestros y los empleados tendrían la obligación —al igual que los empleados de la burocracia—, de asistir a clases con el uniforme de campaña, otorgando además a cada profesor el grado de capitán. Para seguir con los nombramientos, tenemos que a los secretarios de Estado se les otorgaría el grado de general de brigada de la milicia de auxiliares del ejército, mientras que a los subsecretarios se les adjudicaría el de general brigadier.

⁴²⁹ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, p. 195.

De esta forma, el encargado de llevar a cabo el programa de instrucción militar para todas las personas ya descritas fue el ingeniero Gonzalo Garita, cuya primera acción fue ponerse en contacto con los secretarios de Estado para obtener las listas de empleados y discernir quienes eran militares y quienes civiles, después de lo cual designó subinspectores a cada ramo del gobierno para asegurarse de que se cumplieran las disposiciones señaladas. En cuanto a la instrucción militar, sería impartida a grupos de empleados divididos por edad y ocupación, quedando exceptuados de esta tarea aquellos que alcanzaran o fueran mayores de sesenta años. Para tal objeto los empleados con formación castrense tendrían la obligación de ayudar en la instrucción de sus compañeros bajo la dirección de los subinspectores.⁴³⁰

Estados Unidos actuaba cada vez más de manera más directa en México con el pretexto de proteger y garantizar la vida y propiedades de sus connacionales. Al levantamiento de la prohibición de la venta de armas, siguió la invasión estadounidense al puerto de Veracruz el 21 de abril de 1914, cuya excusa se encontraba en el arresto de marines estadounidenses en Támpico, así como el embarque alemán de armas a México en el navío Ipiranga.⁴³¹

De esta manera, el gobierno se encontraba cada vez en mayor peligro de tocar a su fin. No obstante la difícil situación con los marines en Veracruz y la Revolución cundiendo en el norte y centro del país, Huerta trató de capitalizar la invasión en el Golfo de Mexico a su favor al hacer un llamado a la unidad a todos los mexicanos para que, unidos, pudieran repeler el ataque extranjero. Para su mala fortuna, Carranza se negó a pactar una alianza en los términos propuestos y la campaña contra su gobierno continuó.

Así, la victoria en las batallas de Orendain y del Castillo en Jalisco, ambas comandadas por el invicto general sonoreño Álvaro Obregón, permitieron a los constitucionalistas tomar Guadalajara el 8 de julio de 1914. La entrada de los revolucionarios a dicha capital precipitó los acontecimientos y convenció a Huerta de que ya nada podía hacerse por salvar su régimen, por lo que ocho días después de tal acontecimiento, el 15 de julio, el general Victoriano Huerta firmó su renuncia a la

⁴³⁰ Mario RAMÍREZ, “La república castrense de...”, 2005, pp. 205-208.

⁴³¹ Ricardo PÉREZ, “La invasión norteamericana...”, 2009, pp. 212-213.

presidencia de la República y se dirigió hacia su exilio, al embarcarse en el puerto de Coatzacoalcos con rumbo a Europa.⁴³²

Vale la pena mencionar esta última acción de Huerta, pues en lugar de quedarse en la ciudad de México y defender la plaza hasta la última bala, prefirió batirse en retirada (sin presentar combate) para salvar el pellejo, llevándose de paso una considerable cantidad de dinero para sufragar sus gastos en Europa. Esta forma de actuar puede ser importante para entender el porqué de la caída de su régimen, ya que fue común que militares de alta graduación, con numerosas tropas, pertrechos y avituallamientos, no sólo perdieran batallas, sino que emprendiera la huida sin combatir ante la cercanía de las huestes revolucionarias.

El Dr. Mario Ramírez ha hecho una recopilación de personajes y situaciones que se ajustan a lo anterior, es decir, a la incapacidad y, ¿por qué no? A la cobardía de algunos coroneles y generales que, teniendo los recursos para defender al gobierno al que pertenecían, prefirieron huir y salvar la vida antes que arriesgarla en aras de un régimen al que, como se ve, no le fueron por completo adeptos. Ejemplos de lo anterior se encuentran encarnados en personajes como Higinio Aguilar, Pedro Ojeda, Esteban Ramos, Enrique Rivero, Manuel Mondragón, Antonio M. Escudero, Eutiquio Munguía, Salvador R. Mercado e Hilario Rodríguez Malpica.

El primero de los listados, Higinio Aguilar, se dio a conocer por cargos de rebelión y deserción desde la etapa maderista, pero se le retiraron a condición de ayudar al nuevo régimen huertista. Así, fue enviado a Morelos a combatir a los zapatistas con armamento de calidad y una considerable cantidad de efectivos. Sin embargo, al defender la plaza de Jonacatepec en abril de 1913 fue hecho prisionero por el enemigo junto con su Estado Mayor. Por unos días se temió por la integridad y la vida de los prisioneros, pero a finales de ese mismo mes, el día 29, llegó a la capital de la República un grupo de artilleros quienes informaron que Higinio Aguilar no sólo no se encontraba prisionero, sino que operaba en Morelos al mando de una partida de zapatistas, es decir, que había desertado del ejército y se había unido al bando contrario.

Al ser cuestionado sobre lo anterior, el entonces Secretario de Guerra, Manuel Mondragón, afirmó los hechos y prometió castigo para el infractor. Cuando Aguilar se

⁴³² Aarón SAENZ, *Los históricos tratados de...*, 1964, p. 25.

enteró, regresó campante a la ciudad de México el 23 de mayo asegurando haber escapado del cautiverio al que había sido sometido por los zapatistas, lo anterior, claro, sin mostrar la más leve señal de maltrato físico que indicara haberse encontrado prisionero.

Y aunque fue apresado el día 24 del mismo mes de mayo por los delitos que se le imputaban, salió libre poco tiempo después gracias a la intervención del cura de Jonacatepec, Rómulo Gómez, quien declaró que, en efecto, Aguilar se había encontrado prisionero de las huestes de Zapata, lo que muy probablemente resultaba falso, ya que se esgrimieron pruebas contundentes acerca del papel de Aguilar como instructor de enseñanzas militares a las tropas del ejército del sur, así como de sus acciones relativas a la organización de un sistema de compra de armas y municiones a oficiales huertistas corruptos.⁴³³

Con esta clase de militares, el régimen no podía esperar demasiadas victorias ya que, lastimosamente, Higinio Aguilar era uno entre muchos milites con mando de tropa que prefirieron pasarse al enemigo, huir o ayudarles de alguna forma.

Pedro Ojeda fue otro ejemplo emblemático. Al ser atacadas sus posiciones el 13 de abril de 1913 en Naco, Sonora, por el cabecilla “Bule” con indios yaquis y mayos, optó, antes que resistir en la defensa de la plaza, por dar media vuelta y aprovechar la cercanía de la localidad con la frontera con Estados Unidos para escapar y ponerse a salvo. Al cruzar la línea divisoria, las tropas mexicanas fueron aprendidas y el gobierno encabezado por Huerta debió de iniciar las negociaciones para su liberación, la cual se logró el 17 abril.

Lo sorprendente aquí es que, a pesar de la cuestionable actitud de Ojeda al abandonar a su suerte la plaza que defendía, fue nombrado poco después de su regreso a México como jefe de la División del Yaqui, anotándose además en su hoja de servicios — con respecto a la defensa de Naco— lo siguiente: “Hizo una brillante defensa de la plaza de Naco que fue atacada por los rebeldes de Sonora, en número muy superior a los defensores, habiendo logrado rechazarlo victoriosamente en todos los asaltos que llevaron a cabo, hasta que se tuvo que evacuar la plaza por la imposibilidad de seguirla defendiendo”.⁴³⁴

Como se observa, el mismo gobierno permitió conductas reprobables por parte de sus jefes y oficiales, ya que en lugar de ser castigados al cometer flagrantes violaciones a la

⁴³³ Mario RAMÍREZ, “Generales con sobrado...”, 2010.

⁴³⁴ Mario RAMÍREZ, “Generales con sobrado...”, 2010.

ordenanza y honor militar, terminaban siendo recompensados como en el caso que se acaba de ver.

En una acción similar, pero ocurrida en Matamoros el 4 de junio de 1913, el mayor Esteban Ramos echó a correr al lado norteamericano para salvar la vida, apenas un día después de que se hubiese iniciado el ataque de los rebeldes sobre la plaza que defendía lo que, evidentemente dejó muy mal parado el honor y valor de que debía de hacer gala todo militar, y lo que es peor, no hubo castigo para los desertores.

En el mismo tenor de sucesos y tan sólo un día después, es decir, el 5 de junio de 1913, la plaza de Zacatecas fue atacada por los hombres de Pánfilo Natera. El oficial encargado de la defensa, el coronel Enrique Rivero apostó, a sus escasos hombres para tratar de repeler el ataque enemigo, pero en cuanto se sintió superado emprendió, como sus compañeros en otras partes de la República, la huida. De esta forma, al anochecer, salió de la plaza con 10 oficiales y 31 soldados. Por si fuera poco y para dar un acento más dramático a la pérdida de Zacatecas, corrió el rumor que un alto jefe federal se había pasado a las fuerzas que habían atacado Zacatecas. A esto hay que sumar que los refuerzos enviados —al mando del coronel Adolfo M. Issasi— nunca llegaron, debido a las escaramuzas que tuvo que librar contras las gavillas insurgentes. De igual forma, otro destacamento de refuerzos destinado a Zacatecas y comandado por Emilio Campa, jamás salió de la capital del país.⁴³⁵

El Secretario de Guerra, general Manuel Mondragón, no podía quedar sin mención, pues culpado de los frecuentes y escandalosos descalabros sufridos, se tomó la decisión de removerlo de su cargo, que ocupó durante cuatro meses. Además de la responsabilidad que pudiera resultarle por las derrotas del ejército federal a manos de los revolucionarios, Mondragón fue acusado corrupción, pues se afirmaba que exigía sobornos para adjudicar contratos de compraventa de armamento y municiones, una acusación que lo acompañaba ya desde 1908. Así, Mondragón partió exiliado por el gobierno hacia Europa el 23 de junio de 1913.⁴³⁶

Ahora, si la caída de las plazas anteriormente mencionadas significaron un duro golpe para la administración huertista, puede también decirse, en defensa de los militares

⁴³⁵ Mario RAMÍREZ, “Generales con sobrado...”, 2010

⁴³⁶ Mario RAMÍREZ, “Generales con sobrado...”, 2010

que habían huido, que el grueso de sus fuerzas para defender sus posiciones eran muy inferiores en número a las de los revolucionarios. Sin justificar las acciones de los jefes militares de los que ya me he ocupado, es posible decir en su favor que en la práctica, la defensa de las plazas que ocupaban era poco menos que imposible, teniendo en cuenta la escasa fuerza que comandaban, lo que de alguna manera justifica su proceder al momento de decidir abandonar sus puestos. Sin embargo, no puede aplicarse la misma lógica de pensamiento a lo que sucedió en Durango, donde los bandos que combatieron tenían un número de efectivos muy similar, aunque habría que destacar la superioridad técnica y en armamentos de los federales, no obstante lo cual su jefe, el general Antonio M. Escudero, decidió escapar junto con el grueso de sus tropas apenas un día después de iniciadas las hostilidades (18 de junio de 1913), proceder que se agrava cuando, al consumir la huida, dejó sin apoyo ni avituallamientos a las “Defensas Sociales” de la ciudad, e incluso a otros jefes federales, quienes ante la falta de apoyo, tuvieron que rendirse a las fuerzas revolucionarias. Fue tan grande la conmoción que provocó la deserción de Escudero junto con todos sus hombres, que la Secretaría de Guerra (ahora a cargo de Aureliano Blanquet) buscó por todos los medios el castigo de éste, aunque no se sabe a ciencia cierta la suerte que sufrió una vez que fue aprehendido por las autoridades militares.

Otro caso de huida, fue la registrada por el jefe de la División del Nazas, Eutiquio Munguía, quien se hizo cargo de la defensa de Torreón desde el 22 de agosto de 1913. Después de recuperar Gómez Palacio y Lerdo, en las cercanías de Torreón, Munguía tuvo que hacer frente a sendos ataques revolucionarios que le arrebataron las recién conquistadas poblaciones. El colofón del asunto fue el ataque que Francisco Villa junto con otras fuerzas revolucionarias dirigieron a Torreón el 30 de agosto. Al día siguiente, las fuerzas comandadas por Munguía se resquebrajaron y emprendieron la huida, las que fueron seguidas, sin pensarlo demasiado, por su propio jefe, quien no pudo evitar la desbandada y prefirió acompañarlas, lo que constituyó un rotundo y sonoro fracaso para las fuerzas federales, pues según el diario *El Independiente*, Munguía tenía a su disposición 3,000 efectivos y armamento y parque suficientes para sostenerse al menos durante un mes. Sin embargo, Eutaquio Munguía no fue castigado, pues asuntos más urgentes reclamaban la

atención de Huerta y Blanquet, por lo que el proceso del que alguna vez fuera el jefe de la División del Norte fue dejado para más tarde.⁴³⁷

La actuación del general Salvador R. Mercado, jefe del estado de Chihuahua y de la División del Norte (a partir del 29 de febrero de 1913), es también ejemplar dentro de las “tragedias” que sufrió el ejército federal durante la etapa constitucionalista de la Revolución Mexicana. El dos de noviembre Villa asedió ciudad Camargo, retirándose el día nueve, lo que los federales erróneamente consideraron una victoria. A mediados del mismo mes, las fuerzas revolucionarias interceptaron un ferrocarril con destino a Ciudad Juárez, que usaron para embarcar a sus tropas y entrar durante la madrugada; el resultado fue previsible, la completa rendición de la guarnición federal en dicha ciudad. Al enterarse de lo anterior, Mercado envió 5,000 hombres al mando de José Inés Salazar, Marcelo Caraveo, Antonio Rojas y Blas Orpinel a batir las fuerzas de villa, pero en vez de aleccionar a los revolucionarios, los federales terminaron destrazados en Tierra Blanca el 25 de noviembre.

La llegada de los restos de las fuerzas federales derrotadas en Tierra Blanca a la ciudad de Chihuahua cundió en la moral de la tropa y ayudó a Mercado a decidir que, en lugar de preparar una defensa efectiva de la ciudad, lo más apropiado era evacuarla y trasladarse a la población fronteriza de Ojinaga, lo que se efectuó la madrugada del 30 de noviembre a pesar del descontento generalizado de los notables de la ciudad, que había pedido a Mercado se quedara a defender la plaza, ya que temían las depredaciones villistas.

Ante tales hechos, las fuerzas revolucionarias sitiaron Ojinaga a partir de la segunda quincena de diciembre para acabar con el último reducto federal en Chihuahua. El 10 de enero de 1914, ante un impetuoso ataque villista, Mercado ordenó la evacuación de los militares federales hacia la frontera para escapar de sus enemigos, lo que equivalió a huir descaradamente, pues según Michael C. Meyer, Mercado cruzó la frontera estadounidense con aproximadamente 5,000 efectivos, más que suficiente para mantener las defensas durante una buena cantidad de tiempo y hasta para romper el cerco puesto por los revolucionarios. El gobierno huertista gestionó el regreso del general Mercado, pero al no ser reconocido por Estados Unidos, no se avanzó nada en esta materia y Mercado permaneció en aquel país, librándose de cualquier castigo que pudiera imponérsele.⁴³⁸

⁴³⁷ Mario RAMÍREZ, “Generales con sobrado...”, 2010

⁴³⁸ Mario RAMÍREZ, “Generales con sobrado...”, 2010

El último ejemplo de los militares que en nada sirvieron al régimen de Huerta, y cuya actitud ayudó a socavarlo, fue el del oficial Hilario Rodríguez Malpica, asignado al cañonero Tampico en el Pacífico mexicano, y quien observando los acontecimientos, calculó que lo más ventajoso sería unirse a las fuerzas carrancistas, por lo que el 22 de febrero de 1914 sedujo a la tripulación del cañonero en el que se encontraba asignado y tomó total control de él. Al enterarse de la situación, Pedro Ojeda envió en contra del Tampico a los cañoneros Guerrero y Morelos, los que a la postre terminaron por hundirlo, ocasionando el suicidio de Rodríguez Malpica.

Con los ejemplos anteriores se aprecia la calidad de militares que se encontraban defendiendo al régimen huertista, y ante las actitudes que todos ellos tomaron, es fácil darse cuenta de cómo es que dicho gobierno fue desmoronándose poco a poco.

Hay que mencionar, sin embargo, que hubo federales comprometidos con la causa y que prefirieron disparar hasta la última bala antes que huir ante el enemigo, pero la importancia de aquellos que hicieron justamente lo contrario, y en situaciones que manejadas de forma distinta hubieron podido ser más favorables al régimen al que servían, oscurecen las virtudes de los buenos militares que actuaron con honor y disciplina.

Los tratados de Teoloyucan y la disolución del ejército porfirista

Antes de salir del país, Huerta nombró como secretario de Relaciones Exteriores al licenciado Francisco S. Carbajal, por cuyo puesto hubo de hacerse cargo del gobierno acéfalo. Trató de negociar con los revolucionarios sobre tres puntos principales: el primero era para suspender el avance constitucionalista sobre la ciudad de México. El segundo sobre la reinstalación de la XXVI Legislatura disuelta por Huerta; y el tercer y último punto, probablemente el más insoportable para los revolucionarios, versaba sobre el reconocimiento de Carbajal como presidente de la República con el objeto de convocar a elecciones y designar de esta forma a los nuevos mandatarios.

A lo anterior contestó Obregón el 26 de julio: “que él no detendría su marcha, sino que por el contrario, la aceleraría hasta llegar a la capital y que, como sustituto de Huerta, lo haría personalmente responsable si las fuerzas federales seguían resistiendo, continuando la lucha o destruyendo las vías del ferrocarril y del telégrafo”. Mientras Obregón escribía lo anterior, recibía instrucciones de Carranza ordenándole que se posesionara tan pronto como

fuese posible frente a la ciudad de México para intimar a sus protectores a la rendición, “pidiendo la desolución del Ejército Federal, sin aceptar condición alguna que quisiera proponer el licenciado Carbajal, a quien, por otra parte, la Revolución no sólo no reconocería, sino que con urgencia le exigiría entregara el gobierno a la Revolución Constitucionalista triunfante”.⁴³⁹

De esta forma, al llegar Obregón a Teoloyucan el 8 de agosto de 1914, escribió a Carbajal intimándole a definir su postura:

Habiéndome incorporado a esta estación con el Cuerpo de Ejército que es a mis órdenes, y estando para llegar la División del Noreste, que comanda el C. general Pablo González, he querido dirigir a usted la presente comunicación antes de emprender el ataque sobre sus avanzadas, pidiéndole que declare de una manera concreta la actitud que asumen como jefe de las fuerzas huertistas que guarnecen esa ciudad; si está dispuesto a rendir la plaza o a defenderla. En este último caso, he de agradecer a usted se sirva notificar a todos los extranjeros residentes en ésta, que deben abandonar la población a fin de evitar posteriores reclamaciones. Suplico a usted acusar recibo de la presente y mandar expedir salvoconducto al oficial portador de la misma para que no sea molestado en su regreso. Hago a usted presente mi consideración.⁴⁴⁰

Frente a la imposibilidad de actuar de manera distinta a los deseos de Carranza y Obregón, Carbajal optó por nombrar gobernador del Distrito Federal a Eduardo Iturbide, quien debería de encabezar una comitiva que se trasladara a Teoloyucan con el objeto de pactar las condiciones de la rendición. Así, el 11 de agosto el jefe de la División del Noreste recibió una comunicación firmada por el ingeniero Robles Domínguez, haciéndole saber que “los jefes federales de la guarnición de México estaban dispuestos a entregar la plaza”, agregando que lo acompañaría el señor Iturbide junto con algunos miembros de la delegación diplomática. Los miembros de la mencionada comitiva llegaron al campamento revolucionario el mismo día 11. El 12 de agosto Carranza autorizó verbalmente a Obregón para tratar en definitiva la rendición de las fuerzas federales en la ciudad de México, y al siguiente día tal autorización se confirmó por escrito:

Además de las facultades que con esta fecha ha dado a usted esta Primera Jefatura del Ejército Constitucionalista, que es a mi cargo, para los arreglos respecto a la evacuación de la ciudad de México y rendición a esta Primera Jefatura, de las fuerzas federales, tengo a bien autorizarlo para que reciba la autoridad política de la ciudad de México, de las personas que hubieran quedado encargadas de ella, a efecto de

⁴³⁹ Aarón SAENZ, *Los históricos tratados de...*, 1964, p. 25.

⁴⁴⁰ Álvaro Obregón, general en jefe de la División del Noreste, a Francisco S. Carbajal, 8 de agosto de 1914, en Álvaro OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros...*, 2009, pp. 290-291.

resguardar el orden en la capital, dictando las medidas que crea oportunas a ese mismo fin. Asimismo, autorizo a usted para que nombre al Comandante Militar de la ciudad de México. Lo que comunico a usted para su cumplimiento, reiterándole las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.⁴⁴¹

Ya con la autorización del Primer Jefe, Obregón se trasladó, junto con la comitiva proveniente de la ciudad de México, a los puestos avanzados revolucionarios, ubicados entre Teoloyucan y Cuatitlán, donde se firmaron dos actas: la primera para establecer los puntos de la entrega de la plaza capitalina, y que debió de firmar Eduardo Iturbide debido su cargo como gobernador del Distrito Federal. La segunda y más importante, se centró en la evacuación por parte del ejército federal de la plaza de México, y la disolución y desarme del mismo. Dicha acta fue firmada por el general Gustavo A. Salas en representación del ejército federal, quien ya había sido debidamente autorizado por el secretario de Guerra, el general Refugio Velasco, así como por el vicealmirante Othón P. Blanco en representación de la Armada Nacional.

La primera acta, más breve que la segunda, constó únicamente de tres puntos: el primero establecía que la entrada a la ciudad de México por parte de las fuerzas revolucionarias al mando del general Obregón se efectuaría conforme las fuerzas federales se fuesen retirando a un punto de común acuerdo establecido en la segunda acta; el segundo punto hablaba de la entrega de los cuerpos de policía al nuevo gobierno una vez que se hubiera completado la ocupación de la misma, los cuales gozarían de toda clase de garantías; y el tercer punto obligó a que la entrada de los revolucionarios a la ciudad de México se llevaría a cabo en perfecto orden, garantizando la seguridad de sus habitantes. Se agregaba, además, que el general Obregón castigaría con la dureza necesaria a cualquier soldado o civil que allanara o maltatara cualquier domicilio o individuo.⁴⁴²

Como salta a la vista, el propósito de esta primera acta era asegurar que no se cometerían abusos de ningún tipo en contra de la ciudadanía ni de sus autoridades, así como para evitar cualquier enfrentamiento entre las ocupantes fuerzas constitucionalistas y las desalojantes fuerzas federales. Con esto se aseguraría una tranferencia pacífica del poder a los mandos revolucionarios y el completo orden de la situación.

⁴⁴¹ Venustiano Carranza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, a Álvaro Obregón, Jefe del Cuerpo de Ejército del Noreste, en Álvaro OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros*, 2009, p. 295.

⁴⁴² Álvaro OBREGÓN, *Ocho mil kilómetros...*, 2009, pp. 295-296.

En cuanto a la segunda acta, la de mayor importancia para esta investigación, pues encierra las condiciones en que se verificaría la evacuación del ejército federal así como su desarme y disolución, tenemos que se compuso de once artículos, entre las cuales tenemos, por su importancia, los siguientes: Las tropas dejarán la plaza de México, distribuyéndose en las poblaciones a lo largo del ferrocarril de México a Puebla, en grupos no mayores de 5,000 hombres. No llevarán artillería ni municiones de reserva. Para el efecto de su desarme, el nuevo Gobierno mandará representantes que reciban el armamento (art. I). Conforme vayan retirándose las tropas federales, las constitucionales ocuparán las posiciones desocupadas por aquellas (art. III). Las tropas federales que guarnecen las poblaciones de San Ángel, Tlálpam, Xochimilco y demás, frente a los zapatistas, serán desarmadas en los lugares que ocupan, tan luego como las fuerzas constitucionalistas las releven (art. IV). Durante su marcha, las tropas federales no serán hostilizadas por las constitucionalistas (art. V). Los militares que por cualquier motivo no puedan marchar con la guarnición, gozarán de toda clase de garantías, de acuerdo con las leyes en vigor, y quedarán en las mismas condiciones que las estipuladas en la cláusula décima (art. VIII). El general Álvaro Obregón ofrece, en representación de los jefes constitucionalistas, proporcionar a los soldados los medios de llegar a sus hogares (art. IX). Los generales, jefes y oficiales del Ejército y de la Armada, quedarán a disposición del Primer Jefe de las fuerzas constitucionalistas, quien, a la entrada a la capital, queda investido con el carácter de Presidente Provisional de la República (art. X).

Con esta acta puede verse claramente el objetivo de los constitucionalistas: la completa destrucción del ejército federal. Parece ser que el Primer Jefe, Venustiano Carranza, no estaba dispuesto a cometer el mismo error que Madero: la conservación en su gobierno del elemento que más indispuesto se encontraba al mismo. Como se vio, el ejército, apoyado por otros elementos, fue el germen de la revuelta contra el gobierno maderista, que finalmente se consumó cuando Huerta ascendió al poder después de —presuntamente— ordenar su muerte.

Pero, ¿por qué resultan tan importantes los Tratados de Teoloyucan? ¿A qué se aspiraba con la disolución del ejército federal de raíces porfiristas? ¿Cuáles fueron las consecuencias de los tratados firmados en Teoloyucan en agosto de 1914?

Con respecto a la primera pregunta, puede decirse que en efecto los Tratados de Teoloyucan no carecieron de importancia, sino todo lo contrario, pues marcaron un parteaguas que definió por completo el triunfo del bando revolucionario. La disolución del ejército significó el rompimiento definitivo (al menos en la teoría) de las viejas prácticas clientelares al interior del ejército, así como la extinción del peligro que significó la vieja cúpula militar, interesada en la defensa de sus privilegios y proyectos de nación o, como lo dijo el general Fernando Pamanes en su discurso conmemorativo de los Tratados que nos ocupan: “En Teoloyucan se trazó la línea divisoria de dos etapas históricas diferentes, de dos tendencias políticas antagónicas y dos conceptos opuestos de gobierno: la dictadura y la democracia, la opresión y la libertad, la esclavitud espiritual y material del pueblo, y la justicia social que la nación exigía con legítimo derecho”.⁴⁴³

En cuanto a las aspiraciones por extinguir a la institución marcial, tenemos una muy importante, que fue el ideal de Carranza por librar de la presidencia de México al elemento militar, extirpar las tendencias militaristas que venían sujetando a la nación desde el siglo XIX, y las que habían hundido al país en la desigualdad, injusticia y pobreza.

Jesús Amaya Topete afirmó que el verdadero significado de los tratados que titulan este apartado fue el de hacer desaparecer el último instrumento de la dominación colonial.⁴⁴⁴ Y Alicia Hernández afirma que, con la destrucción del ejército se “interrumpió el proceso que hubiera conducido a la formación de un sector castrense vigoroso, profesional y moderno”, por lo que el “resultado esencial de este desarrollo histórico y el logro más duradero de la Revolución Mexicana fue el interrumpir el proceso de fortalecimiento de las fuerzas armadas mexicanas y evitar así que el ejército fuera el árbitro de la vida nacional”.⁴⁴⁵

La anterior afirmación haría suponer que la historia ocurrida posterior a la disolución del ejército habría de ser un camino sencillo de recorrer. Sin el peligro de una institución armada fuertemente anquilosada en sus tradiciones y prerrogativas, así como en su capacidad para elevarse como árbitro de la vida nacional, el gobierno civil habría tenido

⁴⁴³ Discurso pronunciado por el señor general Fernando Pamanes Escobedo, con motivo de la conmemoración del cincuentenario de los Tratados de Teoloyucan, en Aarón SAENZ, *Los históricos tratados de...*, 1964, p. 36.

⁴⁴⁴ Discurso pronunciado por el señor Jesús Amaya Topete el 13 de agosto de 1954, al inaugurarse el monumento conmemorativo de los Tratados de Teoloyucan, en *Los tratados de...*, 1964, p. 31.

⁴⁴⁵ Alicia HERNÁNDEZ, “Origen y ocaso del...”, 1989, p. 291.

el campo libre para llevar a cabo todas las reformas sociales que la lucha revolucionaria enarboló.

Así lo muestran las afirmaciones de algunos discursos que se pronunciaron en 1964 con motivo del cincuentenario de la firma de los Tratados. No habría podido ser de otro modo. En el evento, llevado a cabo para precisamente enaltecer las virtudes y los beneficios obtenidos de tan importante acontecimiento, no habría siquiera podido pensarse en las cuestiones negativas o en la inutilidad de tal coyuntura. Las palabras vertidas lo demuestran:

Es a partir de esa fecha cuando se inicia la verdadera organización del Ejército Mexicano; surge su disciplina, se acendra su responsabilidad y se eleva su preparación profesional, creándose para ello las primeras Escuelas Militares de la Revolución. Esos planteles fueron la Escuela Militar de Aviación, la Médico Militar y la Academia de Estado Mayor. Poco después, bajo normas revolucionarias, reanudaron sus cursos los heroicos Colegio Militar y la Escuela Naval Militar. Sucesivamente fueron creadas la Escuela Superior de Guerra, la de Transmisiones, la de Enfermeras, la de Mecánicos, la de Oficiales de Sanidad, la de Materiales de Guerra, la de Meteorología, la de Clases del Ejército, la de Ingenieros Constructores e Industriales y el Colegio del Aire. Así, el ciudadano armado se convirtió en el soldado de la Revolución Mexicana.⁴⁴⁶

Como se ve, la destrucción de la institución marcial es considerada como un elemento modernizador sin el cual no se habría alcanzado la mejoría, profesionalización y dignificación del ejército. Sin negar los avances alcanzados a partir de entonces y en especial desde las reformas dirigidas por el general Joaquín Amaro en la década de 1920,⁴⁴⁷ no estaría de más cuestionarnos acerca del verdadero valor e impacto de los Tratados de Teoloyucan, en especial cuando cuatro años más tarde de haberse pronunciado los discursos conmemorativos relativos al cincuentenario de la disolución del ejército federal, se vivió un suceso que cimbró los cimientos revolucionarios y populares en los que se creía se encontraba bien establecido el moderno ejército nacido aquel 13 de agosto de 1914. Me refiero sin duda a los sucesos de 1968, en los que intervino el ejército surgido de la Revolución reprimiendo manifestaciones estudiantiles. Luego entonces, no ha habido un progreso sustancial en la forma de operar del ejército.

⁴⁴⁶ Discurso pronunciado por el señor general Fernando Pamanes Escobedo, con motivo de la conmemoración del cincuentenario de los Tratados de Teoloyucan, en Aarón SAENZ, *Los históricos tratados de...*, 1964, p. 37.

⁴⁴⁷ Martha B. LOYO, *Joaquín Amaro y...*, 2003, 194 pp.

No nos adelantemos, pues, demasiado en el tiempo. Apenas unos años después de que se firmaron en Teoloyucan los históricos tratados, Obregón se alzó en armas ante la insistencia de Carranza de colocar un sucesor civil en la silla presidencial. ¿El resultado? Una rebelión que terminó con el asesinato del Primer Jefe en Tlaxcalantongo, Puebla. A partir de ese momento el militarismo pareció resurgir. La nación no veía en la presidencia sino militares, siendo el último el general Manuel Ávila Camacho, quien terminó su mandato en 1946, muchos años después de 1914, como se aprecia.

El resultado de los Tratados es, entonces, claro: se eliminó por completo a la reacción que, personificado principalmente por el ejército, impedía el libre desarrollo de las clases en ascenso que reclamaban su tajada del pastel. El nuevo ejército federal, surgido del revolucionario, no tardó en aprender y mejorar las costumbres del antiguo, cuestión que se puede comprobar a partir de la rebelión obregonista por el poder, en la que el elemento militar protagonizó decididamente tal acontecimiento.

Para dar término a este capítulo, me gustaría citar al Dr. Ramírez Rancaño:

Finalmente cabe señalar que el ejército porfirista ha sido satanizado, calificándolo de asesino, corrupto y represor, cuestiones en las que habrá que profundizar. Por el contrario, se ha afirmado que el ejército nacido de la Revolución es distinto. Pero no obstante que se ha predicado que este ejército es un producto genuino de la revolución, el indicado para apoyar la redención de los obreros y campesinos, la literatura disponible empieza a reflejar que rápidamente hizo suyas muchas de las viejas prácticas del ejército porfirista, y que incluso las perfeccionó. H. W. Tobler afirma que en la década de los veinte, además de corromperse, literalmente hizo de lado las aspiraciones de sus hermanos de clase, los campesinos, y por unos centavos se convirtió en el brazo armado de los terratenientes. Todo esto sin considerar los negocios emprendidos por los altos mandos del ejército, tales como la apropiación de casas, minas, haciendas, ganado.⁴⁴⁸

⁴⁴⁸ Mario RAMÍREZ, “Una discusión sobre el...”, 2006, p. 71.

Conclusiones

Como se ha visto a lo largo de los capítulos precedentes, el ejército porfiriano sufrió de una serie de reveses desde el momento mismo en que el general Díaz —conocedor del potencial levantisco del ejército y temeroso de ello—, accedió a la silla presidencial, por lo que se abocó a reducir gradualmente el número de sus efectivos, así como a neutralizar a potenciales agitadores del orden de diversas formas: otorgándoles puestos públicos, permitiéndoles lucrar con concesiones sobre campos e industrias, separándolos de sus mandos o simplemente rotándolos de un lugar a otro.

Esta tendencia no fue nueva cuando para 1876, el “llorón de Icamole” accedió al poder. El peligro que el ejército había representado para los gobiernos anteriores ya había incluso obligado a que el general Jesús González Ortega, después de haber tomado la ciudad de México en 1860, a dar de baja a la parte del ejército que hubiese tomado las armas contra la Constitución de 1857. González Ortega calificó al ejército, en los tres artículos que conformaron el decreto, de la siguiente manera: “El ejército mexicano, que se ha denominado permanente, ha sido la rémora de todo adelanto social en nuestra patria, desde nuestra emancipación política de la metrópoli española” (art. 1º). “Que debido a la viciosa organización que se le ha dado, no ha servido [...] sino para trastornar constantemente el orden público, guiado por los intereses puramente personales” (art. 2º). Por último, decía que el ejército, llamado permanente, “oponiéndose a la voluntad nacional y rebelándose de una manera inmoral y escandalosa contra el Código Fundamental de la República, ha cubierto de luto y lágrimas el suelo mexicano”.⁴⁴⁹

Juárez, que sabía que no podría controlar los estados que conformaban a la federación, por las enormes garantías y libertades que les concedía la Constitución de 1857, se apoyó en el vencedor ejército republicano a partir de 1867 y hasta su muerte, acaecida en 1872. Lerdo, quien no contó con las simpatías de los militares y que además trató de disminuir sus efectivos, hubo de ser derrocado precisamente por Díaz, un militar bien respaldado por sus compañeros de armas.

⁴⁴⁹ Discurso pronunciado por el señor Jesús Amaya Topete el 13 de agosto de 1954, al inaugurarse el monumento conmemorativo de los Tratados de Teoloyucan, en *Los tratados de...*, 1964, pp. 35-36.

Díaz por tanto, conocedor de que podría ser víctima de una situación similar a la que él había propiciado para elevarse a la primera magistratura de la nación, procedió a la contención del ejército. Otro de sus métodos fue la leva, es decir, la consignación forzosa de los individuos, prefiriendo a la gente “perniciosa” de las diversas localidades de la República Mexicana, cuyo objeto fue de llenar de gente incapaz e inmoral las filas de la tropa del ejército, lo que le aseguraba cuerpos armados poco efectivos y susceptibles a la desertión en caso de que algún general con los arrestos suficientes osara tratar de derrocarlo del poder.

Fue precisamente la leva una de las prácticas más ignominiosas a las que pudo ser sometida la ciudadanía de la época, estableciendo así un pesado agravio a la sociedad en su conjunto, y en especial a las clases menesterosas, pues eran éstas las que con mayor frecuencia se veían víctimas de tales prácticas. Así, al descontento generado por la consignación forzosa, se vino a sumar la facilidad y frecuencia de la desertión, un elemento importante para entender la incapacidad del ejército para contener la ola revolucionaria que arrasó México a partir de 1910.

No obstante lo anterior, existieron destacadas personalidades preocupadas por el profundo letargo en el que se había sumido la institución armada, que resaltaron sus defectos y que trataron de mejorar la situación general del ejército. Gente como el general Berriozábal, Antonio Ramos Pedrueza, Pedro Ogazón, Felipe Ángeles y Justo Sierra, destacaron en diversos momentos del régimen porfiriano las antiguas y graves irregularidades en que se encontraba estancada la milicia nacional, ejerciendo acciones para contrarrestar tales condiciones. Probablemente el más importante de estos personajes sea Bernardo Reyes quien, como se vio en el tercer capítulo de esta investigación, llevó a cabo una serie de mejorías que lo hicieron extremadamente popular, razón misma por la que cayó de la gracia del general Díaz.

Ante la escasa atención de la política gubernamental para atender al ejército, éste continuó hasta la Revolución prácticamente en las mismas circunstancias en las que había vivido desde las últimas dos décadas del siglo XIX, lo que sin duda alguna lo afectó profundamente, pues no se encontró preparado para enfrentar a las huestes revolucionarias. El escaso armamento, la nula moral de la tropa, las deserciones, la falta del espíritu de cuerpo, el desconocimiento del terreno en el que se combatió, la hostilidad de las

poblaciones donde se resguardaban, la avanzada edad e incompetencia de los generales encargados de la campaña, acostumbrados a recibir órdenes más que a emitir las, todo contribuyó a la derrota del ejército en 1911, coyuntura de la que salió bien librado por el carácter negociador de Madero, quien lo conservó prácticamente inalterado y que probablemente significó su más grande error.

Sobre las medidas tomadas por Huerta al asumir el poder puede decirse que resultaron inútiles: el hecho de tener un ejército cercano (según el mismo Huerta y Blanquet) al cuarto de millón de hombres, no podía garantizar la victoria sobre un país entero que se rebelaba. Menos aun cuando para llenar las filas de la tropa había tenido que recurrir a medidas coercitivas. Los nuevos soldados, sin instrucción, sin moral, sin conocer a sus compañeros y sin saber la causa por la que peleaba (o conociéndola, repudiándola), derivó en desertiones, traiciones, robo de armamento, uniformes y equipo. En suma, se hacía presente nuevamente el fantasma de la leva y la falta de un espíritu de cuerpo que permitiera contar con la lealtad a toda prueba de las jerarquías del ejército, lo que no quiere decir que los altos mandos no se esforzaran en su tarea, pero éstos simplemente no podían hacer demasiado si sus efectivos desertaban para unirse al enemigo.

La disolución del ejército federal, de hondas raíces porfiristas fue finalmente disuelto mediante los Tratados de Teoloyucan el 13 de agosto de 1914, y aunque es innegable que dicha coyuntura redundó en una serie de beneficios para la institución armada —ahora de origen revolucionario— que se irían materializando con el paso del tiempo, también es cierto que muchos de los antiguos vicios del desmovilizado ejército porfiriano seguirían siendo practicados tanto por la cúpula como por la base de la institución militar: corrupción, influencias, golpes de estado, etc., fueron prácticas que no dejaron de existir y que, según se ha afirmado por ciertos autores, fueron perfeccionadas para su uso en el nuevo régimen inaugurado por el triunfo de la Revolución.

A un siglo de distancia, estas son problemáticas que se encuentran plenamente vigentes. El hecho de que el ejército se encuentre en las calles realizando tareas de policía, las cuestiones referentes a los derechos humanos, el fuero militar y la impunidad de que gozan sus efectivos, el peligro de una nueva era militarista, así como probables objetivos secundarios perseguidos por el gobierno, son importantes asuntos a tratar, situaciones que

no pueden entenderse si no se han estudiado los orígenes de los problemas que hubieron de enfrentarse hace cien años, muchos de los cuales continúan presentes en la actualidad. Al revisar su historia, el ejército podría ser objeto de políticas que mejoraran sus funciones, su objeto, su desempeño y eficacia. Se han dejado atrás las vergonzosas cuanto denigrantes prácticas de la leva, hoy la tropa se presenta como un conglomerado más heterogéneo pero a la vez más unido, contrario a su contraparte porfiriana, los sueldos se han mejorado y hay atractivas prestaciones para quien se decida acometer la vida de las armas pero, ¿podría nuestro actual ejército actuar decorosamente en el caso de una guerra extranjera? ¿Sería capaz de llevar a cabo su objeto primigenio: la defensa de la soberanía nacional? Voces diversas (de los propios militares) afirman que probablemente la respuesta sea negativa. El ejército nacional sigue siendo una de las instituciones más cerradas del sistema político mexicano.

Agregado a lo anterior y debido a la cerrazón de dicha corporación (aunque suene al concepto de “antiguo régimen” de François-Xavier Guerra), se sabe que el ejército no implementa tácticas ni teorías que, aprendidas en el extranjero, podrían ser de gran ayuda para la instrucción militar de nuestros jefes, oficiales y soldados.

En cuanto a la Guardia Nacional, corporación formada por ciudadanos y que debería de ser armada e instruida por los gobiernos estatales, no existe más que de forma impresa en nuestra Constitución, idéntica situación a la vivida durante todo el Porfiriato.

Por todo lo anterior, se hace necesario el estudio de nuestras fuerzas armadas, con el objeto de establecer políticas para fortalecerlas y dignificarlas, sin que esto signifique una amenaza al poder civil legalmente constituido.

Para concluir, me gustaría destacar los puntos que, a mi consideración, resultaron más importantes sobre el ejército durante el Porfiriato:

Sobre el papel de las fuerzas armadas durante el Porfiriato tenemos que, en efecto, sirvieron para reprimir ciertos movimientos y/o rebeliones, pero generalmente fueron aquellas que revistieron un peligro mayor al de un simple descontento o a la persecución del bandidaje. Para esto último se hizo uso con muchísima mayor frecuencia, de la Policía Rural de la Federación, así como de la policía rural municipal, de la policía urbana, de las fuerzas de seguridad locales y de las fuerzas auxiliares. En suma, sólo aquellos

movimientos que pudieron desarrollarse o extenderse y que, por ende se consideraron más peligrosos, fueron para los que se utilizó al ejército como instrumento de represión. Un caso emblemático fue la campaña emprendida por el gobierno contra los pobladores de Tomochic, Chihuahua, que hizo patente la escasa efectividad del ejército ante un par de centenas de civiles quienes produjeron sonadas derrotas a los batallones enviados a combatirlos. Otro ejemplo es la guerra librada en Sonora contra los Yaquis, que se extendió por muchos años y que nunca pudieron ser pacificados de forma completa, pues esporádicamente volvieron a aparecer grupos armados que desafiaron la autoridad del Estado. Relativo a lo anterior tenemos la campaña emprendida contra los mayas en la península de Yucatán, la que sí terminó siendo exitosa y que concluyó con la pacificación del territorio y la creación de una nueva entidad: Quintana Roo.

En cuanto a los cambios sufridos en las ordenanzas y reglamentos, tenemos que, como se vio en el segundo capítulo de esta investigación, hubo diversas innovaciones en los códigos que regían la actuación, organización y efectividad del ejército. Dichos cambios se presentaron principalmente durante el gobierno de Manuel González, cuando se dieron a conocer las reformas a la Ordenanza General del Ejército, que tenían como meta la optimización de los recursos, la disminución de los efectivos, una mejor administración, etc. Sin embargo, dichas reformas no fueron las únicas, pues se publicaron algunas otras en el transcurso de los años para resolver lagunas o pendientes dejadas en anteriores códigos, pero que en la práctica no eran acatadas o eran simplemente ignoradas. En mi opinión, cuando mayor impulso se dio al ejército fue durante la permanencia del general Reyes al frente de la Secretaría de Guerra, pues su enérgico carácter le hizo dictar reforma tras reforma con el afán de mejorar la preparación moral e intelectual del soldado, y de elevar la educación y espíritu de cuerpo de los oficiales y jefes, lo que elevó su popularidad vertiginosamente, convirtiéndolo en un posible candidato a la presidencia, motivo por el cual perdió el apoyo del presidente Díaz y por el que fue obligado a renunciar a la Secretaría de Guerra.

En general las reformas que se expidieron durante toda la etapa porfiriana tendieron a mejorar los diversos aspectos de la vida militar, sin embargo, la política de “manga ancha” como la ha llamado Vanderwood, impidió que tales arreglos se llevaran a efecto. El

ejemplo más claro fue la leva, pues siendo ilegal —ya que el sorteo era la forma establecida de reclutamiento—, siguió practicándose a lo largo y ancho del país. Sin embargo y al ser una práctica que no tenía respaldo legal, había formas de evitarla, siendo la más común de ellas el amparo. Desafortunadamente, dicho recurso estaba vedado, por razones obvias, a aquellos que tuvieran un mínimo de preparación y contaran con los recursos suficientes para contratar los servicios de un abogado. El resto de los levados, en su gran mayoría indígenas y provenientes de los estratos más pobres de la sociedad, no tuvieron ni idea de que existían mecanismos de defensa legales.

Es falso que la coacción haya sido la única forma de alcanzar la paz y estabilidad que tanto requería el país. Como ya se dijo más arriba, el ejército participó en contadas operaciones represivas, dejando la persecución del bandidaje y de otros grupos descontentos a las diversas denominaciones de fuerzas de seguridad tanto federales como estatales y municipales. Por ello, no es cierto que la coacción hubiese sido la tónica del régimen para instaurar la gobernabilidad por todo el país. Sería mentir decir que no hubo mano dura en ocasiones, pero la forma que imperó para la resolución de los problemas fue la negociación, la remoción de elementos no adeptos al régimen, la concesión de prebendas, la erogación de recursos para mejorar la infraestructura e incentivar el comercio, etc. Cuando nada de lo anterior sirvió (el pan), se recurrió entonces a la coacción (el palo), pero éstas últimas resultaron ser mucho menos frecuentes de lo que tradicionalmente se afirma.

Es difícil medir la reacción de la sociedad porfiriana con respecto a un agravio específico, en este caso los abusos cometidos por los militares y en especial la odiosa práctica de la leva. Sin embargo, al consultarse la literatura —escrita durante la época—, las frecuentes notas en diversos rotativos del periodo —denunciando tales abusos—, así como cartas de los familiares de los levados dirigidas a alguna autoridad (jefes políticos, gobernadores y a veces hasta al mismo presidente Díaz), uno puede darse cuenta que la consignación forzosa, el “contingente de sangre”, era una acción tan común como odiosa. Creo que puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que la leva fue el principal agravio y el que con mayor peso recayó sobre la población, motivo por el cual el ejército se labró una reputación tan oscura, y que provocó, además, que su base, el principal fundamento de todo

ejército, la tropa, estuviese compuesta por individuos poco aptos para la carrera de las armas, situación que tuvo especial importancia al estallar la Revolución, por las causas que ya se han explicado en el capítulo cuarto.

En fin, me parece que la investigación realizada comprueba con éxito su hipótesis: el ejército porfiriano se caracterizó más por su debilidad, falta de competencia, de organización y de voluntad —producto de la política del gobierno del presidente Díaz, quien prefirió tener un ejército subyugado aunque débil, a lidiar con una institución armada fuerte capaz de derribarlo del poder—, que por su capacidad ofensiva. Como diría Bulnes, el ejército mexicano habría sido incapaz de ganar una batalla a pedradas contra cualquier oponente, de no haber sido por los contados soldados, oficiales y jefes que realmente se entregaron a sus deberes militares con profesionalismo y honestidad. Desafortunadamente para la milicia nacional, dichos individuos fueron una minoría casi imperceptible, que hacía imposible un cambio radical por enaltecer, dignificar y moralizar al ejército federal.

Anexos

Anexo núm. 1

Sobre estado de guerra y sitio y casos en que puede declararse

Número 5089 – Decreto de 21 de enero de 1860

El Excmo. Sr. presidente constitucional interino, me ha dirigido el decreto que sigue:

El C. Benito, Juárez, presidente constitucional interino de los Estados-Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que en uso de las facultades de que me hallo investido, he tenido a bien decretar la siguiente

LEY

SOBRE EL ESTADO DE GUERRA Y DE SITIO.

CAPITULO I.

De los casos en que el estado de guerra o de sitio puede ser declarado.

Art. 1. El estado de guerra o de sitio no pueden ser declarados sino en el caso de peligro inminente para la seguridad interior o exterior.

CAPITULO II.

De las formas de la declaración de estado de guerra o de sitio.

2. El congreso general puede solo declarar el estado de guerra o el de sitio, salvo las excepciones que siguen. La declaración del estado de guerra designa los Estados o Territorio, y las del estado de sitio las municipalidades o distritos, a los cuales se aplica o podrá ser extensiva una u otra declaración.

3. A falta o en receso del congreso general, el presidente de la República puede declarar el estado de guerra o el de sitio, oyendo antes la opinión del consejo de ministros.

4. En las plazas de guerra, puestos militares y otros puntos, sea del interior, sea de la frontera, la declaración del estado de sitio puede ser hecha por el comandante de la fuerza armada, en el caso de verse embestido, atacado o amenazando por enemigos o por rebeldes armados, dando cuenta inmediatamente al gobierno general.

CAPITULO III.

De los efectos del estado de guerra o de sitio.

5. Inmediatamente que el estado de sitio es declarado, los poderes de que la autoridad civil estaba investida para la conservación del orden y de la policía, pasan enteros á la autoridad militar. La autoridad civil continúa sin embargo ejerciendo la parte de estos poderes, de que la autoridad militar no juzga necesario apoderarse.

6. Los tribunales militares, declarado el estado de sitio, se apoderan del conocimiento de los crímenes y delitos contra la seguridad de la República, contra la Constitución y contra el orden y la paz pública, sea la que fuere la calidad de los autores principales y de los cómplices.

7. La autoridad militar tiene derecho:-1º de hacer pesquisas de día y de noche en el domicilio de los habitantes:-2º de alejar las personas sospechosas y los individuos que no tienen domicilio en los lugares sometidos al estado de sitio:-3º de ordenar la entrega de las armas, útiles de guerra y municiones, y de proceder a buscarlas y á asegurarse de ellas:-4º

de prohibir las publicaciones y las reuniones que juzga pueden excitar o entretener el desorden.

8. Los ciudadanos continúan, no obstante el estado de sitio, ejerciendo todos aquellos derechos garantizados por la Constitución, cuyos goces no se suspenden por los artículos precedentes.

CAPITULO IV.

De la conclusión del estado de sitio.

9. El congreso general tiene solo el derecho de levantar el estado de guerra o el de sitio. Sin embargo, en caso de falta o receso del congreso, este derecho pertenece al presidente de la República.

Dado en el palacio nacional de la H. Veracruz, á veintiuno de Enero de 1860.-*Benito Juárez.*-Al general D. José Gil Partearroyo, ministro de Guerra y Marina.

Y lo inserto a vd. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios y libertad. H. Veracruz, etc.-*Partearroyo.*

Anexo núm. 2

Ley del Congreso fijando la manera de reemplazar las bajas del ejército

Número 6600 – Decreto de 28 de mayo de 1869

Secretaría de Estado y del despacho de Guerra y Marina.- Departamento de Estado Mayor.- El ciudadano presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

Benito Juárez, presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

Que el Congreso de la Unión ha tenido a bien decretar lo siguiente:

El Congreso de la Unión decreta:

Art. 1. Para reemplazar las bajas del ejército, los Estados, el Distrito federal y el Territorio de la Baja California entregarán cada año, en el tiempo y lugar de su territorio que designe el Ejecutivo, un contingente del número de hombres que corresponda al uno por millar del censo de su población.

2. Para cumplir esta obligación los gobernadores de los Estados, el del Distrito y el jefe político de la Baja California, emplearán el medio del sorteo, quedando facultados para reglamentar el modo de hacerlo. La legislatura de cada Estado podrá sustituir el sorteo con el enganche de soldados voluntarios, siempre que sea eficaz para el cumplimiento de esta ley.

3. El gobierno fijará las calidades y condiciones que deban tener los reemplazos, cuyo servicio durará cinco años, quedando exceptuados de él en lo sucesivo, los que lo ejecutasen por sí o por persona admisible que los sustituya.

Salón de sesiones del Congreso de la Unión. México, mayo 28 de 1869.- *Francisco G. Palacio*, diputado presidente.- *Joaquín Baranda*, diputado secretario.- *F. D. Macía*, diputado secretario.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule. Dado en el palacio nacional de México, a los veintiocho días del mes de mayo de mil ochocientos sesenta y nueve. —*Benito Juárez*.— Al ciudadano secretario de Estado y del despacho de Guerra y Marina.

Y lo comunico a vd. para su inteligencia y cumplimiento.

Independencia y Libertad. México, 28 de mayo de 1869. —*Mejía*.— Ciudadano gobernador del Estado de...

Anexo núm. 3

Reseña Biográfica de Bernardo Reyes – El Imparcial

Viernes 26 de enero de 1900

EL SR. GENERAL BERNARDO REYES, protestó ayer como Secretario de Guerra y Marina.

La carrera militar del nuevo Secretario de Guerra y Marina, detalles complementarios

En nuestra edición de la tarde dimos cuenta con toda oportunidad, del nombramiento y protesta del señor General Bernardo Reyes, como Ministro de Guerra y Marina.

El nombramiento ha sido bien recibido en todos los círculos militares.

Vamos a dar a grandes rasgos algunos datos biográficos del nuevo Secretario de Estado, en lo referente a su carrera militar.

Apenas contaba con 14 años de edad cuando, habiendo invadido el país las fuerzas francesas, salió del Colegio acompañado de cuatro condiscípulos suyos y se fue a presentar al Jefe Ornelas reuniéndose después con las fuerzas republicanas y combatiendo en contra de las fuerzas imperiales.

Más tarde, operando en el Estado de Michoacán a las órdenes del General Don Nicolás Régules, fue hecho prisionero.

En 1866 formó una nueva expedición [¿] formó una nueva expedición, y con ella se fue a incorporar al Norte de Jalisco con el General Leocadio Solís, quien, en 26 de abril del mismo año le confirió el grado de alférez en el cuerpo de auxiliares.

Cuando las fuerzas del General Solís se unieron con las del General Trinidad García de la Cadena, el Sr. Reyes tomó parte con el grado indicado, en varios combates, entre otros la toma y ocupación del punto el Calvillo, donde fue promovido a teniente, con fecha 9 de octubre de 1866.

Al triunfar la República hubo un movimiento revolucionario en Sinaloa, marchando a combatir a los rebeldes el señor Reyes entre los Jefes que formaban la 4ª División, que fue la que sofocó el movimiento.

En 1870 un nuevo movimiento revolucionario se produjo en Zacatecas, y el actual Ministro de la Guerra concurrió a la pacificación de los sublevados. Ganó el ascenso a Capitán el 2 de diciembre de 1871.

Con este grado, y al mando del Sr. General Ramón Corona, asistió a los combates que se libraron en contra del famoso Lozada. El Capitán Reyes era entonces ayudante del General Corona.

El 28 de febrero de 1873 fue ascendido a comandante de escuadrón, con este grado concurrió a la campaña de Tepic y siguió combatiendo contra los indios rebeldes, después de la muerte de Lozada

El 15 de marzo de 1876 ascendió a Teniente Coronel, y el 5 de septiembre de 1878, a Coronel, grado que después se le hizo efectivo.

A la caída del señor Presidente Lerdo, las fuerzas que mandaba se le sublevaron, y entonces él se presentó voluntariamente al señor Presidente de la República como prisionero. El señor General Díaz, conociendo los méritos del señor General Reyes, lo comisionó como jefe del 6º [¿] regimiento.

En 1880 concurrió a la acción de Villa Unión y se portó con tal bizarría, que recibió en el combate tres heridas que no pusieron en peligro su vida, siendo por este hecho de armas ascendido a General.

Desde las primeras horas de la tarde se presentó en la Secretaria de Guerra el Sr. Reyes, comenzando en el acto a acordar algunos asuntos importantes.

Hoy a las diez de la mañana han quedado citados los Jefes de los cuerpos y las comisiones de los diferentes ramos de guerra para felicitar al señor Ministro, por su nombramiento.

Concurrirán al acto los señores Generales y los empleados de la Secretaria de guerra, habiéndose antes consultado con el señor Ministro la hora en que podía recibir a los manifestantes.

Anexo núm. 4

Circular núm. 290 – Creación de la oficialidad reservista

Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina
Departamento de estado mayor

Hoy dirijo a los Comandantes Militares, Jefes de Zona y demás Autoridades Militares, la Circular siguiente:

“El artículo 236 de la ley orgánica del Ejército Nacional, expedida el 31 de octubre último, dice:

“Artículo 236. Habrá una clase de Oficiales Reservistas, que se constituirá por ciudadanos que, mediante reconocimiento médico, y examen, comprueben sus aptitudes para servir en la Segunda Reserva, como Subtenientes”.

En tal concepto, los mexicanos de 18 a 45 años, que estén en buenas condiciones de salud, y capaces de presentar un examen sobre reducido número de materias, en lo general elementales, se hallan en aptitud de ser Oficiales Reservistas, consiguiendo de tal manera, que en caso de peligro para la Patria, con motivo de guerra extranjera, que será cuando se llame a la Reserva, vayan a la misma con el carácter de tales Oficiales, y no de simples soldados, como tiene la obligación de hacerlo todo Ciudadano en semejante caso. Además, gozarán de las consideraciones de su jerarquía militar en todo tiempo, del derecho de usar un uniforme especial, y del de, con ligera ampliación de conocimientos, ser alta en el ejército activo, cuando lo soliciten, con el grado que se representen, comprobado con el despacho que se les expida; debiendo entenderse que sólo quedarán sujetos a la ley militar, cuando se encuentren en servicio activo, y que su obligación mientras no se hallen en él, no es otra, al vestir uniforme, que la de conducirse con corrección y ser corteses con los Jefes y Oficiales de mayor categoría.

Las materias que han de ser motivo de examen, consisten en: Ordenanza, lo relativo a obligaciones y órdenes generales; táctica, hasta la instrucción del Escuadrón en Caballería, o de la Compañía en Infantería: Elementos de fortificación, Topografía y Geografía.

Bastará a los Oficiales Reservistas, para entrar al servicio del Ejército Permanente, el ampliar sus conocimientos en el servicio en campaña del arma a que pertenezcan, y con la parte de Ordenanza que se refiere a honores militares y tratamientos.

Para facilitar el estudio de las materias a que antes se alude, se han mandado imprimir tres pequeños tomos, que se acompañan a la presente, siendo el primero de ellos común para la Infantería y Caballería, y los otros especiales para cada arma. Asimismo encontrará vd. adjunta, la disposición que reglamenta el uniforme del Oficial Reservista.

Todo ciudadano que se encuentre dentro de lo prevenido en esta Circular, podrá pedir a esta Secretaría, ser examinado para los fines que se dejan expuestos, haciéndolo directamente las personas que se hallen en esta plaza, y por conducto de los Jefes Militares con mayor mando, los que residen fuera de la misma; en la inteligencia de que, los menores de veintiún años, deberán hacer constar en su solicitud, el consentimiento de sus padres o tutores.

Comunico a vd. lo que antecede, para su conocimiento, y a fin de que procure facilitar, en cuanto de vd. dependa, el que las personas que reúnan las condiciones indicadas, eleven por su conducto a esta Secretaría, las solicitudes de que se trata”.

Lo trascibo a vd., suplicándole se sirva dar la mayor publicidad a la presente Circular, por demandarlo así el bien de los que se interesen al asunto a que se contrae, y el de la Nación que podrá aprovechar sus servicios de la manera más ventajosa.

Reitero a vd. las seguridades de mi distinguida consideración.

Libertad y Constitución. México, febrero 5 de 1901. —*B. Reyes.*— Al Gobernador del Estado de...

Anexo núm. 5

PROCLAMA AL EJÉRCITO LIBERTADOR

Conciudadanos:

La larga y oprobiosa tiranía del General Porfirio Díaz, que el pueblo ha soportado en su anhelo de conservar la paz, ha hecho que a éste se le calumnie, diciendo que es servil y cobarde; y a vosotros, a los que lleváis el uniforme, también se os ha calumniado considerándoos como los verdugos del pueblo, como los sostenedores del dictador.

Pero el día de la emancipación ha llegado; el 20 del entrante todo el pueblo, y una gran parte del ejército que está ya de acuerdo, se levantará en armas para derrocar al gobierno ilegal y tiránico del General Díaz.

El triunfo de la revolución es inevitable, pero de vosotros depende que sea más o menos rápido, que se derrame mayor o menor cantidad de sangre, que conquistéis vosotros mismos más pronto vuestra libertad, pues bien sabido es que vosotros sois los que más tenéis que sufrir de la dictadura; los soldados, porque sois llevados al servicio militar contra vuestra voluntad; los jefes y oficiales pundorosos y dignos, porque se ven constantemente postergados, porque en una autocracia como la nuestra el mérito siempre es supeditado al favor, y para ascender en el ejército se necesita conocer el manejo del incensario más que el de la espada.

Invito, pues, a todos los soldados y a los jefes y oficiales dignos y patriotas, para que se unan, desde luego, a nuestro movimiento. De esta manera desmintiréis la calumnia que pesa

sobre vosotros de que soís los verdugos del pueblo, y demostraréis que, si estáis orgullosos de pertenecer al ejército mexicano, es porque el ejército es hijo del pueblo, el defensor de sus instituciones y la encarnación de las glorias patrias.

Sé muy bien que al venir a nuestro lado para defender la causa del pueblo no os traerá otro móvil que el defender las instituciones que en los actuales momentos porque atraviesa la patria están encarnadas en mí, designado por la voluntad nacional para gobernar a la República; pero, a pesar de ello, necesitando la revolución del servicio de gran número de jefes y oficiales y como una recompensa a los que vengan a sus filas para hacer que triunfen más pronto los principios salvadores que proclama, se reconocerá a todos los jefes militares que se pasen con fuerzas superiores a las de su mando, el grado que corresponde al número de estas fuerzas. A los demás oficiales, ya sea que acompañen a estos oficiales o que aisladamente se pasen al campo independiente de un modo espontáneo, antes del 5 de diciembre, se les reconocerá el grado inmediato superior. A los oficiales que se pasen a las fuerzas libertadoras después de esta fecha, solamente se les reconocerán sus grados y distinciones, así como a aquellos que lo hagan en presencia de fuerzas independientes muy superiores.

Una vez terminada la revolución se dará de baja a los soldados enganchados en contra de su voluntad, y que soliciten retirarse del ejército.

Soldados de la República: recordad que la misión del ejército es defender las instituciones y no la de ser el sostén inconsciente de la tiranía; por tal motivo, escoged: o bien seguiréis sosteniendo al gobierno tiránico y usurpador del General Díaz, que promete a la patria una era de luto, de dolor y de ignominia, o bien os venís conmigo, que en los actuales momentos encarno las aspiraciones populares; que por la voluntad de mis conciudadanos sería su legítimo gobernante y que ayudado por vosotros y por todos mis conciudadanos, y cumpliendo fielmente mi programa político, indudablemente labraremos la felicidad de la patria, y por el camino de la Constitución, de la libertad y de la justicia, la llevaremos a ocupar el alto puesto que merece entre las naciones civilizadas.

Soldados: es cierto que no pertenezco al noble gremio militar; pero tampoco es militar el señor Corral, que de hecho es el gobernante de México en los actuales momentos. Sobre todo, tened la seguridad de que el día señalado para que el pueblo mexicano se levante como un solo hombre contra sus opresores, estaré entre vosotros y sabré demostrar que, aunque no pertenezco a vuestro gremio, admiro vuestras virtudes y sabré poner en práctica el ejemplo de los héroes que nos legaron independencia y libertad y, como ellos, sabré luchar con valor sin que me arredren las balas de los enemigos del pueblo y, por lo menos, sabré encontrar una muerte gloriosa defendiendo al lado vuestro las instituciones republicanas.

Venid, pues, a nuestro lado, engrosad las filas de la revolución y voltead las armas contra el enemigo común, contra el tirano de toda la Nación, en vez de hacer fuego sobre vuestros hermanos, en vez de seguir siendo, contra vuestra voluntad, verdugos al servicio del dictador.

Recordad que el General Díaz ha deshonrado vuestra bandera, enseña de la patria y símbolo del honor militar, haciéndola servir de emblema de la tiranía y de símbolo de opresión al pueblo, al cual os ha obligado a asesinar en Veracruz, Orizaba, Valladolid, Tlaxcala y tantas otras partes de la República.

Tomad como ejemplo la brillante actitud del ejército portugués que, colaborando eficazmente con el pueblo, logró derrocar a la caduca monarquía para sustituirla por el glorioso régimen republicano.

El ejemplo lo tenéis cerca: ya véis como con su admiración hacia la actitud del ejército portugués, el mundo aprueba su conducta y demuestra que arriba de la consigna militar están los altos intereses de la patria.

Seguid, pues, ese noble ejemplo y recordad que vosotros, antes de ser soldados, sois mexicanos.

Sufragio efectivo, no reelección.

San Luis Potosí, 5 de octubre de 1910.

Francisco I. Madero.

Nota: El presente plan sólo circulará entre los correligionarios de más confianza, hasta el 15 de noviembre, desde cuya fecha se podrá reimprimir, se divulgará prudentemente desde el 18, y profusamente desde el 20 en adelante.

Anexo núm. 6

Improcedencia del amparo

Circular núm. 314 de 28 de enero de 1902

República Mexicana.- Secretaría de Estado y del Despacho de Guerra y Marina.- Departamento de Estado Mayor.- Circular núm. 314.

El Presidente de la República ha tenido a bien disponer se recuerde para su cumplimiento, la Circular núm. 222 de 31 de diciembre de 1898, que a la letra dice:

«El art. 779, fracción V del Código de Procedimientos Federales, declara improcedentes el amparo contra actos consentidos, y el inciso D de la misma fracción, considera como uno de aquellos: *El servicio en el Ejército Nacional, si no se pide el amparo dentro de noventa días contados desde que el individuo de que se trate quedo a disposición de la autoridad militar.*

«Para que el anterior precepto tenga su debido cumplimiento, el C. Presidente de la República ha tenido a bien disponer que en lo sucesivo, todas las autoridades militares, que por ser las inmediatas ejecutoras del acto reclamado, tuvieren que rendir el informe que previene el art. 785 del mismo ordenamiento, acompañen a dicho informe copia de la filiación del quejoso, llamando la atención del Juez cuando aquel haya cumplido noventa días de estar a disposición de la autoridad militar, y emitiendo, por consecuencia, su opinión en el sentido de que consideran improcedente el recurso, por creerlo comprendido en el precepto de que se ha hecho mención.»

Lo comunico a Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución. México, Enero 28 de 1902. —B. Reyes.

Fuentes y referencias

Archivos y otros repositorios

AERFM	Archivo Electrónico Ricardo Flores Magón http://www.archivomagon.net/
AGEV	Archivo General del Estado de Veracruz <i>Secretaría General de Gobierno, Gobernación y Justicia, Milicia, Quejas. Guerra y marina, quejas.</i>
AGN	Archivo General de la Nación <i>Siglo XIX, Revolución Mexicana</i>
AHD-GT-GME	Acervo Histórico Diplomático. Guerra de Texas y Guerra México-Estados Unidos http://www.sre.gob.mx/acervo/guerramexeuindice.htm
AHSDN	Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional <i>Cancelados, expedientes de personajes varios</i>
CD-UANL	Colección Digital de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Diarios

- Diario Oficial* (Ciudad de México, 1900-1901)
- El Diario del Hogar* (Ciudad de México, 1900-1901)
- El Imparcial* (Ciudad de México, 1900-1901)
- El Monitor Republicano* (Ciudad de México, 1876-1882)
- Regeneración* (Ciudad de México, 1900-1902)

Revistas

- Boletín del Oficial Reservista* (Ciudad de México, 1901-1902)
- Revista del Ejército y Marina* (Ciudad de México, 1910-1914)
- Revista Militar Mexicana* (Ciudad de México, 1882-1889)

Recursos electrónicos y de Internet

500 años de México en documentos, <http://www.biblioteca.tv>

Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/>

Bibliografía

Antecedentes históricos y constituciones políticas de los Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Gobernación, México, 2008, 651 pp.

AGOSTONI, Claudia

Monuments of progress. Modernization and public health in México City, 1876-1910, Calgary, University of Calgary Press / University Press of Colorado / Universidad Nacional Autónoma de México, 2003.

AILLÓN Soria, Esther

“Moralizar por la fuerza. El decreto de reformulación del tribunal de vagos de la ciudad de México, 1845” en: Clara E. LIDA y Sonia PÉREZ TOLEDO (comps.), *Trabajo, ocio y coacción. Trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, Miguel Ángel Porrúa-Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, México, 2001, pp. 67-113.

ALBA, Francisco

“Cambios demográficos y el fin del Porfiriato”, en *El poblamiento de México: Una visión histórico demográfica. México en el siglo XIX*. México, Secretaría de Gobernación / Consejo Nacional de Población, 1993, 3 ts., vol 3, pp. 149-165.

ALEXIUS, Robert Martin

The army and politics in Porfirian Mexico, University of Texas at Austin, Tesis de doctorado, 1976, 361 pp.

ANDERSON, Rodney D.,

“La huelga de Río Blanco”, en Bernardo GARCÍA DÍAZ (ed.), *La Huelga del Río Blanco*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana, 2007, pp. 137-199.

ANDRZEJEWSKI, Stanislaw

Military Organization and Society, Routledge & Keagen Paul Ltd., London, 1954.

ARCHER, Christon I.

El ejército en el México Borbónico, 1760-1810, México, Fondo de Cultura Económica, 1983, 413 pp.

ARROM, Silvia

“Documentos para el estudio del Tribunal de Vagos, 1828-1848. Respuesta a una problemática sin solución”, *Anuario mexicano de historia del Derecho*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1989, vol. I, pp. 215-235.

ARROYO GARCÍA, Israel

“El péndulo: consenso y coacción a través de la intervención federal en México, Brasil y Argentina”, en, Ricardo FORTE y Guillermo GUAJARDO (Coords.) *Consenso y coacción: estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina, siglos XIX y XX*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio Mexiquense, 2000, pp. 359-387.

BENAVIDES HINOJOSA, Artemio

Bernardo Reyes: Un liberal porfirista, Tusquets, México, 2009, 380 pp.

BLÁZQUEZ, Carmen y CORZO, Ricardo (Coords.)

Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1824-1919, Xalapa, Veracruz, Universidad Veracruzana 1997, XVI vols., 731 pp.

BORREGUERO BELTRÁN, Cristina

Diccionario de historia militar, desde los reinos medievales hasta nuestros días, Ariel Referencia, Barcelona, España, 2000, 371 pp.

BULNES, Francisco

El verdadero Díaz y la revolución, Editorial Eusebio Gómez de la Fuente, México, 1920, 430 pp.

BURGOA, Ignacio

El juicio de amparo, Editorial Porrúa, México, 1984, 1080 pp.

CASTILLO TRONCOSO, Alberto del

“Entre la criminalidad y el orden cívico: imágenes de la niñez durante el Porfiriato”, en *Historia Mexicana*, vol. 48., núm. 2, México, 1998, pp. 277-320.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel

“Los problemas de la nueva frontera, 1876-1911”, en María Esther SCHUMACHER (Coord.), *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*, Secretaría de Relaciones Exteriores, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, pp. 173-187.

CORZO RAMÍREZ, Ricardo, GONZÁLEZ SIERRA, José G., SKERRITT, David A.

...Nunca un desleal: Cándido Aguilar (1889-1960), 2ª Ed., México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2007, 519 pp.

COSÍO VILLEGAS, Daniel

Historia Moderna de México, Hermes, México, 1973, 9 vols.

La Constitución de 1857 y sus críticos, Fondo de Cultura Económica, 4ª Ed., México, 1998, 163 pp.

DUBLÁN, Manuel y LOZANO, José María

Legislación Mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la República, ordenada por los licenciados Manuel Dublán y José María Lozano, consultado en su versión electrónica en: <http://biblioweb.dgsca.unam.mx/dublanylozano/>

Entrevista Díaz-Creelman

José María Luján (prólogo), Mario Julio del Campo (traducción), Cuadernos del Instituto de Historia, Serie Documental no. 2, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1963, 51 pp.

ESPINOSA BLAS, Margarita

La política exterior de México hacia Cuba 1890-1902, Secretaria de Relaciones Exteriores, Acervo Histórico Diplomático, México, 2004, 186 pp.

FORTE, Ricardo

“Fuerzas armadas y mecanismos de conciliación en la transición mexicana al Estado moderno”, en Brian F. CONNAUGHTON, *Poder y legitimidad en México en el siglo XIX: Instituciones y cultura política*, Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Miguel Ángel Porrúa, México, 2003, 616 pp.

FRÍAS, Heriberto

Tomochic, Porrúa, México, 1989, 153 pp.

GÁMIZ Parral, Máximo N.

Derecho constitucional y administrativo de las entidades federativas, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 2000, 375 pp.

GARCÍA, Clara Guadalupe

El Imparcial: primer periódico moderno de México, Centro de Estudios Históricos del Porfiriato, México, 2003, 276 pp.

GARCÍA MORALES, Soledad

“Sistema político y control de cantones en Veracruz, 1877-1911”, en *La Palabra y el Hombre*, julio-septiembre 1990, no. 75, Universidad Veracruzana, México, 1990, pp. 55-67.

GARNER, Paul

Porfirio Díaz: Del héroe al dictador, una biografía política, Editorial Planeta, México, 2003, 291 pp.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora

“De operarios a obreros: la organización laboral”, en Bernardo GARCÍA DÍAZ (ed.), *La Huelga del Río Blanco*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana, 2007, pp. 73-121.

GÓMEZ SERRANO, Jesús

“Una ciudad pujante. Aguascalientes durante el Porfiriato”, en Anne STAPLES (Coord.), *Historia de la vida cotidiana en México*, vol. IV, *Bienes y vivencias. El siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica / El Colegio de México, 2005, pp. 253-286.

GONZÁLEZ NAVARRO; Moisés

“Río Blanco. Epílogo sangriento”, en Bernardo GARCÍA DÍAZ (ed.), *La Huelga del Río Blanco*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/ Universidad Veracruzana, 2007, pp. 33-44.

GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel

La intervención federal en la desaparición de poderes, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, 2ª Ed., México, 1987, 270 pp.

GUERRA, François-Xavier

México: del Antiguo Régimen a la Revolución, Fondo de Cultura Económica, México, 2001, 2 ts.

GUERRERO, Julio

La génesis del crimen en México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 1996, 394 pp.

HERNÁNDEZ CHÁVEZ, Alicia

“Origen y ocaso del ejército porfiriano”, en *Historia Mexicana*, vol. XXXIX núm. 1, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, 1989, pp. 257-296.

Informe del ciudadano general Porfirio Díaz, presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus compatriotas, acerca de los actos de su administración en los periodos constitucionales comprendidos entre el 1º de diciembre de 1884 y 30 de noviembre de 1896, Imprenta del Gobierno, en el Ex Arzobispado, México, 1896, 161 pp.

KATZ, Friedrich

Ensayos Mexicanos, Alianza Editorial, México, 1994, 467 pp.

La guerra secreta en México, Era, 1998, 2ª ed., México, 744 pp.

KNIGHT, Alan

“The liberal republic and the Porfiriato, 1876-1910”, en Leslie BETHELL (Ed), *Mexico since Independence*, Cambridge University Press, United States of America, 1991, pp. 49-124.

La Revolución Mexicana: Del Porfiriato al Nuevo Régimen Constitucional, II Vol. México, 1996, Ed. Grijalbo, Vol. I, 561 pp.

KOURÍ, Emilio

“Interpreting the Expropriation of Indian Pueblo Lands in Porfirian Mexico: The Unexamined Legacies of Andrés Molina Enríquez”, en *Hispanic American Historical Review* 82.1, February 2002, Copyright 2002 by Duke University Press, pp. 69-117

A Pueblo Divided: Business, property, and Community in Papantla, México, Stanford University Press, United States of America, 2004, 389 pp.

LAJOUS, Roberta

México y el mundo: la política exterior del Porfiriato (1876-1920), t. IV, 9 vols., El Colegio de México, Senado de la República LVII Legislatura, México, 2000,

LIRA, Carlos

“Obras y servicios públicos en Oaxaca, 1876-1911”, en Sandra KUNTZ FICKER y Priscilla CONELLY (Coords.), *Ferrocarriles y obras públicas*, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán / El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 220-259.

Los Tratados de Teoloyucan

Bloque de Obreros Intelectuales, México, 1964, 59 pp.

LOYO CAMACHO, Martha Beatriz

Joaquín Amaro y el proceso de institucionalización del ejército mexicano, 1917-1931, Universidad Nacional Autónoma de México, Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Fondo de Cultura Económica, México, 2003, 194 pp.

LUNA ARGUDÍN, María

“Entre la convención y el consenso: el Presidente, el Congreso de la Unión y la intervención federal en los estados, (1867-1917)”, en Ricardo FORTE y Guillermo GUAJARDO (Coords.) *Consenso y coacción: estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina, siglos XIX y XX*, México, Centro de Estudios Históricos, El Colegio Mexiquense, 2000, pp. 359-387.

MAGAÑA, Gildardo

Emiliano Zapata y el agrarismo en México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 aniversario de la Independencia Nacional y 75 aniversario de la Revolución Mexicana, México, 1985, V ts.

MATUTE, Álvaro

“Planes de la Noria y Tuxtepec”, en Universidad Autónoma de Chapingo, *El Porfiriato*, col. México, Lecturas de historia de México, 1993, pp. 35-44.

Memoria presentada al Congreso de la Unión, por el Secretario de Estado y del Despacho de Guerra y Marina de la República Mexicana, Pedro Ogazón, corresponde de diciembre de 1876, a 30 de noviembre de 1877, México, Tipografía de Gonzalo A. Esteva, calle de Santa Isabel, número 2, 1976, 262 pp.

<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044064/1080044064.html>

Memoria de Hacienda y Crédito Público correspondiente al quincuagésimo segundo año económico transcurrido del 1o. de julio de 1876 a 30 de junio de 1877 presentada por el Secretario de Hacienda y Crédito Público al Congreso de la Unión el 10 de diciembre de 1877, Matías Romero, Imprenta del Comercio, de Dublán y Chávez, a cargo de M. Lara (hijo), México, 1877, 301 pp.

<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1080044301/1080044301.html>

MEYER, Eugenia (Coord.)

La lucha obrera en Cananea, 1906, Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Sonora, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Educación Pública, México, 1980, 312 pp.

MIRANDA OJEDA, Pedro

“La importancia social del trabajo en el México del siglo XIX”, en *Historia*, v. 25, núm. 1, Sao Paulo, 2006, pp. 123-146.

NAVAJAS, María José

“El voto y el fusil: una interpretación del discurso maderista en la coyuntura política de 1909-1910”, en *Revista Historia Mexicana*, vol. III, núm. 4, abril-junio, El Colegio de México, México, 2008, pp. 1107-1153.

NIEMEYER Jr., E. Victor

El General Bernardo Reyes, Gobierno del estado de Nuevo León, Centro de Estudios Humanísticos de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, México, 1966, 261 pp.

OBREGÓN, Álvaro

Ocho mil kilómetros en campaña, Fondo de Cultura Económica, México, 2009, 775 pp.

O'GORMAN, Edmundo

México, el trauma de su historia: ducit amor patriae, Consejo Nacional de Cultura, México, 1999, 111 pp.

OLVEDA, Jaime

“Reclutamiento militar y bandolerismo”, en XXV Jornadas de Historia de Occidente, *Ejército y rebeldes*, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas, México, 9 y 10 de octubre de 2003, pp. 105-115.

Ordenanza General para el Ejército de la República Mexicana, formada por el C. General de División Manuel González, Biblioteca de la Secretaría de Guerra y Marina, Primera Serie, 1882, III ts.

<http://cdigital.dgb.uanl.mx/la/1020131774/1020131774.html>

ORTIZ ESCAMILLA, Juan

“Las fuerzas militares y el proyecto de Estado en México, 1767-1835”, en Manuel MIÑO GRIJALVA y Alicia HERNÁNDEZ CHÁVEZ (comps.), *Cincuenta años de historia en México*, México, El Colegio de México, 1991, vol. II, pp. 261-282.

“La nacionalización de las fuerzas armadas en México, 1750-1867”, en Manuel CHUST y Juan MARCHENA (Eds.), *Las armas de la nación, Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, Castellón de la Plana, Universitat Jaume I, 2008, pp. 291-323.

PAZ, Eduardo

El nuevo proyecto de ley para el servicio militar obligatorio, comentado por el general brigadier Eduardo Paz, Tipografía mercantil, 5ª Ayuntamiento 100, México, 1912, 30 pp.

PÉREZ MONFORT, Ricardo

“La invasión norteamericana a Veracruz en 1914, apuntes para una aproximación menos heroica y más cotidiana”, en Bernardo GARCÍA DÍAZ y David SKERRITT GARDNER, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Educación de Veracruz, 2009, pp. 209-238.

PÉREZ RAYÓN, Nora

“El Periodismo en el Porfiriato, percepciones y valores en la gran prensa capitalina hacia el año de 1900”, en Nora PÉREZ RAYÓN, *México 1900, valores y percepciones de la gran prensa*, Universidad Autónoma Metropolitana-Porrúa, México, 2001, pp. 7-22.

PORTILLA GIL DE PARTEARROYO, Santiago

Una sociedad en armas, Colegio de México, México, 1995, 652 pp.

PRIETO, Guillermo

Memoria de mis tiempos (Edición de Boris Rosen Jelomer), Universidad Veracruzana, Xalapa, Veracruz, México, 2009, 752 pp.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario

“La república castrense de Victoriano Huerta”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 30, julio-diciembre 2005, México, pp. 167-213.

“Una discusión sobre el tamaño del ejército mexicano: 1876-1930”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, julio-diciembre, 2006, pp. 35-71.

“La logística del ejército federal: 1881-1914”, en *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, núm. 36, julio-diciembre 2008, México, pp. 183-219.

“Generales con sobrado espíritu militar”, en *Revista 20/10 Memoria de las revoluciones en México*, vol. 2, Ed. Reflejo GM Medios, 2008.

“Los amparos en el ejército federal 1898-1914”, en *La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914*, Poder Judicial de la Federación, pp. 3-30.

Reglamento para organizar, armar y disciplinar la Guardia Nacional en los estados, distritos y territorios de la federación, decreto del 11 de septiembre de 1846, dado por el excelentísimo señor general en jefe del ejército, José Mariano de Salas, 15 pp.

“Los amparos entre el ejército federal: 1898-1914”, en “La justicia durante el Porfiriato y la Revolución 1898-1914”, Poder Judicial de la Federación, México, 2010, pp. 3-30.

REINA, Leticia

Las rebeliones campesinas en México, (1819-1906), Siglo Veintiuno, 5ª ed., México, 1998, 471 pp.

REYES, Bernardo

Conversaciones militares, escritas para las academias del 6º regimiento de caballería permanente, Imprenta del Gobierno, en Palacio, a cargo de Viviano Flores, Monterrey, México, 1879, 92 pp.

Ensayo sobre un nuevo sistema de reclutamiento para el ejército y organización de la Guardia Nacional, Imprenta de Dávalos, San Luis Potosí, México, 1885, 145 pp.

“El Ejército Nacional”, en Justo SIERRA, *México: Su evolución social*, Barcelona J. Ballescá y Compañía, Sucesor, México, 1900, pp. 347-416.

RIBOT, Héctor,

Félix Díaz en Veracruz, el movimiento revolucionario del 16 al 25 de octubre de 1912, antecedentes y consecuencias, Imprenta de la calle de Humboldt núm. 5. México, 1912, 120 pp.

ROEDER, Ralph

Hacia el México moderno: Porfirio Díaz, Fondo de Cultura Económica, México, 1992, 2 vols.

RODRÍGUEZ KURI, Ariely TERRONES María Eugenia

“Militarización, Guerra y Geopolítica: El caso de la ciudad de México en la Revolución”, *Relaciones*. vol. XXI, núm. 84, Zamora, El Colegio de Michoacán, otoño 2000, pp., 175-224.

RUIZ CASTAÑEDA, María del Carmen

“La prensa durante el Porfiriato”, en María del Carmen RUIZ CASTAÑEDA, *450 años de historia de la prensa en México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1980, pp. 229-262

SAENZ, Aaron

Los Históricos Tratados de Teoloyucan, la disolución del ejército federal y capitulación de la ciudad de México, 13 de agosto de 1914, Ediciones del Patronato de la Historia de Sonora, México, 1964, 117 pp.

SERRANO ORTEGA, José Antonio

El contingente de sangre: los gobiernos estatales y departamentales y los métodos de reclutamiento del ejército permanente mexicano, 1824-1844, 1ª ed., México, 1993, 149 pp.

“Finanzas públicas, centralización política y ejército en México, 1868-1888”, en Juan ORTIZ ESCAMILLA, *Fuerzas Militares en Iberoamérica, siglos XVIII y XIX*”, México, El Colegio de México/ Universidad Veracruzana/ El Colegio de Michoacán, 2005, pp. 341-353.

SIERRA, Justo

México, su evolución social: Síntesis de la Historia Política, de la Organización Administrativa y Militar y del Estado Económico de la Federación Mexicana; de sus Adelantamientos en la Orden Intelectual; de su Estructura Territorial y del Desarrollo de su Población y de los Medios de Comunicación Nacionales e Internacionales; de su Conquista en el Campo Industrial, Agrícola, Minero, Mercantil, ect., ect., Barcelona J. Balleescá y Compañía, Sucesor, México, 1900, 3 vls.

SILVA HERZOG, Jesús

Breve historia de la Revolución Mexicana: la etapa constitucionalista y la lucha de facciones, Fondo de Cultura Económica, México, 1960, 356 pp.

SPECKMAN, Elisa

Crimen y castigo. Legislación penal, interpretaciones de la criminalidad y administración de justicia (Ciudad de México, 1872-1910), El Colegio de México / Universidad Nacional Autónoma de México, México 2002, 357 pp.

TEITELBAUM, Vanesa

“La corrección de la vagancia. Trabajo, honor y solidaridades en la ciudad de México, 1845-1853” en Clara E. LIDA y Sonia PÉREZ TOLEDO (Comps.) *Trabajo, ocio y coacción: trabajadores urbanos en México y Guatemala en el siglo XIX*, 1a. Ed. Junio 2001, UAM, México, D.F., Biblioteca de Signos (Editorial), pp. 115-156.

TOUSSAINT, Florence

Escenario de la prensa en el Porfiriato, Universidad de Colima, Fundación Manuel Buendía, México, 1984, 108 pp.

TOUSSAINT, Mónica

“Memoria de un diferendo limítrofe: Matías Romero y el tratado de límites entre México y Guatemala (1881-1882), en Agustín SÁNCHEZ ANDRÉS (Coord.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana: siglos XIX y XX*, 1ª ed., Porrúa, México, 2004, pp. 133-155.

URIBE SALAS, José Alfredo

“Morelia en el Porfiriato”, en *Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*. Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1999, pp. 165-205.

URQUIZO, Francisco L.

Tropa Vieja, Factoría Ediciones, México, 2002, 283 pp.

VANDERWOOD, Paul J.

Los rurales mexicanos, México, Fondo de Cultura Económica, 1981, 247 pp.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida

México al tiempo de su guerra con Estados Unidos (1846-1848), Fondo de Cultura Económica, El Colegio de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1998, 724 pp.

VON MENTZ, Brígida

“Los intereses alemanes en México en general”, en Brígida VON MENTZ [et. al.], *Los empresarios alemanes, el tercer reich y la oposición de derecha a Cárdenas*, (Colección Miguel Othón de Mendizábal), México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 1988, 2 ts., vol. 1

WOMACK, John

Zapata y la Revolución Mexicana, Siglo XXI, Secretaría de Educación Pública, México, 1985, 443 pp.

ZURITA LAGUNES, Juan (Coord.)

Los presidentes de México ante la nación: Informes, manifiestos y documentos de 1821 a 1966, XLVI Legislatura de la Cámara de Diputados, México, 1966, VI ts.